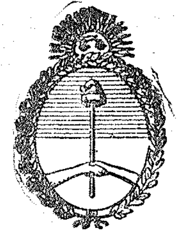


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 22 de febrero de 1972

NUMERO

22.366

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Muebles Independencia

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Abraham Levin con fecha 7 de diciembre de 1971, la sociedad "MUEBLES INDEPENDENCIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por Asamblea de accionistas celebrada con fecha 30 de abril de 1971 aprobada por Resolución Ministerial Nº 3781 de fecha 11 de agosto de 1971 ha reformado el artículo quinto de sus estatutos, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo Quinto. — El capital social autorizado se fija en la suma de un millón de pesos y estará representado por un millón de acciones al portador de un peso cada una, dividido en doscientas series de cinco mil acciones cada una. — Las acciones llevarán la firma de dos directores de la sociedad, pudiendo imprimirse una de ellas. — Las acciones serán ordinarias o preferidas y serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Por resolución de Asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cinco millones de pesos. — La Asamblea determinará la característica de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. — Cada resolución del Directorio de emisión dentro del mismo se elevarán a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, febrero 9 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.— e.22|2 Nº 4.832 v.22|2|72

Pozzi

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA número 410 de fecha 13 de diciembre de 1971, pasada al folio 1528 del Registro número 111 de la Capital Federal por ante el escribano Eduardo F. Reyes, se formalizó la reforma de estatuto de "POZZI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", sancionada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1970 y aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 5329 de fecha 5 de noviembre de 1971, siendo el texto de los artículos reformados como sigue: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón ochocientos mil pesos Ley 18.188, representado por un millón ochocientas mil acciones ordinarias de un peso de igual moneda cada una, dividido en series de diez mil pesos cada una, de las cuales cuarenta series son de acciones nominativas, clase "A", con derecho a 5 cuotas; ciento treinta series de acciones al portador, clase "B", con derecho a un voto, y diez series de acciones preferidas al portador sin derecho a voto. — Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las acciones que emitan en proporción a las que posean del mismo tipo, unificándose a tales efectos todas las acciones, clase "A" y "B" y preferidas, salvo que se emitan series de cada clase en proporción a las existentes, en cuyo caso participarán en la proporción que posean de cada clase; las emisiones de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días debiendo hacer uso los accionistas de su derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado por resolución de una asamblea de acccionistas y en las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio hasta la suma de nueve millones de pesos Ley 18.188 en series de diez mil acciones de un peso Ley 18.188 cada una. — La asamblea dispondrá que el aumento de capital se realice en acciones oridnarias de las clases A y|o B y|o preferidas de las características estatutarias pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y forma de pago de las mismas. — La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, abonando en este acto el impuesto pertinente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspeccción General de Personas Jurídicas. — No podrán enunciarse como capital autorizado sino el de un millón ochocientos mil pesos Ley 18.188, con más los aumentos que resuelvan las asambleas de accionistas en las condiciones indicadas precedentemente. — Enmendado: noviembre - 1970. Vale.

Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 81.— e.22|2 Nº 4.842 v.22|2|72

Matthews Wrightson & de Vernisy

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL ENCABEZAMIENTO de los estatutos quedará así redactado: "Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Bray Gibb Wrightson & De Vernisy Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, que fuera autorizada a funcionar con el nombre de Mattehws Wrightson & De Vernisy Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. "Matthews Wrightson & De Vernisy S. A. C. I. F.I. y A.. — Rafael M. Manovil — Director. — Folio 59: "Señor Inspector General: No existe registrada ninguna sociedad anónima con personalidad jurídica con nombre similar al que refieren las presentes actuaciones. — Oficina de Mesa de Entradas, 21 de diciembre de 1971. — D. Mangone. — Domingo Mangone. — Mesa de Entradas". — La cláusula cuarta quedará así redactada: "4. El capital social autorizado se fija en $ 350.000.— (trescientos cincuenta mil pesos Ley 18.188) valor nominal cada una, y dividido en series..." — "Iniciado el: 5|11|71. — Buenos Aires, 22 Dic. 1971. — Visto: el expediente Nº 27.628|125.969 en el que la sociedad "MATTHEWS WRIGHTSON & DE VERNISY SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 45 vta. a 46 y 56, la reforma introducida por la asamblea celebrada el 2 de noviembre de 1971 en el estatuto de la sociedad "Mattews Wrightson & De Vernisy Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que en lo sucesivo se denominará "Bray Gibb Wrightson & De Vernisy Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 6451. — P. Giraldi. Pedro Mario Giraldi — Inspector General de Personas Jurídicas".

Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.— e.22|2 Nº 4.853 v.22|2|72

Compañía Juguetera Tucumana

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un d'a el siguiente edicto:

ESCRITURA número quinientos cuarenta y ocho — En la ciudad de Buenos Aires, a dos de diciembre de mil novecientos setenta y uno; ante mí, el Escribano autorizante, comparecen: los cónyuges en primeras nupcias Mony Schwartz, argentino naturalizado, de 41 años de edad, cédul de identidad número 4.225.688 y Esther Perla Treschansky de Schwartz, argentina, de 33 años de edad, cédula de identidad número 2.819.842, comerciantes, domililiados en la calle Díaz Vélez número 376 de La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; los cónyuges en primeras nupcias Enrique Oscar De Angelis, de 51 años de edad, libreta de enrolamiento matrícula número 414.494, y Concepción Angélica De Gregorio de De Angelis, de 52 años de edad, cédula de identidad número 3.453.820, comerciante, domiciliado en la calle Talcahuano número 439; los cónyuges en primeras nupcias Fredi Salvador Dick, de 35 años, comerciante, cédula de identidad número 3550181, y Hebe Relautchik de Dick, de 33 años, industrial, cédula de identidad número 4.408 477, domicilados en la calle Cuba número 2194; Vicente Losanovsky Perel, casado, de 54 años, contador público, cédula de identidad número 1.96.960, domicilado en la calle Bernardo de Irigoyen número 546; Oscar Salvador Marcolino, casado de 33 años, empleado, cédula de identidad número 4.523.045, domiciliado en la calle Chacabuco número 651; Héctor Feldman, casado, de 36 años contador público cédula de identidad número 3.045.793 domiciliado en la calle Tucumán número 1455 piso décimo primero, departamento 11, Juan Guelar, casado, de 46 años de edad, abogado, cédula de dentidad número 2 158.891, expedida como todas las anteriores por la Policía Federal, domiciliado en la calle Florida número 890, piso décimo quinto y María Amalia Coronel, soltera, de 34 años de edad, empleada, libreta cívica matrícula número 2.774.631, domicilada en la calle Obligado número 3681, los nueve nombrados vecinos de esta ciudad, argentinos, todos los comparecientes personas hábiles de mi conocimiento doy fe; y dicen: Primero: Que son socios fundadores de la sociedad anónima denominada "Compañía Jugueter'a Tucumana Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con sede en esta ciudad, la que por Resolución recaída en el expediente número A 42.297, de la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de noviembre de 1971, se la autoriza a funcionar como tal. — Segundo: Que a efectos de que la misma quede definitivamente constituida, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, solicitan al autorizante, proceda a elevar a escritura pública, las piezas pertinentes del expediente mencionado, y expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de

Registro. — umpliendo el requerimiento efectuado, yo, el Escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente de eferencia, hago constar: a) Que de fojas mo a dos vuelta, obra el acta constitiva de la sociedad: b) Que a fojas tres cinco vuelta, sus estatutos aprobados ue regirán su funcionamiento; c) Y a ojas diez, la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, todo que transcripto literalmente y por su rden, dice así: Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital le la República Argentina, a los seis lías del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores: Mony Schwartz, Esher Perla Treschansky de Schwartz, Enrique Oscar De Angelis, Concepción Angélica De Gregorio de De Angelis, Fredi Salvador Dick, Vicente Losanovsky Perel, Hebe Racautchik le Dick, Oscar Salvador Marcolino, Héctor Feldman, Juan Guelar y María Amalia Coronel, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará COMPAÑIA JUGUETERA TUCUMANA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, Y COMERCIAL. — f) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto: Industriales: Fabricación de juguetes en sus diversos tipos y modelos, instalando planta industrial en la rovincia de Tucumán y además fabricación de todo tipo de artículos afines, para el hogar en general, educación, distracción y deportes, sus accesorios, repuestos y complementos — Fabricación, armado y complementación de maquinarias y herramientas para los mismos fines. — Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de todo tipo de juguetes, artículos afines, para el hogar en general, educación, distracción, deportes, sus accesorios, repuestos y complementos, maquinarias y herramientas para la fabricación de los mismos y en ge- Tosanovscky Perel, y Síndico suplente a neral toda clase de productos elaborados y semielaborados, frutos del país y|o extranjeros. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $a. 1.550.000 (un millón quinientos cincuenta mil pesos Ley 18.188) representado por ciento cincuenta y cinco mil (155.000) acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una dividido en diez series — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará dos años. f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y un director conjuntamente y en caso de ausencia o impedimento del primero por el vicepresidente y un director, también conjuntamente quien (es) tiene (h) el uso de la firma social. g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción y por un total de $a. 310.000. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. Suscripción, Acciones, Clase. Integración. Monto. — Mony Schwartz 18.000 $a. 18.000 — Esther Perla Treschansky de Schwartz 7.000 $a. 7.000. — Enrique Oscar De Angelis 670 $a. 670. — Concepción Angélica De Gregorio de De Angelis 670 $a. 670. — Fredi Salvador Dick 670 a$. 670. Vicente Losanovsky Perel 670 $a. 670 — Hebe Racautchik de Dick 670 $a. 670. — Oscar Salvador Marcolino 640 $a. 640. — Héctor Feldman 670 $a. 670. — Juan Guelar 670 $a. 670. — María Amalia Coronel 670 $a. 670 — La interación se efectúa en dinero en efectivo. Tercero: designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: residente a Mony Schwartz. Vicepresidente a Enrique Oscar De Angelis. Vocales a Esther Perla Treschansky de Schwartz. Suplentes a Síndico titular a don Vicente Losanovscky Perel, y Síndico suplente a Héctor Feldman. — Cuarto: autorizar los señores Mony Schwartz y Juan Guelar, a fin de que conjunta o indistintamente cualesquiera de ellos, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación M. Schwartz, E. P. T. de Schwartz, Enrique De Angelis, Concepción A. de De Angelis, Fredi S. Dick, V. Losanovscky Perel, H. Racautchik de Dick, O. S Marcolino, H. Feldman, Juan Guelar, A. Coronel. — Certifico en mi carácter de Escribano Nacional titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número 238, que las firmas que anteceden corresponden a los señores: Mony Schwartz, Esther Perla Treschansky de Schwartz, Enrique Oscar De Angelis, Concepción Angélica De Gregorio de De Angelis, Fredi Salvador Dick, Vicente Losanovscky Perel, Hebe Racautchik de Dick, Oscar Salvador Marcolino, Héctor Feldman, Juan Guelar y María Amalia Coronel. — Buenos Aires, seis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Hay un sello A. Spinelli. Buenos Aires, 26 noviembre 1971. Visto: El Expediente Nº 42.297, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Compañía Juguetera Tucumana Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en Formulario Especial I.G.P.J. el 6 de agosto de 1971 y presentada en esta Inspección General el 29 de octubre de 1971 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a 5 vta. (cinco vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. ResoluciNn I.G.P J. Nº 5780 Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Hay un sello. Lo transcripto es copia fiel de los originales de su referencia doy fe, quedando definitivamente constituida "Compañía Juguetera Tucumana Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" doy fe, como de que esta sociedad se encuentra exenta de pago del impuesto de sellos pertinente, por habérsele concedido los beneficios máximos establecidos en el artículo octavo inciso ch) del Decreto 2102|69, como lo determina el artículo tercero del Decreto número 3273|71, producido en en el expediente ex-S.E.I C.I. número 303.023|69, que en copia autenticada agrego por cabeza de la presente. — En su testimonio así lo otorgan y previa lectura manifiestan su conformidad y firman por ante mí, doy fe. Siguen las firmas de los comparecientes. Ante mí: Antonio Spinelli. Hay un sello aclaratorio de firma que dice: Antonio Spinelli, Escribano. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1972 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 210 e.22|2 Nº 4.874 v 22|2|72

Herrera Roy

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número doscientos setenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, el Escribano autorizante, comparece el señor don Ricardo Ernesto Giúdici, mayor de edad, casado en primeras nupcias, contador público nacional, de este vecindario, domiciliado legalmente en la Avenida Córdoba número mil trescientos sesenta y cuatro, piso octavo, departamento D, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurre a otorgar este acto por derecho propio y además en nombre y representación de don Norberto Jesús Herrera Vallejo, casado, doña María del Carmen Roy de Herrera, casada, don Carlos Norberto Herrera, soltero, doña María del Carmen Herrera de Giúdici, casada, don Angel Luis Giúdici, don Ricardo Giúdici, casado, don Carlos Alberto González Heredia, casado, don Jorge Luis González Heredia, casado y don José Antonio Medela, soltero, representación y facultades que justifica con la respectiva escritura poder especial que éstos le otorgaron al once de octubre del corriente año, ante mí y al folio seiscientos cinco de este mismo Registro, cuya escritura en su matriz tengo para este acto a la vista, doy fe. — Y asegurando el compareciente señor Giúdici, que su referido mandato no le ha sido revocado, suspendido, limitado, ni modificado en manera alguna, dice: que por acta del once de octubre del corriente año mil novecientos setenta y uno, constituyó juntamente con sus mandantes la Sociedad "Herrera Roy Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", habiéndosele acordado personería jurídica y aprobado los Estatutos por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número cinco mil novecientos treinta y nueve de fcha dos de diciembre del corriente año. — Agrega el compareciente: Que a los efectos de su protocolización en este Registro de mi adscripción me exhibe el expediente número cuarenta y dos mil doscientos once de la Inspección General de Personas Jurídicas, del que resulta: Que de fojas una a fojas dos vuelta corre agregada el Acta constitutiva de la Sociedad. — Que de fojas tres a fojas cinco vuelta se agregan los Estatutos Sociales — Que a fojas seis se encuentra la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina — Que a fojas siete corre la solicitud de personalidad jurídica de la Sociedad y a fojas siete vuelta constan los datos personales de los constituyentes. — Y a fojas diez corre la mencionada Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, que autoriza el funcionamiento de la Sociedad y aprueba su Acta de Constitución y sus Estatutos Sociales. — El Acta Constitutiva de la Sociedad, con la emisión de la Primera serie de acciones, la suscripción del capital emitido y su integración y la designación de los integrantes del primer Directorio, los Estatutos, la nómina con los datos personales de los constituyentes y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, transcriptos por su orden son de este tenor: Acta de Constitucion. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Norberto Jesús Herrera Vallejo, María del Carmen Roy de Herrera, Carlos Norberto Herrera, María del Carmen Herrera de Giúdici, Ricardo Ernesto Giúdici, Angel Luis Giúdici, Ricardo Giúdici, Carlos Alberto González Heredia, Jorge Luis González Heredia y José Antonio Medela, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J", y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "HERRERA ROY SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones — b) Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: textil, plástica, maderera, metalúrgica, química, eléctrica, d e la construcción, de la alimentación y del vidrio. — c) Agropecuaria: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compraventa de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — d) Inmobiliarias: Por la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos), representado por 10.000 (diez mil), acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una dividido en cinco series. —e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente o por dos directores en forma conjunta, quien (es) tiene (n) el uso de la firma social. — g) el ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A" y con derecho a un voto por acción. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. Suscripción. Acciones. Clase. Integración. Monto. $. — Norberto Jesús Herrera Vallejo 400. "A". 1 voto. 400 — Carlos Norberto Herrera 300. "A". 1 voto. 300. — María del Carmen Herrera de Giudici 300. "A". 1 voto. 300. — María del Carmen Rey de Herrera 200. "A". 1 voto. 200. — Ricardo Ernesto Giudice 200. "A". 1 voto. 200. — Angel Luis Giudice 150. "A". 1 voto. 150. — Ricardo Giudice 150. "A'. 1 voto. 150. — Carlos Alberto González Heredia 100. 'A'. 1 voto. 100. — Jorge Luis González Heredia 100. "A". 1 voto. 100. — José Antonio Medela 100. "A". 1 voto. 100. — 2.000. 2000. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un diez por ciento. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Norberto Jesús Herrera Vallejo; Vicepresidente a María del Carmen Roy de Herrera; Vocales a Carlos Norberto Herrera, María del Carmen Herrera de Giudice, Ricardo Ernesto Giudice; Suplentes a...; Síndico titular a Angel Luis Giudici; Síndico suplente a Ricardo Giudici. — Cuarto: Autorizar a los señores Angel Luis Giudici y Ricardo Ernesto Giudici, a fin de que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones y diligencais necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Sobre raspado: $ 100.000. Vale. — Firmado: N. Herrera. R. Giudici González Heredia. R. E. Giudici. Medela. María del Carmen Roy de Herrera. Carlos N. Herrera Ma. del C. de Herrera de Giudici. A. L. Giudici. C. A. Gonzales. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1971 — Visto: el expediente Nº 42.211; Atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1) Autorízase para funcionar coma sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio a la sociedad "Herrera Roy, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida con Formulario Especial I.G.P.J. el 11 de octubre de 1971 y presentada en esta Inspección General el 25 de octubre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de ols quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Firmado: Pedro Giraldi. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I.G.P.J. Nº 5939. — Fdo.: O. C. Civelli (Escribano). — Raspado: clase — Herrera — apruébase. Vale. — E|l.: Herrera de Giudici 300 — "A". 1 voto. 300. — María del Carmen. Vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 240 e.22|2 Nº 4.830 v.22|2|72

Sanderson Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 14 de enero de 1972, pasada ante el Escribano de esta Capital José A. Díaz Ortiz, se protocolizó la reforma de los artículos Tercero, Sexto y Séptimo del estatuto de "SANDERSON ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", dispuesto por la Asamblea de fecha 29 de noviembre de 1971 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 6.629, dictada el 30 de diciembre de 1971. — Título Segundo: Capital y Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de $ 3.000.000.— (tres millones de pesos ley 18.188), compuesto de 1.500 (un mil quinientas) series de 2.000 (dos mil) acciones al portador de $ 1.— cada acción, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resoluciones de la Asamblea hasta el quíntuplo dividido en series de 2.000 acciones al portador de $ 1.— cada acción. — Estos aumentos de capital que se harán conocer a los accionistas por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial, serán elevadas a escritura pública, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de $ 3.000.000.—, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser de tres clases, a saber: Acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por acción, acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho a un voto por cada una en todas las asambleas generales y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas integradas cien series de acciones ordinarias de la clase "A" y 400 (cuatrocientas) series de acciones ordinarias de la clase "B". — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el directorio debiendo cada resolución de nueva emisión con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo, b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio. — Título Tercero. — Dirección y Administración. — Artículo Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por un

directorio compuesto por un Presidente y de uno a diez directores, los que serán elegidos por la Asamblea General, fijando a la vez su número. — Los directores durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del presidente ,el directorio con la intervención del síndico elegirá de entre sus miembros el reemplazante mientras dure la ausencia y hasta la primera asamblea que se celebre. — Artículo Séptimo: Cada director dará las garantías que determine la Asamblea General. — El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también, en todos los casos, con la mayoría de votos de los directores presentes. — Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director mediante carta poder pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del directorio serán convocadas por el presidente o a pedido del síndico o un director.

Buenos Aires, febrero 9 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 111.— e.22|2 Nº 4.823 v.22|2|72

Extrusión

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el Escribano Hernán R. Seeber con fecha 2 de Diciembre de 1971, la sociedad "EXTRUSION, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA" por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de Abril de 1971, aprobada por Resolución Ministerial Nº 5163, de fecha 26 de Octubre de 1971, ha reformado el artículo tercero de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo 3º. — El capital autorizado se fija en tres millones setecientos cincuenta mil pesos, representado por trescientas setenta y cinco mil acciones de diez pesos cada una, dividido en trescientas setenta y cinco series de acciones numeradas correlativamente y con las siguientes características. — Acciones: Ordinarias clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos, por acción. — Acciones ordinarias clase "B" que tendrán derecho a un voto por acción en todas las Asambleas Generales. — Acciones preferidas que serán emitidas por resolución de la Asamblea general y tendrán las características que fije el Directorio, al emitirlas, no pudiendo devengar un interés mayor al doce por ciento, no tendrán derecho a voto en las Asambleas, salvo durante el tiempo en que la sociedad se encuentre en mora, en el pago de sus dividendos, sólo en este caso, y a partir de la Asamblea General Ordinaria siguiente de aquella que no hubiera dispuesto el pago del dividendo acordado. tendrán derecho a participar de las Asambleas con derecho a un voto, por acción. — En caso de disolución tendrán preferencia con respecto a las demás acciones para el reintegro del capital, las características que el Directorio y este estatuto fijan para cada emisión, serán impresas al dorso de los títulos, acciones o certificados. Al emitir cada serie, el Directorio resolverá si será nominativa o al portador. — El capital autorizado podrá ser ampliado hasta cinco veces por Resolución de la Asamblea General que determinará si las acciones serán nominativas, o al portador de la clase "A" o "B" o preferidas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Toda resolución de aumento de capital autorizado deberá ser elevado a escritura pública inscripto en el Registro Público de Comercio publicada por tres das en el Boletn Oficial y comunicada a la Inspección General de Personas Jurdicas. — Cada resolución de emisión de capital será elevada a escritura pública, abonando el impuesto fiscal, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas. — En la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencia los accionistas, ordinarios anteriores dentro de sus respectivas clases y en proporción a las acciones que cada uno posea. — A este fin si se emitieran simultáneamente acciones de la clase "A" y "B" se guardará la proporción existente entre ambas al momento de la nueva emisión. — Si se emitieran acciones ordinarias de una sola clase, la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por ambos tipos de accionistas ordinarios, siempre en proporción a sus respectivas tenencias. — La preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días de la última publicación que se efectuará en el Boletín Oficial por tres días. — La posesión de títulos, acciones o certificados de la sociedad se obliga al acatamiento de este estatuto y resoluciones de las Asambleas. — Raspado — trescientas — accionistas. — Vale.

Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.— e.22|2-Nº 4.328 v.22|22|72

Cinco Tes

SOCIEDAD ANONIMA, TEXTIL, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIAIRA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el Escribano Hernán R. Seeber con fecha 25 de Noviembre de 1971, la sociedad "CINCO TES, SOCIEDAD ANONIMA, TEXTIL, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" por Asamblea de fecha 26 de Agosto de 1971, aprobada por Resolución Ministerial Nº 5319 de fecha 3 de Noviembre de 1971, ha reformado los artículos quinto, catorce, quince y diez y seis de sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo 5º: El capital social autorizado se fija en la suma de $ 500.000, representado por 50 series de 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 10, cada una, que podrán ser extendidas en títulos de una o más acciones firmados por el Presidente. — Las series pendientes de emisión serán resueltas por el Directorio en la oportunidad, forma y condiciones que ésta establezca. — El capital autorizado podrá ser aumentado por Resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de $ 2.500.000 emitiéndose series de acciones de 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 10, cada una. — La asamblea podrá delegar en el Directorio la elección de la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pago de las mismas, debiendo guardar las proporciones que fija el artículo 318, inciso 2 y 3 del Código de Comercio. — Las resoluciones del Directorio emitiendo nuevas series dentro del capital autorizado y de la Asamblea General de Accionistas aumentando dicho capital autorizado, se elevarán a escritura pública oblándose el impuesto fiscal correspondiente se inscribirán en el Registro Público de Comercio publicándose por tres días en el Boletín Oficial y comunicándose a la Inspección General de Personas Jurídicas. — No podrá emitirse una nueva serie, sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de $ 500.000, más los aumentos cuya emisión se efectúe conforme a las disposiciones del presente artículo. — Art. 14º: Las Asambleas aun para los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio, quedarán válidamente constituídas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas, que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. — En segunda convocatoria las Asambleas se constituirán válidamente con cualquier número de Accionistas. — Art. 15: Las resoluciones de las Asambleas, aun para los asuntos previsto en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes. — Art. 16º Con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, cada acción suscripta de que consta el capital autorizado y las que se emitan por resolución de la Asamblea en uso de las facultades acordadas en el artículo quinto de estos estatutos, darán derecho a un voto. — Raspado — Textil — número. — Vale.

Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.— e.22|2-Nº 4.829 v.22|2|72

Leksand

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Nº 1636. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 31 de diciembre de 1971, ante mí, escribano autorizante, comparece doña Esperanza Gloria Casabé, argentina, soltera, empleada, L. C. Nº 5.929.936, domiciliada en Helguera 161, Capital Federal, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este acto en nombre y representación de Fernando Boschiazzo, Luis Ma. Campos 1250, C. F.; Matilde Michanie de Salama, Cuba 2480, C. F.; Rodolfo Jorge Frenkel, Chorroarín 1266, C. F.; Pamela Schoua, Callao 1971, C. F.; Simón Carlos Solateresky, Camarones 4383, C. F.; Alicia del Carmen Chacón, Helguera 31, C. F.; Eduardo Alfredo Heller, Patrón 5404, C. F.; Raquel Rodríguez, William Morris 654, Villa Martelli (B. A.); Ricardo Pascual Cretari, Cuba 2526, C. F.; Laura Isabel Mouriz de Plazas, Helguera 169, C. F., a mérito del poder especial que éstos le confirieran por escritura otorgada ante mí, con fecha 3 de noviembre de 1971, al Fº 5351, en este mismo registro a mi cargo, protocolo corriente, el cual contiene facultades suficientes para este acto. Y la compareciente en nombre y representación continúa diciendo: Que por acta privada celebrada en esta ciudad con fecha 8 de noviembre de 1971, constituyeron él y sus representados una sociedad anónima bajo el rubro de "Leksand" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por Resolución I.G.P.J. Nº 6193, de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, con fecha 14 de diciembre de 1971, y en consecuencia en nombre y representación de sus mandantes a elevar a escritura pública el acta de constitución, los estatutos sociales y el texto de la resolución mencionada, a cuyo fin me exhibe el expediente administrativo Nº A. 42.678 caratulado "Leksand" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, que tramita ante dicha repartición, y en el cual a fs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 vta. y 12 consta la citada documentación, la cual íntegramente transcripta por su orden dice textualmente así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina, a los 8 días del mes de noviembre de 1971 se reúnen los señores: Fernando Boschiazzo, Matilde Michanie de Salama, Rodolfo Jorge Frenkel, Pamela Schoua, Simón Carlos Solateresky, Alicia del Carmen Chacón, Eduardo Alfredo Heller, Raquel Rodríguez, Ricardo Pascual Cretari, Laura Isabel Mouriz de Plazas; y resuelven: 1º) Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LEKSAND" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto: Actividades Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, químicos, textiles o madereros. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18061 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000, representado por 50.000 acciones de $ 1 v|n. c|u., dividido en 10 series de $ 5.000 c|u.; e) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de c|año. — 2º) Del capital autorizado se emiten dos series de acciones. Las acciones son ordinarias, al portador y de 1 voto. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto: Fernando Boschiazzo: 1.000. 1.000. 100. — Matilde Michanie de Salama: 1.000. 1.000. 100. — Rodolfo Jorge Frenkel: 1.000. 1.000. 100. — Pamela Schoua: 1.000. 1.000. 100. — Simón Carlos Solateresky: 1.000. 1.000. 100. — Alicia del Carmen Chacón: 1.000. 1.000. 100. — Eduardo Alfredo Heller: 1.000. 1.000. 100. — Raquel Rodríguez: 1.000. 1.000. 100. — Ricardo Pascual Cretari: 1.000. 1.000. 100. — Laura Isabel Mouriz de Plazas: 1.000. 1.000. 100. — La integración se efectúa en dinero efectivo, dejándose constancia que las suscripciones e integraciones de las señoras Matilde Michanie de Salama, Laura Isabel Mouriz de Plazas, se verifican con bienes propios. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Pamela Schoua; Vicepresidente a Eduardo Aldo Heller; Síndico titular a Laura Isabel Mouriz de Plazas; Síndico suplente a Rodolfo Jorge Frenkel. — 4º) Auotrizar al Dr. Marcos Pipman y|o Matilde Berta Kors de Pipman y|o Esperanza Gloria Casabé a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — F. Boschiazzo. — Matilde M. de Salama. — Rodolfo J. Frenkel. — Pamela Schoua. — S. Solateresky. — A. Chacon. — E. Heller. — Raquel Rodríguez. — R. P. Cretari. — Laura I. M. de Plazas. — En Bs. As., 8 de noviembre de 1971. — A. Levin, Escribano. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Iniciado el 29|11|71 Bs. As., 14 de diciembre de 1971. — Visto: el Exp. Nº 42.678; atento a lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, résuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Leksand" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, constituída conforme al "Form. Esp. I.G.P.J.", el 8 de noviembre de 1971 y apruébase su acta de constitución de fs. 1 (uño) a fs. 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2) Regístrese, dirijase la nota acordada al Bco. Nac. Arg. y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditará ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi. — I.G.P.J. Nº 619.310: lo transcripto es copia fiel, doy fe. Previa lectura que le doy, ratifica su contenido y firma ante mí en prueba de conformidad. — G. Casabe. — Ante mí: A. Levin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al Fº 6398, del Reg. Nº 485, a mi cargo. — A. Levin, Escribano. — Testado: No vale. — E|l.: riz de Plazas. — de Plazas: 1.000. 1.000. 100. — Plazas. — Iniciado el 29-11|71. — P. M. Giraldi. Valen. — Lo testado entre: "y" y "apruébase". No Vale.

Buenos Aires, febrero 9 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 131,50 e.22|2 Nº 4.852 v.22|2|72

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|2|72 (36 págs.)

SEGUNDA SECCION

Huachi

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO TRES. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Enero de mil novecientos setenta y dos, ante mí Escribana autorizante, comparecen don Carlos Luis Ramos y doña Elena Isabel Pardo de Ramos, casados, mayores de edad, hábiles, vecinos y de mi conocimiento, doy fe. Y que concurren a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de Gloria Cristina Pardo, Héctor Federico Santos, Héctor Germán Rojas, Delfina Laurentina Pereira, solteros; Vicente Octavio Silipo, Elba Marta Barrera de Silipo, Nieve Avelina Sarmiento de Pardo y Alfonso Enrique Ramos, casados, a mérito del Poder Especial que éstos le otorgaron ante mí el 8 de julio de 1971 al folio 471 de este mismo registro. Y los comparecientes por sí y por la representación invocada, asegurándome la plena vigencia del mencionado mandato, dicen: Que por Acta Privada del cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno, los dicentes y los nombrados mandantes dieron por constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "Huachi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", suscribieron las cinco primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos por acción, designaron autoridades y aprobaron su estatuto. Que presentados dichos documentos ante la Inspección General de Personas Jurídicas, formóse el expediente número 42.685, en el que por resolución del Señor Inspector General de Personas Jurídicas número 6.166 del 10 de diciembre de 1971, se declara a la expresada sociedad, comprendida dentro de lo previsto en el artículo 318 del Código de Comercio, en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio. Y que dando cumplimiento a una de las formalidades indicadas por la presente otorgan y declaran: Que dan por definitivamente constituida la expresada sociedad "Huachi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", que elevan a escritura pública y protocolizan el Acta de Constitución, el Estatuto y la Resolución premencionados que copiados literalmente dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Carlos Luis Ramos, Gloria Cristina Pardo, Elena Isabel Pardo de Ramos, Alfonso Enrique Ramos, Elba Marta Barrera de Silipo, Delfina Laurentina Pereira, Héctor Germán Rojas, Vicente Octavio Silipo, Nieves Avelina Sarmiento de Pardo y Héctor Federico Santos, todos con domicilio legal en la Avda. Diagonal R. S. Peña 628, Piso 1º, Of. 2, Capital y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "HUACHI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA" — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, comisiones, consignaciones y representaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación de productos alimenticios, materiales de construcción, metalúrgicos, textiles, químicos y plásticos — c) Financiera Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la Ley 18.061 u otra por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Constructoras: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones de desagüe, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado. — f) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales, vitivinícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos vitivinícolas y forestales. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000.— representado por 5.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una, dividido en 25 series de $ 2.000.— cada una. — e) el directorio estará compuesto de dos a once miembros titulares cuyo mandato durará 1 año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo Del capital autorizado se emiten 5 series de acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. Suscripción. Acciones. Clase. Integración. Monto. Suscripto. Integrado. — Carlos Luis Ramos. 100 Ord. 1.000. 100. — Gloria Cristina Pardo. 100. Ord. 1.000. 100. — Elena Isabel Pardo de Ramos. 100. Ord. 1.000. 100. — Alfonso Enrique Ramos. 100. Ord. 1.000. 100. — Elba Marta Barrera de Silipo. 100. Ord. 1.000. 100. — Delfina Laurentina Pereira. 100. Ord. 1.000. 100. — Héctor Germán Rojas. 100. Ord. 1.000. 100. — Vicente Octavio Silipo. 100. Ord. 1.000. 100. — Nieves Avelina Sarmiento de Pardo. 100. Ord. 1.000. 100. — Héctor Federico Santos. 100. Ord. 1.000. 100. 1.000. 10.000. 1.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Carlos Luis Ramos, Vicepresidente a Gloria Cristina Pardo. — Síndico titular a Elena Isabel Pardo de Ramos y Síndico suplente a Alfonso Enrique Ramos. — Cuarto: Autorizar al señor Carlos Luis Ramos y a la Srta. Gloria Cristina Pardo a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Nieves A. Sarmiento. Delfina L. Pereira. Gloria Pardo. A. E. Ramos. Elba M. B. de Silipo. Héctor G. Rojas. Elena Pardo. Vicente Silipo. Héctor Fco. Santos. C. L Ramos". — Buenos Aires, 10 Diciembre 1971. — Visto: El expediente número 42.685, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase, para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Huachi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 4 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 6166". — Lucrecia Gras Goyena, Escribana.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.— e.22|2-Nº 4.810 v.22|2|72

Gisors

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Nº 12. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Enero de 1972, ante mí, escribano autorizante, comparece: doña Esperanza Gloria Casabé, argentina, soltera, empleada, L. C. Nº 5.929.936, domiciliada en Helguera 161, Capital Federal, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de: Raquel Rodríguez, W. Morris 654, V. Martelli (B. A.); Guillermo Barrios, Ramón L. Falcón 3965, C. F.; Ricardo Pascual Cretari, Cuba 2525, C. F.; Fanny Celia Pipman de Heller, Patrón 5404, C. F., Enrique Chacón, Helguera 31, C. F.; Latife Alfie de Solateresky, Camarones 4383, C. F.: Ulises Orencio Bilbao, Luis Mª Campos 1220, C. F.; Lydia Esther Cué, Méjico 1320, C. F.; Rodolfo Jorge Frenkel, Chorroarín 1266, C. F., a mérito del Poder Especial que éstos le confirieran por escritura otorgada ante mí, con fecha 8 de Noviembre de 1971, al Fº 5397, en este mismo Registro a mi cargo, protocolo corriente, el cual contiene facultades suficientes para este acto. — Y la compareciente por sí y en nombre y representación, Continúa Diciendo: Que por acta privada celebrada en esta ciudad con fecha 7 de Noviembre de 1971, constituyeron él y sus representados, una sociedad anónima bajo el rubro de "Gisors" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por Resolución I. G. P. J. Nº 6138, de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, con fecha 10 de Diciembre de 1971, y en consecuencia, viene por sí y en nombre y representación de sus mandantes a elevar a escritura pública al acta de constitución, los estatutos sociales y el texto de la resolución mencionada a cuyo fin me exhibe el expediente administrativo Nº A. 42.676 caratulado "Gisors" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria que tramita ante dicha repartición, y en el cual a fs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9vta. y 12, consta la citada documentación, la cual íntegramente transcripta por su orden dice textualmente así: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 7 días del mes de Noviembre de 1971, se reúnen los señores: Raquel Rodríguez, Guillermo Barrios, Esperanza Gloria Casabé, Ricardo Pascual Cretari, Fanny Celia Pipman de Heller, Enrique Chacón, Latife Alfie de Solateresky, Ulises Orencio Bilbao, Lydia Esther Cué, Rodolfo Jorge Frenkel, y resuelven: 1º) Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GISORS" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto: Actividades Comerciales: Compra, venta, importación, exportación representación distribución consignación comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles mercaderías materias primas maquinarias productos elaborados, semielaborados y frutos del país: Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, alimenticios, textiles o madereros. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de hacienda cereales y productos forestales. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000.— representado por 50.000 acciones de $ 1.— v|n. c|u., dividido en 10 series de $ 5.000.— c|u. e) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, quien (es) tiene (n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de Octubre de c/ año. — 2º) Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones. — Las acciones son ordinarias, al portador y de 1 voto. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto: Raquel Rodríguez: 1.000. — 1.000. — 100. — Guillermo Barrios: 1.000. — 1.000. — 100. — Esperanza Gloria Casabé: 1.000 — 1.000. — 100. Ricardo Pascual Cretari: 1.000. — 1.000. — 100. — Fanny Celia Pipman de Heller: 1.000. — 1.000. — 100 — Enrique Chacón: 1.000. — 1.000. — 100. — Latife Alfie de Solatersky: 1.000. — 1.000. — 100. — Ulises Orencio Bilbao: 1.000. — 1.000. — 100 — Lydia Esther Cué: 1000. — 1.000. — 100. — Rodolfo Jorge Frenkel: 1.000. — 1.000. — 100. — La integración se efectúa en dinero efectivo dejándose constancia que las suscripciones e integraciones de los señores: Fanny Celia Pipman de Heller, Latife Alfie de Solateresky, se verifican con bienes propios. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a: Lydia Esther Cué; Vicepresidente a: Fanny Celia Pipman de Heller; Síndico titular a: Esperanza Gloria Casabé; Síndico suplente a: Guillermo Barrios. — 4º) Autorizar al Dr. Marcos Pipman y|o Matilde Berta Kors de Pipman y|o Esperanza Gloria Casabé a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Raquel Rodríguez. — G. Barrios. — G. Casabe. — R. P. Cretari. — F. Pipman de Heller. — Enrique Chacon. — Latife A. de Solateresky. — Ulises Bilbao. — Lydia Esther Cue. — Rodolfo J. Frenkel. — En Bs. As., 7 de Noviembre de 1971. — C. E. de Parchansky. Escribano. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Bs. As., Iniciado el 29|11|71. — 10 de Diciembre de 1971. — Visto: el Expte. Nº 42.676, atento a lo solicitado y teniendo en cta. que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Gisors" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, constituido conforme al "For. Esp. I. G. P. J.", el 7 de Noviembre de 1971 y apruébase su acta de constitución de fs. 1 (una) a fs. 3 (tres) y sus estatutos de fs. (cuatro) a fs. 6vta. (seis vuelta). — 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Bco. Nac. Arg., y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditará ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi. — I. G. P. J. — Resolución Nº 6138, lo transcripto es Copia Fiel, doy fe. — Previa lectura que le doy, ratifica su contenido y firma ante mí en prueba de conformidad. — G. Casabe. — Ante mí: A. Levin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al Fº 71 del Reg. Nº 485, a mi cargo doy fe. — A. Levin. — Escribano. — Testado: No vale. — E|L.: por sí y. — 100. — C. E. de Parkansky. — Iniciado el 29|11|71. — P. M. Giraldi. — Valen — Buenos Aires, Febrero 9 de 1972. — Tatiana Scrifris, secretaria.

$ 177.— e.22|2-Nº 4.851-v.22|2|72

Automóviles Junín

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número quinientos cuarenta y cinco. — En la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Miguel Angel Queirolo, escribano público, titular del Registro número diecisiete de este Partido, comparece el señor José Manuel Freire, argentino, contador público nacional, mayor de edad, soltero, hijo de don Manuel Freire y de doña Cecilia Montes, libreta de enrolamiento número 4.730.835, domiciliado en la calle Ituzaingó número setecientos cuarenta y seis, de la ciudad de Luján, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, perso-

na capaz y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de presidente de la razón social que gira en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, bajo la denominación de "AUTOMOVILES JUNIN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", justificando la existencia legal de la sociedad así como el desempeño en el cargo del Directorio que invoca, con los siguientes elementos: a) Con la escritura de fecha 14 de noviembre de 1969, pasada ante este Registro a mi cargo, al folio novecientos diecisiete, protocolo correspondiente a dicho año, mediante la cual se constituyó definitivamente la entidad, protocolizándose el acto constitutivo los estatutos y la resolución que autorizó a la sociedad a actuar en el carácter de persona jurídica, la que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con fecha 23 de diciembre de 1969, bajo el número 6191, al folio 286, del Libro Setenta tomo "A", de Estatutos Nacionales; b) Con la escritura de fecha 5 de junio de 1970, número doscientos noventa y cinco, pasada al folio número 538, del protocolo correspondiente y registro de mi titularidad, mediante la cual se protocolizó el acta correspondiente a la reunión de Directores de la sociedad, de fecha 14 de mayo del mismo año que dispuso la emisión de veinticuatro series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de valor nominal pesos ley número dieciocho mil ciento ochenta y ocho, uno, y por un total de doscientos cuarenta mil pesos de igual signo monetario, elevándose así el capital suscripto a pesos trescientos mil de la misma moneda, la que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercia de Registro de la Capital Federal, con fecha 23 de junio de 1970, bajo el número 2.446, folio 140, del Libro setenta y dos, tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónima; c) Acta número nueve, de fecha 16 de mayo de 1971, obrante al folio doce del Libro de Actas de Directorio número uno, de la sociedad ya citada de elección de autoridades. — Los antecedentes relacionados los he tenido a la vista en sus originales, doy fe, y corre agregada copia del acta mencionada en último término al folio quinientos setenta y cinco, del protocolo corriente de este Registro a mi cargo. — Y el compareciente, estando expresamente autorizado para este otorgamiento por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 1971, luego de asegurarme la plena vigencia de la representación que invoca dice: Que la ya citada Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 25 de julio de 1971, resolvió, entre otros puntos, modificar el artículo cuarto del Estatuto elevando el capital autorizado a la suma de pesos ley número dieciocho mil ciento ochenta y ocho, seiscientos mil: Que sometida la modificación proyectada a resolución de la Inspección General de Justicia en las actuaciones número 34.657|124.294, y previo dictamen favorable se dictó la resolución correspondiente número 4.823, de fecha 7 de octubre de 1971, aprobando la modificación propuesta con fecha 25 de julio del año en curso en la Asamblea de la sociedad, testimonio de cuya acta corre a fojas cuarenta y ocho a cuarenta y nueve vuelta inclusive. — Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones en vigor, solicita del autorizante proceda a protocolizar en este registro, el acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada como se ha dicho, el 25 de julio de 1971, que dispuso la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social, juntamente con la Resolución Aprobatoria emanada de la Inspección General de Personas Jurídicas y el Registro de Accionistas concurrentes a dicha Asamblea, todo lo que en sus originales tengo para este acto a la vista en el Libro de Actas en el citado expediente y en el Registro de Accionistas respectivamente, elementos que a tal efecto me facilita el compareciente y que transcriptos en el orden de su enunciación son del tenor siguiente: "Acta de Asamblea General Ordinaria número uno. — En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, a las 11.30 horas, se reúnen los accionistas de Automóviles Junín, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", que figuran y firman en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, folio tres, conforme a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Capital Federal del día quince de julio de mil novecientos setenta y uno. — Abierto el acto, el presidente, señor José Manuel Freire, manifiesta que se hallan presentes once accionistas por sí, representando un total de ciento ochenta mil acciones con derecho a voto en esta asamblea; que los documentos mencionados en el orden del día fueron oportunamente distribuidos y puestos a disposición de los accionistas y que los libros y documentos de la sociedad se hallaban para su conocimiento en la sede social y están aún en la sala para su análisis por los concurrentes. — No habiendo observaciones, se procede a considerar el orden del día: Punto primero: Informe a los señores asambleístas de los motivos por los cuales se celebra la asamblea fuera de término. — El Presidente informa en tal sentido que las tareas propias del Inventario, Balance General y puesta al día de la contabilidad no permitieron convocar dentro del plazo reglamentario la presente Asamblea debiéndose llevar a cabo por las razones expuestas en el día de la fecha. — A moción del señor Elio Munari se aprueba por unanimidad el informe producido por el señor Presidente. — Punto segundo: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970. La accionista Alicia María Ninet formuló moción en el sentido de que se diesen por leídos y aprobados dichos documentos ya que los mismos son del conocimiento de los señores accionistas y que se omita su transcripción en el acta por encontrarse ya registrados en los libros correspondientes. — Puesto el punto a votación, se aprobó por unanimidad la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970, con abstención de los Directores y Síndico suplente. — Punto tercero: Distribución de utilidades: El señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970. — Puesto el punto a votación se aprobó por unanimidad la proposición del Directorio. — Punto cuarto: Análisis de la conducta del Director Héctor Enrique Barrantes: Sobre el particular el Presidente manifiesta que habiendo desaparecido las causas que fueron motivo de la inclusión de este punto en la convocatoria y estando los accionistas presentes ampliamente informados sobre este aspecto, solicita a los accionistas se prescinda de su tratamiento. — Puesta a votación se aprueba por unanimidad la moción. — Punto quinto: Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año: Puesto a consideración dicho punto, la señora Ana María Ayala propone fijar en cinco el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes, proponiendo como Directores titulares a los señores José Manuel Freire, Pablo Tomás Marina, Pedro Munari, Eduardo Hipólito Ninet y Américo Feliciano Bo, y como Directores suplentes a los señores Juan Carlos Rosso y Elio Munari. — Puesta a votación se aprueba por unanimidad la moción. — Punto sexto: Elección del síndico titular y suplente por un año: Puesto a consideración por el señor Presidente el sexto punto del orden del día, la señora Ana María Ayale propone para dichos cargos a los señores Rubén Reynaldo Caraboni y Pablo Birelli, respectivamente. — La moción es aprobada por unanimidad por los señores Asambleístas. — Punto séptimo: Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales: Después de un cambio de ideas sobre el estado económico financiero de la sociedad y siendo necesario la ampliación del capital autorizado por resultar insuficiente para el desenvolvimiento de la actividad empresaria y a fines de poder comprometer el ingreso de nuevos aportes, se resuelve por unanimidad modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, elevando el capital autorizado a la suma de seiscientos mil pesos (($ 600.000.—) quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000.—) representado por seiscientas mil (600.000) acciones de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una, dividido en sesenta (60) series. — Se autoriza al presidente a realizar todos los trámites necesarios a fin de dejar formalizada la respectiva modificación del Estatuto Social. — Punto octavo: Determinación de la garantía de los Directores: El señor Presidente, pone a consideración de la Asamblea, en un todo de acuerdo con el artículo séptimo de los Estatutos Sociales la garantía que deberán otorgar los directores. — Luego de un cambio de opiniones se establece por unanimidad que la misma consistirá en un valor que se estima en cinco mil ($ 5.000.—) y deberán ser títulos por dicho valor de la misma sociedad. — Punto noveno: Designación de dos accionistas para firmar el acta. — A moción de la señorita Celia Manuela Freire, se designa para firmar el acta a los accionistas Elio Munari y Eduardo Hipólito Ninet. — No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14 horas. — José Manuel Freire, Presidente, y los Directores Elio Munari y Eduardo Hipólito Ninet. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1971. — Visto: el expediente número 37.675|124.294, en el que la sociedad "Automóviles Junín, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicita la aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º — Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en el plazo de sesenta (60) reforma introducida en el Estatuto de la sociedad "Automóviles Junín, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la Asamblea celebrada el 25 de julio de 1971. — Artículo 2º — Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta ((60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldívar Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.823. — Asamblea General Ordinaria del 25 de julio de 1971. — Número de orden. — Fecha, año 1971. Día, mes, accionistas. (Nombre y apellido completo) cantidad de acciones o certificados, ordinarias, clase A, 5 votos. — Número de los títulos, acciones o certificados, Capital, Cantidad de votos, décimo, (Art. 350 C. C.). — Dos décimos de los presentes, firmas. 1, 25, julio, Pablo Tomás Marina, por sí, 20.000 — 7 — 8 — 8 — 20.000 — 100.000 — 100.000 — 2 — 25. — Julio Rubén Reynaldo Caraboni, por sí, 10.000 — 20 — 10.000 — 20 — 10.000 — 50.000 — 50.000. — 3 — 25 — Julio Eduardo Hipólito Ninet, por sí, 15.000 — 6 — 26 — 15.000 — 75.000 — 75.000. — 4 — 25 — Julio — Américo Feliciano Bó, por sí, 15.000 — 23 — 24 — 25 — 15.000 — 75.000 — 75.000. — 5 — 25 — Julio. — Elio Munari, por sí, 10.000 — 13 — 10.000 — 50.000 — 50.000. — 6 — 25 — Julio — Alicia María Ninet, por sí, 20.000 — 14 — 15 — 20.000 — 100.000 — 100.000. — 7 — 25 — Julio — Georgelina Nelly Ninet, por sí, 20.000 — 18 — 19 — 20.000 — 100.000 — 100.000. — 9 — 25 — Julio — Celia Manuela Freire, por sí, 15.000 — 11 — 21 — 15 000 — 75.000 — 75.000. — 10 — 25 — Julio — Pedro Munari, por sí, 20.000 — 12 — 16 — 20.000 — 12 — 16 — 20.000 — 100.000 — 100.000. — 11 — 25 — Julio — José Manuel Freire, por sí, 15.000 — 17 — 22 — 15.000 — 75 000 — 75.000. — Totales: 180.000 — 180.000 — 900.000 — 900.000. — Observaciones Generales: El día 25 de julio de 1971, concurren 11 accionistas que representan el capital arriba citado, con derecho a novecientos mil (900.000) votos. — Firman al pie: Elio Munari (accionistas), Eduardo Hipólito Ninet (accionistas) y José Manuel Freire (presidente). — Hay una firma ilegible y un sello que dice "Automóviles Junín, S. A. C. I. F. I. A.". — José Manuel Freire, presidente". — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia. — Y el compareciente, luego de manifestar que deja cumplido el trámite legal, continúa diciendo: a) Que como surge de la parte pertinente del acta protocolizada el nuevo texto del artículo cuarto del Estatuto Social quedará en adelante redactado en los siguientes términos: "Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000.—) representado por seiscientas mil (600.000) acciones de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una, dividido en sesenta (60) series; b) Que a efectos de cumplimentar los requisitos legales en vigor, solicita del autorizante que de la presente escritura expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal y la comunicación a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Leída y ratificada, la firma el compareciente, por ante mí, el escribano autorizante que, de cuanto aquí se consigna, doy fe. — José Manuel Freire. — Ante mí: Miguel Angel Queirolo. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó al folio número un mil ochenta y tres, del registro diecisiete, de mi titularidad. — Para el interesado expido el presente primer testimonio en cinco sellos notariales de ley números 4.426.109 a 4.426.113, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Miguel Angel Queirolo, escribano. — E|l: en, vale.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 291.— e.22|2-Nº 4.812-v.22|2|72

Promovial

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
COMERCIAL, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO mil quinientos uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen don Carlos Roberto Mackinlay, argentino, casado, de Profesión Abogado, con cédula de identidad número tres millones doscientos treinta y siete mil trescientos sesenta y seis, domiciliado en Avenida Francia número setecientos treinta y cinco, de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Héctor Alberto Gianantonio, argentino, casado, de profesión Abogado, con cédula de identidad número dos millones ochocientos sesenta y tres mil novecientos setenta y tres, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín número dieciséis mil ciento ochenta y cuatro, segundo piso, departamento "B", de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Tomás Alberto Jorge Boywitt, argentino, casado, de profesión Abogado, con cédula de identidad número dos millones doscientos setenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil ochocientos dieciocho, décimo cuarto piso, departamento "B", de esta Capital; don Amílcar Emilio Argüelles, argentino, casado, de profesión Abogado, con cédula de identidad número cuatro millones novecientos noventa y siete mil ciento veintiuno, domiciliado en la calle Pacheco de Melo número dos mil seiscientos cuarenta y uno, octavo piso, de esta Capital; don Alfredo César Rossi, argentino, casado, de profesión Administrador de Empresas, con cédula de identidad número novecientos veintitrés mil trescientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Canning número novecientos veintiocho, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Carlos María Frers, argentino, casado, de profesión abogado, con libreta de enrolamiento número cinco millones ciento ochenta y cinco mil trescientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Guido número mil seiscientos cuarenta, segundo piso, de esta Capital; don Alfredo Lauro Rovira, argentino, casado, de profesión Abogado, con cédula de identidad número cinco millones doscientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Arenales número dos mil setecientos noventa, sexto piso, departamento "A", de esta Capital; don Miguel Gesuiti, argentino, casado, de profesión Abogado, con cédula de identidad número tres millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Pacheco de Melo mil ochocientos treinta y ocho, cuarto piso, departamento nueve, de esta Capital; don Emilio José Morando, argentino, casado, de profesión Asesor de Relaciones Industriales, con cédula de identidad número un millón once mil trescientos sesenta, domiciliado en la calle General Artigas número trescientos cincuenta y cuatro, de esta Capital, y don Carlos Santiago Delfino, argentino, casado, de profesión Administrador de Empresas, con cédula de identidad número dos millones ochenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Victoria número mil diecinueve, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos los comparecientes personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: 1) Carlos Roberto Mackinlay; 2) Héctor Alberto Gianantonio; 3) Tomás Alberto Jorge Boywitt; 4) Amílcar Emilio Argüelles; 5) Alfredo César Rossi; 6) Carlos María Frers; 7) Alfredo Lauro Rovira; 8) Miguel Gesuiti; 9) Emilio José Morando, y 10) Carlos Santiago Delfino y resuelven: Primero: Consctituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PROMOVIAL, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la ley, no realizando las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y la compra de tierras para su subdivisión y venta al contado o a plazos. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta,

permuta y locación de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas y forestales en general: explotación de colonias agrícolas y ganaderas; estabiecimiento de estancias para cría de ganado e invernada; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos setecientos mil (pesos 700.000.—), representado por setecientas mil (700.000) acciones de $ un (1), valor nominal cada una, dividido en cinco (5) series iguales; e) El directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso quien(es) tiene(n) el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones, ordinarias, al portador, con derecho a cinco (5) votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionista. Acciones. Clase. Monto. — 1) C. R. Mackinlay, 14.000, ord. port. 5 v., 1.400. — 2) H. A. Gianantonio, 14.000, ord. port. 5 v., $ 1.400. — 3) T. A. J. Boywitt, 14.000, ord. port. 5 v., $ 1.400. — 4) A. E. Argüelles. 14.000, ord. port. 5 v., $ 1.400. — 5) A. C. Rossi, 14.000, ord. port. 5 v., $ 1.400. — 6) C. M. Frers, 14.000, ord. port. 5 v., $ 1.400. — 7) A. L. Rovira, 14.000, ord. port. 5 v., $ 1.400. — 8) M. Gesuiti, 14.000. ord. port. 5 v., $ 1.400. — 9) E. J. Morando. 14.000, ord. port. 5 v., $ 1.400. — 10) C. S. Delfino. 14.000. ord. port. 5 v., $ 1.400. — 140.000. — $ 14.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Tomás Alberto Jorge Boywitt; Vicepresidente a Héctor Alberto Gianantonio; Vocales a Carlos Roberto Mackinlay; Suplentes a. Síndico titular a Francisco Bausili. y Síndico Suplente a Roberto Antonio Micele. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Oscar Eduardo Rametta y José Gonsales, a fin de que en forma conjunta o separada, indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Sobrerraspado: treinta. noviembre: vale — Hay una firma: Carlos Roberto Mackinlay. Hay una firma: Carlos María Frers. — Hay una firma: Héctor Alberto Gianantonio. — Hay una firma: Alfredo Lauro Rovira. Hay una firma: Tomás Alberto J. Boywitt. Hay una firma: Miguel Gesuiti. Hay una firma. Amílcar Emilio Argüelles. Hay una firma: Emilio José Morando. Hay una firma: Alfredo César Rossi. Hay una firma: Carlos Santiago Delfino". — Carlos Jorge Sala. en mi carácter de Escribano titular del Registro Notarial número 375. de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Carlos Roberto Mackinlay, Carlos María Frers, Héctor Alberto Gianantonio, Alfredo Lauro Rovira. Tomás Alberto Jorge Boywitt, Miguel Gesuiti, Amílcar Emilio Argüelles Emilio José Morando. Alfredo César Rossi y Carlos Santiago Delfino, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1971. — Hay un sello que dice: Carlos Jorge Sala Escribano Hay una firma: Carlos J. Sala". — Buenos Aires, 14 de dic. 1971. Visto: El expediente Nº 42.753, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Promovial. Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 30 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta), con la modificación de oficio de fs. 10 (diez). — 2º) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.197. Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Carlos R. Mackinlay. — H. A. Gianantonio. — T. A. J. Boywitt. — A. E. Argüelles. — A. C. Rossi. — C. M. Frers. — A. L. Rovira. — M. Gesuiti. — E. J. Morando. — C. S. Delfino — Hay un sello: Ante mí: Carlos J. Sala.

Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 231.— e.22|2-Nº 4.809 v.22|2|72

Saucelito

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL, FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número mil doscientos dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí: Escribano autorizante, comparecen, don Max José Traiman, 40 años, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, con Cédula de Identidad 4.298.489; doña Raquel Carrete de Traiman, 45 años, casada, argentina, empleada, con Cédula de Identidad 2.753.487, domiciliados en la Avenida Cabildo 1257, 12º piso, departamento A; don Alberto Julio Bedy, 41 años, casado, argentino, contador público, con Cédula de Identidad 2.703.619; doña Nilda Esther Salvatori de Bedy, 36 años, casada, argentina, con Libreta Cívica 0.931.216, domiciliados en la calle José Hernández 1789, 16º piso; don Felipe Gimnez, 54 años, casado, argentino, agricultor, con cédula de Identidad 1.621.574, domiciliado en la calle Sucre 3368; don Miguel Francisco Delicia, 59 años, casado, argentino, industrial, con cédula de Identidad 1.469.107; doña Dora Amelia Laparini de Delicia, 59 años, casada, argentina, con cédula de identidad 964.106, domiciliados en la calle Coronel Díaz 1432, piso 3º, departamento A; don Wenceslao Hilario Cruzate, 56 años, casado, argentino, empleado, con cédula de identidad número 6.531.972, domiciliado en la calle Las Heras 4021, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Teodora Evarista Barrionuevo, 35 años, soltera, argentina, con Libreta Cívica 3.493.172, domiciliada en la calle Malabia 1330; y doña Elena Angela Pastori, 38 años, soltera, argentina, empleada, con cédula de identidad 3.051.990, domiciliada en la calle Laprida 1941, 4º piso, departamento 24; todos, con la excepción citada, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por instrumento privado de fecha nueve de noviembre del año en curso, fundaron una sociedad anónima con la denominación de "Saucelito, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", cuya personería tramitaron en el expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número 42.441. — Que a los fines del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio me solicita transcriba en este protocolo el texto definitivo de los estatutos aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas, el Acta Constitutiva y la autorización estatal, todo lo cual tengo a la vista y copiado dice: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina, a nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Max José Traiman, Alberto Julio Bedy, Felipe Giménez, Miguel Francisco Delicia, Wenceslao Hilario Cruzate, Teodora Evarista Barrionuevo, Elene Angela Pastori, Dora Amelia Laparini de Delicia, Raquel Carrete de Traiman y Nilda Esther Salvatori de Bedy y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial de Inspección General de Personas Jurídicas y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "SAUCELITO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) su término de duración será de noventa y nueve años. — c) tendrá por objeto: las siguientes actividades: Agropecuaria: mediante la explotación y administración de establecimientos agropecuarios propio o arrendado, preferentemente dedicados a la producción de frutas, y hortalizas, sin importar ello limitación; Industrial: mediante la instalación y explotación de fábricas de jugos concentrados, deshidratados y|o derivados de citrus y hortalizas; Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, representación de artículos, mercaderías, y|o materiales, ya sean materias primas, productos elaborados, semielaborados, o sin elaborar, maquinarias, herramientas, acesorios y en general toda clase de mercaderías; Financiera: mediante la financiación y|o participación en otras empresas o sociedades contsituidas y|o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra venta de títulos, acciones, fondos públicos, papeles de comercio, créditos, valores con o sin constitución de derechos reales y toda otra operación financiera permitida por las leyes con exclusión de las comprendidas por la ley 18.061, y toda otra que requiere concurso público; Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento de tierras explotación y administración de casas de renta, construccion y venta bajo el régimen de la propiedad horizontal de departamentos ,o locales, urbanizaciones, para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) el capital autorizado se fija en la suma de cien mil pesos Ley 18.188, representado por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una, dividido en cinco series — e) el directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en forma indistinta quienes tienen el uso de la firma social. — g) el ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista:: Max José Traiman, Alberto Julio Bedy, Felipe Giménez, Miguel Francisco Delicio, Wenceslao Hilario Cruzate, Teodora Evaristo Barrionuevo, Elena Angela Pastori, Dora Amelia Laparini de Delicia, Raquel Carrete de Traiman, Nilda Esther Salvatori de Bedy. — Suscripción: Acciones: 2.000 cada uno. — Clase: A de 5 votos. — Integración — Monto: 200 pesos cada uno. — Total Suscripción — Aciones: 20.000. — Total Integración Monto: 2.000. — pesos. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Max José Traiman. — Vicepresidente a Raquel Carrete de Traiman. — Vocales a Teodora Evarista Barrionuevo. — Suplentes a Felipe Giménez. — Síndico Titular a Alberto Julio Bedy y Síndico Suplente a Nilda Esther Salvatori de Bedy — Cuarto: Autorizar a Max José Traiman y|o Alberto Julio Bedy y|o Elena Angela Partori a fin de que indistintamente cada uno o en forma conjunta o separada realicen todas las gestiones diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Max José Traiman — Alberto Julio Bedy — Felipe Giménez — Miguel Francisco Delicia — Wenceslao Hilario Cruzate — Teodora Evarista Barrionuevo — Elena Angela Pastori — Dora Amelia Laparini de Delicia — Raquel Carrete de Traiman — Nilda Esther Salvatori de Bedy. — Siguen las certificaciones de firmas". — B) "Estatutos: Segundo: Su duración es de noventa y nueve años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en cien mil pesos Ley 18.188, representado por acciones de un peso valor nominal cada una y dividido en series. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años siendo reelegibles. — Undécimo: El ejercicio social cierra el treinta y uno de marzo de cada año. — Max José Traiman — Alberto Julio Bedy — Felipe Giménez — Miguel Francisco Delicia — Wenceslao Hilario Cruzate — Teodora Evarista Barrionuevo — Elena Angela Pastori — Dora Amelia Laparini de Delicia — Raquel Carrete de Traiman — Nilda Esther Salvatori de Bedy. — Siguen las certificaciones de firmas". — "Autorización Estatal: Buenos Aires, 26 Noviembre 1971. — Visto: el Expediente número 42.441, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la ley número 18.805. el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Saucelito, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en "Formulario Especial Inspección General de Personas Jurídicas", el 9 de noviembre de 1971, y presentada en esta Inspección General, el 12 de noviembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fojas uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fojas 3 (tres) a fojas 5 vta. (cinco vuelta). — Segundo: Regístrese, diríjase a la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi. — Hay un sello. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución Inspección General de Personas Jurídicas número 5775". — Es copia fiel, doy fe, así como de que los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo dado cumplimiento en su calidad de socios fundadores a todas las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones referidas, por la presente constituyen definitivamente la sociedad anónima "Saucelito, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", que se regirá por los estatutos preinsertos. — Se hace constar que a fojas seis del expediente citado corre la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, por la suma de dos mil pesos que ordena la ley. — Hace constar el autorizante que en la declaración jurada del corriente mes de este Registro abonará al suma de ciento veinte pesos en pago del impuesto por la emisión de veinte mil pesos, todos ley 18.188. — Leída que les fue los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — Max José Traiman — Alberto Julio Bedy — Felipe Giménez — Wenceslao Hilario Cruzate — Dora Amelia Laparini de Delicia — Raquel Carrete de Traiman — Nilda Esther Salvatori de Bedy — Miguel Francisco Delicia — Teodora Evarista Barrionuevo — Elena Angela Pastori. — Hay un sello: Horacio A. Oyhanarte, Escribano.

Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 229.50 e.22|2-Nº 4.872 v.22|2|72

Iluminar

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA: Iluminar Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria e Industrial — Escritura número: seiscientos ochenta y seis. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintitrés días del mes de noviembre de año mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante comparecen don Juan Arturo Peralta, argentino, nacido el 27 de julio de 1933, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento matrícula inidividual número 6.217.399, domiciliado en la casa calle Sarmiento número 2530, segundo piso, departamento 20; don Juan Carlos Abelli, argentino, nacido el 12 de mayo de 1942, casado proyectista electromecánico, titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número 7.728.087, domiciliado en la casa calle Corilla sin número, entre Cervantes y Ratto, de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; don Rodolfo Zabala, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1927, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento matrícula indivical número 6.160.087, domiciliado en la casa calle Coronel Méndez número 3005, de la localidad de Monte Chingolo, Lanús Este provincia de Buenos Aires; don Pelegrino Palluotto, nacido el 7 de abril de 1946, casado, Técnico Electromecánico, titular de la cédula de identidad número 2.123.703, domiciliado en la casa calle O'Nelly número 1864, de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; don Armando Antonio Torres, argentino, nacido el primero de junio de 1940 casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número 4.734.692, domiciliado en la casa calle Hipólito Yrigoyen número 138, del partido de Pilar, provincia de Buenos Aires; don Néstor Rangugni, argentino nacido el veintinueve de mayo de 1948 casado, empleado, titular de la libreta deenrolamiento matrícula individual número 5.405.607, domiciliado en la casa calle Pasaje Centenario número 174, segundo piso, departamento letra "H"; don Edgardo Alfredo Sarli, argentino, nacido el 14 de octubre de 1932, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número 4.084.754, domiciliado en la casa calle Capdevila número 1986, de la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires; don Osvaldo Leonel Vargas, nacido el 8 de junio de 1943, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad número 5.125.127, domiciliado en la casa calle Baigorria número 5732, don Justo Vicente Saavedra, argentino, nacido el 22 de enero de 1331, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento matrícula indi-

vidual número 4.505.621, domiciliado en la casa calle Espora número 50, de la localidad de Villa Lynch, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires; don José Aníbal Pucheta, argentino, nacido el primero de enero de 1940, casado, técnico mecánico, titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número 8.347.190, domiciliado en la casa calle Liniers número 812, de la localidad de Lomas del Mirador, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires; don Cayetano Proia, nacido el 18 de agosto de 1947, casado, proyectista electromecánico, titular de la cédula de identidad número 6.871.174, domiciliado en la casa calle Roosevelt número 2370, primer piso, departamento número 13; don Enrique Norberto Rodríguez, argentino, nacido el 2 de julio de 1950, soltero, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número 8.309.496, domiciliado en la casa calle Vieytes número 1245, de la localidad de Bánfield, provincia de Buenos Aires; don Pedro Accardo, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1947, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número 8.266.212, domiciliado en la casa calle Arias número 185, primer piso, de la localidad de Villa Lynch, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires; don Ming Kong Poon, nacido el 23 de agosto de 1939, casado, técnico electromecánico, titular de la cédula de identidad número 6.256.438, domiciliado en la casa calle Mansilla número 2553; y don Agustín Rangugni, argentino, nacido el 30 de mayo de 1915, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número 1.309.761, domiciliado en la casa calle Comercio número 108, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires; los señores Peralta-Proia Poon, Néstor Rangugni y Vargas son vecinos de esta ciudad y los señores Abeli, Zabala, Pucheta, Rodríguez, Accardo, Agustín Rangugni, Palluotto, Torres, Sarli y Saavedra son vecinos de la provincia de Buenos Aires, personas hábiles de mi conocimiento, y dicen: Que con fecha 4 de mayo de 1971 resolvieron constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Iluminar Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria e Industrial", cuyo objeto, domicilio y demás circunstancias junto con la suscripción de la primera serie de acciones emitidas, su integración parcial y la designación del primer directorio, surgen detalladamente del acta constitutiva y los estatutos proyectados que suscribieron con tal motivo, que presentada la documentación de referencia ante la Inspección General de Personas Jurídicas, a fin de cumplimentar los recaudos para su aprobación y la obtención de la autorización correspondiente, para actuar en calidad de personas jurídicas, las actuaciones respectivas tramitaron por expediente número 41.828, el que luego de los trámites de estilo, a fojas 17 el señor Inspector General de Personas Jurídicas, con fecha 3 del mes y año en curso, dictó la pertinente resolución aprobatoria, que en cumplimiento de las disposiciones vigentes vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y los estatutos, ambos en su redacción definitiva, la Resolución Aprobatoria, todo lo que en sus originales tengo para este acto a la vista, y transcriptos literalmente en el orden de su enunciación son del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Juan Arturo Peralta, José Aníbal Pucheta, Juan Carlos Abeli, Edgardo Alfredo Sarli, Rodolfo Zabala, Poon Ming Kong, Cayetano Proia, Enrique Norberto Rodríguez, Pedro Accardo, Osvaldo Leonel Vargas, Justo Vicente Saavedra, Agustín Rangugni, Pellegrino Palluoto, Armando Antonio Torres y Néstor Rangugni, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ILUMINAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA E INDUSTRIAL" (Art. 1º); b) Tendrá una duración de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio (Art. 2º); c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: La explotación de negocios dedicados al ramo de los artefactos de iluminación y la compraventa, permuta, importación y exportación, representación, consignación y comisión de toda clase de productos, subproductos y frutos, mercaderías en general, elaboradas o a elaborarse, ya sean nacionales o extranjeras. — Inmobiliarias y Construcciones: Mediante la construcción, remodelación, refección, mejoras en terrenos urbanos o rurales o industriales, ya se trate de Obras Civiles u Obras Públicas. — Industriales: Mediante la fabricación, diseño, estructuración y colocación de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, electrónicos, electromecánicos o relacionados con la termodinámica, artículos eléctricos para el hogar la industria, el transporte y las comunicaciones (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000.— ley 18.188, aepresentado por cinco mil acciones de 10 pesos, ley 18.188, valor nominal cada una, y divididas en cinco series de $ 10.000.— cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 10 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — (Ordinarias de cinco votos.) — Monto (integración 10 o|o). — Juan Arturo Peralta, 100 acciones — $ 100. — Juan Carlos Abeli, 100 acciones — $ 100. — Edgardo Alfredo Sarli, 100 acciones — $ 100. — José Aníbal Pucheta, 100 acciones — $ 100. — Rodolfo Zabala, 100 acciones — $ 100. — Poon Ming Kong, 50 acciones — $ 50. — Cayetano Proia, 50 acciones — $ 50. — Enrique Roberto Rodríguez, 50 acciones — $ 50. — Pedro Accardo, 50 acciones — $ 50. — Osvaldo Leonel Vargas, 50 acciones — $ 50. — Justo Vicente Saavedra, 50 acciones — $ 50. — Agustín Rangugni, 50 acciones — $ 50. — Pellegrino Palluoto, 50 acciones — $ 50. — Armando Antonio Torres, 50 acciones — $ 50. — Néstor Rangugni, 50 acciones — $ 50. — Total: 1.000 acciones — $ 1.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Juan Arturo Peralta; vicepresidente, Juan Carlos Abeli; directores, Rodolfo Zabala, Armando Antonio Torres, Pedro Accardo; síndico titular Edgardo Alfredo Sarli, y síndico suplente, Néstor Rangugni. — Cuarto: Se autoriza a los señores Juan Arturo Peralta Héctor Otero y Rubén Darío Barragán, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive en la denominación. — Certifico, en mi carácter de escribana adscripta del Registro Notarial número 336, que las presentes firmas son auténticas de los señores Juan Arturo Peralta, José Aníbal Pucheta, Juan Carlos Abeli, Edgardo Alfredo Sarli, Rodolfo Zabala, Poon Ming Kong, Cayetano Proia, Enrique Norberto Rodríguez, Pedro Accardo, Osvaldo Leonel Vargas, Justo Vicente Saavedra, Agustín Rangugni, Pellegrini Palluoto, Armando Antonio Torres y Néstor Rangugni, personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1971. — Alba M. Costa. — Hay un sello, Alba Magdalena Costa de Hofer, escribana. — Juan Arturo Peralta. — José Aníbal Pucheta. — Juan Carlos Abeli. — Edgardo Alfredo Sarli. — Rodolfo Zabala. — Poon Ming Kong. — Cayetano Proia. — Enrique Norberto Rodríguez. — Pedro Accardo. — Osvaldo Leonel Vargas. — Justo Vicente Saavedra. — Agustín Rangugni. — Pellegrino Palluoto. — Armando Antonio Torres. — Néstor Rangugni. — Buenos Aires, 3 Nov. 1971. — Visto: el Expediente Nº 41.828, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas ,resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Iluminar, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria e Industrial", constituida conforme al régimen del Decreto Nº 3.329|63, el 4 de mayo de 1971 y presentada en este organismo, el 22 de setiembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (doce y vuelta) y su ratificación de fs. 14 y vta. (catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (trece y vuelta). 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar éste en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.276. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Alberto G. Pico, Subinspector General Legal. — A|C Inspección General." — Lo transcripto es copia fiel. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo dado cumplimiento en sus caracteres de socios fundadores de "Iluminar, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria e Industrial" con las condiciones prescriptas por el artículo 318 del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, dejando por este acto constituida definitivamente la sociedad anónima "Iluminar, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria e Industrial" que se regirá por los Estatutos precedentemente transcriptos, solicitando de mí el autorizante, expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y su posterior comunicación a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Hace constar el escribano autorizante: Que se abona el Impuesto de Sellos por la totalidad del capital emitió o sea por la suma de diez mil pesos. — Previa lectura que les doy de la presente escritura, los comparecientes manifiestan su conformidad con el contenido de la misma, y en prueba de ello, así la otorgan y firman, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Siguen las firmas. — Ante mí, Alba Magdalena Costa de Hofer, escribana.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 351 e. 22|2 Nº 4.811 v. 22|2|72

El Tambo

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por resolución del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Escritura número ochocientos cuarenta. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Martín Braun Lasala, argentino, casado, de 28 años de edad, licenciado en economía, con libreta de enrolamiento número 4.414.413, domiciliado en Avenida del Libertador número 3134; doña Agustina Blaquier de Braun, argentina, casada, hacendada, de 26 años de edad, con libreta cívica número 5.142.820, domiciliada en Avenida del Libertador número 3184; don Jorge Alberto Ibáñez, argentino, casado, escribano, de 34 años de edad, con libreta de enrolamiento número 4.254.932, domiciliado en la calle Juncal número 673, tercer piso; doña María Magdalena Firpo de Ibáñez, argentina, casada, ama de casa, de 27 años de edad, con libreta cívica número 4.845.399, domiciliada en la calle Juncal número 673, tercer piso; don Francisco Braun Lasala, argentino, casado, empresario, de 29 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.402.881, domiciliado en Avenida del Libertador número 4918, décimo piso, doña Julia Elena Blaquier de Braun, argentina, casada, hacendada, de 20 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.784.283, domiciliada en Avenida del Libertador número 4918, décimo piso; don Federico Rafael López Saubidet, argentino, casado, empresario, de 34 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.220.543, domiciliado en la calle Esmeralda número 1362, segundo piso; doña María Ana Firpo de López Saubidet, argentina, ama de casa, de 28 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.411.605, domiciliada en la calle Esmeralda número 1362, segundo piso; don Joaquín Eduardo Ibáñez, argentino, casado, escribano, de 67 años de edad, con libreta de enrolamiento número 190.569, domiciliado en la calle Talcahuano número 1175, sexto piso; y doña María Teresa Gómez de Ibáñez, argentina, casada, ama de casa, de 67 años de edad, con libreta cívica número 3.253.668, domiciliada en la calle Talcahuano número 1175, sexto piso; todos los comparecientes vecinos de esta Capital, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha 15 de setiembre del corriente año constituyeron una Sociedad Anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "El Tambo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". Que a fin de obtener la pertinente autorización para su funcionamiento, se promovió ante la Inspección General de Personas Jurídicas, el expediente número A 42.105, en el que después de los trámites de práctica el Inspector General de Personas Jurídicas, en uso de las facultades que le acuerda la Ley 18.805, declaró autorizada para funcionar como Sociedad Anónima la entidad objeto de esta escritura, aprobándose sus Estatutos, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. Que a fin de dar cumplimiento a dicha disposición legal, vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la referida sociedad para lo que me exhiben el mencionado expediente del que surge: de fojas uno a dos vuelta con las modificaciones de fojas diez y vuelta, corre al Acta Constitutiva, suscripción de acciones por los socios y designación del primer Directorio, y de fojas tres a cinco vuelta con la modificación de fojas diez vuelta, corre el Estattuo que ha de regir la misma, siendo lo relacionado precedentemente del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores Martín Braun Lasala, Agustina Blaquier de Braun Jorge Alberto Ibáñez, María Magdalena Firpo de Ibáñez, Braun Lasala Francisco, Julia Elena Blaquier de Braun, Federico Rafael López Saubidet, María Ana Firpo de López Saubidet, Joaquín Eduardo Ibáñez y María Teresa Gómez de Ibáñez y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "EL TAMBO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de cincuenta años; c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Por la importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de bienes muebles, automotores, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 2) Industriales: La explotación agrícola-ganadera y la industrialización primaria de sus productos. 3) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales y extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la recepción u otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excepto las de seguros, bancos y las que se refiera a la Ley 18.061 y aquellas en las que se requiera el concurso público. 4) Inmobiliarias: Mediante la compra, urbanización, colonización, subdivisión, loteos, administración, construcción, ampliación o refección, explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, obras públicas o privadas, incluso por el régimen de propiedad horizontal con sujeción o no a los regímenes especiales de fomento y préstamo de los bancos y entidades nacionales, provinciales o municipales, particulares o de previsión, o de la denominación que fueren creadas o a crearse, de acuerdo a las leyes especiales o decretos que rijan en cada caso. — 5) Agropecuarias: Mediante el establecimiento de explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, frutícolas, apícola y de granja y de estancias para invernada y cría de ganado, compraventa de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos así como también la ejecución de toda clase de negocios relacionados a la ganadería, implantación de cabañas, tambos y criaderos; realización de toda operación de venta, compra, importación y exportación de dichos productos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 150.000, representado por 1.500 acciones de $ 100.— valor nominal cada una, dividido en cinco series. e) El directorio estará compuesto de cuatro a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, denominadas clase "A". — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. — Suscripción de acciones. — Clase. — Integración. — Monto. — Martín Braun Lasala, 30 A, 300. — Agustina Blaquier de Braun, 30 A, 300. — Jorge Alberto Ibáñez, 30 A, 300. — María M. Firpo de Ibáñez, 30 A, 300. — Francisco Braun Lasala, 30 A, 300. — Julia E. Blaquier de Braun, 30 A, 300. — Federico R. López Saubidet, 30 A, 300. — María A. Firpo de López Saubidet, 30 A, 300. — Joaquín E. Ibáñez, 30 A, 300. — María T. Gómez de Ibáñez, 30 A, 300. — 300 — 3.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Martín Braun Lasala. Vicepresidente a Jorge Alberto Ibáñez. Vocales a Francisco Braun Lasala, Federico Rafael López Saubidet. Suplentes a Julia Elena Blaquier de Braun, Agustina Blaquier de Braun. Síndico titular a Joaquín Eduar-

co Ibáñez y Síndico suplente a María Ana Firpo de López Saubidet. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Alberto Ibáñez y Joaquín Eduardo Ibáñez, a fin de que actuando en forma conjunta e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — F. López Saubidet. — María A. F. de López Saubidet. — F Braun. — J. E. Braun. — Martín Braun Lasala. — Agustina Blaquier de Braun. — Joaquín E. Ibáñez. — María Teresa G. de Ibáñez. — Jorge A. Ibáñez. — M. Magdalena F. de Ibáñez. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 316, certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por: Martín Braun Lasala, Agustina Blaquier de Braun, Jorge Alberto Ibáñez, María Magdalena Firpo de Ibáñez. Francisco Braun Lasala, Julia Elena Blaquier de Braun, Federico Rafael López Saubidet, María Ana Firpo de López Saubidet, Joaquín Eduardo Ibáñez y María Teresa Gómez de Ibáñez. Conste. — Buenos Aires, a 15 de septiembre de 1971. — Una firma: R. C. Travers, y un sello: Rodolfo C. Travers - Escribano". — Buenos Aires, 3 Dic. 1971. — Visto: el expediente Nº 42.015, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Cód. de Comercio, a la sociedad "El Tambo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en Formulario Especial I.G.P.J. el 15 de septiembre de 1971 y presentada en esta Inspección General el 7|10|971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos y vuelta), con la modificación de fs. 10 (diez) y vuelta, y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) y vuelta, con la modificación de fs. 10 vta. (diez y vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G. P.J. 5957. — Hay una firma y un sello: Pedro Mario Giraldi — Inspector General de Personas Jurídicas. — Firmado: Escribano Rodolfo C. Travers.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 285.— e.22|2 Nº 4.932 v.22|2|72

Artelar

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO Nº 3.977. — Primer Testimonio. — Escritura número mil ochocientos cincuenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un días del mes diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribana autorizante, comparece don Mauricio Wolkowiski, argentino casado, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento cincuenta y dos mil seiscientos veinticinco, domiciliado en Concordia tres mil ochocientos setenta y uno. Capital; hábil, persona de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por su propio derecho y en nombre y representación de don Leonardo Schvarestein, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos veintiún mil ochocientos cuarenta y nueve, domiciliado en Lavalleja cuatrocientos ochenta y ocho, Capital; don Fischel Wolkowiski, argentino, casado, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos veinticuatro mil setecientos setenta y uno, domiciliado en Concordia tres mil seiscientos noventa, Capital; doña Rosa Szmulesicz, argentina, casada, Directora de Sociedad Anónima, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y uno, domiciliada en Concordia tres mil ochocientos setenta y uno, Capital; don Alberto Leonardo Bilezker, argentino, casado. Contador, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos noventa y siete mil cuarenta y cinco, domiciliado en Pasteur quinientos cuarenta y siete, primer piso, departamento "B", Capital; don Moisés Sokolowicz, argentino, casado, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos veintiuno, domiciliado en Gualeguachú tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve, Capital; doña Susana Berenstein, argentina, casada, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos veintitrés mil trescientos ochenta y tres, domiciliada en Gualeguaychú tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve, Capital; don Hiraz Sokolowicz, argentino, casado, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cuatro mil setecientos setenta y nueve, domiciliado en Zárate, ochocientos noventa y uno de la localidad de San Martín, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don José Ber Sokolowicz, argentino, casado, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos catorce mil seiscientos veintidós, domiciliado en Zárate ochocientos noventa y uno de la Localidad de San Martín, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y don Gustavo Jaime Natalio Berenstein, argentino, casado, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos treinta y un mil ciento treinta y cinco, domiciliado en Lavalle mil quinientos sesenta y seis, Capital; todos mayores de edad, a mérito del Poder que le otorgaron el tres de marzo de mil novecientos setenta y uno por ante la autorizante, al folio quinientos cuarenta de este mismo Registro y Protocolo el que en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que con fecha cuatro de abril del año en curso conviene juntamente con sus representados en constituir una Sociedad Anónima que girará en esta Ciudad bajo el rubro de "ARTELAR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", habiéndose aprobado los Estatutos que debían regirla. — Que solicitado de la Inspección General de Personas Jurídicas, dependiente del Ministerio de Interior, Secretaría de Estado de Justicia, el reconocimiento de la personería jurídica de referencia y aprobación de sus Estatutos, dictóse previo los trámites de estilo, la resolución número cinco mil trescientos noventa y tres, de fecha cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno, por lo que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, viene por este acto a conferir la constitución definitiva de la sociedad, y a protocolizar sus Estatutos tal como fueron aprobados por las autoridades pertinentes, así como también el acta constitutiva y el texto de la pertinente resolución aprobatoria de la personería jurídica, todo lo que transcripto dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Raúl Wolkowiski, Mauricio Wolkowiski, Leonardo Schvarzstein, Moisés Sololowicz, Susana Berenstein, Fischel Wolkowiski, Rosa Szmulewicz, Alberto Leonardo Bilezker, Hirsz Sokolowicz, José Ber Sokolowicz y Gustavo Jaime Natalio Berenstein y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Artelar, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: a) Industrial: Por la fabricación, transformación y la explotación en general en cualquiera de sus modalidades y aspectos de materias primas, materiales y mercaderías relacionadas con la industria textil; b) Comercial: Por la importación, exportación, compraventa de productos relacionados con los ramos industriales de la sociedad y en general de toda clase de materias primas, mercaderías y productos elaborados o no. — Podrá también ejercer representaciones, mandatos comisiones, consignaciones y distribución de toda clase de productos, materias primas, semovientes, maquinarias y últiles. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos ley 18.188, ochenta mil ($ 80.000.—) representado por ochenta mil (80.000) acciones de pesos, ley 18.188, uno ($ 1.—) valor nominal cada una dividido en ocho (8) series; e) El directorio estará compuesto de uno a doce miembros titulares cuyo mandato durará tres años; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y el vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30|6 de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten ocho (8) series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos suscribiéndose la primera serie y $ 6.000.— de la segunda serie e integrándose $ 1.600.— (pesos ley 18.188 un mil seiscientos). — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración monto. — Raúl Wolkowiski, 2.000 "A", 5 votos, 200. — Mauricio Wolkowiski, 3.000 "A", 5 votos, 300. — Leonardo Schvarzstein, 1.000 "A", 5 votos, 100. — Moisés Sokolowicz, 3.000 "A", 5 votos, 300. — Susana Berenstein, 1.000 "A", 5 votos, 100. — Fischel Wolkowiski, 1.000 "A", 5 votos, 100. — Rosa Szmulewicz, 1.000 "A", 5 votos, 100. — Alberto L. Bilesker, 1.000 "A", 5 votos, 100. — Hirsz Sokolowicz 1.000 "A", 5 votos, 100. — José Ber Sokolowicz, 1.000 "A" 5 votos, 100. — Gustavo J. N. Berenstein, 1.000 "A", 5 votos, 100. — La integración se efectúa en: Los accionistas integran el 10 o|o de sus suscripciones en dinero efectivo. Las señoras Susana Berenstein y Rosa Szmulewicz hacen sus integraciones con bienes propios. — El saldo restante se integrará en la época y forma que determine el directorio. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Mauricio Wolkowiski. — Vicepresidente a Moisés Sokolowicz. — Síndico titular a Fischel Wolokowiski y Síndico suplente a Alberto L. Bilezker. — Cuarto: Autorizar a Mauricio Wolkowiski y Moisés Solowicz, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — R. Wolkowiski. — Mauricio Wolkowiski. — L. Schvarzstein. — F. Wolkowiski. — R. Smulowicz. — A. L. Bilezker. — Moisés Sokolowicz. — Hirsz Sokolowicz. — José Sokolowicz. — Hirsz Sokolowicz. — José Sokolowicz. — G. Berenstein. — S. B. Sokolowicz. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Raúl Wolkowiski, Mauricio Wolkowiski, Leonardo Schvartzstein, Moisés Sokolowicz, Susana Berenstein, Fischel Wolkowiski, Rosa Szmulewicz, Alberto Leonardo Bilezker, Hirz Sokolowicz, José Ber Sokolowicz y Gustavo Jaime Natalio Berenstein, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, abril 14 de 1971. — Marta I. Farhi. — Hay un sello: Marta I. Farhi - Escribana. — Buenos Aires". — "Buenos Aires, 5 Nov. 1971. — Visto: el expediente Nº 40.801, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Artelar Sociedad Industrial y Comercial", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 4 de abril de 1971 y presentada en esta Inspección General el 18 de junio de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta), con las modificaciones de fs. 18 y vta. (dieciocho y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta), con las modificaciones de fs. 18 vta. (dieciocho vuelta) a fs. 19 vta. (diecinueve vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 5393. — Alberto G. Pico. — Hay un sello. — Alberto G. Pico — Subinspector General Legal a|c. Inspección General". — Es copia fiel, doy fe, del acta constitutiva, estatutos y resolución aprobatoria de la citada entidad anónima, obrante en el expediente número cuarenta mil ochocientos uno de la Inspección General de Personas Jurídicas que he tenido en su original a la vista para este acto. — Leída que le fue, el compareciente se ratifica en su contenido y así la otorga y firma por ante mí, de que doy fe. — Mauricio Wolkowiski. — Está mi sello. — Ante mí: Marta I. Farhi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 3977 del Registro 39 de mi adscripción. — Marta I. Farhi - Escribana".

Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 246.— e.22|2 Nº 4.908 v.22|2|72

Peladero Lobos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número quinientos ochenta y siete. — En la ciudad de Lobos, de la provincia de Buenos Aires, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y uno, ante mí el escribano autorizante, comparecen don Hugo Ireneo Trabazzo, matrícula individual número cuatro millones novecientos cinco mil trescientos veintidós, comerciante, soltero, hijo de don Juan Andrés Trabazzo y de doña Teresa Elvira Biroccio, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo sin número de esta ciudad; don Severino Arturo Trabazzo, matrícula individual número cero ochocientos sesenta y nueve mil doscientos veintiuno, casado en primeras nupcias con doña Estela Díaz Flores, de quien manifiesta hallarse separado de hecho sin voluntad de unirse, comercialmente; doña Clotilde Rosa Diéguez, matrícula individual número un millón setecientos diecinueve mil setenta y cinco, ama de casa, soltera, hija de don José Diéguez y de doña Victorina Russo, ambos domiciliados en la calle Australia número dos mil quinientos cincuenta y nueve de San Justo, de esta provincia, de tránsito aquí; don Juan Bautista Esteban Bogliotti, matrícula individual número ochocientos setenta y dos mil doscientos sesenta y cinco, empleado y su esposa en primeras nupcias doña Adelina María Butrico, matrícula individual número dos millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos veintisiete educacionista; doña María Mercedes Bogliotti, matrícula individual número cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres, ama de casa, soltera, hija de don Juan Bautista Esteban Bogliotti y de doña Adelina María Butrico, estos tres domiciliados en la calle M. A. Caminos número treinta y uno; don Giraldo Maid, matrícula individual número cuatro millones novecientos mil treinta y tres, casado en primeras nupcias con doña Nelly Susana Rusconi, empleado, domiciliado en la calle Moreno sin número; doña Alcira Ethel Rusconi de Cimino, matrícula individual número tres millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos trece, casada en primeras nupcias con don Ricardo Atilio Cimino, ama de casa, domiciliada en la calle Alberdi sin número; don Oscar Eduardo Burbridge, matrícula individual número cuatro millones novecientos veintiocho mil doscientos seis, soltero, comerciante, hijo de don Atilio Oscar Burbridge y de doña Blanca Lidia Pascual, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número ciento cuarenta y nueve; doña Raquel Leonor Pascual, matrícula individual número dos millones quinientos cuarenta y dos mil setecientos veintitrés, soltera, ama de casa, hija de don Juan Miguel Pascual y de doña María Josefa Alustiza, domiciliada en la calle Veinticinco de Mayo número ciento cuarenta y nueve; don Guillermo Eduardo Dorsi, matrícula individual número ocho millones trescientos treinta y cinco mil setecientos veintiuno, empleado, soltero, hijo de don José Ernesto Dorsi y de doña Juana Zabalo, domiciliado en la calle Belgrano número doscientos sesenta y cinco, estos últimos diez vecinos de esta ciudad, y doña Norma Mirta Galíndez, matrícula individual número cinco millones noventa y tres mil setecientos diez, educacionista, soltera, hija de don Moisés Galíndez y de doña Ana María Bessone, domiciliada en la calle Mitre sin número de Navarro, de esta provincia, de tránsito aquí, todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por Acta privada de fecha veintiséis de junio de mil novecientos setenta y uno, constituyeron una Sociedad Anónima que girará en esta plaza bajo la denominación de "Peladero Lobos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria". Que a los efectos de obtener la personería jurídica de la misma se promovió ante la Inspección General de Personas Jurídicas el Expediente número cuarenta y un mil trescientos noventa, en el que previo los trámites de estilo se dictó la Resolución I. G. P. J. número cuatro mil ochocientos ocho de fecha siete de octubre del corriente año, la que transcripta íntegramente dice así: Visto: el Expediente Nº 41.390, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Peladero Lobos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en Formulario Especial I. G. P. J., el 26 de junio de 1971, y presentada en esta Inspección General, el 12 de agosto de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con la modificación de fs. 16 (dieciséis) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) con las modificaciones de fs. 16 y vta. (dieciséis y vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Enrique Zaldivar. — Enrique Zaldivar. Inspector General

de Personas Jurídicas". Que a fin de cumplimentar esta disposición legal vienen por este acto a constituir definitivamente la Sociedad, solicitando del autorizante que eleve a escritura pública el Acta Constitutiva y el texto de los Estatutos, documentos todos que obran en el expediente mencionado de la siguiente forma: Acta Constitutiva, fojas uno y dos, Estatutos Sociales a folios tres, cuatro, cinco con las modificaciones a los artículos segundo y octavo de folio dieciséis y vuelta del expediente mencionado que tramitara ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Capital Federal que tengo a la vista para este acto, el que en fotocopia autenticada agrego a la presente y transcripto en su parte pertinente dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Hugo Ireneo Trabazzo, Severino Antonio Trabazzo, Clotilde Rosa Diéguez, Juan Bautista Esteban Bogliotti, Adelina María Butrico de Bogliotti, María Mercedes Bogliotti, Giraldo Maid, Alcira Ethel Rusconi de Cimino, Oscar Eduardo Burbridge, Raquel Leonor Pascual, Guillermo Eduardo Dorsi, Norma Galíndez y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PELADERO LOBOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa, comercialización y distribución como así también acopio de aves, huevos, porcinos y frutos del país. Industriales: Instalación de peladeros y cámara frigorífica para el faenamiento y procesamiento integral de aves y porcinos y su conservación. Agropecuarias: Explotación en todas sus formas directas o indirectamente de establecimientos rurales propios o de terceros; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ trescientos mil representado por treinta mil acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en cinco series; e) El Directorio estará compuesto de dos a doce miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente y un director, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cinco series de acciones ordinarias al portador de un voto cada acción, suscribiéndose la primera de ellas. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción. — Acciones. — Clase. — Integración. — Monto. — Hugo Ireneo Trabazzo, 1.050 Ord. 1 voto, 10.500; Severino Arturo Trabazzo, 550 Ord. 1 voto, 5.500; Clotilde Rosa Diéguez 500 Ord. 1 voto, 5.000; Juan Bautista Esteban Bogliotti, 700 Ord. 1 voto, 7.000; Adelina María Butrico de Bogliotti, 200 Ord. 1 voto, 2.000; María Mercedes Bogliotti, 150 Ord. 1 voto, 1.500; Giraldo Maid, 550 Ord. 1 voto, 5.500; Alcira Esther Rusconi de Cimino, 500 Ord. 1 voto 5.000; Oscar Eduardo Burbridge, 550 Ord. 1 voto, 5.500; Raquel Leonor Pascual, 500 Ord. 1 voto, 5.000; Guillermo Eduardo Dorsi, 450 Ord. 1 voto, 4.500; Norma Mirta Galíndez, 300 Ord. 1 voto, 3.000. — 6.000 — 60.000. — La integración se efectúa un diez por ciento en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente: Hugo Ireneo Trabazzo; vicepresidente a Juan Bautista Esteban Bogliotti; vocales a Giraldo Maid, Alcira Ethel Rusconi de Cimino, Oscar Eduardo Burbridge y Guillermo Eduardo Dorsi; suplentes a Norma Mirta Galíndez y Clotilde Rosa Diéguez; Síndico titular a Atilio Oscar Burbridge y Síndico suplente a Osvaldo Héctor Jorge. — Cuarto: Autorizar al doctor Juan Carlos Suárez y|o Augusto Juan Spinosa en forma conjunta a fin de que en forma conjunta o indistinta o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hugo I. Trabazzo. — Severino A. Trabazzo. — Clotilde R. Diéguez. — J. B. E. Bogliotti. — Adelina M. B. de Bogliotti. — M. M. Bogliotti. — G. Maid. — Alcira Rusconi. — Eduardo Burbridge. — Raquel L. Pascual. — Guillermo Dorsi. — N. Galíndez. — Firmas. — E|L.: "Juan Compuesto". — Vale. — Fdo.: Nicolás Roberto Spinosa (h.). Escribano.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.— e.22|2 Nº 4.929 v.22|2|72

Haras Nueva Pompeya

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura número ciento veintidós: En la Ciudad de Carlos Casares, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los doce días de' mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribana Autorizante, comparecen Roberto Julio Estebarena, argentino, casado, industrial, cédula de identidad de la Policía Federa' número 1.854.272, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1471, 9º piso, departamento 'A", de la Capital Federal; Pedro Masseroni, argentino, casado, contador público nacional, cédula de identidad de la Policía Federal 3.231.808, domiciliado en Parera 36, piso 21, departamento "A" de la Capital Federal; Luis Angel Alvarez, argentino, soltero, empleado, cédula de identidad de la Policía Federal número 5.595.648, domiciliado en Erezcano 3850 de la Capital Federal; Norberto Fernández, argentino, soltero, empleado, libreta de enrolamiento número 4.427.494, domiciliado en Avenida Caseros 3183, piso 3º, departamento 60 de la Capital Federal; Salomón Nadaf, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.816.349, domiciliado en José María Pena 831, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Eduardo Gattari, argentino, casado, empleado, cédula de identidad de la Policía Federal 4.697.838, domiciliado en Avenida Argentina 5322 de la Capital Federal; Alfredo Biveri, argentino, casado comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.572.208, domiciliado en Pasaje Rochadle 1190, Capital Federal; Joe Albert Facciuto, argentino, casado, empleado, cédula de identidad de la Policía Federal 4.359.711, domiciliado en José Luis Cantilo 3046 de la Capital Federal; Juan Samuylo, ruso casado, empleado, cédula de identidad de la Policía Federal número 4.305.063, domiciliado en Abraham J. Luppi 1561, de la Capital Federal, y Beatriz Elena Farías de Facciuto, argentina, casada, empleada, cédula de identidad de la Policía Federal número 7.658.681, domiciliada en José Luis Cantilo 3046 de la Capital Federal, todos mayores de edad, accidentalmente aquí, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Intervienen por sí y expresan: Que concurriendo a este acto en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio a dejar definitivamente constituida la sociedad "Haras Nueva Pompeya, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" y a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva y los Estatutos lo que juntamente con la Resolución número 5.598, de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, constan en el expediente número 42.196 de la Inspección General de Personas Jurídicas que tengo a la vista, todo lo que con las modificaciones introducidas por la citada Inspección, transcripto por su orden, dice: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores Roberto Julio Estebarena, C. I. 1.854.272, 11 de Setiembre 1471, 9º piso, Capital Federal, casado, argentino, industrial; Pedro Masseroni, C. I. 3.231.808, Parera 36, 21, Dpto. "A", Capital, casado, argentino, contador Público Nacional; Luis Angel Alvarez, C. I. 5.595.648, P. F.; Erezcano 3850, Capital Federal, soltero, argentino, empleado; Norberto Fernández, L. E. 4.427.494, Av. Caseros 3183, P. 3º, Depto. "60", Capital, soltero, argentino, empleado, Salomón Nadaf, L. E. 4.816.349; José María Pena 831, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., casado, argentino, comerciante; Eduardo Gattari, C. I. 4.697.837, P. F., Pasaje Rochadle 1190, Capital Federal casado, argentino, empleado ; Joe Albert Facciuto, C. I. 4.359.711, P. F., José Luis Cantilo 3046, Capital, casado, argentino, empleado; Juan Samuylo C. I. 4.305.063, Abraham J. Luppi 1561, Capital, casado, ruso, empleado; Beatriz Elena Farías de Facciuto, C. I. 768.681, P. F., José Luis Cantilo 3046, Capital, casada, argentina, empleada, todos mayores de edad, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "HARAS NUEVA POMPEYA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras licencias, diseños, dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él. — Inmobiliarias: Compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería, arquitectura, necesarias para su objeto, incluso energeticas de electricidad u obras sanitarias, en predios urbanos, rurales, suburbanos o industriales, aun destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos. — Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de copropiedad y junto con los actos anteriormente enunciados, intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, Instituto Nacional de Previsión Social y sus organismos descentralizados, Banco de la Nación Argentina y Caja Nacional de Ahorro Postal, bancos oficiales y privados, nacionales y provinciales, municipales y extranjeros de cualquier clase. — Financieras: Inversiones o aporte de Capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía, intervenir en la compraventa de acciones títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía, formar, administrar, regentar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general, administrar fondos de inversión colocando en este caso en depósito sus valores en bancos públicos o instituciones de reconocida solvencia en plaza conforme lo dispongan las leyes en vigor, con exclusión de las actividades previstas en la Ley Nº 18.061 y la oferta pública de valores. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compraventa permuta, locación, depósito y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000.— (cien mil pesos), representado por cien mil (100.000) acciones de $ 1. — (un peso) valor nominal cada una, dividido en diez (10) series; e) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará dos (2) años; f) La representación legal que corresponda al directorio será ejercida por el presidente quien tiene uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones por un valor total nominal de pesos diez mil ($a. 10.000.—) cada serie. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionista. — Suscripción. — Acciones. — Clase. — Integración Monto. — Estebareba, Roberto J., 2.000 — "A" — de $a. 1.— c|u. — $ 200. — Maseroni, Pedro, 2.000 — "A" — de $a. 1.— c|u. — $a. 200. — Alvarez, Luis Angel, 2.000 — "A" — de $a. 1.— c|u. — $a. 200. — Fernández, Norberto, 2.000 — "A" — de $a. 1.— c|u. — 200. — Nadaf, Salomón, 2.000 — "A" — de $a. 1.— c|u. — $a. 200. — Gattari, Eduardo, 2.000 — "A" — de $a. 1.— c|u. — $a. 200. — Boveri, Alfredo, 2.000 — "A" — de $a. 1.— c|u. — $a. 200. — Facciuto, Joe Albert, 2.000 — "A' — de $a. 1.— c|u. — $a. 200. — Samuylo, Juan, 2.000 — "A" — de $a. 1.— c|u. — $a. 200. — Facciuto, Beatriz, F. de, 2.000 — "A" — de $a. 1.— c|u. — $a. 200. — 20.000 — $a. 2.000. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos. — La integración se efectúa en dinero efectivo, en un diez (10) por ciento del capital suscripto por cada accionista, es decir que en total se han integrado dos mil ($a. 2.000.-). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente, a Roberto Julio Estebarena; vicepresidente, a Joe Albert Facciuto; vocales, a ...; suplentes, a ...; síndico titular, a Pedro Masseroni, y síndico suplente, a Luis Angel Alvarez. — Cuarto: Autorizar a Pedro Masseroni, Luis Angel Alvarez y Jorge Carrau, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmas. — Hay diez firmas ilegibles. — Hay una inscripción que dice. Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a Roberto Julio Estebarena, C. I. P. F. 1.854.272; Pedro Maseroni, C. I. P. F. 3.231.808; Luis Angel Alvarez, C. I. P. F. 5.595.648; Norberto Fernández, L. E. 4.427.494; Salomón Nadaf, L. E. 4.816.349; Eduardo Gattari, C. I. P. F. 4.697.837; Alfredo Boveri, C. I. P. F. 3.572.208; Joe Albert Facciuto, C. I. P. F. 4.359.711; Juan Samuylo, C. I. P. F. 4.305.063, y Beatriz Elena Farías de Facciuto, C. I. P. F. 7.658.681, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe. Carlos Casares, 20 de octubre de 1971. — Registro Nº 3, Acta Nº 57. — Folio Nº 57. — Conste. — aHy un sello: María B. Mourguiari, escribana. — Sobre él una firma ilegible. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1971. — Visto el Expediente Nº 42.196, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Haras Nueva Pompeya, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" constituida es "Formulario Especial I.G.P.J. el 20 de octubre de 1971 y presentada en esta Inspección General el 25 de octubre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con la modificación de fs. 10 vta. (diez vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.598. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Pedro Giraldo - Inspector General de Personas Jurídicas. — Es transcripción fiel, doy fe, de los documentos de referencia, y los comparecientes continúan diciendo que por la presente vienen a dejar constituida definitivamente la sociedad "Haras Nueva Pompeya, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" y solicita de mí la autorizante expida testimonio de la presente a los efectos de que hubiere lugar. — En estado yo la autorizante hago constar que el impuesto fiscal correspondiente se liquidará por la suma de pesos Ley 18.188 cien mil o sea el capital autorizado. — Leo la escritura a los comparecientes, quienes prestan su consentimiento y firman por ante mí, doy fe. — Firmas: Hay diez firmas ilegibles que pertenecen a: Roberto Estebarena, Pedro Masseroni, Luis Angel Alvarez, Norberto Fernández, Salomón Nadaf, Eduardo Gattari, Alfredo Boceri, Joe Albert Facciuto, Juan Samuylo y Beatriz Elena Farías de Faciutto. — Está mi sello. — Ante mí. — Marta Blanca Mourguiart. — E|L.: C.I.P.F. — requisitos", Vale.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 270.— e. 22|2 Nº 4.940 v. 22|2|72

Campia

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
INDUSTRIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA de Sociedad Anónima Campia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. — Escritura número: veinte y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco de Enero de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante comparece el señor Jorge Vicente Mayer, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, tercer piso, a quien cono-

co, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Barbarita del Tránsito Rasgido Florinda Souss, Juan José Balzano. Héctor Roque Rosales, Rubén Villamor, Manuel Pereyra, Andrés Alberto López, Guillermo Chamorro, María Luisa Fernández de Rosales, Victoria Peñaloza de Bernardis, todos con igual domicilio que el compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha veintitrés de Setiembre último, pasada ante mí al folio dos mil doscientos ochenta y ocho, de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido, ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, viene por la presente a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Campia Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente respectivo, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 29 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Barbarita del Tránsito Rasgido, Florinda Souss, Juan José Balzano, Héctor Roque Rosales, Rubén Villamor, Manuel Pereyra, Andrés Alberto López, Guillermo Chamorro, María Luisa Fernández de Rosales, Victoria Peñaloza de Bernardis, y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "CAMPIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años, tendrá por objeto: las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación. — c) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos intereses y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compraventa de haciendas y toda clase de frutos y productos del país. d) el capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000 representado por 5.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una, dividido en cinco series iguales. — e) el directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) la representación legal que corresponda al directorio será ejercida por el presidente quien tiene el uso de la firma social. — g) el ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, clase A, totalmente suscriptas e integradas en su 10 o|o. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle. — Suscripción. — Integración. — Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto. — Barbarita del T. Rasgido: 200 A, 200. — Florinda Souss: 200 A, 200. — Juan J. Balzano: 100 A, 100. — Héctor R. Rosales: 100 A, 100. — Rubén Villamor: 100 A, 100. — Manuel Pereyra: 100 A, 100. — Andrés A. López: 50 A, 50. — Guillermo Chamorro: 50 A, 50. — María L. F. de Rosales: 50 A, 50. — Victoria P. de Bernardis: 50 A 50. — 1.000. — 1.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Barbarita del Tránsito Rasgido; Vicepresidente a Florinda Souss; Síndico titular a Juan José Balzano y Síndico suplente a Héctor Roque Rosales. — Cuarto: Autorizar a Barbarita del Tránsito Rasgido y a Florinda Souss a fin de que conjunta o indistintamente: realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado. con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Barbarita del Tránsito Rasgido; Florinda Souss; Juan José Balzano; Héctor Roque Rosales: Rubén Villamor; Manuel Pereyra; Andrés Alberto López; Guillermo Chamorro; María Luisa Fernández de Rosales; Victoria Peñaloza de Bernardis. — "Buenos Aires, 2 dic. 1971. — Visto: el expediente Nº 42.285, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas. Resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Campia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 29 de setiembre de 1971 y presentada en esta Inspección General, el 29 de octubre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con la modificación de oficio de fs. 9 (nueve). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 5934". — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, escribano.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 159 e.22|2 Nº 4.960 v.22|2|72

Crusmer

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA de Sociedad Anónima. "Crusmer Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria". — Escritura número: mil doscientos veintinueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano autorizante comparece el señor Jorge Vicente Mayer, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, tercer piso, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Enrique Nicoletti, Alicia Cattadori, Rubén Darío Caamaño, María Latorre de Oriolo, Pascual Dell Aglio, Elda Pusnar de Sáenz, Luis Amadeo Oriolo, Norberto Antonio Sáenz, Rubén Omar Altamiranda, Evasio Cattadori, todos con igual domicilio que el compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha dieciséis de septiembre último, pasada ante mí al folio dos mil doscientos setenta y nueve, de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, viene por la presente a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Crusmer Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente respectivo, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 28 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Enrique Nicoletti, Alicia Cattadori, Rubén Darío Caamaño, María Latorre de Oriolo, Pascual Dell Aglio, Elda Pusnar de Sáenz, Luis Amadeo Oriolo, Norberto Antonio Sáenz, Rubén Omar Altamiranda, Evasio Cattadori y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará CRUSMER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto: las siguientes actividades; a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación c) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización; loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — c) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. f) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas incluso la compra venta de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — d) El capital autorizado se se fija en la suma de $ 100.000 representada por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en cinco series iguales. — e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma indistinta quienes tienen el uso de la firma social — g) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, clase A, totalmente suscriptas e integradas en un 10 %. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionista — Acciones — Clase — Monto. — Enrique Nicoletti 150 — A — 150. — Alicia Cattadori 150 — A — 150. — Rubén D. Caamaño 150 — A — 150. — María L. de Oriolo 150 — A — 150. — Pascual Dell Aglio 150 — A — 150. — Elda Pusnar de Sáenz 250 — A — 250. — Luis A. Oriolo 250 — A — 250. — Norberto A. Sáenz 250 — A — 250. — Rubén O. Altamiranda 250 — A — 250. — Evasio Cattadori 250 — A — 250. — 2.000 — 2.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndolo las señoras accionistas con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Enrique Nicoletti; Vicepresidente a Alicia Cattadori; Síndico titular a Rubén Darío Caamaño y Síndico suplente a María Latorre de Oriolo. — Cuarto: Autorizar a Enrique Nicoletti y a Alicia Cattadori a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Enrique Nicoletti — Alicia Cattadori — Rubén Darío Caamaño — María Latorre de Oriolo — Pascual Dell Aglio — Elda Pusnar de Sáenz — Luis Amadeo Oriolo — Norberto Antonio Sáenz — Rubén Omar Altamiranda — Evasio Cattadori". — "Buenos Aires, 19 Nov. 1971. — Visto el Expediente Nº 42.432; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Crusmer Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 28 de setiembre de 1971, y presentada en esta Inspección General el 12 de noviembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.674". — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, escribano.

Buenos Aires, febrero 4 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 174.— e.22|2 Nº 4.963 v.22|2|72

Nimar

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PROTOCOLIZACION DE Estatutos. — Escritura Número Seiscientos Ochenta y Dos. — "Nimar S. A. I. C. I. C. A. y F. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparecen Marta Susana Olias, argentina, casada, empleada, Libreta Cívica número 1.643.952, domicilia aden la calle Ciudad de La Paz número 2473, Capital; Héctor José Alvarez, argentino, contador, casado, Cédula de Identidad número 3.045.433, domiciliado en la calle Lavalle número 1454, Capital; Osvaldo Roberto Messina, argentino, bioquímico, casado, Cédula de Identidad número 3.543.231, domiciliado en la calle Alvear número 235, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; José Román Trejo, argentino, empleado, casado, Cédula de Identidad número 5.120.511, domiciliado en la Avenida Maipú número 851 Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; José Battista, italiano, comerciante, casado, Cédula de Identidad número 4.792.126, domiciliado en la calle Larrea número 3295, San Justo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Delia Higinia Pintos argentina, empleada, Libreta Cívica número 3.162.254, domiciliada en la calle Pringles 3793, Capital; Eduardo Messina, argentino, comerciante, casado, Cédula de Identidad número 4.439.892, domiciliado en la calle Saraza número 1792, Capital; Catalina Klejner, polaca, casada, empleada, Cédula de Identidad número 3.002.889, domiciliado en la calle Pedro de Mendoza número 22, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Elena Margarita Parejo, argentina, soltera, empleada, Libreta Cívica número 4.339.005, domiciliada en la calle Nueve de Julio número 1181, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y Emma Viñas, soltera, española, bioquímica, Cédula de Identidad número 3.657.964, domiciliada en la Avenida Maipú número 851, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todas personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Marta Susana Olías, Héctor José Alvarez, Osvaldo Roberto Messina, Delia Higinia Pintos, Elena Margarita Parejo, José Román Trejo, Catalina Klejner, Eduardo Messina, Emma Viñas y José Battista, para este acto en Lavalle 1454, segundo cuerpo, primer piso, oficina 18 de Capital Federal, y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará NIMAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA; b) Su término de duración será

de noventa y nueve años; e) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o asociada a terceros, sean obras civiles o públicas, para vivienda o industriales, incluyendo las comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal, la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos, y la construcción de toda obra de ingeniería, arquitectura, hidráulica, de vialidad y energética. — Industriales: Mediante la fabricación y transformación de bienes, materias primas y materiales de construcción, textiles, químicos, metalúrgicos y plásticos. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de benes muebles, mercaderías, semovientes, materias primas y productos en general, elaborados o no, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y servicios. — Agropecuarias: Mediante la compra, venta, administración y explotación directa o indirecta de toda clase de establecimientos o explotaicones agrícola ganaderas o forestales de propiedad de la sociedad o de terceros. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas y demás derechos reales, la compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general, con las garantías personales y reales permitidas por la ley, con la exclusión de las previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000, representado por cinco mil acciones de $ 10.— valor nominal cada una dividido en cinco series iguales; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) la representación legal que corresponde al directorio, será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta, quien (es) tiene (n) el uso de la firma social; g) el ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, clase A., totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. Suscripción. Acciones. Clase. Integración. Monto: Marta S. Olias 500. A. 500. — Héctor J. Alvarez. 200. A. 200. — Osvaldo R. Messina 200. A. 200 — José R. Trejo. 20. A. 20. — José Battista. 10. A. 10. — Delia H. Pintos 10. A 10. — Catalina Klejner 10. A. 10. — Elena M. Parejo 20. A. 20. — Emma Viñas. 20. A. 20. — 1.000. — 1.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, haciéndolo las señoras accionistas con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a: Marta Susana Olias. Vicepresidente a: Héctor José Alvarez. Vocales a: Osvaldo Roberto Messina. Suplentes a: Síndico titular a: Emma Viñas, y Síndico suplente a: Oscar Della Valle. — Cuarto: Autorizar a Marta Susana Olias, Héctor José Alvarez, Norma Dipp, y Ana María Nodar Cabo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Marta Olias. — J. R. Trejo. — Delia H. Pintos. — O. R. Messina. — Elena M. Parejo. — E. Viñas. — H. J. Alvarez. — En mi carácter de Escribano titular del Registro 47, de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Marta Susana Olias, José Roman Trejo, Delia Higinia Pintos, Osvaldo Roberto Messina, José Battista, Catalina Klejner, Eduardo Messina, Elena Margarita Parejo, Emma Viñas y Héctor José Alvarez, las que han sido efectuadas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires 22 de Julio de 1971. — Hay un sello. Dr. Luis Carlos Valiante. Escribano. — Hay una firma. — Luis Carlos Valiante. — Buenos Aires, 8 Set. 1971. — Visto: el Expediente Nº 41.148, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805. El Inspector General de (las) Personas Jurídicas, Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Nimar Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera" constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 22 de julio de 1971 y presentadas en esta Inspección General el 22 de julio de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. Uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 10 y vta. (diez y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) con las modificaciones de fs. 10 y vta. (diez y vuelta) y las de oficio de fs. 11 (once). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la ación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los Quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 4261. — Hay un sello: Enrique aldivar. Inspector General de Personas Jurídicas. — Lo Transcripto Es Copia Fiel de los referidos elementos que en el expediente de referencia tuve a la vista para este acto doy fe. - Y los comparecientes continúan diciendo: Que solicitan del autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, Escribano autorizante doy fe. — Firmado: Héctor José Alvarez, Marta Susana Olias, Elena Margarita Parejo, Catalina Klejner, Emma Viñas, José Roman Trejo, Delia Higinia Pintos, José Battista, Eduardo Messina, Osvaldo Roberto Messina. — S|R.: Olias. Vale. — Fdo.: Luis Carlos Valiante. Escribano. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 204.— e.22|2-Nº 4.926-v.22|2|72

Rin

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto, por el término de un día:

FOLIO 9.416. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil novecientos diecinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparece el señor Leonardo Burman, argentino, casado, comerciante, titular de la matrícula individual número cuatro millones catorce mil treinta, domiciliado en Corrientes mil ciento quince, octavo piso "B", vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y en nombre y representación de los señores Rissio Levis, domiciliado en la calle Figueroa Alcorta tres mil seiscientos veinticuatro; doña Inés González Moreno, domiciliada en Florida mil sesenta y cinco, octavo piso; doña Albertina María Lamarca de González Moreno, domiciliada en Florida mil sesenta y cinco, octavo piso; Cecilia Bokor, domiciliada en San Benito de Palermo mil seiscientos noventa y cuatro; María González Moreno, domiciliada en Florida mil sesenta y cinco; Albertina González Moreno, domiciliada en Florida mil sesenta y cinco; Emilio González Moreno, domiciliado en Florida mil sesenta y cinco; Magdalena González Guerrico de Pereyra Lucena, domiciliada en Las Heras mil novecientos ochenta y siete, y María Luisa Abella de Núñez Vieyra, domiciliada en Billinghurst dos mil trescientos cuarenta y tres, como lo justifica con el poder que le fuera conferido por ante este mismo Registro interinamente a mi cargo en la escritura número dos mil doscientos treinta y nueve, pasada al folio siete mil trece, el seis de setiembre de mil novecientos setenta y uno, que no se transcribe en virtud de las disposiciones en vigor, surgiendo de la misma que el compareciente tiene facultades para este acto, doy fe. Y el compareciente por sí y la representación que ejerce continúa diciendo: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y con arreglo al formulario especial I.G.P.J. constituyeron por acta privada del seis de setiembre de mil novecientos setenta y uno, una sociedad anónima con la denominación de "Rin, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", la que fue sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus estatutos y concesión de personería jurídica. — La mencionada sociedad fue autorizada a funcionar por resolución del Inspector General de Personas Jurídicas número cinco mil seiscientos ochenta y dos del veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno. Y el compareciente por sí y la representación que ejerce continúa diciendo: Que viene por la presente a dejar definitivamente constituída la sociedad mencionada para lo cual me entrega el expediente número cuarenta y dos mil trescientos sesenta y seis, procedente de la Inspección General de Personas Jurídicas del cual transcribo integramente el acta de constitución, el estatuto social y la correspondiente resolución aprobatoria, todo lo que por su orden dice así: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores Rissio Levis, Inés González Moreno, Leonardo Burman, Albertina Lamarca de González Moreno, Cecilia Bokor, María González Moreno, Albertina González Moreno, Emilio González Moreno, Magdalena González Guerrico de Pereyra Lucena y María Luisa Abella de Núñez Vieyra y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. "y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RIN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Sea en nombre propio o de terceros, o asociada con terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, semovientes, máquinas, rodados, útiles y herramientas, materias primas, productos y subproductos agropecuarios y ganaderos, envases, patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales. — b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos químicos, sintéticos, plásticos, metalúrgicos, materiales de construcción, herramientas y repuestos. — c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas directa o indirectamente en la compraventa, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos cincuenta mil, representado por cinco mil acciones de pesos diez, valor nominal cada una, dividido en cinco series. — e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por Presidente únicamente, quien tiene el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones de pesos 10.000.—, en acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos por acción, o sea 1.000 acciones de $ 10.— cada una, por un total de pesos 10.000 que son suscriptas por los accionistas. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionista. — Suscripción acciones. — Clase. — Integración. — Monto. — 1) Rissio Levis, 100 acciones A $ 100. — 2) Inés González Moreno, 100 acciones A $ 100. — 3) Leonardo Burman, 100 acciones A $ 100. — 4) Albertina L. de G. Moreno, 100 acciones A $ 100. — 5) Cecilia Bokor, 100 acciones A $ 100. — 6) María González Moreno, 100 acciones A $ 100. — 7) Albertina G. Moreno, 100 acciones A $ 100. — 8) Emilio González Moreno, 100 acciones A $ 100. — 9) Magdalena C. G. de P. Lucena, 100 acciones A $ 100. — 10) María L. A. de Núñez Vieyra, 100 acciones A $ 100. — La integración se efectuará en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Rissio Levis; Vicepresidente a Inés González Moreno; Vocales a...; Suplente...; Síndico titular a Leonardo Burman y Síndico suplente a Emilio González Moreno — Cuarto: Autorizar a Rissio Levis y Leonardo Burman, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Rissio Levis, María L. A. de Núñez Vieyra, Inés G. Moreno, M. G. G. de Pereyra Lucena, A. L. de González Moreno, Emilio González Moreno, Cecilia Bokor, María G. Moreno, Albertina González Moreno, L. Burman. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 467 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Rissio Levis; Inés González Moreno; Leonardo Burman; Albertina Lamarca de González Moreno; Cecilia Bokor; María González Moreno; Albertina Gonzalez Moreno; Emilio González Moreno; Magdalena González Guerrico de Pereyra Lucena y María Luisa Abella de Núñez Vieyra. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1971. — Luis A. Asenjo. — Hay un sello: Luis A. Asenjo, abogado. Escribano Público"... El Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorizase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Rin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" constituida en "Frmulario Especial I.G.P.J." el 6 de septiembre de 1971, y presentada en esta Inspección General el 5 de noviembre de dicho año. Y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución — Hay una firma y un sello. Pedro M. Rio Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 5682". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente por sí y la representación que invoca, dice: Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio deja por este acto definitivamente constituída la sociedad "Rin Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", solicitándome le expida testimonio autorizado de la presente, a sus efectos. — Leída y ratificada la firma por ante mí, de todo lo cual doy fe. — Burman. — Hay un sello: Luis A. Asenjo.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 246.— e.22|2 Nº 4.937 v.22|2|72

Cohenco

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia En lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

FOLIO Nº 1.094. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos noventa y seis. — En San Justo, partido de la Matanza, Jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y uno, ante mí, la escribana autorizante, comparecen don Isaac Cohen, de nacionalidad sirio, de setenta y cinco años de edad, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número novecientos veintiún mil quinientos nueve, domiciliado en Avenida Córdoba dos mil novecientos cincuenta y nueve, primer piso; don Moisés Cohen, argentino, de cincuenta años de edad, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos ochenta mil novecientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Güemes tres mil ciento noventa, primer piso, departamento "A"; don José Cohen, argentino, de cuarenta años de edad, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Canning dos mil ciento setenta, noveno piso, departamento "A"; Rafael Cohen, argentino, de treinta y cuatro años de edad, comerciate, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tren millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho; domiciliado en la Avenida Pueyrredón mil veintiocho, piso once, departamento "A"; don Luis Ernesto Cohen, argentino, de treinta y tres años de edad, de estado civil soltero, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y nueve, domiciliado en la Avenida Córdoba dos mil novecientos cincuenta y nueve, primer piso; don Eduardo Enrique Cohen, argentino, de treinta años de edad, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones setecientos doce mil ochocientos setenta y tres, domiciliado en Avenida Las Heras tres mil ochocientos setenta; don Isaac Marcelo Cohen, argentino, de estado civil soltero, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones novecientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y dos, domiciliado en la calle Güemes tres mil ciento noventa primer piso, departamento "A"; don Ricardo Salomón Masri, argentino, de cincuenta y dos años de edad, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Malabia dos mil trescientos treinta, sexto piso, departamento

treinta y seis; don Adolfo Bari, argentino, casado, de cuarenta y seis años de edad, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos veintidós mil ciento cuarenta, domiciliado en la calle Charcas dos mil quinientos setenta y dos, primer piso, departamento "A", y don Moisés Gozar, argentino, casado, de cincuenta y ocho años de edad, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones trescientos cuarenta y dos mil doscientos veinte; domiciliado en Avenida Callao ciento cincuenta y siete. sexto piso, Departamento "D"; todos los comparecientes. vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayores de edad, personas hábiles y de mi personal conocimiento, doy fe y exponen: Que vienen por este acto a elevar a Escritura Pública, el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales, las respectivas modificaciones propuestas y el Decreto correspondiente expedido por la Inspección General de Personas Jurídicas, de la Razón Social "Cohenco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y en mérito a las constancias que obran en el Expediente número cuarenta y un mil novecientos cincuenta y ocho, año mil novecientos setenta y uno cuyas actuaciones transcriptas por su orden dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Isaac Cohen, Moisés Cohen, José Cohen, Rafael Cohen, Luis Ernesto Cohen, Eduardo Enrique Cohen, Isaac Marcelo Cohen, Ricardo Salomón Masri, Adolfo Bari y Moisés Gozar, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "C O H E N C O, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones en cualquier parte del país o del exterior. — Comerciales: a) En general, importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) En especial, confecciones, bonetería y artículos para vestir para damas, caballeros y niños. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufactura e industrialización de fibras y tejidos textiles y artículos y productos metalúrgicos, plásticos, químicos, sintéticos, vidrio y cerámica. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a realizarse y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse para la negociación. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y|o explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, sean éstos urbanos o rurales, incluso todas las operaciones que reglamenten las leyes sobre Propiedad Horizontal. — d) el capital autorizado se fija en la suma de pesos 250.000.— (doscientos cincuenta mil) representado por 25.000 (veinticinco mil) acciones de $ 10,00 |diez pesoso, valor nominal cada una, dividido en 25 (veinticinco) series. — e) el directorio estará compuesto de 3 (tres) a 5 (cinco) miembros titulares cuyo mandato durará 3 (tres) años. — f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso quienes tienen el uso de la firma social. — g) el ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco (5) series de acciones ordinarias al portador Clase "A" (1) un voto. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción, Integración, Accionista, Acciones, Clase. Monto. — Isaac Cohen 550 "A" ord. 1 voto 550. — Moisés Cohen 1.490 "A" ord. 1 voto 1.490. — José Cohen 990 "A" ord. 1 voto 990.. — Rafael Cohen 640 "A" ord 1 voto 640. — Luis E. Cohen 640 "A" ord. 1 voto 640. — Eduardo E. Cohen 650 "A" ord. 1 voto 650. — Isaac M. Cohen 10 "A" ord. 1 voto 10. — Ricardo S. Masri 10 "A" ord. 1 voto 10. — Adolfo Bari 10 "A" ord. 1 voto 10. — Moisés Gozar 10 "A" ord. 1 voto 10. — 5.000. — 5.000 — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización:: Presidente a José Cohen. — Vicepresidente a Luis Ernesto Cohen. — Vocales a Moisés Cohen. — Suplentes a — Síndico titular a Eduardo Enrique Cohen y Síndico suplente a Rafael Cohen. — Cuarto: Autorizar a José Cohen Moisés Gozar, Ana María Smirnoff de Garzón y Beatriz Gardyn de Drimer a fin de que separada, conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Isaac Cohen. — Moisés Cohen. — J. Cohen. — R. Cohen. — L. E. Cohen. — Eduardo E. Cohen. — I. M. Cohen. — Ricardo S. Masri. — Adolfo Bari. — M. Gozar. — En mi carácter de Escribana Titular del Registro Nº 29 del Partido de Matanza, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Isaac Cohen, C. I. P. F. Nº 921.509; Moisés Cohen, C. I. P. F. Nº 1.980.939; José Cohen, C. I. P. F Nº 3.247.464; Rafael Cohen, C. I. P. F Nº 3.843.958; Luis Ernesto Cohen, C. I. P. F. Nº 3.843.959; Eduardo Enrique Cohen, C. I. P. F. Nº 4.712.873; Isaac Marcelo Cohen, C. I. P. F. Nº 5.974.932; Ricardo Salomón Masri, C. I. P. F. número 2.838.294; Adolfo Bari, C. I. P. F. Nº 2.322.140; y Moisés Gozar, C. I. P. F. Nº 5.342.220; habiendo sido puestas por ante mí. — Conste. — San Justo, 27 de Septiembre de mil novecientos setenta y uno. — Sigue mi firma y mi sello que dicen: Ana M. Smirnoff de Garzón. — Escribana. — "Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1971. — Visto: el Expediente Nº 41.958, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad 'Cohenco, Sociedad Anónima Comercial(Industrial, Financiera e Inmobiliaria", contsituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 27 de septiembre de 1971, y presentada en esta Inspección General, el 4 de Octubre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con la modificación de fs. 10 y vta. (diez y vuelra) y sus estatutos de fs. 3 (tre) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma y un sello que dicen: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. número 5.902. — "Es copia fiel de las actuaciones originales que he tenido a la vista, para este otorgamiento del citado expediente número cuarenta y un mil novecientos cincuenta y ocho de la Inspección General de Justicia, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que dejan por este acto definitivamente constituida la Sociedad "Cohenco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y protocolizados sus Estatutos de acuerdo con lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones vigentes, solicitándome que de la presente se expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a sus demás efectos. — Leída que les fue a los comparecientes la firman de conformidad. por ante mí, doy fe. — Isaac Cohen. — Moisés Cohen. — J. Cohen. —R. Cohen. — L. E. Cohen. — Eduardo Cohen. — E. Cohen. — I. M. Cohen. — Ricardo S. Masri. — Adolfo Bari. — M. Gozar. — Está mi sello. — Ante mí: Ana M Smirnoff de Garzón, concuerda con su matriz que pasó al folio Nº 1094 del Registro Nº 29 a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este Primer Testimonio en copia fotográfica que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Ana M. S. de Garzón, Escribana.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 330.— e.22|2-Nº 4.935 v.22|2|72

Belmez

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA de Sociedad Anónima Belmez, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. — Escritura número mil doscientos catorce. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Jorge Vicente Mayer. casado, mayor de edad, de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, tercer piso, a quien conozco. doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Manuel Pereyra, Victoria Peñaloza de Bernardis. Barbarita del Tránsito Rasgido, Florinda Souss, Juan José Balzano Héctor Roque Rosales, Rubén Villamor, Andrés Alberto López, Guillermo Chamorro, María Luisa Fernández de Rosales, todos con igual domicilio que el compareciente según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha veintitrés de setiembre último, pasada ante mí al folio dos mil doscientos ochenta y ocho de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. Y en tal carácter el compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado viene por la presente a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Belmez Sociedad Anónima Comercial. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente respectivo iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante. tengo a la vista y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 29 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores Manuel Pereyra, Victoria Peñaloza de Bernardis, Barbarita del Tránsito Rasgido. Florinda Souss, Juan José Balzano, Héctor Roque Rosales. Rubén Villamor, Andrés Alberto López, Guillermo Chamorro, María Luisa Fernández de Rosales y resuelven: Primero, Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BELMEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL. INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase. patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos. mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctrica, textil. plástica, maderera. metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación; c) Inmobiliarias: Por la compraventa y permuta. construcción. explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles. urbanos y rurales. Urbanización; loteos. fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; e) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas incluso la compraventa de haciendas y toda clase de frutos y productos del país; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000 representado por 5.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en cinco series iguales; e) El Directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente, quien tiene el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, clase A, totalmente suscriptas e integradas en su 10 %. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto. — Manuel Pereyra. 150 — A — 150; Victoria P. de Bernardis, 150 — A — 150; Barbarita del Tránsito Rasgido, 150 — A — 150; Florinda Souss, 150 — A — 150; Juan J. Balzano, 150 — A — 150; Héctor R. Rosales, 50 — A — 50; Rubén Villamor, 50 — A — 50; Andrés A. López, 50 — A — 50; Guillermo Chamorro, 50 — A — 50; María L. F. de Rosales, 50 — A — 50. — 1.000. — 1.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndolo las señoras accionistas con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Manuel Pereyra; vicepresidente a Victoria Peñaloza de Bernardis; Síndico titular a Barbarita del Tránsito Rasgido y Síndico suplente a Florinda Souss. — Cuarto: Autorizar a Manuel Pereyra y a Victoria Peñaloza de Bernardis a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Manuel Pereyra. — Victoria Peñaloza de Bernardis. — Barbarita del Tránsito Rasgido. — Florinda Souss. — Juan José Balzano. — Héctor Roque Rosales. — Rubén Villamor. — Andrés Alberto López. — Guillermo Chamorro. — María Luisa Fernández de Rosales". — "Buenos Aires, 25 Nov. 1971. — Visto: el Expediente Nº A.42.260, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Belmez Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.". el 29 de setiembre de 1971, y presentada en esta Inspección General el 28 de octubre del mismo año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a dos vuelta (2 vta.) y sus estatutos de fs. tres (3) a cinco vuelta (5 vta.) con la modificación indicada de oficio a fs. 9 (nueve). — 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. número 5.846". — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. Escribano.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 159.— e.22|2 Nº 4.965 v.22|2|72

Tesud

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA de Sociedad Anónima Tesud Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria. Financiera, Constructora y Agropecuaria. — Escritura número diecinueve. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Jorge Vicente Mayer, casado. mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, tercer piso, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Elda Pusnar de Sáenz, Luis Amadeo Oriolo. Antonio Norberto Sáenz, Ruben Omar Altamiranda. Evasio Cattadori, Enrique Nicoletti, Alicia Cattadori, Ruben Darío Caamaño, María Latorre de Oriolo, Pascual Dell Aglio, todos con igual domicilio que el compareciente. según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha dieciséis de setiembre de mil novecientos setenta y uno, pasada ante mí al folio dos mil doscientos setenta y nueve, de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado. suspendido, ni limitado en forma alguna. Y en tal carácter el compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, viene por la presente a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Tesud Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera. Constructora y Agropecuaria". cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Personas

jurídicas que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente respectivo, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista, y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 28 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Elda Pusnar de Sáenz, Luis Amadeo Oriolo, Antonio Norberto Sáenz, Ruben Omar Altamiranda, Evasio Cattadori, Enrique Nicoletti, Alicia Cattadori, Ruben Darío Caamaño, María Latorre de Oriolo, Pascual Dell Aglio, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TESUD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la extracción transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctrica, textil plástica, maderera metalúrgica química de la construcción y de la alimentación; c) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de al propiedad horizontal: d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; e) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; f) Agropecuarais: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas incluso la compraventa de hacienda y toda clase de frutos y productos del país; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, dividido en cinco series iguales; e) El directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente quien tiene el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, clase A, totalmente suscriptas e integradas en su 10 %. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionista — Acciones — Clase — Monto. — Elda Pusnar de Sáenz — 125 — A — 125. — Luis A. Oriolo — 210 — A — 210. — Norberto A. Sáenz — 170 — A — 170. — Ruben O. Altamiranda — 340 — A — 340. — Evasio Cattadori — 360 — A — 360. — Enrique Nicoletti — 125 — A — 125. — Alicia Cattadori — 125 — A — 125. — Ruben D. Caamaño — 125 — A — 125. — María L. de Oriolo — 220 — A — 220. — Pascual Dell Aglio. — 200 — A — 200. — 2.000 — 2.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndolo las señoras accionistas con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Elda Pusnar de Sáenz. Vicepresidente a Luis Amadeo Oriolo; Síndico titular a Norberto Antonio Sáenz y Síndico suplente a Ruben Omar Altamiranda. — Cuarto: Autorizar a Elda Pusnar de Sáenz y a Luis Amadeo Oriolo a fin de que conjunta o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Elda Pusnar de Sáenz. — Luis Amadeo Oriolo. — Antonio Norberto Sáenz. — Ruben Omar Altamiranda. — Evasio Cattadori. — Enrique Nicoletti. — Alicia Cattadori. — Ruben Darío Caamaño. — María Latorre de Oriolo. — Pascual Dell Aglio". — — Buenos Aires, 26 Nov. 1971. Visto: el expediente Nº A. 42.457; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a al sociedad "Tesud Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria" constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 28 de setiembre de 1971 y presentada en esta Inspección General el 15 de noviembre de 1971 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a dos vuelta (dos vta.) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a seis vuelta (6 vta.). — 2 Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución — Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas, Resolución I.G.P.J. Nº 5.750". — Hay un sello. Alberto Ricardo Amado — Escribano.

Buenos Aires, febrero 7 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 174 e.22|2 Nº 4.967 v.22|2|72

Bulonera Perli

COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número cuatrocientos cincuenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, el escribano autorizante, comparecen: don Julio César Parapetti, quien manifiesta ser argentino, casado, industrial y domiciliarse en la calle Rivadavia cincuenta y tres de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cinco millones ciento siete mil setecientos cincuenta y seis; don Vicente Eugenio Antonio Francisco María Alimena, quien manifiesta ser italiano, casado, jubilado y domiciliarse en la calle Arregui dos mil setecientos cincuenta y cuatro de esta Ciudad, titular de la Cédula de Identidad número ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y tres; don Carlos Adalberto Vattuone, quien manifiesta ser argentino, casado, licenciado en economía y domiciliarse en la calle Camarones tres mil doscientos ochenta y tres de esta Ciudad, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones ciento veintiséis mil setecientos cuatro; don Amílcar Rubén Fiameni, quien manifiesta ser argentino, casado, médico y domiciliarse en la calle Gascón trescientos setenta de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cinco millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y nueve; don Edelmiro Otero, quien manifiesta ser español, casado, comerciante y domiciliado en la calle Beruti tres mil ochocientos sesenta y cinco de esta Ciudad, titular de la Cédula de Identidad número dos millones setecientos veinticinco mil novecientos sesenta y cinco; doña María Rosa Osimani, quien manifiesta ser argentina, soltera, comerciante, y domiciliarse en la calle Córdoba cuatrocientos cincuenta y cinco, cuarto piso, A, de esta Ciudad, titular de la Cédula de Identidad número seis millones quinientos cincuenta y un mil trescientos veintiuno; don Julio Arnaldo Miranda, quien manifiesta ser argentino, casado, martillero y domiciliarse en la calle Mercedes seiscientos noventa y cinco, primer piso A, de esta Ciudad, titular de la Cédula de Identidad número dos millones novecientos sesenta y un mil ciento sesenta y nueve; doña Elvira Isabel Sojo, quien manifiesta ser argentina, casada, comerciante, y domiciliarse en la calle avenida Alvear mil cuatrocientos ochenta y siete de esta Ciudad, titular de la Libreta Cívica número cero doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos trece; doña Nélida Amanda Miranda, quien manifiesta ser argentina, casada, profesora de corte y confección, domiciliarse en la calle Balgorria tres mil quinientos sesenta y seis de esta Ciudad, titular de la Cédula de Identidad número tres millones dos mil ochocientos cuarenta y uno; don Juan Antonio Vattuone, quien manifiesta ser argentino, casado, técnico mecánico y domiciliarse en la calle Acoyte novecientos ochenta y tres, tercer piso A, de esta Ciudad; titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones ciento ochentitrés mil ciento veinte y siete; todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acto privado de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos setenta, dejaron provisoriamente constituída la sociedad anónima denominada "Perli Comercial, Industrial, Sociedad Anónima", suscribieron e integraron el capital social exigido por la ley, proyectaron sus estatutos y designaron los miembros de su primer directorio. — Que promovidas las diligencias tendientes a obtener la autorización legal para funcionar como sociedad anónima y la aprobación de sus estatutos, las mismas recibieron trámite en el expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número 39.120 en el que cumplidos los trámites de estilo, la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, por intermedio de la Inspección General de Personas Jurídicas, dictó la resolución número 579, de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta, mediante la cual se concedió dicha autorización y se aprobaron, con modificaciones, el acta constitutiva y los estatutos, estableciéndose como "Bulonera Perli, Comercial, Industrial, Sociedad Anónima" la denominación defintiva de la sociedad. — Que en consecuencia de todo lo expuesto y en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, vienen por este acto a elevar a escritura pública la constitución definitiva de la sociedad mencionada, solicitando de mí, el atuorizante, que proceda a protocolizar el acta constitutiva y los estatutos de la sociedad, en la forma en que han sido modificados y aprobados, la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación y demás elementos pertinentes que obran en el expediente antes aludido, el que tengo a la vista para este acto y que copiados como corresponde, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho (28) días del mes de agosto de mil novecientos setenta se reúnen los señores Julio César Parapetti, Vicente Eugenio Antonio Francisco María Alimena, Carlos Adalberto Vattuone, Edelmiro Otero, Amílcar Rubén Fiameni, María Rosa Osimani, Juan Antonio Vattuone, Nélida Amanda Miranda, Julio Arnaldo Miranda y Elvira Isabel Sojo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BULONERA PERLI, COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA".— b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tendrá por objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, mandato, consignación, envasamiento, distribución y|o fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con la industria metalúrgica. — Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación y manufactura de materias primas, materiales, productos intermedios y finales correspondientes a cualquier ramo de la industria metalúrgica. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ ciento ochenta mil ($ 180.000) representado por dieciocho mil (18.000) acciones de $ diez (10) valor nominal cada una, dividido en cinco (5) series. —e) El Directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, clase "A" de un voto cada acción, por un valor nominal total de treinta y seis mil pesos ($ 36.000). — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración. — Monto. — Fiameni, Amílcar R.: 400 "A" 400. — Alimena, Vicente: 500 "A" 500. — Vattuone, Carlos A.: 1.400 "A" 1.400. — Parapetti, Julio C.: 20 "A" 20. — Otero, Edelmiro: 500 "A" 500. — Osimani, María R.: 100 "A" 100. — Sojo, Elvira: 500 "A" 500. — Miranda, Nélida A.: 60 "A" 60. — Miranda, Julio A.: 60 "A" 60. — Vattuone, Juan A. 60 "A" 60. — 3.600. — 3.600. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Julio César Parapetti; Vicepresidente a Vicente E. F. A. M. Alimena; Vocales a Amílcar Rubén Fiameni, Suplentes a María Rosa Osimani, Síndico Titular a Carlos Adalberto Vattuone y Síndico Suplente a Edelmiro Otero. — Cuarto: Autorizar a Héctor David Páez, argentino, casado, Contador Público Nacional con L. E. Nº 3.843.133, y a Marta Beatriz Censorti, argentina, soltera, con C. I. número 4.743.042 de la Policía Federal, con el fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Julio César Parapetti. — V. Alimena. — Edelmiro Otero. — María R. Osimani. — Elvira Isabel Sojo. — Julio A. Miranda. — Nélida A. Miranda. — A. R. Fiameni. — Carlos A. Vattuone. — Juan Vattuone. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Buenos Aires, 21 dic. 1970. Visto el expediente Nº 39.120, atento lo solicitado, teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Bulonera Perli, Comercial, Industrial, Sociedad Anónima", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 28 de agosto de 1970, bajo la denominación de "Perli, Comercial, Industrial, Sociedad Anónima" y presentada en esta Inspección General, el 19 de noviembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 12 (doce) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 5 (cinco) con las modificaciones de fs. 12 (doce) a fs. 13 vta. (trece vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 0.579. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Personas Jurídicas". — Fdo.: Marcelo S. Amoedo, Escribano.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 219.— e. 22|2 Nº 4.984 v. 22|2|72

La Micaela

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 19. — Primer Testimonio. — Escritura número once. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diecinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen: don Alberto Mirad, argentino, nacido el treinta de marzo de mil novecientos cuarenta ,soltero, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones novecientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y dos y domiciliado en la Avenida Honorio Pueyrredón ochocientos treinta y tres, de esta ciudad; don Mariano Alfredo Rusconi, argentino, nacido el trece de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, casado con Estela Linari, contador, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones novecientos veinticuatro mil setecientos noventa y dos y domiciliado en Marcos Paz cuatrocientos ochenta y uno, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Jorge Alberto Paraje, argentino, nacido el siete de setiembre de mil novecientos veintinueve, casado con Elena Súnico, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y ocho mil quinientos y domiciliado en Lavalle mil quinientos cuarenta y seis, de esta ciudad; doña Elena Súnico de Paraje, argentina, nacido el veintitrés de octubre de mil novecientos treinta, casada con Jorge Alberto Paraje, comerciante, titular de la Libreta Cívica número dos millones setecientos diecisiete mil cincuenta y dos y domiciliada en Lavalle mil quinientos cuarenta y seis, de esta ciudad don Jaime Chajet, polaco, nacido el trece de setiembre de mil novecientos veinte, casado con María Machabansky, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y domiciliado en la Avenida San Martín mil cuatrocientos catorce, de esta ciudad; don Jorge Horacio Ravenna argentino, nacido el veintiuno de setiembre de mil novecientos treinta y uno, casa-

...o con María Cristina Amoedo, ingenie-..., titular de la Libreta de Enrolamiento ...mero cuatro millones quinientos cinco ...l setecientos treinta y ocho y domicil-...ado en Mariscal Ramón Castilla tres mil ...henta y cuatro, de esta ciudad; doña ...aría Cristina Amoedo de Ravenna, ar-...ntina, nacida el dos de octubre de mil ...vecientos treinta y cuatro, casada con ...rge Horacio Ravenna, comerciante, ti-...lar de la Libreta Cívica número cero ...hocientos cincuenta y un mil novecien-...s noventa y dos y domiciliada en Ma-...scal Ramón Castilla tres mil ochenta ...cuatro, de esta ciudad; don Héctor Lu-...o Ravenna, argentino, nacido el ocho de ...ero de mil novecientos veintinueve, ca-...do con María Isabel Molinas, médico, ...ular de la Libreta de Enrolamiento nú-...ero cuatro millones cuatrocientos ochen-... y siete mil trescientos diecinueve y ...miciliado en la Avenida Pueyrredón ...il quinientos sesenta y nueve, de esta ...udad; doña María Isabel Molinas de ...avenna, argentina, nacida el primero de ...lio de mil novecientos treinta y uno, ...sada con Héctor Lucio Ravenna, co-...erciante, titular de la Libreta Cívica ...úmero tres millones trescientos noventa ... siete mil trescientos cuarenta y uno y ...omiciliada en la Avenida Pueyrredón ...il quinientos sesenta y nueve, de esta ...udad; y don Angel Fernando Sosa, ar-...ntino, nacido el treinta de mayo de mil ...vecientos veinticuatro, casado con Ma-...a Antonieta Frías, comerciante, titular ... la Libreta de Enrolamiento número ...atro millones doscientos once mil no-...cientos setenta y cuatro y domiciliado ... Güemes tres mil quinientos sesenta y ...ho, de esta ciudad; todos los compare-...ntes personas hábiles y de mi conoci-...iento, doy fe, como de que dicen: Que ...r acto privado de fecha veintinueve de ...oviembre de mil novecientos setenta y ...o, dejaron prov...iamente constituída ... sociedad anónima denominada "La ...icaela. Sociedad Anónima Comercial, ...ropecuaria y Financiera", suscribieron ... integraron el capital social exigido por ... ley, proyectaron sus estatutos y desig-...aron los miembros de su primer Direc-...rio. Que promovidas las diligencias ten-...entes a obtener la autorización legal ...ra funcionar como sociedad anónima ...a aprobación de sus estatutos, las mis-...as recibieron trámite en el expediente ... la Inspección General de Personas ...rídicas Nº 42.910, en el que, cumplidos ...s trámites de estilo, se dictó la Resolu-...ón Nº 6.492 de fecha veintisiete de di-...embre de mil novecientos setenta y uno, ...ediante la cual se concedió dicha auto-...ación y se aprobaron el acta constitu-...va y los estatutos sociales de "La Mi-...ela. Sociedad Anónima Comercial, ...ropecuaria y Financiera". Que en con-...cuencia de todo lo expuesto y en cum-...imiento de las disposiciones legales y ...glamentarias en vigor, vienen por este ...to a elevar a escritura pública la cons-...ución definitiva de la sociedad men-...onada, solicitando de mí, el autorizan-..., que proceda a protocolizar el Acta ...onstitutiva y los Estatutos de la socie-...d como así también la Resolución de ... Inspección General de Personas Jurí-...icas y demás elementos pertinentes que ...ran en el expediente antes aludido, el ...e tengo para este acto a la vista y ...e copiados como corresponden, son del ...guiente tenor: "Acta de Constitución. ... En la ciudad de Buenos Aires, Capital ... la República Argentina, a los veinti-...ueve días del mes de noviembre de mil ...vecientos setenta y uno se reúnen los ...ñores Alberto Mirad; Mariano Rusconi; ...rge Alberto Paraje; Elena Súnico de ...araje; Jaime Chajet; Jorge Horacio Ra-...nna; María Cristina Amoedo de Ra-...enna; Héctor Lucio Ravenna; María ...abel Molinas de Ravenna y Angel Fer-...ando Sosa, y resuelven: Primero: Cons-...tuir una sociedad anónima cuyo esta-...to se ajustará al 'Formulario Especial ...G.P.J." y las siguientes disposiciones ...pecíficas: a) La sociedad se denomina-...á "LA MICAELA, SOCIEDAD ANONI-...A COMERCIAL, AGROPECUARIA Y ...INANCIERA". — b) Su término de du-...ación será de noventa y nueve (99) años. ... c) Tendrá por objeto las siguientes acti-...idades: Comerciales: Mediante la impor-...ación, exportación, compra y venta de ...ienes muebles, fondos de comercio se-...ovientes, frutos del país, máquinas, ...ercaderías en general, y productos de ...oda clase, patentes de invención y mar-...as nacionales y|o extranjeras, materias ...rimas elaboradas o a elaborarse dis-...ribuciones, representaciones, comisiones ... consignaciones. — Agropecuarias: Me-...iante la explotación de establecimien-...os agrícolas, ganaderos, forestales, api-...olas, frutícolas de granjas y la con-...igna...n o depósito de haciendas, ce-...eales, oleaginosos y demás frutos del ...aís. — Financieras: Inversiones o apor-...es de capitales a personas físicas o so-...iedades constituídas o a constituirse, ...ean nacionales o extranjeras, para ...peraciones realizadas, en curso de reali-...ación o a realizarse; préstamos a in-...erés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras, cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o de garantía; con exclusión de las actividades previstas por la ley dieciocho mil sesenta y uno y la oferta pública de valores. — d) el capital autorizado se fija en la suma de $ 100,00 (Cien mil) representado por diez mil acciones de $ 10.— (Diez) valor nominal cada una dividido en 10 (Diez) series de pesos Diez mil (10.000)) cada serie. — e) el directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durara un (1) año. — f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por su presidente en forma individual o por dos directores en forma conjunta quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) el ejercicio social cerrará el treinta de Junio de cada año. — Segundo: del capital autorizado se emiten dos (2) series de acciones, ordinarias al portador, suscribiéndose las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. Suscripción. Acciones. Clase. Integración. Monto. — Mirad. Alberto 250. — A. Ordinarias 25. — Rusconi, Mariano 250. — " " 25. — Paraje, Jorge Alberto 3.750. — " " 375. —Sunico de Paraje, Elena 2.500. — " 250. — Chajet, Jaime 250. — " " 25. — Ravenna, Jorge Horacio 4.000. — " " 400. — Amoedo de Ravenna, M. C. 2.500. — " " 250. — Ravenna, Héctor Lucio 3.750. — " " 375. — Molinas de Ravenna, María I. — 2.500. — " " 250. — Sosa, Angel Fernando 250. — " " 25. — 20.000. — 2.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Ravenna, Héctor Lucio. Vicepresidente a Paraje, Jorge Alberto. Vocales a Ravenna, Jorge Horacio. Suplentes a Amoedo de Ravenna, María Cristina. Síndico titular a Molinas, de Ravenna, María Isabel y Síndico Suplente a Sunico de Paraje, Elena. — Cuarto: autorizar a Jorge Alberto Paraje y Rodolfo Boldorini a fin de que conjunta o individualmente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Héctor L. Ravenna. — M. I. Molinas de Ravenna. — María Cristina A. de Ravenna. — J. Horacio Ravenna. — Jorge A. Paraje. — Elena Sunico de Paraje. — Mariano A. Rusconi. — Alberto Mirad. — J. Chajet. — A. F. Sosa. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. Visto el expediente Nº 42.910, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "La Michela Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Financiera", constituída en formulario especial I. G. P. J. el 29 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con la modificación de oficio de fs. 11 (once). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar esta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Resolución I. G. P. J. Nº 6.492. Pedro Mario Giraldi, Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — E|L.: "pertinentes". — Vale. — Fdo.: Federico Alvarado Alisedo. Escribano.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 237.— e.22|2 Nº 4.982 v.22|2|72

La Casa de las Escaleras

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO — Escritura número ciento ochentitrés — En la ciudad de Lanús, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a veintiocho días de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribana autorizante, comparece don Mauricio Wainer, casado en primeras nupcias con Beatriz Cyntia Agrest, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.180.139, nacido el 11 de diciembre de 1932, comerciante, domiciliado en la calle Paraná número 1219, cuarto piso, departamento "A", vecino de la Capital Federal, mayor de edad, capaz, de mi conocimiento, doy fe. — Interviene: Por derecho propio y además en nombre y representación de las siguientes personas: doña Beatriz Cyntia Agrest de Wainer, casada en primeras nupcias con don Mauricio Wainer, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.369.604, nacida el nueve de febrero de 1938, comerciante, domiciliada en la calle Paraná 1219, cuarto piso, departamento "A", de la Capital Federal; don Zalman Ginsburg, soltero, nacido el 24 de octubre de 1909, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.144.153, domiciliado en Pasaje de la Piedad número 23 de la Capital Federal, empleado; don Bernardo Casoy, casado en primeras nupcias con doña Nora Beatriz Vainer, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.721.336, domiciliado en la calle Gualeguaychú número 4072, Capital Federal; don Alberto Casoy, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Fanny Migdalowicz, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.166.825, domiciliado en la calle Velazco número 215, sexto piso, departamento "A", de la Capital Federal; don Guillermo Agrest, casado en primeras nupcias con Raquel Meirovich, Libreta de Enrolamiento número 255.726, nacido el 14 de enero de 1914, domiciliado en la calle Paraná número 1219, séptimo piso, departamento "A", de la Capital Federal, industrial; don Daniel Gourovich, casado en primeras nupcias con María Wasserbach, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.556.617, nacido el 11 de agosto de 1940, domiciliado en la calle Lavalle número 1569, cuarto piso, oficina 412, tenedor de libros; don Juan Carlos Gerschman, casado en primeras nupcias con Juana Vugalter, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.976.246, nacido el 18 de julio de 1932, domiciliado en la calle Angel Gallardo número 227, cuarto piso, departamento 10, de la Capital Federal, contador; doña Rosa Roitstein de Farber, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Farber, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.299.612, domiciliada en la Avenida Quintana número 520, octavo piso, departamento 22, de la Capital Federal, comerciante, nacida el 20 de octubre de 1925 y don Jorge Eduardo Agrest, soltero, empleado, nacido el 10 de junio de 1944, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.963.498, domiciliado en la calle Paraná 1219, séptimo piso, departamento "A", de la Capital Federal. — Y el señor Wainer, por sí y por sus representantes, dice: Que han constituído una sociedad anónima, la que viene a someter a escritura pública, para lo cual me exhibe el acta constitutiva, los estatutos sociales, sus modificaciones y la resolución aprobatoria de "La Casa de las Escaleras, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", todo lo que, literalmente transcripto, dice: "Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta, se reúnen los señores Mauricio Wainer; Beatriz Cyntia Agrest de Wainer; Zalman Ginsburg; Bernardo Casoy; Alberto Casoy; Guillermo Agrest; Daniel Gourovich; Juan Carlos Gerschman; Rosa Roitstein de Farber y Jorge Eduardo Agrest, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LA CASA DE LAS ESCALERAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) En general: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no; b) En especial: Construcción, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento de escaleras de madera, de hierro y de aluminio; zorras, carretillas, montacargas, elevadoras de toda clase y transportadoras en general, ruedas, torres de duraluminio, hierro o madera. — Industriales: Mediante la explotación de fábricas o talleres para la fabricación, montaje, reparación y atención de escaleras, zorras, carretillas, montacargas elevadoras de toda clase, transportadoras ruedas y torres de duraluminio; d) El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta mil pesos, representado por 5.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una, dividido en cinco series; e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de junio de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acciones. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Mauricio Wainer, 500, Ord., 5 votos, 5.000. — Beatriz C. Agrest de Wainer, 300, Ord., 5 votos 3.000. — Guillermo Agrest, 100, Ord., 5 votos, 1.000. — Jorge E. Agrest, 30, Ord., 5 votos, 300. — Alberto Casoy, 20, Ord., 5 votos, 200. — Bernardo Casoy, 10, Ord., 5 votos, 100. — Zalman Ginsburg, 10, Ord., 5 votos, 100. — Daniel Gourovich, 10, Ord., 5 votos, 100. — Juan C. Gerschman, 10, Ord., 5 votos, 100. — Rosa Roitstein de Farber, 10, Ord., 5 votos, 100. — Totales: 1.000.—, 10.000.—. La integración se efectúa en dinero efectivo por el diez por ciento de los capitales suscriptos. — La suscripción e integración que efectúan las accionistas Beatriz Cintya Agrest de Wainer y Rosa Roitstein de Farber lo realizan con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Mauricio Wainer; Vicepresidente a Beatriz Cyntia Agrest de Wainer; Vocales a Juan Carlos Gerschman; Síndico Titular, Zalman Ginsburg y Síndico Suplente: Daniel Gourovich. — Cuarto: Autorizar a don Mauricio Wainer a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Mauricio Wainer. — Beatriz Cyntia Agrest de Wainer. — Zalman Ginsburg. — Bernardo Casoy. — Alberto Casoy. — Guillermo Agrest. — Daniel Gourovich. — Juan Carlos Gerschman. — Rosa Roitstein de Farber. — Jorge Eduardo Agrest. — Certifico, en mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número 61, que las firmas que anteceden pertenecen a: Mauricio Wainer, Beatriz Cyntia Agrest de Wainer, Zalman Ginsburg, Bernardo Casoy, Alberto Casoy, Guillermo Agrest, Daniel Gourovich, Juan Carlos Gerschman, Rosa Roitstein de Farber y Jorge Eduardo Agrest, doy fe. — Buenos Aires, 30 de junio de 1970. — Hay un sello que dice: Julio Federico Saavedra - Escribano. — Julio Federico Saavedra". — "Buenos Aires, 26 de noviembre 1971. — Visto el Expediente Nº 38.724; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requistos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas. Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "La Casa de las Escaleras, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída conforme al régimen del Decreto Nº 3.329|63 el 30 de junio de 1970 y presentada en esta Inspección General, el 15 de octubre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. Uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 11 y vta. (once y vuelta) y de fs. 17 (diecisiete). — De oficio suprimir la frase "por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y "y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 5 (cinco), con las modificaciones de fs. 11 vta. (once vuelta) y de fs. 17 (diecisiete) y las de oficio de fs. 19 (diecinueve). — De oficio donde dice: "Justicia", debe decir: "Personas Jurídicas". — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Pedro Mario Giraldi - Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.751". — Fdo.: Beatriz L. Brailovsky, Escribana. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 207. e.22|2. — Nº 4.971 v.22|2|72

Kilia

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente Edicto:

CONSTITUCION definitiva de Sociedad Anónima. Kilia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. — Escritura número: mil doscientos treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano autorizante comparece el señor Jorge Vicente Mayer, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, tercer pi-

so, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Evasio Cattadori, Enrique Nicoletti, Alicia Cattadori, Rubén Darío Caamaño, María Latorre de Oriolo, Pascual del Aglio Elda Pusmar de Saenz, Luis Amadeo Oriolo, Norberto Antonio Saenz, Rubén Omar Altamiranda, todos con igual domicilio que el compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha dieciséis de Septiembre último, pasada ante mí al folio dos mil doscientos setenta y nueve, de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice:: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, viene por la presente a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Kilia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente respectivo iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, al autorizante, tengo a al vista y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 28 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores:: Evasio Cattadori, Enrique Nicoletti, Alicia Cattadori, Rubén Darío Caamaño, María Lotorre de Oriolo, Pascual Dell Aglio, Elda Pusnar de Saenz, Luis Amadeo Oriolo, Norberto Antonio Saenz, Rubén Omar Altamiranda y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "KILIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — b) su término de duración será de noventa y nueve años. — c) tendrá por objeto: las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: elctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación. — c) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización:: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas contsituidas o a contsituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas incluso la compraventa de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — d) el capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000.— representado por 10.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una, dividido en cinco series iguales. — e) el directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente quien tiene el uso de la firma social, — g) el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, clase A, totalmente suscriptas e integradas en su 10 o|o. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto. — Evasio Cattadori. — 125. — A. — 125. — Enrique Nicoletti. — 200. — A. — 200. — Alicia Cattadori. — 180. — A. — 180. — Rubén D. Caamaño. — 340. — A. 340. — María I. de Oriolo. — 360. — A. — 360. — Pascual Dell Aglio. — 125. — A. — 125. — Elda P. de Saenz. — 125. — A. — 125. — Luis A. Oriolo. — 125. — A. — 125. — Norberto A. Saenz. — 220 — A. — 220. — Rubén O. Altamiranda. — 200. — A. — 200. — 2000. — 2000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndolo las seoras accionistas con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Evasio Cattadori. — Vicepresidente a Enrique Nicoletti. — Síndico titular a Alicia Cattadori y Síndico suplente a Rubén Darío Caamaño. — Cuarto: Autorizar a Evasio Cattadori y a Enrique Nicoletti a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Evasio Cattadori. — Enrique Nicoletti. — Alicia Cattadori. — Rubén Darío Caamaño. — María Latorre de Oriolo. — Pascual Dell Aglio. — Elda Pusnar de Saenz. — Luis Amadeo Oriolo. — Norberto Antonio Sáenz. — Rubén Omar Altamiranda". — Buenos Aires, 3 Dic. 1971. — Visto: el Expediente número 42.431, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos qe exige el artíclo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Kilia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en Formulario Especial I.G.P.J., el 28 de septiembre de 1971, y presentada en esta Inspección General, el 12 de noviembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 5994". — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, Escribano.

Buenos Aires, febrero 4 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 162.— e.22|2-Nº 7.970 v.22|2|72

Promos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION definitiva de Sociedad Anónima. — Promos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria. — Escritura número mil doscientos treinta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno, y ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Jorge Vicente Mayer, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, tercer piso, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Luis Amadeo Oriolo, Norberto Antonio Sáenz, Rubén Omar Altamiranda, Evasio Cattadori, Enrique Nicoletti, Alicia Cattadori, Rubén Darío Caamaño, María Latorre de Oriolo, Pascual Dell Aglio, y Elda Pusnar de Sáenz, todos con igual domicilio que el compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha dieciséis de setiembre último, pasada ante mí al folio dos mil doscientos setenta y nueve, de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, viene por la presente a constituir definitivamente la sociedad anónima Promos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria, cuya acta de constitución, estatutos que la regirán y resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente respectivo, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 28 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Luis Amadeo Oriolo, Norberto Antonio Sáenz, Rubén Omar Altamiranda, Evasio Cattadori, Enrique Nicoletti, Alicia Cattadori, Rubén Darío Caamaño, María Latorre de Oriolo, Pascual Dell Aglio, Elda Pusnar de Sáenz y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estauto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PROMOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación. — c) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — e) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — f) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compraventa de haciendas y toda clase de frutos y productos del país. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en cinco series iguales; e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente quien tiene el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, clase A, totalmente suscriptas e integradas en su 10 o|o. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionista — Acciones — Clase — Monto. — Luis A. Oriolo: 175 A, 175. — Norberto A. Sáenz: 160 A, 160. — Rubén O. Altamiranda: 120 A, 120. — Evasio Cattadori: 390 A, 390. — Enrique Nicoletti: 210 A, 210. — Alicia Cattadori: 175 A, 175. — Rubén Darío Caamaño: 175 A, 175. — María L. de Oriolo: 175 A, 175. — Pascual Dell Aglio: 320 A, 320. — Elda P. de Sáenz: 100 A, 100. — 2.000 — 2.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndolo las señoras accionistas con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Luis Amadeo Oriolo. — Vicepresidente a Norberto Antonio Sáenz. — Síndico titular a Rubén Omar Altamiranda y Síndico suplente a Evasio Cattadori. — Cuarto: Autorizar a Luis Amadeo Oriolo y a Norberto Antonio Sáenz a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Luis Amadeo Oriolo. — Norberto Antonio Sáenz. — Rubén Omar Altamiranda. — Evasio Cattadori. — Enrique Nicoletti. — Alicia Cattadori. — Rubén Darío Caamaño. — María Latorre de Oriolo. — Pascual Dell Aglio y Elda Pusnar de Saenz. — Buenos Aires, 25 Nov. 1971. — Visto: el expediente Nº 42.434, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Promos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 28 de setiembre de 1971 y presentada ante esta Inspección General el 12 de noviembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a fs. 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I. G. P. J. Nº 5835. — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. Escribano.

Buenos Aires, febrero 4 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 177 e.22|2 Nº 4.972 v.22|2|72

Tris

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 6.237. — PRIMER TESTIMONIO. — Número dos mil seiscientos setenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Eduardo Guillermo Campomar, divorciado; Beatriz Margarita Deolinda Torne, soltera; Eduardo Campomar, casado; Victorina Cervera de Campomar, casada; Ana María Campomar, soltera; Zulema Campomar, soltera; Héctor Manuel Campomar, casado; Horacio Alberto Campomar, casado; Angélica Margarita Salvagos de Torne, casada; Jorge Luis Martín Torne, casado, y Mónica Graciela Martínez Carpio, soltera y Juan Carlos Macra, casado, domiciliados en la calle Florida 520, 3º piso, oficina 311, de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que mediante documento privado de fecha 2 de setiembre de 1971 constituyeron la razón social "Tris Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", redactando en ese mismo acto los estatutos sociales. — Que por expediente número A-42.608 de la Inspección General de Personas Jurídicas, se iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica, que fue aprobada por el Inspector General de Personas Jurídicas con fecha 7 de diciembre de 1971, por Resolución número 6.077. — Que a efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales y la resolución aprobatoria del Inspector General de Personas Jurídicas, que en el orden indicado son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores Eduardo Guillermo Campomar, Beatriz Margarita Deolinda Torne, Eduardo Campomar, Victorina Cervera de Campomar, Ana María Campomar, Zulema Campomar, Héctor Manuel Campomar, Horacio Alberto Campomar, Angélica Margarita Salvagos de Torne, Jorge Luis Martín Torne, Mónica Graciela Martínez Carpio y Juan Carlos Macra y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TRIS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y acce-

sorios; explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos o literarios. — Industriales: Mediante la fabricación, distribución y comercialización de productos químicos, petroquímicos, electroquímicos, electrometalúrgicos, plásticos, textiles, madereros, metalúrgicos, materiales de construcción en general, implementos rurales, eléctricos, electrónicos, refrigeración, artículos de vestir y para el hogar. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y|o personas, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin garantía, quedan excluídas las actividades previstas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación, renta de bienes urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos), representado por 500 (quinientas) acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una dividido en cinco series de cien acciones cada una. — e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 7 (siete) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente o dos directores en forma conjunta, quien(es tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones al portador de un voto por acción, valor nominal $ 100 (cien pesos) por acción, por un valor nominal total de $ 10.000 (diez mil pesos), las acciones son ordinarias clase "A". — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Eduardo G. Campomar 30 — "A" — 300. — Beatriz Margarita D. Torne 30 — "A" — 300. — Eduardo Campomar 5 — "A" — 50. — Victorina Cervera de Campomar 5 — "A" — 50. — Ana María Campomar 3 — "A" — 30. — Zulema Campomar 3 — "A" — 30. — Héctor Manuel Campomar 5 — "A" — 50. — Horacio A. Campomar 5 — "A" — 50. — Angélica M. Salvagos de Torné 5 — "A" — 50. — Jorge Luis M. Torné 5 — "A" — 50. — Mónica Graciela Martínez Carpio 2 — "A" — 20. — Juan Carlos Macra 2 — "A" — 20. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Eduardo Guillermo Campomar; Vicepresidente a Beatriz Margarita Deolinda Torne; Vocales a Mónica Graciela Martínez Carpio; Suplentes a...; Síndico titular a Juan Carlos Macra, y Síndico suplente a Héctor Manuel Campomar. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Carlos Macra y Eduardo Guillermo Campomar, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Horacio A. Campomar — Héctor Campomar — Zulema Campomar — Beatriz M. D. Torne — M. G. Martínez Carpio — Angélica M. Salvagos de Torne — Eduardo Campomar — Victorina C. de Campomar — Ana Campomar — Eduardo G. Campomar — Jorge L. Martin Torne — J. C. Macra. — "... Buenos Aires, 7 dic. 1971. — Visto el expediente Nº 42.608; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tris Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en "Formulario Especial I. G. P. J." el ... de setiembre de 1971, y presentada en esta Inspección General, el 24 de noviembre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. 6.077. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Hay un sello. — H. E. Lanzani.

Buenos Aires, febrero 7 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 195.— e.22|2 Nº 5.060 v.22|2|72

Banespa

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES
DE INVERSION

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO Nº 151. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día veinticinco del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Fortunato Mauro Líbero Mauri, argentino naturalizado, casado, Libreta de Enrolamiento matrícula número 3.557.055, nacido el 30 de abril de 1910, domiciliado en Santa Fe 3110, Capital, y don Guillermo Arturo Lolla argentino, casado, L. Enrolamiento 4.268.727, nacido el veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta, domiciliado en la Avenida de los Incas 3518, 2º E, de esta Ciudad, ambos comparecientes, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren en nombre y representación de los socios fundadores de la sociedad que originariamente fuera constituída bajo la denominación de "Río de la Plata, Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión", nombre este que fue modificado por el de "BANESPA, SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION", en mérito del poder especial que con facultades expresas para este acto les fuera conferido en unión de otros mandatarios para ejercerlo conjuntamente de a dos, por escritura de fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos setenta y uno, pasada por ante mí al folio 3.199 de este Registro 206 de mi adscripción, otorgado por los señores don Jorge Raúl Vázquez Iglesias, don Héctor Agustín López, don Luis Barragán, don Guillermo Heriberto Ramón Martínez Udaondo, don Rafael Pérez Roldán, don Víctor Prati, don José María Dagnino Pastore, don Rafael Aragón Cabrera, don Ramón Mourente, don Ricardo Núñez, don Félix Alfonso Balbín, don Ricardo Manuel Grandío, don Roberto Pablo Bruno, don Javier Hugo Vázquez Iglesias, don Edmundo Angel Mon, don Jorge Adrián López, don Federico Eulogio Iribarren, don Eladio García, don Guillermo Arturo Lolla, don Alfredo Antonio Peralta, don Fortunato Mauro Líbero Mauri y don Leonardo Cignoli, todos con domicilio en esta Ciudad, calle Reconquista 200, la que en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe, y los comparecientes en el carácter acreditado, exponen: Que concurren a este acto en nombre y representación de los expresados socios fundadores de la sociedad denominada "Banespa, Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión", al solo efecto de elevar a escritura pública e insertar en este Registro el Acta de Constitución y los Estatutos de la mencionada sociedad, los cuales, previas las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, fueron aprobados por Resolución número cero doscientos veintidós, de fecha de hoy, lo que así resulta del expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número 41.993, año 1971, que tengo de manifiesto y transcripta íntegramente la mencionada Acta Constitutiva y los Estatutos, en unión de la Resolución Aprobatoria, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina el día veintitrés del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores don Jorge Raúl Vázquez Iglesias, don Héctor López, don Luis Barragán, don Guillermo Heriberto Ramón Martínez Udaondo, don Rafael Pérez Roldán, don Víctor Prati, don José María Dagnino Pastore, don Rafael Aragón Cabrera, don Ramón Mourente, don Ricardo Núñez, don Félix Alfonso Balbín, don Ricardo Manuel Grandío, don Roberto Pablo Bruno, don Javier Hugo Vázquez Iglesias, don Edmundo Angel Mon, don Jorge Adrián López, don Federico Eulogio Iribarren, don Eladio García, don Guillermo Arturo Lolla, don Alfredo Antonio Peralta, don Fortunato Mauro Líbero Mauri y don Leonardo Cignoli, cuyos datos personales se consignan en planilla aparte, la cual forma parte de la presente acta de constitución y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Banespa, Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión", de acuerdo con la ley nacional 15.885. — b) El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años. — c) La sociedad tendrá por objeto ejercer la administración de fondos comunes de inversión de conformidad con la citada ley 15.885, y demás disposiciones legales que rijan la materia. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cien mil pesos, representado por acciones de un peso, valor nominal cada una y divididas en series. — e) El Directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros, de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea General de Socios y su mandato será de un año, pudiendo ser reelegibles. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: El capital autorizado se emitirá en diez series de diez mil pesos cada una, quedando subscripto por este acto y debidamente integrado las cinco primeras series, en dinero efectivo, por la suma de cincuenta mil pesos, de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Raúl Vázquez Iglesias, tres mil pesos ($ 3.000.—); don Héctor López, tres mil pesos ($ 3.000.—); don Luis Barragán, tres mil pesos (pesos 3.000.—); don Guillermo Heriberto Martínez Udaondo, tres mil pesos (pesos 3.000.—); don Rafael Pérez Roldán, tres mil pesos ($ 3.000.—); don Víctor Prati, tres mil pesos ($ 3.000.—); don José María Dagnino Pastore, tres mil pesos (pesos 3.000.—); don Rafael Aragón Cabrera, tres mil pesos ($ 3.000.—); don Ramón Mourente, tres mil pesos ($ 3.000.—); don Ricardo José Núñez, tres mil pesos (pesos 3.000.—); don Félix Alfonso Balbín, tres mil pesos ($ 3.000.—); don Ricardo donyoriaiu0 afsadi.vn shrdl shrdl hrdlu Manuel Grandío, tres mil pesos (pesos 3.000.—); don Roberto Pablo Bruno, tres mil pesos ($ 3.000.—); don Javier Hugo Vázquez Iglesias, Edmundo Angel Mon, mil quinientos pesos ($ 1.500.—) mil quinientos pesos ($ 1.500.—); don Jorge Adrián López, mil quinientos pesos (pesos 1.500.—); don Federico Eulogio Iribarren, mil quinientos pesos ($ 1.500.—); don Eladio García, mil pesos ($ 1.000.—); don Guillermo Arturo Lolla, mil pesos ($ 1.000.—); don Alfredo Antonio Peralta, mil pesos ($ 1.000.—); don Fortunato Mauro Líbero Mauri, mil pesos (pesos 1.000.—); don Leonardo Cignoli, mil pesos ($ 1.000.—). Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Ricardo Núñez; Vicepresidente: Fortunato Mauro L. Mauri; Vocales: Alfredo Antonio Peralta, Félix Alfonso Balbín, don Guillermo Arturo Lolla; Síndico Titular: Eladio García, y Síndico Suplente: Leonardo Cignoli. — Cuarto: Autorizar a los señores: don Ricardo Núñez, don Guillermo Arturo Lolla, don Alfredo Antonio Peralta y don Fortunato Mauro Libero Mauri, a fin de que actuando en forma conjunta de a dos indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación de los estatutos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con amplias facultades para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Jorge R. Vázquez. — Héctor López. — L. Barragán. — G. H. Martínez Udaondo. — Rafael Pérez Roldán. — Víctor Prati. — J. M. Dagnino Pastore. — Rafael Aragón Cabrera. — R. Mourente. — R. Núñez. — Félix A. Balbín. — Ricardo M. Grandío. — Roberto Pablo Bruno. — Javier H. Vázquez. — Edmundo A. Mon. — Jorge A. López. — F. E. Iribarren. — Eladio García. — Guillermo A. Lolla. — A. A. Peralta. — F. Mauri. — L. Cignoli. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores don Jorge Raúl Vázquez Iglesias, don Héctor López, don Luis Barragán, don Guillermo Heriberto Ramón Martínez, don Rafael Pérez Roldán, don Víctor Prati, don José María Dagnino Pastore, don Rafael Aragón Cabrera, don Ramón Mourente, don Ricardo Núñez, don Félix Alfonso Balbín, don Ricardo Manuel Grandío, don Roberto Pablo Bruno, don Javier Hugo Vázquez Iglesias, don Edmundo Angel Mon, don Jorge Adrián López, don Federico Eulogio Iribarren, don Eladio García, don Guillermo Arturo Lolla, don Alfredo Antonio Peralta, don Fortunato Mauro Líbero Mauri y don Leonardo Cignoli, que se encuentran insertas en el Acta de Fundación de la Sociedad Río de la Plata, Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, que consta de dos fojas útiles y la presente, rubricadas por el suscripto, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Sobrerraspado: de setiembre: vale. — Hay un sello: "Délfor Marcelo Martínez, Escribano. — Délfor Martínez. Reg. 206". — "Estatutos. — 1. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Banespa, Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país, a las que podrá asignarles un capital determinado. — 2. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado o disuelta anticipadamente por la Asamblea General de Accionistas. — 3. La sociedad tiene por objeto ejercer la administración de fondos comunes de inversión con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y las que se dicten en el futuro. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — 4. El capital social autorizado se fija en $ 100.000.— (cien mil pesos), representado por acciones de $ 1.— (un peso), valor nominal cada una y dividido en series. — 5. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercer en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. El capital autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, así como la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — El Directorio queda desde ya facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con lo que disponen las leyes respectivas en las condiciones de precio, amortizaciones y garantías que el Directorio estime conveniente. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad resuelto por la Asamblea en un punto expreso del orden del día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1.881 del Código Civil y disposiciones del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para que-

llar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente o quien los reemplace en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se le fije le será por la asamblea o por el Directorio "ad referéndum" de aquélla. — 9. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con trece días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con once de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta Poder dirigida al directorio, y deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto con tres días de anticipación. — 11. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12. La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Jorge R. Vázquez. — Héctor López. — L. Barragán. — G. H. Martínez Udaondo. — Rafael Pérez Roldán. — Víctor Prati. — J M. Dagnino Pastore. — Rafael Aragón Cabrera. — R. Mourente. — R. Núñez. — Félix A. Balbín. — Ricardo M. Grandío. — Roberto Pablo Bruno. — Javier H. Vázquez. — Edmundo A. Mon. — Jorge A. López. — F. F. Iribarren. — Eladio García. — Guillermo A. Lolla. — A. A. Peralta. — F. Mauri. — L. Cignoli. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores don Jorge Raúl Vázquez Iglesias, don Héctor López, don Luis Barragán, don Guillermo Heriberto Ramón Martínez Udaondo, don Rafael Pérez Roldán, don Víctor Prati, don José María Dagnino Pastore, don Rafael Aragón Cabrera, don Ramón Mourente, don Ricardo Núñez, don Félix Alfonso Balbín, don Ricardo Manuel Grandío, don Roberto Pablo Bruno, don Javier Hugo Vázquez Iglesias, don Edmundo Angel Mon, don Jorge Adrián López, don Federico Eulogio Iribarren, don Eladio García, don Guillermo Arturo Lolla, don Alfredo Antonio Peralta, don Fortunato Mauro Líbero Mauri y don Leonardo Cignoli, que se encuentran insertas en los Estatutos de la sociedad, Río de la Plata, Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, la que consta de cuatro fojas útiles y la presente rubricadas por el suscripto, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Sobrerraspado: setiembre: vale. — Hay un sello: "Délfor Marcelo Martínez, Escribano". — Reg. 206. — Délfor Martínez. — "Buenos Aires, 25 enero 1972. — Visto: El expediente A-41.993, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Banespa, Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión", constituida el 23 de setiembre de 1971, con el nombre de Río de la Plata, Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, y apruébase su estatuto de fojas 4 a 7 vta. con la modificación de fs. 20 vta. — Artículo 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada que deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la enmienda al acta de fs. 20. — Resolución I.G.P.J. Nº 0222. — Hay una firma Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Es conforme con sus originales, de que doy fe, como de que los comparecientes prosiguen exponiendo: Que en los términos que anteceden y con la modificación del nombre de la sociedad, aconsejado por la Inspección General de Personas Jurídicas, quedan redactados, elevados a escritura pública e insertadas en este Registro número doscientos seis, de mi adscripción, al folio ciento cincuenta y uno, protocolo corriente, el Acta Constitutiva y los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Banespa, Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión", todo ello de conformidad a lo resuelto en el expediente número A-41.993, año 1971, de la Inspección General de Personas Jurídicas, y al texto de la resolución número cero doscientos veintidós de fecha veinticinco del mes de enero de mil novecientos setenta y dos. — Se hace constar que con motivo del otorgamiento del Acta constitutiva precedentemente transcripta y las constancias del expediente, se emitieron las diez primeras series de acciones, las que fueron suscriptas e integradas totalmente, totalizando la emisión la suma de cincuenta mil pesos ley 18.188, abonándose el impuesto de sellos correspondiente a dicha emisión por Declaración Jurada del mes en curso. — Leída que les fue a los comparecientes, la ratifican y la otorgan firmando por ante mí, el autorizante, doy fe. — F. Mauri. — Guillermo A. Lolla. — Hay un sello, que dice: "Délfor Marcelo Martínez, Escribano". — Ante mí. Délfor Martínez. Concuerda con su matriz, que pasó ante mi adscripto, don Délfor Marcelo Martínez, en el Registro doscientos seis, a mi cargo, al folio ciento treinta, protocolo corriente, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido primer testimonio, en ocho sellos de Actuación Notarial, Serie A, numerados correlativamente del trece millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres, al presente, los que sello y firmo en Buenos Aires, a dos de febrero de mil novecientos setenta y dos. — Fdo.: Délfor Martínez, Esc. — Entre líneas: Todos con domicilio en esta Ciudad, calle Reconquista 200: vale.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 579.— e.22|2-Nº 5.042 v.22|2|72

Tri - Sure Argentina

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA REFORMA al Artículo 4º del Estatuto de TRI - SURE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, sancionada en la asamblea General extraordinaria de accionistas del 28 de noviembre de 1970, fue aprobada por Resolución I. G. P. J. número 4.312 del 9 de setiembre de 1971. — Las respectivas actuaciones fueron protocolizadas en escritura pública del 1º de diciembre de 1971, al folio 1.602, del Registro 132 interinamente a cargo del escribano Dr. Juan Antonio Maciel. — El nuevo texto del artículo modificado es el siguiente: "Artículo 4º — El capital autorizado de la sociedad se fija en setecientos mil pesos Ley 18.188 (700.000 Ley 18.188), representado por setenta mil acciones nominativas o al portador de un valor nominal de diez pesos ($ 10) cada una. — Este capital estará dividido en setenta (70) series iguales de mil (1.000) acciones cada una, designadas primera serie, segunda serie etc., hasta la septuagésima serie, las que podrán ser acciones de la clase "A" o de clase "B". — El saldo del capital autorizado será emitido para suscripción y pago en las cantidades y en las épocas que el directorio determine, debiendo las acciones que se emitan ser de la clase "A" el 70 % y de la clase "B" el 30 %. — Los accionistas de cada clase de acciones ordinarias nominativas o al portador tendrán preferencia para suscribir acciones en cada nueva emisión, en proporción a las acciones que entonces posean, a cuyo efecto deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial durante tres (3) días, pudiendo los accionistas ejercitar su derecho de suscripción dentro de los quince (15) días siguientes al de la última publicación. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000) mediante resolución adoptada por asamblea general extraordinaria, que sesionará en primera convocatoria con el quórum y la mayoría de votos establecidos por el artículo 354 del Código de Comercio y en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 27, debiendo las acciones que se emitan ser de las clases "A" y "B" en la misma proporción precedentemente indicada. — Toda emisión de acciones así como cualquier aumento del capital autorizado que se efectúe de acuerdo con este artículo deberá ser debidamente instrumentado por medio de escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio debiendo notificarse de ello a la Inspección General de Personas Jurídicas y publicarse en el Boletín Oficial por tres (3) días. — Las acciones podrán ser pagadas con bienes muebles o inmuebles, marcas, patentes, procesos de fabricación, máquinas o materias primas, siempre que el precio asignado a los mismos cuente con la aprobación unánime de los miembros del directorio, debiendo comunicarse en cada caso a la Inspección General de Personas Jurídicas. — La suma de setecientos mil pesos ($ 700.000) únicamente, más los aumentos dispuestos luego de cumplidas las formalidades establecidas en este artículo, podrá ser enunciada como capital autorizado. — Ninguna nueva serie de acciones podrá ser emitida mientras cualquier serie anterior no haya sido íntegramente suscripta y pagada hasta un diez por ciento (10 %) por lo menos. — Las acciones podrán ser nominativas o al portador, debiendo ser numeradas y firmadas por el presidente (o vicepresidente) y otra persona designada por el directorio y deberán contener las menciones a que se refiere el artículo 328 del Código de Comercio. — Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un propietario por cada una de ellas. — La suscripción y posesión de acciones o de certificados provisorios llevará implícita la obligación de aceptar las disposiciones de estos artículos, las resoluciones de las asambleas de accionistas y las disposiciones legales en vigor". — E|L.: "Sociedad Anónima". Vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.— e.22|2 Nº 5.013 v.22|2|72

Cofasa

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
FORESTAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: "Cofasa, S.A.C.I.F.I.F. y A. — Escritura número doscientos noventa y dos. — En la ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 1971, ante mí, Escribana autorizante, comparecen: don Carlos Jacobo Joison, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.741.456, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número 1225, tercer piso, departamento "C", de la Capital Federal; don Alberto Santiago Brener, argentino, casado, Contador Público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.730.126, domiciliado en la Avenida Corrientes número 2537, primer piso, departamento "12" de la Capital Federal; doña Ana Brumer, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número 0.047.737, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre número 1225, tercer piso, departamento "C", de la Capital Federal; doña Silvia Edith Schejtman, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número 5.006.987, domiciliada en la calle Moreno número 1628, Capital Federal; don Manuel Arnaldo Pausa, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número 835.906, domiciliado en la calle Moreno número 1628 de la Capital Federal; don Oscar Gitelman argentino, soltero, Asesor Contable, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.[illegible].559, domiciliado en la calle Tres Arroyos número 874 Capital Federal; don Eleazar Leonardo Sorokin, argentino, casado, Contador Público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.324.297, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número 1119, de la Capital Federal; Gladys Juana Mackinson, argentina, casada, abogada, con Libreta Cívica número 3.945.731, domiciliada en la Avenida Roque Sáenz Peña número 1119, de la Capital Federal; don Jorge César Liberman, argentino casado, Asesor Contable, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.761.970; domiciliado en la calle Moreno número 1628, de la Capital Federal; doña Celia López Fernández, soltera, española, Contadora Pública, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.124.703, domiciliada en la calle Sarandí 140, tercer piso, departamento "10" de la Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas mayores de edad, capaces y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acto privado de fecha 4 de noviembre último, celebrado en la Capital Federal, han constituido una sociedad anónima denominada "Cofasa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria", que redactado su estatuto, sometióse la aprobación del mismo al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Personas Jurídicas, por expediente número 42.385, el que luego de los trámites legales de estilo fue aprobado por Resolución número 5.791, de fecha 26 de noviembre de 1971. — Y los comparecientes exhibiéndome el referido expediente solicitan de mí, a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del Acta Constitutiva mencionada, del texto del Estatuto que ha de regir a la sociedad y la Resolución del Inspector General de Personas Jurídicas, que autoriza a la sociedad a funcionar como sociedad anónima; los cuales en el orden citado dicen: Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Carlos J. Joison, Alberto S. Brener, Manuel Pausa, Ana Brumer, Silvia E. Schejtman, Oscar Gitelman, Eleazar L. Sorokin, Gladys J. Mackinson, Jorge C. Liberman y Celia López Fernández y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COFASA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, FORESTAL Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, importación y exportación, representación, consignación, comisiones y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, máquinas, materia prima, productos elaborados o semielaborados, sin limitación, nacionales o extranjeros, pudiendo efectuar ventas a plazos y con garantía prendaria, por cuenta propia o de terceros y en ejercicio de representación y consignaciones, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y toda otra modalidad de comercio, nacional o internacional, para lo cual puede actuar como agente, representante o ejercer cualquier mandato o comisión. — b) Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos alimenticios, frigoríficos, plásticos, textiles, químicos, metalúrgicos, gráficos, madereros, curtiembres, herramientas y repuestos. — C) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 18.061 y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — D) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanas o rurales, o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal o cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. — E) Forestal: Propender en forma intensiva en todo el territorio del país, a las plantaciones forestales de las especies y variedades aconsejadas, y en un todo de acuerdo al Decreto Nacional Nº 3.113, a cuyo contenido del orden de la promoción y desarrollo se acoge sin ninguna reserva en todos sus aspectos, como así también a toda otra proveniente del Estado Nacional o de los Estados Provinciales. — F)

Agropecuaria: Mediante explotaciones forestales, ganaderas, agrícolas, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de haciendas, cereales, forrajes y todos los productos forestales en sus diversas formas de comercialización. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 150.000, ciento cincuenta mil pesos, representado por mil quinientas acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una dividido en cinco series. — e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 7 (siete) miembros titulares cuyo mandato durará 2 (dos) años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 1 (una) serie de acciones, al portador de cinco votos cada una. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista: Carlos J. Joison. — Suscripción Acciones: 25. — Clase: Ord. 5 votos. — Integración Monto: $ 2.500. - Alberto S. Brener 95 — Ord. 5 votos — $ 9.500. — Ana Brumer 90 — Ord. 5 votos — pesos 9.000. — Manuel A. Pausa 20 — Ord. 5 votos — $ 2.000. — Silvia E. Schejtman 20 — Ord. 5 votos — pesos 2.000. — Oscar Gitelman 10 — Ord. 5 votos — $ 1.000. — Eleazar L. Sorokin 10 — Ord. 5 votos — $ 1.000. — Gladys J. Mackinson 10 — Ord. 5 votos — $ 1.000. — Jorge C. Liberman 10 — Ord. 5 votos — $ 1.000. — Celia López Fernández 10 — Ord. 5 votos — 1.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Carlos Jacobo Joison; Vicepresidente a Alberto Santiago Brener; Vocales a Manuel Arnaldo Pausa; Suplentes a...; Síndico titular a Eleazar Leonardo Sorokin y Síndico suplente a Oscar Gitelman. — Cuarto: Autorizar a Alberto Santiago Brener a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Carlos Joison — Alberto S. Brener — S. E. Schejtman — M. A. Pausa — A. Brumer — O. Gitelman — E. L. Sorokin — Gladys J. Mackinson — C. L. Fernández — Jorge C. Liberman. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por don Carlos Jacobo Joison, C. I. 3.741.456; Alberto Santiago Brener, C. I. 5.730.126; Ana Bruner, L. C. 0047.737; Silvia Edith Schejtman, L. C. 5.006.987; Manuel Arnaldo Pausa, C. I. 835.906; Oscar Gitelman, C. I. 5.535.550; Eleazar Leonardo Sorokin, C. I. 5.324.297; Gladys Juana Mackinson, L. C. 3.945.731; Jorge César Liberman, C. I. 3.761.970; Celia López Fernández, C. I. 5.124.703, personas de mi conocimiento, doy fe, así como de que efectúo la presente en mi carácter de escribana adscripta al Registro 176 de la Capital Federal. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971. — Sara C. Hurovich. — Sara Celia Hurovich, escribana". — "Buenos Aires, 26 Nov. 1971. — Visto el Expediente Nº 42.385; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Cofasa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 4 de noviembre de 1971, y presentada en esta Inspección General el 8 de noviembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con la modificación de oficio de fs. 9 (nueve). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Resolución I. G. P. J. Nº 5.791. — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia de la presente, declaran constituida definitivamente a la sociedad "Cofasa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria", solicitándome expida testimonio de la presente, para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Previa lectura y ratificación, firman como acostumbran a hacerlo, ante mí, doy fe. — Carlos Joison — Alberto S. Brener — S. E. Schejtman — M. A. Pausa — A. Brumer — O. Gitelman — E. L. Sorokin — Gladys J. Mackinson — C. L. Fernández — Jorge C. Liberman. — Hay un sello. — Ante mí: Lea S. de Grynberg. — E|L.: "casado, mil". Vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — Lucio R. Melndez, secretario.

$ 342.— e.22|2 Nº 5.009 v.22|2|72

Olver

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION definitiva de Sociedad Anónima. — Olver, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera, Constructora y Agropecuaria —Escritura número: quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de Enero de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Jorge Vicente Mayer, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, tercer piso, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Rubén Darío Caamaño, María Latorre de Oriolo, Pascual Dell Aglio, Elda Pusnar de Saenz, Luis Amadeo Oriolo, Norberto Antonio Saenz, Rubén Omar Altamiranda, Evasio Cattadori, Enrique Nicoletti, Alicia Cattadori, todos con igual domicilio que el compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha dieciséis de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, pasada ante mí al folio dos mil doscientos setenta y nueve, de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, viene por la presente a constituir definitivamente la sociedad Anónima "Olver, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria", cuya acta de constitución. Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente respectivo, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 28 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Rubén Darío Caamaño, María Latorre de Oriolo, Pascual Dell Aglio, Elda Pusnar de Saenz, Luis Amadeo Oriolo, Norberto Antonio Saenz, Rubén Omar Altamiranda, Evasio Cattadori, Enrique Nicoletti, Alicia Cattadori y resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "OLVER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA". — b) su término de duración será de noventa y nueve años. — c) tendrán por objeto: las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, y venta de bienes, muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaborados o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación. — c) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización; loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — e) Constructoras. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — f) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compra venta de haciendas y toda clase de frutos y productos del país. — d) el capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en cinco series iguales. — e) el directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma indistinta quienes tienen el uso de la firma social. — g) el ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, clase A, totalmente suscriptas e integradas en su 10 o.o. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto. — Rubén D. Caamaño. — 125. — cinco votos. — 125. — María L. de Oriolo. 210. — cinco votos. — 210. — Pascual Dell Aglio. — 170. — cinco votos. — 170. — Elda P. de Sáenz. — 340. — cinco votos. — 340. — Luis A. Oriolo. — 360. — cinco votos. — 360. — Norberto A. Sáenz. 125. — cinco votos. — 125. — Rubén O. Altamiranda. — 125. — cinco votos. — 125. — Evasio Cattadori. — 125. — cinco votos. — 125. — Enrique Nicoletti. — 220. — cinco votos. — 220. — Alicia Cattadori. — 200. — cinco votos. — 200. — 2.000. — 2.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndolo las señoras accionistas con bienes propios. — Tercero: designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Rubén Darío Caamaño. — Vicepresidente a María Latorre de Oriolo. — Síndico titular a Pascual Dell Aglio y Síndico suplente a Elda Pusnar de Sáenz. — Cuarto: autorizar a Rubén Darío Caamaño y a María Latorre de Oriolo a fin de que conjunta o indistintamente: realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Rubén Darío Caamaño. — María Latorre de Oriolo. — Pascual Dell Aglio. — Elda Pusnar de Sáenz. — Luis Amadeo Oriolo. — Norberto Antonio Sáenz. — Rubén Omar Altamiranda. — Evasio Cattadori. — Enrique Nicoletti. — Alicia Cattadori". — "Buenos Aires, 26 Nov. 1971. — Visto: el Expediente Nº 42.459, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Olver, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera. Constructora y Agropecuaria" constituída en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 28 de setiembre de 1971 y presentada en esta Inspección General el 15 de noviembre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. Uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los Quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi — Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I. G. P. J. Nº 5.826". — Hay un sello. Alberto Ricardo Amada - Escribano.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 177.— e.22|2 Nº 4.976 v.22|2|72

Ultragráfica

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Número mil siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Carlos Francisco Allegretti, argentino, casado, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Gualeguaychú número mil veinte, de esta Ciudad; don Emilio Argentino Amoleo, argentino, casado, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta, domiciliado en el Barrio Manuel Dorrego Edificio número dieciséis, primer piso, departamento quince, de esta Ciudad; don Jorge Arbitman, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones mil cuatrocientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Bogotá número dos mil trescientos setenta y siete, cuarto piso, departamento diez, de esta Ciudad; don Marcelo Fernando Barca, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones setecientos once mil noventa y seis, domiciliado en la calle Ventura Bosch número seis mil quinientos treinta y ocho, primer piso, de esta Ciudad; don Samuel Braverman, argentino naturalizado, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos cincuenta, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número dos mil ochocientos cuarenta y dos, cuarto piso, departamento "A", de esta Ciudad; don Salvador Arbitman, argentino, viudo, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos veintinueve mil seiscientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberti número dos mil ochocientos cuarenta y dos, primer piso, departamento "A" de esta Ciudad; don Teodoro León Braverman, argentino casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta, domiciliado en la calle Alvarez Jonte número dos mil doscientos cuarenta y dos, tercer piso, departamento "A" de esta Ciudad; don Hugo Hermann Büttner, argentino, casado, Contador Público, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setenta y cinco mil quinientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Arias número tres mil cuatrocientos treinta y cinco, de la localidad de Punta Chica, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Sofía Adelina Fernández de Barca, española, casada, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones setecientos quince mil ciento cincuenta, domiciliada en la calle Ventura Bosch número seis mil quinientos treinta y ocho, primer piso, de esta Ciudad; don Mauricio Kovalsky, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Amenábar número dos mil setecientos treinta y uno, tercer piso, departamento diez, de esta Ciudad; don Alfredo León Matas, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos veintitrés mil novecientos cinco, domiciliado en la calle Cullen número cinco mil cuatrocientos ochenta y dos, de esta Ciudad; don don Mario Moreno, norteamericano, casado, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Canning número mil novecientos sesenta y ocho, de esta Ciudad; doña Patricia Claudia Moreno, argentina, soltera, profesora, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos veinticuatro mil doscientos dieciocho, domiciliada en la calle Canning número mil novecientos sesenta y ocho, de esta Ciudad; doña Amalia Morales, argentina, soltera, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos noventa, domiciliada en la calle Lezica número cuatro mil cuatrocientos catorce, tercer piso, departamento "D", de esta Ciudad, y don León Polakof, argentino, casado comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos sesenta y seis mil trescientos vein-

tiocho, domiciliado en la calle Honduras número tres mil ochocientos cuatro, cuarto piso, departamento quince, de esta Ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por Acta privada de fecha diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Ultragráfica", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria con sede legal en esta Ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes fue iniciado en la Inspección General de Personas Jurídicas, el expediente número cuarenta y dos mil quinientos sesenta, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el Estatuto de la Sociedad por Resolución I. G. P. J. número cinco mil novecientos treinta y uno, de fecha dos de diciembre de mil novecientos setenta y uno, de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Sociedad Anónima, a la sociedad "Ultragráfica", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y al efecto dejan constituída definitivamente la Sociedad denominada "Ultragráfica", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria con sede legal en esta Ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el Escribano autorizante, protocolice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el Acta Constitutiva de la Sociedad, de que se ha hecho mención; el Estatuto aprobado tal cual quedó redactado, así como también la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, acordando la personería jurídica de la Sociedad. — Y el escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número cuarenta y dos mil quinientos sesenta, de la Inspección General de Personas Jurídicas, procede a transcribir el Acta de Constitución, que corre agregada de fojas uno a fojas dos vuelta y certificación de firmas de fojas dos vuelta; el Estatuto que corre de fojas cuatro a fojas seis vuelta y certificación de firmas de fojas siete, con la modificación de oficio de fojas once, y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada que corre a fojas doce; todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reunen los señores: Marcelo Fernando Barca, Carlos Francisco Allegretti, Emilio Argentino Amoleo, Teodoro León Braverman, Salvador Arbitman Jorge Arbitman, Samuel Braverman, Hugo Hermann Büttner, Sofía Adelina Fernández de Barca, Mauricio Kovalsky, Alfredo León Matas, Mario Moreno, Amalia Morales, León Polakoff y Patricia Claudia Moreno y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ULTRAGRAFICA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías en general y en especial de todo lo relativo al ramo gráfico. — Industriales: Mediante la impresión y confección de sobres y bolsas especialmente sobres para discos, la encuadernación e impresos de todo tipo y de todo lo relativo al ramo de la industria gráfica. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento subdivisión, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 300.000.— (trescientos mil), representado por treinta mil acciones de pesos 10.— valor nominal cada una, dividido en treinta series. — e) El directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente con cualquiera de los miembros del directorio en forma mancomunada quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el día 30 de noviembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las seis primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto (10 %). — Carlos Francisco Allegretti 120 — 5 votos — $ 120. — Emilio Argentino Amoleo 120 — 5 votos — pesos 120. — Salvador Arbitman 120 — 5 votos — $ 120. — Jorge Arbitman 180 — 5 votos — $ 180. — Marcelo Fernando Barca 120 — 5 votos — $ 120. — Samuel Braverman 1.800 — 5 votos — pesos 1.800. — Teodoro León Braverman 120 — 5 votos — $ 120. — Hugo Hermann Büttner 180 — 5 votos — $ 180. — S. A. Fernández de Barca 180 — 5 votos — $ 180. — Mauricio Kovalsky 180 — 5 votos — $ 180. — Alfredo León Matas 180 — 5 votos — $ 180. — Mario Moreno 600 — 5 votos — $ 600. — Patricia Claudia Moreno 180 — 5 votos — $ 180. — Amalia Morales 120 — 5 votos — $ 120. — León Polakoff 1.800 — 5 votos — $ 1.800. — 6.000 — $ 6.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Samuel Braverman; Vicepresidente a León Polakoff; Vocales a Alfredo León Matas y Mario Moreno; Suplentes a Sofía Adelina Fernández de Barca y Mauricio Kovalsky; Síndico titular a Hugo Hermann Büttner y Síndico suplente a Marcelo Fernando Barca. — Buenos Aires, 2 Dic. 1971. — Visto el Expediente Nº 42.560; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ultragráfica" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 10 de noviembre de 1971 y presentada en este organismo el 22 de noviembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta), con la modificación de oficio de fs. 11 (once). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi. — Un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.931. — Fdo.: Jorge Alberto Sanguinetti, escribano.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 324.— e.22|2 Nº 4.988 v.22|2|72

Persi

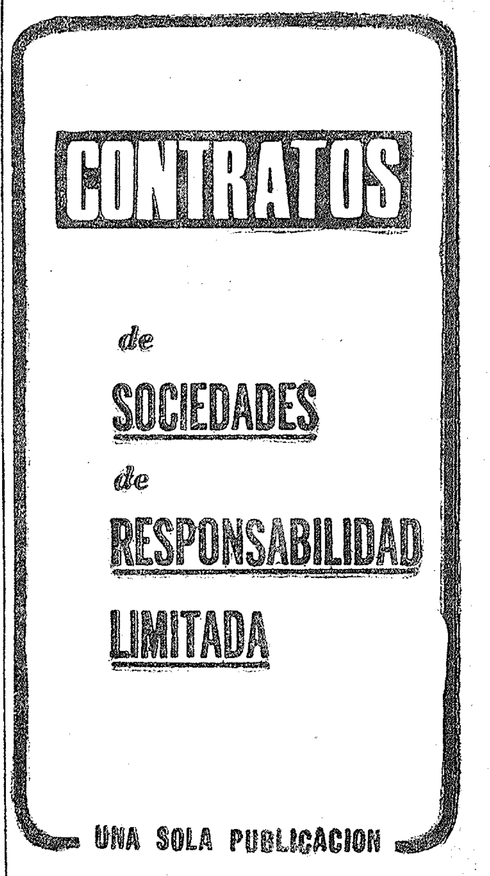
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA de Sociedad Anónima. — Persi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. — Escritura Número catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Jorge Vicente Mayer, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, tercer piso, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Rubén Omar Altamiranda, Evasio Cattadori, Enrique Nicoletti, Alicia Cattadori, Rubén Darío Caamaño, María Latorre de Oriolo, Pascual Dell Aglio, Elda Pusnar de Sáenz, Luis Amadeo Oriolo, Norberto Antonio Sáenz, todos con igual domicilio que el compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha dieciséis de setiembre de mil novecientos setenta y uno, pasada ante mí al folio dos mil doscientos setenta y nueve, de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, viene por la presente a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Persi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya acta de constitución, estatutos que la regirán y resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente respectivo, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 28 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores: Rubén Oscar Altamiranda, Evasio Cattadori, Enrique Nicoletti, Alicia Cattadori, Rubén Darío Caamaño, María Latorre de Oriolo, Pascual Dell Aglio, Elda Pusnar de Sáenz, Luis Amadeo Oriolo, Norberto Antonio Sáenz, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PERSI" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIER Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación. — c) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas incluso la compraventa de haciendas y toda clase de frutos y productos del país. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en cinco series iguales. — e) El directorio estará compuesto de dos a once miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente quien tiene el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, clase A, totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle. — Suscripción. — Integración. — Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto. — Rubén Omar Altamiranda. — 125. — A. — 125. — Evasio Cattadori. — 200. — A. — 200. — Enrique Nicoletti. — 180. — A. — 180. — Alicia Cattadori. — 340. — A. — 340. — Rubén D. Caamaño. — 360. — A. — 360. — María L. de Oriolo. — 125. — A. — 125. — Pascual Dell Aglio. — 125. — A. 125. — Elda P. de Sáenz. — 125. — A. — 125. — Luis A. Oriolo. — 220. — A. — 220. — Norberto A. Sáenz. — 200. — A. — 200. — 2.000. — 2.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndolo las señoras accionistas con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Rubén Omar Altamiranda. — Vicepresidente a Evasio Cattadori. — Síndico titular a Enrique Nicoletti y Síndico suplente a Alicia Cattadori. — Cuarto: Autorizar a Rubén Omar Altamiranda y a Evasio Cattadori a fin de que conjunta e indistintamente: realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Rubén Omar Altamiranda. — Evasio Cattadori. — Enrique Nicoletti. — Alicia Cattadori. — Rubén Darío Caamaño. — María Latorre de Oriolo. — Pascual Dell Aglio. — Elda Pusnar de Sáenz. — Luis Amadeo Oriolo. — Norberto Antonio Sáenz". — "Buenos Aires, 26 Nov. 1971. — Visto: el Expediente número A.42.461, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Persi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 28 de setiembre de 1971 y presentada en esta Inspección General el 15 de noviembre de 1971 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a 5 vta. (cinco vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi - Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. número 5.781". — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado - Escribano.

Buenos Aires, febrero 7 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 159.— e. 22|2 Nº 4.974 v. 22|2|72



Puleston y Compañía Marítima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura Número Quinientos Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días de octubre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Ellis Alfredo Hamnstrom, soltero; don Eric Alport Puleston, divorciado de sus primeras nupcias con doña Eileen Montgomerie Ayliffe y separado de bienes por sentencia del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Raúl Lozada Echenique, Secretaría del Antonio Collazo, Juzgado número cinco, Secretaría diecinueve, por sentencia de divorcio de fecha catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, habiéndose aprobado la cuenta particionaria respectiva por auto del veintiséis de octubre de igual año, lo que así resulta de los testimonios que tengo a la vista y le devuelvo; don Domingo Cecilio Favero, casado en primeras nupcias con doña Irma Rosalía Lupinucci, con quien con-

curre y firmará también la presente en prueba de su autorización conyugal a su dicho esposo de acuerdo a lo prescripto en el artículo mil doscientos setenta y siete del Código Civil para la cesión de parte de sus cuotas en "Puleston y Compañía Marítima, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que en este mismo acto hará; doña Ada Cora Osborn de Puleston, casada; don Roberto Tomás Puleston, casado; don David Rogelio Puleston, soltero; don Federico Jorge Shepherd, casado; don Osvaldo Virginio Bazzano, casado; don Mario Mazzola, casado; don Nicolás Raúl Zupianin, casado; don Carlos Germinal Argemi, casado; don Raúl Ramón Sesmilo, casado: doña Elisa Teresa Fúriga, soltera y doña Laura Angélica Fúriga, soltera, todos los comparecientes argentinos y domiciliados legalmente en la Avenida Corrientes número cuatrocientos ochenta y cinco de esta Capital, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren en sus caracteres de únicos socios de "Puleston y Compañía Marítima, Sociedad de Responsabilidad Limitada", menos la señora Irma Rosalía Lupinucci de Favero. — Y el señor Ellis Alfredo Hamnstrom, dice: Que con la conformidad de sus demás consocios que en prueba de ello firman y de acuerdo con la preferencia que el artículo décimo del contrato social establece en favor de su consocio don Eric Alport Puleston deja por este acto formalmente cedidas al mismo por su valor nominal de cien pesos moneda nacional o sea un peso Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, cada cuota, las dos mil cien cuotas de capital que tenía y le correspondían en dicha sociedad y que esta cesión la efectúa con efecto retroactivo al treinta de setiembre de mil novecientos setenta, por el precio total de pesos Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho: dos mil cien pesos que declara haber recibido en dinero efectivo antes de ahora y en etsa misma fecha del cesionario don Eric Alport Puleston a quien en mérito de ello le otorga formal recibo y carta de pago y lo coloca en su mismo lugar, grado y prelación y lo subroga expresamente en todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socio de dicha sociedad, de la que con igual efecto retroactivo se ha separado como tal y renunciado al cargo de subgerente de ella según expresa, declarando que no tiene reclamo alguno que hacer contra la sociedad ni sus consocios. — Por su parte el cesionario señor Puleston, expresa: Que acepta esta cesión en su favor de cuyos términos queda impuesto y que a su vez cede y transfiere dichas cuota scedidas por el señor Hamnstrom con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año, por el valor nominal antes mencionado de cada una de ellas en favor de los consocios que a continuación se nombran y en la siguiente proporción: seiscientas cuotas al señor Favero; doscientas cuotas a cada uno de los señores Shepherd, Bazzano, Mazzola, Argemi, Zupianin y señorita Elisa Teresa Fúriga y ciento cincuenta cuotas a cada uno de los señores don Raúl Ramón Sesmilo y doña Laura Angélica Fúriga, lo que hace un precio total de dos mil cien pesos que manifiesta haber recibido antes de ahora en dinero efectivo de las cesionarias en la proporción de las cuotas por ellos adquiridas, en mérito de lo cual les otorga formal recibo y carta de pago y los coloca en su mismo lugar, grado y prelación y los subroga en los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas. — Dichos cesionarios expresan su conformidad y aceptación con esta cesión en favor de ellos y cuyos términos conocen. — Por otra parte el señor Favero, dice: Que con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año, cede y transfiere en favor de sus consocios señores Roberto Tomás y David Rogelio Puleston por su valor nominal de cien pesos moneda nacional o sea un peso Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, cada cuota, cuatrocientas de las cuotas que tiene y le corresponden en la misma sociedad, en la proporción de doscientas cuotas para cada uno de ellos, lo que hace un precio total de cuatrocientos pesos de la citada ley, que dice haber recibido antes de ahora en dinero efectivo de los cesionarios a razón de doscientos pesos por cada uno de ellos, en consecuencia de lo cual les otorga formal recibo y carta de pago, los coloca en su mismo lugar, grado y prelación y los subroga en los derechos y obligaciones inherentes a la scuotas cedidas. — Por su parte los nombrados cesionarios manifiestan su conformidad y aceptación con esta cesión en favor de ellos, de cuyos términos quedan impuestos. — La socia señora Osborn de Puleston en cuanto a la cesión que el señor Hamnstrom deja hechas de las cuotas que tenía en la sociedad y su consiguiente separación de ella y su renuncia al cargo de subgerente, así como en lo que respecta a las cesiones de cuotas efectuadas por sus consocios señores Puleston y Favero y éstos y los demás socios en la parte que respectivamente les concierne, declaran que no tienen observaciones alguna que hacer a esta escritura que aceptan en todas sus partes. — En este estado, todos los comparecientes excepto el señor Hamnstrom, dicen: Que en sus caracteres de únicos socios de la antes nombrada sociedad y, en razón de diversas cesiones de cuotas y modificación de algunos artículos ya hechas y reformas que por este acto se hacen de otros del contrato social originario, el texto íntegro y actual del mismo con igual plazo de duración, capital y denominación social, es del siguiente tenor: Artículo Primero): La sociedad se denominará "PULESTON Y COMPAÑIA MARITIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, Avda. Corrientes número cuatrocientos ochenta y cinco y oficinas en la Zona Nacional del Puerto de La Plata, Entre Muros, sin número, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones establecidas o a establecerse en el futuro en el país. — Artículo Segundo): La duración de la sociedad será de cincuenta años contados desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, fecha de su legal constitución pero podrá ser disuelta y liquidada si lo exigen socios que representen el sesenta por ciento del capital social. — Artículo Tercero): El objeto de la sociedad es dedicarse a los negocios y actividades de agentes marítimos, despachantes de aduana, importaciones, exportadores, contratistas estibadores y otros afines con sujeción a los requisitos y en la forma prevista por las leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones aplicables que regulen esas actividades y negocios, pudiendo además ejercer el comercio en general inscribiéndose en los registro respectivos y también podrá ejercer la representación de líneas de navegación, aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales en general, siendo el fin principal de la sociedad operar en los puertos del país, pudiendo tomar a su cargo las obligaciones de terceros hacia las Aduanas en dichos puertos. — Artículo Cuarto): El capital social es de ochenta mil pesos Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, dividido en ochenta mil cuotas de un peso cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la forma y proporción que resultan del contrato originario y sus referidas modificaciones, a saber: veintidós mil novecientas cuotas o sean veintidós mil novecientos pesos, por la señora Obborn de Puleston; veintiséis mil cuotas o sean veintiséis mil pesos por el señor Eric Alport Puleston; tres mil cien cuotas o sean tres mil cien pesos por cada uno de los señores Roberto Tomás y David Rogelio Puleston, Domingo Cecelio Favero y señorita Elisa Teresa Fúriga; tres mil cuotas o sean tres mil pesos por cada uno de los señores Shepherd, Mazzola y Bazzano; dos mil seiscientas cuotas o sean dos mil seiscientos pesos por cada uno de los señores Argemi y Zupianin y dos mil doscientas cincuenta cuotas o sean dos mil doscientos cincuenta pesos por cada uno de los señores Raúl Ramón Sesmilo y Laura Angélica Fúriga. — Artículo Quinto): La administración y uso de la firma o denominación social estará a cargo de los socios gerentes y subgerentes en la forma que a continuación se indica, quienes tendrán todas las facultades necesarias que les acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco para todos los actos que constituyen el objeto y el fin principal de la sociedad pero les está prohibido emplearla o comprometerla en forma conjunta o separada en negocios extraños a los de la sociedad o en fianzas o garantías en favor de terceros, salvo que sean consecuencia de los negocios o actividades de la sociedad. — Los socios señores Eric Alport, Roberto Tomás y David Rogelio Puleston y señora Osborn de Puleston podrán atender sus demás intereses comerciales ya existentes y otros en el futuro, formar parte de otras sociedades directa o indirectamente o actuar como comanditarios, siempre que no compitan con los de la sociedad. — Lo mismo podrán hacer los otros socios pero siempre que así se resuelva por mayoría absoluta de votos de todos los demás y que dediquen con preferencia su tiempo, atención y esfuerzo a los negocios de esta sociedad. — Artículo Sexto): Todos los nombrados socios quedan designados Gerentes, excepto la señorita Laura Angélica Fúriga a la que se designa Subgerente. — El Gerente señor Eric Alport Puleston, podrá actuar y representar a la sociedad con su sola firma sin restricción alguna de facultades. — Los demás Gerentes podrán también actuar y representar a la sociedad con su sola firma, excepto en lo referente a operaciones bancarias y a los actos que requieran escritura pública, para todo lo cual será imprescindible la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Los Subgerentes podrán actuar con su sola firma y representar a la sociedad como los Gerentes, pero únicamente ante los poderes Ejecutivo Nacional y Provinciales, sus Ministerios incluso de Trabajo y Seguridad Social, de Bienestar Social o análogos, Secretaría de Estado, Aduanas y Municipalidades de toda la República, Dirección General de Navegación y Puertos, Prefectura General Marítima, Banco Central, Comisión de Control de Cambios, Dirección General Impositiva, Direcciones de Rentas, Dirección General de Aduanas y demás reparticiones, dependencias y autoridades nacionales, provinciales y municipales y juntas y entes autónomos o autárquicos y ejecutar todos los actos, trámites, gestiones y diligencias relacionadas con los bienes y operaciones de la sociedad sin otra limitación que la de no poder renunciar acciones o derechos de la sociedad. Como algunos de los Gerentes o Subgerentes tienen la obligación de dedicar con preferencia su tiempo, atención y esfuerzo a los intereses de la sociedad y a veces han tenido y pueden tener la necesidad de trabajar en días domingos o feriados o en horas extraordinarias, los socios por unanimidad y dejando constancia en acta, podrán resolver que los gerentes y sub-gerentes cuando presten servicio en esa situación reciban una suma de dinero en concepto de utilidades suplementarias las que podrán suspenderse en cualquier momento por la decisión de socios que representen el sesenta por ciento del capital dejándose también constancia en acta. — Podrá establecerse un sistema de beneficio a aplicarse automáticamente en lo futuro, y variarse de tiempo en tiempo, siempre por unanimidad de socios, pues sólo para derogar el sistema será necesario el sesenta por ciento del capital. — Los pagos que por concepto se hagan se imputarán a las utilidades, sin que ello signifique en forma alguna, dar al socio o socios que lo reciban el carácter de empleado, o de estar en situación de dependencia. — Los pagos que en igual carácter se hayan hecho en el pasado, se considerarán en la misma situación. — Tales pagos se harán sobre utilidades líquidas y realizadas. — Si el que recibe ese pago desea contribuir sobre el mismo a la Caja de Jubilaciones, la sociedad hará la contribución correspondiente como si fuera patrono del contribuyente, pero sin que en la realidad lo sea como se ha dicho antes. — Artículo séptimo) El año comercial y ejercicio económico de la sociedad comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año y las cuentas y balances se realizarán tan pronto como sea posible a la terminación de cada ejercicio y de los beneficios se destinará en primer término un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital y el resto, después de separar las sumas que se destinen a otros fondos de reserva y|o previsión, amortizaciones y gratificaciones al personal, será distribuido entre los socios en la siguiente forma: El sesenta por ciento (60 o|o) se reservará para todos los socios con excepción de los socios mayoritarios, don Eric Alport Puleston y doña Ada Cora Osborn de Puleston, a dividirse a prorrata de acuerdo con sus cuotas, con la condición de que si en cualquier año financiero la suma correspondiente a dicho sesenta por ciento (60 o|o) no alcanzara un importe igual al treinta por ciento (30 o|o) del capital social, entonces el importe así resultante será repartido entre todos los socios en proporción a sus capitales con excepción de los dos socios mayoritarios nombrados en primer término. — El saldo o sea el cuarenta por ciento (40 o|o) restante se dividirá entre todos los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Al realiarse el balance anual se dará prioridad a los retiros mensuales de los socios minoritarios en la distribución de los beneficios, no debiendo dichos retiros mensuales exceder de lo acordado por los acuerdos unánimes formalizados por acta en el libro de la sociedad. — Las pérdidas serán abonadas con bienes de la sociedad y fondo de reserva, no teniendo los socios mayor responsabilidad que el monto de sus aportes al capital social. — Terminado el balance, se notificará ello en forma auténtica a los socios, quienes tendrán treinta días para aprobarlo u observarlo y, vencido ese plazo sin haberse hecho observaciones, quedará de hecho aprobado. — A fin de cada semestre se podrá hacer una distribución de los beneficios líquidos y realizados debidamente comprobados por balance practicado en legal forma. — Artículo octavo. En caso de retiro voluntario o por jubilación o incapacidad física o mental declarada de cualquiera de los señores Eric Aport Puleston, Ada Cora Osborn de Puleston, Roberto Tomás Puleston, David Rogelio Puleston, los mismos o sus representantes legales deberán dar aviso fehaciente a los demás de su resolución durante el semestre anterior a la fecha de su retiro, que se hará efectivo el treinta de junio o treinta y uno de diciembre, debiendo ceder sus cuotas a los demás socios de acuerdo a lo que se especifica en el artículo décimo, las que se les pagarán en sesenta mensualidades iguales y consecutivas, sin interés, a contar de la fecha del retiro, desde la cual cesarán en sus funciones que desempeñaban. — En el caso de retiro voluntario, o por jubilación o separación o por fallecimiento de los demás socios, los mismos o sus derecho habientes o sus representantes legales, deberán hacer saber a los demás en forma fehaciente cualquiera de esas eventualidades con una anticipación de seis meses o dentro de los treinta días en caso de fallecimiento, según sea el caso. — La liquidación y pago que les corresponda por utilidades u otros conceptos se les hará al practicarse el balance por el semestre en curso a esos acontecimientos y a prorrata del tiempo trabajado en el mismo. — En cuanto a sus cuotas, deberán cederlas por su valor nominal a los demás socios que pagarán el importe dentro del año de firmada la escritura respectiva, no gozando de interés alguno. — Artículo noveno) En el caso de fallecimiento de cualquiera de los socios Eric Alport Puleston, Ada Cora Osborn de Puleston, Roberto Tomás Puleston y David Rogelio Puleston, sus herederos, legatarios o quien corresponda podrán optar por: a) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, unificando su representación en una sola persona. — Tal representante, con la conformidad de todos los demás socios podrá ejercer funciones administrativas, pero igual que ellos no gozarán de remuneración alguna por sus tareas, lo que en todo caso será a cargo de los que lo designan. — Las cuotas del fallecido devengarán el ciento por ciento de los beneficios y soportarán el ciento por ciento de las pérdidas que le correspondan a tales cuotas; b) Ceder sus cuotas a los demás socios por el valor de las mismas que resulte del último balance anual o semestral practicado por la sociedad, pudiendo los adquirentes efectuar el pago en sesenta mensualidades iguales y consecutivas, sin interés. — c) Ceder sus cuotas a extraños, con el voto favorable de los socios sobrevivientes de acuerdo a la ley, ajustando el precio y demás condiciones. Artículo décimo) Los socios señores Eric Alport Puleston, Roberto Tomás y David Rogelio Puleston y señora Osborn de Puleston o los que queden de ellos tendrán preferencia para adquirir por partes iguales las cuotas que se cedan de cualquiera de ellos y las de los demás y en caso de que no deseen adquirirlas, los otros socios podrán hacerlo en iguales condiciones y en proporción a las que posean, sea cual fuere la causa de la cesión. — Las cuotas serán cedidas por su valor nominal salvo el caso previsto en el artículo noveno. Artículo decimoprimero) Los socios que se retiren o renuncien cesarán en las funciones que desempeñen desde la fecha de su retiro efectivo o de la notificación fehaciente de la resolución de su separación. — Los que se separen o renuncien no podrán realizar actividades que compitan con las de la sociedad en los lugares en que ésta actúe. — Artículo decimosegundo) Cualquier socio que por unanimidad de votos de los demás sea separado de la sociedad por motivos razonables, deberá ceder sus cuotas por un valor nominal a los demás y su retiro se hará efectivo a más tardar al finalizar el semestre en que se le notifique la resolución de su separación desde la cual cesará en las funciones que desempeñe y el importe le será abonado en el acto de firmarse la escritura respectiva con deducción de lo que adeude a la sociedad, lo que se hará al finalizar el referido semestre. — Artículo decimotercero) Los socios podrán retirar mensualmente a cuenta de beneficios, las sumas que se acuerden periodicamente en las asambleas y sus importes se cargarán a sus cuentas particulares, de todo lo cual se dejará constancia en las actas respectivas. — Artículo decimocuarto) Si se resolviera liquidar la sociedad, la misma será practicada por un liquidador nombrado de común acuerdo por todos los socios y en caso de desacuerdo, por el voto de la mayoría absoluta, debiendo expresarse el mismo tiempo las facultades que se confieran al liquidador. — La liquidación se practicará de conformidad con las disposiciones del artículo cuatrocientos treinta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo decimoquinto) Toda diferencia de opinión que se suscitare entre los socios sobre cuestiones relacionadan con los negocios de la sociedad así como la conveniencia de emprender o abstenerse de una operación comercial cualquiera, será resuelta por mayoría absoluta de votos de los socios. — Toda diferencia que se suscitare respecto a los derechos y obligaciones legales de los socios será sometida a la decisión única y exclusiva de un árbitro arbitrador amigable componedor nombrado de común acuerdo por los socios, o en su defecto por el señor presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal, con exclusión de todo procedimiento judicial en cualquier tribunal de cualquier jurisdicción. — Yo el autorizante dejo constancia de que el contrato original y sus posteriores modificaciones se inscribieron en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el doce de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y uno, veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, tres de abril de mil novecientos cincuenta y seis, doce de abril de mil novecientos sesenta y uno, veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y tres, veintiséis de noviembre de mil

novecientos sesenta y cuatro, once de junio y veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete, y dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve, bajo los números setecientos noventa, cuatrocientos noventa y cinco, ciento dos, seiscientos treinta y tres, seiscientos sesenta y tres, doscientos veintisiete, tres mil doscientos noventa y dos, mil trescientos veintitrés, tres mil cien, mil trescientos veintitrés y seiscientos veintitrés las dos últimas, a los folios trescientos ochenta y siete, doscientos setenta, noventa, ciento setenta y uno, cincuenta, cuatrocientos noventa y siete, doscientos dos, cuatrocientos ochenta y cinco, doscientos setenta y nueve, noventa y nueve y cincuenta y siete de los libros dieciséis, diecinueve, veintiséis, treinta, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cincuenta, cincuenta, cincuenta y dos, cincuenta y seis y cincuenta y siete, las dos últimas de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente. — Agregan los comparecientes: Que de la presente se expedirán los testimonios que se soliciten. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes como acostumbran por ante mí, doy fe. — E. A. Hamnstrom. — E. A. Puleston. — Favero. — Irma R. Lupinucci de Favero. Ada C. O. de Puleston. — R. T. Puleston. — David R. Puleston. — Shepherd. — O. V. Bazzano. — Mario Mazzola. — N. R. Zupianin. — C. G. Argemi. — R. Seamilo. — E. Fúriga. — L. A. Fúriga. — Ante mí: R. I. Gesino. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ciento noventa y seis del Registro doscientos ochenta y ocho a mi cargo doy fe. — Para la sociedad "Puleston y Compañía Marítima Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero trece millones ciento cinco mil sesenta y nueve al presente número cero trece millones ciento cinco mil setenta y seis que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Raspado: "divorcio; consocio; cargo; nominal; mismo; algunos; puertos; contrato; siempre; referente; dedicar; socio; se; ciento". — Vale. — R. I. Gesino. — Hay un sello.

Buenos Aires, febrero 3 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 603.— e.22|2 Nº 4.989 v.22|2|72

Mifemax

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por resolución del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, entre los señores Máximo José Robledo Puch, argentino, casado, domiciliado en la calle Zabala número dos mil cuatrocientos setenta y tres de Capital Federal, cédula de identidad número cuatro millones doscientos mil doscientos treinta y ocho expedida por la Policía Federal, Félix Pascual Sgambellori argentino, casado, domiciliado en la calle Guamini número seis mil trescientos cincuenta y siete, Wilde, provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número un millón doscientos ochenta mil quinientos noventa y tres, expedida por la Policía Federal y Miguel Bautista Picco, argentino, casado, domiciliado en la calle Nicolás Avellaneda número tres mil ciento quince, Olivos, provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número cinco millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos veinticinco, expedida por la Policía Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven celebrar el preesnte contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "MIFEMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Martínez Rosas novecientos cincuenta y siete, de la Capital Federal, sin perjuicio de establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la importación, exportación, industrialización, comercialización, venta y distribución de todo tipo de productos. — Tercero: La duración de la sociedad será de veinte años a partir del quince de noviembre de mil novecientos setenta y uno, fecha en que comenzará su giro comercial. — Cuarto: El capital social se establece en la suma de pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho quince mil, dividido en quince mil cuotas de un peso cada una, que los socios aportan por partes iguales, e integran totalmente las cuotas mencionadas con el capital expresado, de acuerdo al balance que se confeccionó por separado y que agregado a este contrato forma parte del mismo. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes asumen el cargo de gerentes. — El uso de la firma social será en forma conjunta entre dos cualesquiera de los socios y en tal carácter suscribirán las obligaciones de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito y no obligarla por operaciones que no se relacionen con el giro comercial, como así tampoco comprometerla en fianzas, garantías o avales por obligaciones de terceros. — Sexto: La sociedad podrá adquirir para sí bienes muebles, inmuebles y de cualquier otra naturaleza, venderlos hipotecarlos, prendarlos o de cualquier otro modo enajenarlos y gravarlos celebrar toda clase de contratos; formar sociedades con otras personas; estar en juicio como actora o demandada; efectuar todo género de operaciones con bancos particulares, oficiales, nacionales o extranjeros; inscribirse en los Registros Prendarios Oficiales conferir poderes generales o especiales, siendo estas formulaciones enunciativas y no taxativas. — Séptima: Los socios podrán efectuar retiros mensuales cuyo monto será fijado de común acuerdo entre ellos. — Octavo: El ejercicio comercial de la sociedad cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se practicará un inventario y balance general, que deberá ser firmado por los socios en prueba de conformidad y se considerará aprobado, esté o no firmado, de no haber objeción de cualquiera de los socios dentro de los quince días corridos desde su presentación. — Noveno: Aprobado el balance, se destinará el cinco por ciento de las utilidades para la formación de un fondo de Reserva Legal, hasta llegar a una suma equivalente al diez por ciento del capital. — De las utilidades líquidas y una vez efectuada esta deducción, o de las pérdidas que arrojaren los negocios sociales, los socios participarán por partes proporcionales al capital aportado de acuerdo a la cláusula cuarta del presente contrato. — Décimo: Los socios se reunirán cuando lo estimen conveniente, sus disposiciones y acuerdos se harán constar en un libro de actas que a tal efecto se llevará en la sede social. — Decimoprimero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los restantes por mayoría de votos de cuotas de capital, podrán optar entre: a) por la incorporación a la sociedad de los herederos o legatarios del socio fallecido, en cuyo caso éstos deberán unificar representación en la sociedad -, b) por la exclusión de los herederos o legatarios del socio fallecido, en cuyo caso los restantes adquirirán las cuotas correspondientes a sus capitales. — Decimosegunda: Si alguno de los socios decidiera retirarse de la sociedad al finalizar el plazo estipulado o antes del vencimiento del mismo, podrá ceder sus cuotas sociales, pero dando preferencia a los demás socios para su adquisición, fijándose como valor de la cesión el que resulte del último balance, o del que se efectuare al efecto, incluido el valor llave determinado de común acuerdo entre los socios. — Decimotercera: Para la liquidación de la sociedad se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, las cuales serán también de aplicación para todas las situaciones no previstas en el presentes contrato. — En prueba de conformidad y para su estricto cumplimiento se firman tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y designado ut-supra. — sobrerraspado: Mifemax, haber, décimo, vale. — Entre líneas: mil, vale. — Félix Pascual Sgambellori — Miguel Bautista Picco— Máximo José Robledo Puch. — Entre líneas: sin, vale.

Buenos Aires, 7 de ferero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.— e.22|2 Nº 4.761 v.22|2|72

Broncymar Comercial e Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los 21 días de diciembre de 1971, entre don Omar Sebastián Macagno, argentino, Cédula de Identidad 4.376.323 y doña María del Carmen Velay, española, Cédula de Identidad 5.130.773, ambos casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Alsina número 1535, piso 2º, de esta Ciudad, convienen de común acuerdo, celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "BRONCYMAR, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio social, actualmente en la calle Alsina número 1535, piso 2º, oficina 204, de esta ciudad, pudiendo trasladarlo y|o establecer agencias, representaciones en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la explotación de construcciones de obras funerarias y civiles, manufactura de artículos de bronce, placas, lápidas, marmolería mecánica, exportación e importación de broncería funeraria, mármoles y granito; y en general, todo otro trabajo afín. — Tercera: La duración de este contrato será de diez años, a contar desde el 1º de enero de 1971, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del mismo. — Cuarta: El capital social lo constituye le suma de pesos Diez mil, dividido en 1.000 cuotas de pesos diez, cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales, es decir, 500 cuotas cada uno de ellos. Dicho capital está representado íntegramente por instalaciones, muebles, útiles, máquinas, herramientas y mercaderías que constan en el Inventario que las partes firman por separado, el que forma parte integrante del presente. — Quinta: La gerencia, administración, dirección y uso de la firma social, está a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes actuarán con el carácter de Gerentes y con las más amplias facultades, con la sola prohibición de comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantía a favor de terceros, o en operaciones ajenas al giro de los negocios sociales. — Sexta: La sociedad, por intermedio de sus Gerentes, tendrá capacidad jurídica para realizar además de los actos, negocios y contratos que requiera su objetivo, los siguientes: comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes y otros valores, recibirlos o darlos en pago, dar y tomar inmuebles en arrendamiento, pedir dinero prestado, sea en bancos o de particulares, incluso el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires u otros ya sean públicos o privados, creados o a crearse; de sociedades o personas, garantizando con hipotecas, prendas u otra forma a los prestamistas, el reintegro de las cantidades adeudadas, operar con los bancos oficiales o particulares, firmando, girando o endosando documentos comerciales, girar en descubierto; solicitar créditos y celebrar cualquier operación bancaria; constituir, aceptar o ceder hipotecas, prendas y cancelarlas, suscribiendo las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, inclusive para querellar criminalmente; o extrajudiciales, con el objeto y extensión que considere conveniente; presentarse en licitaciones públicas o privadas, otorgar marcas y patentes; y en general, actuar en todo lo concerniente al mejor desempeño de su objeto social, dado que la presente enumeración no es limitativa. — Séptima: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales, de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios, y a su costa. — Octava: Los socios deberán dedicar su tiempo, aptitudes y conocimientos única y exclusivamente a los negocios sociales — Novena: De toda resolución que interese a la sociedad, se dejará constancia en un Libro de Actas rubricado, que se llevará a esos efectos. — Décima: Los socios Gerentes no percibirán suma alguna por el desempeño de sus funciones; pero podrán efectuar retiros mensuales pactados de común acuerdo, los que se imputarán a sus respectivas cuentas personales. — Décima Primera: Las utilidades o pérdidas que resulten de cada ejercicio, serán repartidas y|o soportadas por los socios en un 50 o|o para cada uno de ellos; en el primero de los supuestos, de las ganancias líquidas y realizadas, se destinará el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Décima Segunda: Si la sociedad sufriera una pérdida del 50 por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la inmediata disolución y liquidación de la misma. — Décima Tercera: La sociedad quedará disuelta en cualquiera de los casos siguientes: a) Por consentimiento de todos los socios; b) Por fallecimiento de uno de los socios, si sus herederos no quisieren o no pudieren continuarla. — En caso de que los herederos continúen la sociedad, deberán unificar su personería. Sin embargo, el socio sobreviviente, en este último supuesto, podrá optar por no aceptar la continuación de la sociedad con los herederos del socio fallecido y solicitar la liquidación de la sociedad. En cualquier caso de liquidación, la misma será efectuada por los socios Gerentes. — Décima Cuarta: Para el caso de que alguno de los socios decidiera vender sus cuotas de capital, se aplicará el régimen establecido en la Ley 11.645. — Décima Quinta: Para todo cuanto no esté previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y normas concordantes del Código de Comercio. — De común acuerdo las partes dejan constituida la sociedad de referencia, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Firmado: Omar Macagno. — María del Carmen Velay. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156. e.22|2. — Nº 4.867 v.22|2|72

Cangiani & Festenese

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número: Novecientos ochenta y cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, el escribano autorizante comparecen los señores Norberto Celestino Cangiani, que dice ser argentino, soltero, con cédula de identidad número cinco millones doscientos setenta y seis mil seiscientos setenta y nueve; y don Jorge Norberto Festenese, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con María Beatriz Cavatorta, todos domiciliados en la Avenida de Mayo número novecientos ochenta y uno, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá bajo las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "CANGIANI & FESTENESE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segunda: El domicilio de la Sociedad queda fijado en la Capital Federal, pudiendo asimismo establecerse agencias, sucursales o representaciones, aun en el exterior. Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse al ramo de consignaciones y compra y venta de papas y legumbres en general. Además podrá dedicarse a toda otra actividad comercial, financiera, inmobiliaria o de intermediación que los socios por mayoría de votos acuerden desempeñar. Para la consecución del objeto social la sociedad podrá celebrar y rescindir toda clase de contratos, comprar y vender muebles, semovientes, mercaderías, contratar y celebrar arrendamientos, hipotecas, permutas, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones públicas y privadas, realizando toda otra actividad vinculada con los negocios contemplados en el objeto social o que los socios acuerden desarrollar. Cuarta: El término de duración de la sociedad queda fijado en diez años, contados a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y dos, pudiendo ser prorrogado por acuerdo escrito de todos los socios, que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. Quinta: El Capital Social queda establecido en la suma de diez mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, dividido en cien cuotas de cien pesos cada una, las que son suscriptas e integradas en efectivo o por los contratantes en la siguiente proporción: Norberto Celestino Cangiani, argentino, soltero, comerciante, nacido el treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, cédula de identidad número cinco millones doscientos setenta y seis mil seiscientos setenta y nueve de la Policía Federal; treinta y cinco cuotas de cien pesos o sea un total de tres mil quinientos pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho; señor Jorge Norberto Festenese, argentino, casado, comerciante, nacido el catorce de febrero de mil novecientos veinticuatro, cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires número dos millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos sesenta y tres; sesenta y cinco cuotas de cien pesos o sea un total de seis mil quinientos pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho. Sexta: La dirección administrativa y gerencia de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, señores Jorge Norberto Festenese o Norberto Celestino Cangiani, los que asimismo asumen el carácter de representantes legales de la sociedad en todos los actos que deba realizar dentro o fuera del país. Sin embargo queda establecido que no podrán dar, en nombre de la sociedad, garantías o fianzas a terceros, ni hipotecar, prendar o constituir otro tipo de garantía real sobre los bienes sociales. Para la realización de estos actos se requerirá la aprobación, por mayoría de los socios. Asimismo los gerentes deberán mantener sus cuotas libres de em-

cargos. En caso de ocurrir alguna de las contingencias previstas en la cláusula novena, la dirección, administración y gerencia de la sociedad queda reservada única y exclusivamente a los otros gerentes o a la persona que los socios designen. Séptima: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un Balance General, que se confeccionará atendiendo a normas técnicas y disposiciones legales en vigor; determinada la utilidad o pérdida se distribuirá la misma en proporción al capital integrado. Dicho Balance quedará definitivamente aprobado si dentro de los treinta días de haberlo recibido los socios no hubieran sido objeto de observación. Octava: Ningún socio podrá ceder, transferir ni vender su participación o parte de ella a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento unánime de los otros socios, quienes a prorrata de su participación podrán adquirirla sin cargo con los conceptos de llave y/o intangible. Las cuotas utilidades y demás conceptos que pudieran ser exigibles a la sociedad en estos casos, se pagarán en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés. Novena: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, quiebra o incapacidad de uno o alguno de los socios. Los sucesores del socio pre-muerto incapacitado deberán ceder sus derechos a alguno de los otros socios, si éstos así lo exigieran, conforme a las normas establecidas en la cláusula anterior. Décima: Todos los socios quedan autorizados dentro del concepto más amplio, al ejercicio de cualquier comercio, industria y/o profesión. Undécima: Los acuerdos y decisiones, entre los socios, respecto a todas las cuestiones que interesen a la sociedad se transcribirán y firmarán en un libro especial de actas, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos, computándose la misma a razón del monto de los capitales invertidos. Duodécima: En caso de liquidación de la sociedad, por mayoría de votos será nombrado un socio liquidador, otorgándose poderes para realizar los bienes de la sociedad, ya sea en pública subasta o no. Decimotercera: Toda duda, cuestión o divergencia, cualquiera fuera la causa que la motive y que se suscite entre los socios durante la existencia, disolución o liquidación de la sociedad no prevista en este contrato será decidida en forma inapelable y definitiva por un amigable componedor designado de común acuerdo por las partes en litigio, cuyo laudo surtirá para las partes, los mismos efectos que en derecho surgen de las cosas juzgadas. Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato de sociedad que las partes se obligan a respetar y cumplir fielmente con arreglo a derecho. Leída que les es, se ratifican de su contenido y la firman por ante mí, doy fe. Raspado: contemplada — convenio — catorce — aprobación — adquirida de — divergencia — cosas. Vale. Raspado: de la Sociedad quede fijado en la Capital Federal. Vale. — N. C. Cangiani. — J. N. Festenese. — Miguel A. Yaya, escribano.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156 e.22|2 Nº 4.986 v.22|2|72

Confitería Lucy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: EN LA Capital Federal, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, entre los señores Franco Comignaghi, de nacionalidad italiana, de cuarenta y nueve años de edad, cédula de identidad Policía Federal número dos millones quinientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres, casado y separado legalmente conforme resulta de sentencia marginalmente anotada en la partida de casamiento adjunta, con domicilio Avenida Francisco Beiró número cinco mil setecientos cuarenta y uno, Capital; Dante Comignaghi, de nacionalidad italiana, de cuarenta y cinco años de edad, cédula de identidad número dos millones catorce mil seiscientos cuatro, provincia de Buenos Aires, casado, con domicilio en la calle Tres de Febrero número doscientos cincuenta y cuatro de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; José Salvador Randazzo, de nacionalidad argentina, de veintiséis años de edad, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos noventa y ocho, casado, con domicilio en la calle Puán número cuatrocientos ochenta y nueve de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; Julio Hipólito Burundarena, de nacionalidad argentina, de treinta y seis años de edad, libreta de enrolamiento matrícula número cinco millones quinientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y cuatro, casado, domiciliado en Esquel número dos mil ciento cuarenta y ocho de Williams Morris, provincia de Buenos Aires; Alfonso Luis Castro, de nacionalidad argentina, de veintidós años de edad, cédula de identidad Policía Federal número seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho, de estado civil soltero, domiciliado en Kelsey número trescientos noventa y seis, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, todos los cuales convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción en general a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en particular a las cláusulas siguientes: Primera: Razón social, domicilio y duración: Girará en plaza bajo la denominación de "CONFITERIA LUCY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Su domicilio se fija en la Avenida Francisco Beiró número cinco mil setecientos treinta y nueve, cinco mil setecientos cuarenta y uno de esta Capital, el que podrá ser cambiado, sin perjuicio de los demás negocios o sucursales que puedan establecerse en cualquier punto del país o del extranjero. — Se constituye por el término de cinco años a contar del primero de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Segunda: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una confitería, fábrica de masas y afines, y salón para fiestas, como así el participar por cuenta propia o ajena, en cualesquiera empresa industrial, comercial o financiera, del país o del extranjero; o participar en su constitución como socios, o adquirentes de acciones, derechos, cuotas sociales, etc., o como mandataria o administradora. — Podrá asimismo la sociedad comprar y vender inmuebles urbanos o rurales, establecimientos comerciales, industriales, mineros o de cualquier otro género; hipotecarlos, o de cualquier otro modo adquirir, enajenar bienes tanto inmuebles como muebles, y sobre los mismos constituir y transferir derechos, darlos o tomarlos en arrendamiento; efectuar con particulares, bancos o cualquier otra institución pública o privada, operaciones de crédito o negocio lícito, incluso Banco Central de la República y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, mixto o privado; hacer descuentos; dar y tomar dinero, títulos u otros valores en préstamo; conferir y aceptar mandatos; presentarse como actora, denunciante o querellante, o con cualquier otro legítimo interés en cualquier fuero o jurisdicción del país o del extranjero, ante tribunales o jueces de cualquier instancia o autoridades administrativas nacionales, provinciales o municipales que correspondiere, y celebrar demás actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, a cuyo efecto, lo expuesto aquí no podrá ser considerado como limitativo de su actividad, pudiendo realizar y emprender cuanta operación lícita decidan por conveniente. — Tercera: Capital social, cuotas de los socios y su integración: El capital social queda fijado en la suma de trescientos mil pesos, dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una. — Dicho capital corresponde a los socios nombrados en la siguiente proporción y cantidades: Franco Comignaghi, cuarenta por ciento o sea ciento veinte mil pesos; Dante Comignaghi, veinte por ciento, o sea sesenta mil pesos; José Salvador Randazzo, quince por ciento, o sea cuarenta y cinco mil pesos; Julio Hipólito Burundarena, quince por ciento o sea cuarenta y cinco mil pesos, y Alfonso Luis Castro, diez por ciento, o sea treinta mil pesos. — El capital ha quedado íntegramente suscripto e integrado y está representado por el inventario y balance que firmado por los socios y refrendado por contador público, se agrega a este contrato como parte integrante del mismo. — Cuarta: Gerencia y administración: La gerencia y administración de la sociedad por todo el tiempo de la duración de la misma, estará a cargo del socio Franco Comignaghi, quien tendrá el uso de la firma social. — En su ausencia actuará en su reemplazo, con iguales facultades y deberes el socio Julio Hipólito Burandarena. — Son en particular atribuciones y deberes del gerente: Primero: Ejercer la representación legal de la sociedad presentándose en tal carácter ante cualquier repartición u oficina nacional, provincial o municipal, pública, privada o mixta y juzgados o tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, tanto del país como en el extranjero, al objeto señalado en la cláusula segunda; representación que podrá delegar bajo su responsabilidad, en la o las personas que designe. — Segundo: Administrar los negocios sociales con facultades amplias, pudiendo comprar, vender, cobrar, pagar, abrir cuentas corrientes a nombre de la sociedad, girar, aceptar, endosar y depositar todo género de papeles comerciales y extraer dineros de las cuentas corrientes de la sociedad, a cuyo fin a su sola firma podrá extraer dinero u obligar de otra manera la responsabilidad de la misma. — Tercero: Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a los empleados de la sociedad y distribuir y ordenar las funciones que en la misma deban cumplir los socios. — Cuarto: Conferir poderes especiales o generales y revocarlos. — Quinto: Practicar anualmente un balance general. — La enumeración que antecede no es taxativa, por lo que en general serán atribuciones del gerente todas aquellas otras que, aunque no mencionadas fueren necesarias para la más amplia y efectiva administración de la sociedad. — Quinta: Fiscalización y atención de la sociedad. — La fiscalización de la sociedad por los socios se hará a través del balance e inventario que anualmente se practicará al treinta de noviembre de cada año, para determinar el estado financiero de la sociedad. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio anual, se deducirá un cinco por ciento para el fondo de reserva del artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — El remanente de las utilidades, previa deducción de las amortizaciones y otras reservas que fijen los socios se distribuirá entre los mismos y acreditará en sus cuentas particulares de acuerdo a los porcentajes que cada uno corresponde conforme lo especificado en la cláusula tercera. — En la misma proporción sufrirán los socios las eventuales pérdidas que hubieren. — Queda especialmente convenido, que los socios no podrán disponer de los saldos acreedores de dichas cuentas particulares hasta después de realizado el cuarto ejercicio anual. — Para la aprobación de cada balance e inventario, se requiere la conformidad de la firma de la mayoría de los socios; no obstante quedarán automáticamente aprobados aun por los que no lo hubieren firmado, transcurridos quince días corridos de puestos a su disposición. — Los socios deben todo su tiempo y atención a la sociedad conforme las tareas que les sean asignadas por el gerente, percibiendo cada uno mensualmente para gastos con imputación a igual rubro, las sumas que se establecieren. — A ese efecto y demás resoluciones que se adopten para la mejor marcha de la sociedad, se levantará y firmará por los socios acta en libro ad-hoc. — Sexta: Retiro, fallecimiento, incapacidad del socio: Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de realizado y aprobado el cuarto ejercicio anual. — El socio que luego de ello deseare retirarse deberá preavisar a los demás socios en forma fehaciente con sesenta días corridos de anticipación a la fecha. — Tanto en este caso, como en el de fallecimiento o incapacidad legal, se practicará a la fecha del retiro, fallecimiento o incapacidad del socio, un balance general e inventario con citación del socio que se retira, derecho habientes o representante del incapacitado, unificándose al efecto personería, procediéndose a la sola opción de los socios que quedan a: Primero: Adquirir el haber social que corresponda al socio que se retira, fallecido o incapacitado, distribuyendo sus cuotas entre sí, en proporción a sus respectivos capitales, abonándose el importe resultante en cuatro cuotas iguales y consecutivas, pagaderas a los doce, dieciocho, veinticuatro y treinta y seis meses a contar de la fecha de aprobación del balance, con más el interés bancario sobre saldos que rija para cada vencimiento. — Segundo: Aceptar como socio en reemplazo del fallecido, o incapacitado, a quien unificada personería válidamente lo represente; y Tercero: Disolver la sociedad. — Queda establecido que para fijar el valor del haber social del socio que se retira, fallecido o incapacitado, se computará y fijará los valores al día, pero con exclusión de todo sobreprecio por concepto de valor llave. — Séptima: Resoluciones, divergencias, disolución, liquidación: Todas las resoluciones de importancia se tomarán por mayoría de votos. — En caso de divergencia o cualquier otra cuestión que se suscitare, queda convenida la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder, y para el supuesto de disolución queda convenido que la liquidación estará a cargo del gerente de la sociedad. — Aclarado como queda al comienzo del presente la actual situación del estado civil de los socios Franco Comignaghi y Alfonso Luis Castro, concurren a este acto las cónyuges de los otros socios, señoras Elena Esther Mallon de Comignaghi, libreta cívica número cuatro millones trescientos veintitrés mil quinientos ochenta y ocho; Marta Nilda Tipa de Randazzo, cédula de identidad número siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro de la Policía Federal, y Ana María Aragón de Burundarena, libreta cívica número trescientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y tres, quienes a efectos de lo dispuesto en el artículo mil doscientos setenta y siete del Código Civil, otorgan la conformidad de ley para este contrato. — A la vez, todos los socios acuerdan autorización para que los doctores José Zás o Marta Alicia Zás, indistintamente, se presenten y realicen todos los trámites que sea menester, para la debida inscripción del presente y expedición de testimonio por el Registro Nacional de Comercio. — No siendo para más, en prueba de conformidad, previa lectura que por sí realizó cada uno de los socios y demás comparecientes, firmaron en la fecha y lugar arriba indicados. — Sobre raspado "dineros de las cuentas". Vale. — Franco Comignaghi — José S. Randazzo — Marta N. T. de Randazzo — Julio H. Burundarena — Ana de Burundarena — Alfonso Luis Castro — Dante Comignaghi — Elena de Comignaghi. — Testado "($ 300.000)" No vale.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 306.— e.22|2 Nº 4.818 v.22|2|72

Ediciones Periferia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO: En la Ciudad de Buenos Aires, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno, reunidos los señores Miguel Teubal, argentino, soltero, Cédula de Identidad dos millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos siete, domiciliado en Coronel Freyre dos mil ciento diez, Capital Federal, de treinta y tres años de edad y Carlos Alberto Bastianes, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres, domiciliado en San Juan tres mil ciento cincuenta y siete, de Capital Federal, de treinta y cinco años de edad, en su calidad de únicos integrantes de la razón social "EDICIONES PERIFERIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato social suscripto con fecha seis de febrero de mil novecientos setenta y uno, e inscripto en el Registro Público de Comercio, en fecha catorce de junio de mil novecientos setenta y uno, bajo el número mil trescientos setenta y uno, al folio doscientos setenta y siete, del libro sesenta y cuatro, resuelven: Primero: Las partes disponen de común acuerdo aumentar el capital social en giro, en más la cantidad de veinte mil pesos (pesos veinte mil), dividido en doscientas (doscientas) cuotas sociales, de cien pesos (pesos cien) cada una. — Segundo: El aumento convenido se integra en efectivo en la siguiente proporción: Miguel Teubal: aporta ciento sesenta (ciento sesenta) cuotas sociales; Carlos Alberto Bastianes: aporta cuarenta (cuarenta) cuotas sociales. — Tercero: En mérito a lo pactado las partes resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social la que en lo sucesivo queda redactada como sigue: "Cuarto: El capital se fija en la suma de treinta mil pesos (pesos treinta mil) representado por trescientas (trescientas) cuotas de cien pesos (pesos cien) cada una integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: Miguel Teubal doscientas cuarenta (doscientas cuarenta), que representan veinticuatro mil pesos (pesos veinticuatro mil). — Y Carlos Alberto Bastianes: sesenta (sesenta) cuotas que representan seis mil pesos (pesos seis mil). — El capital social, se halla totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al balance general que certificado por contador público nacional, forma parte integrante del presente acuerdo. — Las demás cláusulas del contrato social vigente, quedan en pleno vigor. — De común acuerdo con lo establecido en las tres cláusulas que anteceden, se firma el presente original en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Miguel Teubal. — Carlos Alberto Bastianes. — Firma (s) certificada (s) en el sello de actuación notarial número A - cero trece millones ciento cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno. — Buenos Aires, nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — En mi carácter de escribano titular del Registro Notarial número cuatrocientos setenta, certifico que: Primero): Las (s) firmas (s) que antecede (n) ha (n) sido puesta (s) en mi presencia por Carlos Alberto Bastianes (Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres) y Miguel Teubal, Cédula de Identidad número dos millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos siete de mi conocimiento personal doy fe. — Segundo): Que ha (n) suscripto este instrumento en su carácter de socio de "Ediciones Periferia", Sociedad de Responsabilidad Limitada, circunstancia que justifica (n) con: el Contrato Social inscripto el catorce de junio de mil novecientos setenta y uno, número mil trescientos setenta y uno, folio doscientos setenta y siete del libro sesenta y cuatro de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercero):

El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Acta (s) Número (s) seis|siete del Libro número uno. — Jacobo Lucasovsky, Escribano Nacional. — Está su sello y firma.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.— e.22|2 Nº 4.722 v.22|2|72

Plus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO cuatrocientos treinta y ocho. — Constitución de "Plus, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen doña Susana Wahl de Diéguez, alemana, casada en primeras nupcias con Alberto Diéguez, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 7.725.509, y don Mariano Florentino Peralta, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Dinofrio, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 3.371.467; ambos comparecientes mayores de edad, domiciliados en la calle Florida 253, segundo piso, departamento "K". Capital, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas que se detallan a continuación y subsidiariamente por las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "PLUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida 253, segundo piso, departamento "K', sin perjuicio de posterior cambio del mismo, o de instalar sucursales, agencias, representaciones o filiales en el interior o exterior del país. — Segundo: El objeto principal será dedicarse al procesamiento industrial del oro. — Para el cumplimiento del mismo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél, y a tal fin podrá exportar e importar, librar despacho de aduana, arrendar depósitos fiscales, de la Dirección General de Aduanas, de la Administración de Puertos y privados. — Distribuir artículos de procedencia nacional y extranjera. — La sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles rurales, urbanos y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. — A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o Bancos incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, así como también darlos y recibirlos en hipotecas, prendas, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo usufructo, comodato, uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, así como también de particulares, compañías o sociedades establecidos todos ellos, dentro o fuera del territorio de la República sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. — Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. — Efectuar en toda clase de bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. — Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. — Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; d) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. — La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Tercero: La duración de este contrato será de 30 (treinta) años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Seis meses antes de vencer cada uno de los treinta períodos de un año en que puede dividirse dicho plazo de treinta años, cualquiera de los dos socios podrá expresar, mediante telegrama colacionado, su voluntad de separarse de la sociedad. — En tal evento se procederá del modo previsto en el artículo decimoprimero. — Asimismo, en esas mismas oportunidades, podrá resolverse mediante dos tercios del capital integrado, la disolución total o parcial de la sociedad o cualquier modificación substancial del contrato. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos, dividido en cuotas de diez pesos cada una, suscripto íntegramente e integrado en efectivo por los socios en la siguiente proporción: doña Susana Wahl de Diéguez la suma de diez mil pesos y don Mariano Florentino Peralta la suma de veinte mil pesos. — Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios en calidad de gerentes, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas de ambos socios gerentes para el libramiento de cheques y demás documentos sociales y comerciales. — Sexto: La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad. — Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Séptimo: La asamblea de socios será convocada cuando así lo dispongan los socios gerentes, o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Octavo: Anualmente el 31 de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los 30 días de entregados a los socios no fueran impugnados u observados por los mismos, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — Al efecto, se sacará copia de los balances para cada socio, las que les serán entregadas personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el Libro de Actas la fecha respectiva. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal que señala la Ley 11.645. — El saldo se distribuirá en partes iguales para cada socio — Las pérdidas se deducirán de los capitales también por partes iguales. — Décimo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — Decimoprimero: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo enunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Para el caso de que todos los socios quisieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le corresponda al socio que se retira así como también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, que no devengarán interés alguno. — Decimosegundo: Para el caso de suerte o interdicción, señaladas en el artículo décimo, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas señaladas en el artículo anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que determinen árbitros arbitradores amigables componedores, según el procedimiento y condiciones que se establecen en el artículo decimoquinto. — Decimotercero: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales, y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Decimocuarto: En cualquier momento, y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital suscripto, la sociedad se podrá transformar en sociedad anónima. — Decimoquinto: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. — Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirija con carácter inapelable. — La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada uno de los que acepten, una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio o socios conformes. — Será pasible de una multa igual aquel que no acepte el fallo. — Hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan, no podrá iniciarse ninguna acción judicial. — Bajo las cláusulas precedentes los comparecientes dejan constituida la sociedad "Plus, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y solicitan de mí el autorizante, que de la presente expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Hace constar el autorizante que mediante declaración jurada mensual ingresará el impuesto de sellos correspondiente a este acto de ciento ochenta pesos o sea el seis por mil sobre el capital de treinta mil pesos. — Leída y ratificada así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Sobre raspado: sociedad, tal, Puntos, otra, contratos, total, hacer documentos, comprar, una, impugnación, cinco, mismas, se, muerte, por, vale. — M. Peralta. — Susana Diéguez. — Hay un sello Eduardo F. Reyes, escribano. — Ante mí, E. Reyes. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos cuarenta y seis del Registro número ciento once de la Capital Federal de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido la presente fotocopia de su original en cuatro folios y el presente como Primer Testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello, Eduardo F. Reyes, escribano. — Hay una firma, E. Reyes.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 342 e. 22|2 Nº 4.843 v. 22|2|72

Librería y Papelería del Norte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y y uno, entre los señores José Pietruszka, cédula de identidad número dos millones ochocientos ocho mil quinientos ochenta, polaco, casado, comerciante; Adolfo Levy Gecati, cédula de identidad número dos millones cuatrocienos veintisiete mil novecientos diecinueve, argentino, casado, comerciante; y Alberto Levy Gecati, cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos noventa mil nueve, argentino, casado, comerciante, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliado el primero de los nombrados en la calle Díaz Velez número tres mil quinientos ochenta y cinco, primero B; y los otros dos, en la calle Rivadavia número seis mil trescientos treinta y ocho, octavo piso, departamento número veintinueve, todos de Capital Federal, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad se denominará "LIBRERIA Y PAPELERIA DEL NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Libertad número mil doscientos setenta y dos de esta Capital Federal, pudiendo trasladarse y/o establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior. Segunda: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a partir del primero de diciembre del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de ella preavisando con un plazo de noventa días a la fecha de su retiro. Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la compra, venta, fabricación, distribución, representación, consignación, importación y exportación de artículos de librería y papelería y todas las actividades conexas y afines, por cuenta propia o de terceros y aceptar y ejercer mandatos, gestiones, representaciones, comisiones y consignaciones. Sin perjuicio de esta enunciación, la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio que los socios resuelvan. La sociedad que se constituye podrá ejecutar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto: a) Adquirir, enajenar, arrendar, transferir o permutar por cualquier título que sea bienes muebles o inmuebles; b) Tomar o dar préstamos en dinero, garantizados o no con derechos reales, prendas simples o agrarias, fianzas personales y otras garantías; c) Otorgar y revocar poderes especiales o generales para intervenir en asuntos administrativos o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción; d) Registrar e inscribir marcas y patentes; e) Cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, novaciones, remisiones y quitas de deudas, consignaciones en pago y renuncias a acciones, derechos y privilegios; f) Aceptar representaciones, consignaciones, mandatos que podrán sustituir o transferir; g) Operar con todos los bancos del país, ya sean éstos nacionales, provinciales, municipales, privados o mixtos. La enumeración de este artículo no es taxativa y por lo tanto la sociedad podrá contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos lícitos para su mejor marcha y desarrollo. Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de treinta y dos mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, dividido en tres mil doscientas cuotas de diez pesos de la misma moneda cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor José Pietruszka, mil doscientas ochenta cuotas o sea doce mil ochocientos pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, cada uno de los otros socios, novecientas sesenta cuotas o sea nueve mil seiscientos pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho. El capital suscripto se halla totalmente integrado entre los socios en las proporciones detalladas en bienes que surgen del Inventario-Balance practicado al efecto y firmado de conformidad. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios con el carácter de gerentes. Para todos los negocios sociales firmarán dos cualesquiera de ellos precedidos del sello de la razón social, quedándoles prohibido el uso de la misma para negocios ajenos a la sociedad o en fianzas o garantías a favor de terceros. Sexta: El ejercicio social finalizará el día treinta de noviembre de cada año, fecha en la que se practicará un inventario y balance de situación y de resultados. De las utilidades líquidas y realizadas se separará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital suscripto. Las pérdidas, si las hubieren, serán soportadas por los socios en la misma proporción. Séptima: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. Los herederos, derecho habientes o representantes del fallecido o incapacitado continuarán en la sociedad con los mismos derechos que éste, pero deberán unificar su representación en una sola persona. En caso de retiro de un socio por cualquier motivo se confeccionará un balance general valuándose los bienes por licitación privada entre los socios, adjudicándose al mejor postor En caso de liquidación de la sociedad, los socios designarán de entre ellos uno con el cargo de liquidador con la obligación de rendir oportuna cuenta a los demás socios Octava: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato o su interpretación o al tiempo de su liquidación

será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada una de las partes, quienes nombrarán a un tercero para el caso de discordia. Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, firman el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. Firmado: José Pietruszka. Adolfo Levy Gecati. Alberto Levy Gecati.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165 e.22|2 Nº 4.987 v.22|2|72

Spatafora y Betattis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Fº 1975. — PRIMER testimonio. — Escritura número quinientos cuarenta y cinco. — En la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Isaac Waxemberg, escribano titular del registro número tres, de este partido, comparecen: don Francisco Antonio Spatafora, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.347.121, domiciliado en la calle Cánning 2831, 5º piso, de la Capital Federal; y don Dante Bettatis, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.066.916 domiciliado en la calle J. F. Seguí 3850 departamento A de la Capital Federal, capaces, de mi conocimiento, doy fe. — Y expresan: Que por contrato privado de fecha 30 de marzo de 1970, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de mayo de 1970, bajo el número 680, al folio 491 del libro 57, de Sociedades de Responsabilidad Limitada que tengo a la vista, celebraron una sociedad denominada SPATAFORA Y BETATTIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para la explotación de un negocio de reparaciones en general de automotores y taller mecánico con domicilio legal y social en la calle Ocampo 2636, de la Capital Federal. — Y que han resuelto reformar el artículo 4 de dicho contrato, el que queda establecido en la suma de pesos Ley 18.188 tres mil, aportado por los socios de la siguiente forma: el señor Francisco Antonio Spatafora, 150 cuotas de pesos Ley 18.188 diez cada una, o sea la suma de pesos Ley 18.188 mil quinientos y el señor Dante Bettatis, 150 cuotas de pesos Ley 18.188 diez cada una, o sea la suma de pesos Ley 18.188 mil quinientos. — Y los comparecientes solicitan del autorizante expida el testimonio necesario para su inscripción en el Registro respectivo. — Los comparecientes dejan constancia, según inventario que se adjunta, que la disminución se realiza en base a dicho inventario. Leo a los comparecientes quienes la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Francisco Spatafora. — Dante Bettatis. — Hay un sello. — Ante mí: I. Waxemberg. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 1975 del Registro número 3 a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en 1 foja fotocopiada habilitada con estampilla de ley número 0404526 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma y un sello: Isaac Waxemberg, escribano. — La firma y sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 43859 que se agrega. Lomas de Zamora, 14 sep. 1971. — Hay un sello. Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Isaac Waxemberg, obrantes en el documento que leva el timbre fiscal Nº 1105449. Lomas de Zamora, 14 sep. 1971. Hay una firma y un sello. — Juana C. Converti, secretario de actas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.— e.22|2 Nº 485 v.22|2|72

Lavadero Montegrande

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO. Escritura Número Mil Seiscientos Veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, titular de este Registro número 535, comparecen los señores: don Carlos Luis Baccari, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Romeo, Libreta de Enrolamiento número 4.818.403, domiciliado en la calle Constanzo número cuatro, de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; don José María De Sarro, argentino, casado en primeras nupcias con Ethel Genoveva Galvez, Libreta de Enrolamiento número 4.806.657, domiciliado en la calle Independencia número mil setecientos setenta y dos, de la localidad de Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires; y don Nazareno Pascual Agarbatti, argentino, casado en primeras nupcias con Lucia Dell'Orco, Libreta de Enrolamiento número 1.037.003, domiciliado en la calle Córdoba número setecientos sesenta y cuatro, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad, de tránsito en ésta, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que convienen en celebrar por la presente, una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.645 y que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: A partir de la fecha queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación de "LAVADERO MONTEGRANDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto explotar lavaderos de camiones jaulas y automotores en general y su engrase, así como trasportar, comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir, distribuir, etc., cualquier fruto o producto del país o del extranjero ya sea vegetal, animal, mineral o industrial, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación o comercialización que se encuentre, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero; recibir o dar representaciones, comisiones o consignaciones; negociar sobre inmuebles, fondos de comercio, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales; inspeccionar, supervisar, certificar e informar técnicamente todo fruto o producto del país o del extranjero en cualquier estado en que se encuentre, de cualquier origen o para cualquier destino que fuere dentro o fuera del país; comprometer la prestación de sus servicios para la promoción; programación y administración de negocios en forma amplia e integral, organización y explotación de restaurantes, bares, confiterías, supermercados y concesiones para los mismos y afines. — La sociedad podrá además realizar toda otra actividad comercial u operación aislada no prohibida por las leyes. — Tercera: A los fines de su objeto la sociedad podrá: Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes u otros valores u objetos, ya sea por compra, venta, cesión, donación o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente, al contado o a crédito: Tomar dinero en préstamo de cualesquiera de los Bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales establecidos en esta República, en especial del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal, por los montos, plazo, interés y forma de pago que pactare; realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo no de cantidad; girar, descontar, aceptar, ceder, endosar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado; hacer depósitos de dinero en cualquier Banco y extraer total o parcialmente esos depósitos o cualquier suma de dinero depositada a nombre de la sociedad: Aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; Celebrar contratos de locación y concesión, renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos; pagar o cobrar arrendamientos dar o exigir recibos. — Efectuar gestión de compra por cuenta de terceros; comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, desistir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; Conferir poderes especiales y generales; revocarlos; registrar y protocolizar actos jurídicos; inscribir marcas y patentes; otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios: Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente: Presentarse a licitaciones públicas y|o privadas, concursos de precios, etcétera, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo en consecuencia la sociedad realizar ampliamente todos los actos comerciales o jurídicos que sean necesarios al cumplimiento de su objeto. — Cuarta: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Humberto I número dos mil tres, piso octavo "C", pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Asimismo y por resolución de la asamblea de socios, podrá modificarse el domicilio principal siempre dentro de la Ciudad de Buenos Aires. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de veintiún mil pesos Ley 18.188, dividido en veintiún mil cuotas de un peso, cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en igual proporción o sea la cantidad de siete mil cuotas cada socio, y que fue aportado totalmente en las maquinarias, útiles y demás bienes que integran el lavadero de camiones jaula y anexos, ubicado en General Paz, sin número, camino de cintura, kilómetro quince de la localidad de San Sebastián, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, que se detallan en el inventario y balance practicado por los socios y que firmado por los mismos forma parte integrante del presente. — Sexta: El plazo de vigencia del presente contrato se estipula en quince años a contar desde el día de la fecha. — Séptima: Los socios reunidos en Asamblea Extraordinaria resolverán sobre el aumento del capital social. — La suscripción e integración se efectuará en la misma proporción en que fue suscripto e integrado el capital social. — Asimismo podrán en dichas asambleas, en las condiciones previstas en el artículo dieciocho de la Ley 11.645, resolver la transeformación de la sociedad, en otra de tipo jurídico distinto. — Octava: Las Asambleas Generales Ordinarias se reunirán en el mes de diciembre de cada año y a las mismas corresponderá únicamente, la consideración, discusión, aprobación o modificación del balance general y proyecto de distribución de utilidades, que deben presentar los Gerentes. — Novena: Las Asambleas Generales Extraordinarias se reunirán cada vez que lo considere conveniente alguno de los socios Gerentes o a pedido por escrito de los socios que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital suscripto y en ellas podrá tratarse cualquier asunto que interese a la marcha de la sociedad pero, solamente aquellos que se indique expresamente en la convocatoria. — Su realización deberá comunicarse a los socios con no menos de treinta días de anticipación por carta certificada con aviso de retorno. — Décima: Todas las decisiones en las asambleas se tomarán por mayoría de votos; los socios convienen que cada cuota tendrá un voto. — Undécima: La dirección y administración de la sociedad estará durante el primer año, a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán como socios Gerentes, mientras su desempeño se ajuste a lo establecido en el presente contrato y a las normas legales aplicables a su gestión. — Bastará la firma en forma conjunta de dos de ellos para obligar a la sociedad. — Finalizado el mandato, los socios Gerentes serán confirmados o removidos por resolución de la Asamblea General Ordinaria, cada año. — No podrá ser designado gerente quien no revista calidad de socio. — Duodécima: Todos los socios, salvo el socio señor Carlos Luis Baccari, deberán prestar atención personal a los negocios sociales y sólo podrán emprender otras actividades ajenas al objeto social, con el consentimiento previo y expreso de los restantes socios en proporción equivalente al setenta y cinco por ciento del capital que representen. — Los socios gerentes tendrán uso de la firma social en forma personal y conjunta con las más amplias facultades, considerándose como tales las previstas en el artículo dieciséis de la Ley 11.645, incluso las especiales a que hacen referencia los artículos 155 y 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil. — No podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al objeto de la sociedad en prestaciones a título gratuito, en provecho particular de los socios, ni suscribir garantías, fianzas o avales a favor de terceros. — Decimotercera: Los socios, salvo el señor Carlos Lis Baccari, aportarán su trabajo personal a la sociedad, ejerciendo los socios gerentes la dirección técnica de la misma aportando la totalidad de sus conocimientos técnicos y experiencia. — La constitución de la presente sociedad no impide ni enerva el derecho a cada uno de los integrantes de atender sus respectivas profesiones, negocios particulareees, actuales o futuros. — Los socios podrán percibir las sumas que en concepto de sueldos, viáticos, gastos de representación y movilidad les asigne la Asamblea General por mayoría de votos. — Decimocuarta: Los socios podrán retirarse de la sociedad pero deberán preavisar su decisión en tal sentido por telegrama colacionado con una anticipación mínima de seis meses a la fecha del balance general según lo previsto en la cláusula "decimosexta", fecha en la cual recién se producirá su desvinculación de la sociedad. — En caso de que el preaviso se efectuara con menor anticipación a la pactada, recién se producirá la desvinculación al vencimiento del ejercicio financiero siguiente al vigente en el momento del preaviso. — Los socios que continuaren, tendrán preferencia para adquirir las cuotas del socio renunciante distribuidas en proporción a sus capitales. — El precio de las cuotas de los socios que se retiren se determinará de conformidad con el primer balance posterior a su preaviso, a cuyo efecto se computará exclusivamente: a) El capital integrado, de acuerdo con las cuotas que posea. — b) Reserva legal, reservas libres y utilidades no distribuidas. — c) Valor llave, el que se calculará multiplicando por tres la utilidad que se acreditó al socio saliente en el primer balance posterior a su preaviso. — El precio resultante se abonará en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas, que ganarán un interés anual igual al que cobre para descuentos el Banco de la Nación Argentina en la época en que deba abonarse la primera cuota, pagadero por trimestres adelantados sobre los saldos: La primera de dichas cuotas vencerá a la fecha de cierre del balance del ejercicio posterior al tomado como base de valuación. — Solamente en el caso de que los socios continuadores no optaren por la compra de las cuotas del socio saliente por el precio que surja de aplicar el procedimiento pactado precedentemente, lo que deberán notificar dentro de los noventa días de efectuado el preaviso, el renunciante podrá ofrecerlas en venta a terceros, pero reservando a favor de los restantes socios el pacto de mejor comprador, vale decir que éstos, igualando la mejor oferta de terceros, podrán optar por la compra de las cuotas en venta en forma proporcional a sus capitales. — La opción prevista en este párrafo deberá ejercitarse dentro de los treinta días de comunicadas por el socio saliente las condiciones ofrecidas por terceros. — En el supuesto de que no se ejercitaran ninguna de las opciones previstas precedentemente, el socio renunciante podrá proponer la incorporación del tercero o terceros adquirentes como socios, siempre que los restantes socios (el setenta y cinco por ciento del capital social deducido el del socio saliente) acepten tal incorporación. — Se aclara expresamente que la Asamblea General, con el voto del cien por ciento del capital social, excluido el del imputado, podrá declarar la cesantía de cualquier socio, en caso de que el mismo resultara culpable en forma probada y documentada de inconducta o conducta perniciosa para los intereses sociales, sin perjuicio de las acciones legales civiles o penales que surjan a favor de la sociedad en virtud del comportamiento observado. — El socio cesante dejará de prestar servicios en la sociedad de inmediato y una vez efectuado el balance correspondiente al ejercicio vigente en el momento de la cesantía, se le acreditarán las sumas que proceda abonar en virtud de lo previsto en a) y b) del presente, con exclusión del valor llave establecido en c) que no se reconocerá: En caso de cesantía, la suma que en definitiva corresponda abonar, una vez efectuadas las retenciones y|o compensaciones que procedan en virtud de los perjuicios que la actitud del cesante haya causado a la sociedad, se liquidará en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, sin interés, con vencimiento la primera, el día del cierre del ejercicio siguiente al vigente en el momento de la cesantía. — Decimoquinta: Se deja establecido que en caso de incapacidad legal y|o física o fallecimiento de algún socio y una vez cerrado el ejercicio en que se produzca la incapacidad o fallecimiento, se valuará el haber del socio incapacitado o fallecido en la forma pactada en la cláusula precedente para el retiro de socios por renuncia, obligándose a adquirir en este caso los socios continuadores las cuotas del incapaz o fallecido al precio que surja del cálculo, en forma proporcional al capital suscripto por cada uno de ellos y a abonar tal precio al representante legal o derecho habiente de acuerdo con lo establecido en la citada cláusula para el pago de las cuotas del socio renunciante. — La incapacidad física podrá ser declarada de oficio por la Asamblea General con el voto unánime del capital presente, excluido el del afectado, solamente en caso de que el socio pasible de tal declaración no haya faltado a sus obligaciones por enfermedad durante seis meses consecutivos o alternados en los doce meses anteriores a la declaración. — Asimismo, en todos los casos, la sociedad indemnizará al socio incapacitado o a sus derecho habientes, con una suma equivalente al cien por ciento del capital suscripto e integrado por el causante, indemnización que deberá ser abonada a quien corresponda dentro de los treinta días corridos de declarada la incapacidad o producido el fallecimiento de que se trate. — Decimosexta: El ejercicio comienza el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año; anualmente deberá practicarse un balance general

a la fecha del cierre y someter al mismo a la consideración de la Asamblea General, juntamente con un proyecto de distribución de utilidades. — Decimoséptima: Las utilidades se distribuirán por partes proporcionales a las cuotas de capital suscriptas: Las pérdidas, si las hubiere, se liquidarán en la misma proporción. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se designará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento del capital social; un cinco por ciento se destinará para renovación de bienes de uso; un tres por ciento para previsión de deudores incobrables y el importe que se determine en cada caso al aprobarse la distribución de utilidades, para integrar el fondo de indemnización de empleados. — Las utilidades que luego de las deducciones citadas resulten liquidables a cada socio, se acreditarán a la cuenta particular del mismo, quien las podrá percibir en la forma que resuelva la asamblea. — Decimooctava. Será motivo de disolución y liquidación de la sociedad, la expiración del plazo estipulado y|o la resolución de la asamblea votada favorablemente por socios cuyas cuotas asciendan al setenta y cinco por ciento del capital social y|o la pérdida del cincuenta por ciento del capital social, advertido en cualquier época. — En caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa, dicha liquidación se concretará por intermedio de socios gerentes, debiendo finiquitar los negocios pendientes, realizar el activo y una vez satisfechas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsar a cada socio, del remanente que resulte, todo su capital o el que surja de deducir proporcionalmente las pérdidas que hubieren o adicionadas proporcionalmente las utilidades respectivas. — Decimonovena: Todas las divergencias o cuestiones que llegaran a suscitarse entre los socios y|o sus herederos, sucesores o representantes de los mismos, en relación a la interpretación o aplicación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad, será sometida a un solo árbitro amigable componedor que será designado por mayoría absoluta de votos de los integrantes del Estudio Jurídico Abogados Asociados, formado por los doctores Ignacio González Sotelo, Aldo Waldemar Gastrell, Luis Alberto Flores Vega y Luis Enrique Ambrosio, con domicilio en esta Capital, calle Paraná número quinientos cincuenta y dos, cuarto piso, oficinas cuarenta y uno|cuarenta y dos: El fallo que éste dicte será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas en forma expresa, a toda acción o tramitación judicial. — Vigésima: Los socios dan su autorización para que los doctores Luis Enrique Ambrosio y|o Clelia Mabel Marasco Diez, realicen en forma conjunta, separada o alternativamente los trámites necesarios para lograr la inscripción del presente contrato social en el Registro Público de Comercio, quedando facultados para este fin, a firmar solicitudes, formularios y toda otra documentación que fuere indispensable para cumplir su cometido. — Bajo las condiciones expuestas las partes dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les es, ratifican su contenido y firman como acostumbran, por ante mí doy fe. — Raspado: domiciliado, alquiler, supermercados, tendrá, Capital, octavo, Séptima, intereses, a, su, obligar, restantes, Carlos, experiencia, restantes, establecido, vez, liquidará, indemnizará, derechos, cierre, proporcionales, Las, Octava, pérdida, pendientes, todo vale. — Enmendado; definitiva, vale. — Entrelíneas: "de Responsabilidad Limitada", vale. — Raspado: Sociedad, vale. — C. L. Baccari. — J. De Sarro. — P. Agarbatti. — Ante mí: Eduardo Alemán. — Hay un sello. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio 2.454 de este protocolo corriente, doy fe. — Para la sociedad "Lavadero Montegrande, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en seis fojas fotocopiadas de su matriz, las que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Eduardo Alemán, Escribano. — E|L.: "por prevista", vale.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 414.— e.22|2 Nº 4.791 v.22|2|72

Fototipia Linfoseter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — **Escritura número mil setenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Carlos Benigno Fernández, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.651.103, domiciliado en Francisco de la Cruz 1098, de la localidad de Ituzaingó, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Miguel Gambarg, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.557.803, domiciliado en Alvarado 1092, de esta ciudad. — Los comparecientes son argentinos, mayores de edad, de mi conocimiento, hábiles, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, conforme a las prescripciones de la Ley 11.645, y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo el nombre de FOTOTIPIA LINFOSETER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio de la sociedad será en esta Capital, calle Venezuela 110, quinto piso, departamento "A", o donde en el futuro los socios por unanimidad decidan trasladarlo. — Tercero: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la explotación por cuenta propia o de terceros de trabajos de fotocomposición, fotomecánica y producción de películas de tipos, asimismo podrá explotar cualquier otra actividad industrial o comercial que los socios decidan incorporar por unanimidad. — La sociedad podrá, para completar tales propósitos, comprar, vender, hipotecar, o de cualquier otro modo adquirir, gravar o enajenar, importar, exportar, consignar, arrendar toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, y realizar todo contrato civil o comercial que se considere conveniente para la sociedad. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cuarenta mil pesos, dividido en cuarenta mil cuotas de un peso cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir, veinte mil cuotas cada uno, mediante el aporte de bienes detallados en el Inventario que firman por separado y que se considera parte integrante del presente contrato. — Quinto: Los socios podrán, por unanimidad, aumentar el capital social; extender el radio de operaciones de la sociedad incorporando otros negocios de naturaleza análoga, semejante o distinta; establecer sucursales dentro y fuera del país; admitir nuevos socios y formar sociedades accidentales o en comandita con particulares u otras entidades. — Sexto: La duración de la sociedad es de cinco años, contados desde el primero de octubre de mil novecientos setenta y uno, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones del presente contrato, pudiendo prorrogarse por cinco períodos iguales, según sea decidido por los socios. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, a quienes se designa en calidad de gerentes, los que la representarán en todos sus actos investidos del más amplio mandato general con la única limitación de no comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro que forma su objeto principal y en provecho particular de ellos, con las siguientes facultades enunciativas y no limitativas: a) Adquirir toda clase de mercaderías, útiles, herramientas y objetos en general para el cumplimiento de los fines sociales. — b) Realizar toda clase de operaciones bancarias que tengan por objeto librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier otro modo en los Bancos de la República o en plaza o con particulares, letras de cambio, pagarés, giros, avales, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado o papeles comerciales, dar en caución títulos, acciones u otros valores o efectos; constituir depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmnte esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad y renovar, amortizar y cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio. — c) Adquirir el dominio o condominio de bienes inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros valores, por compra, permuta, dación en pago, cesión o por cualquier otro título, oneroso o gratuito, y vender, hipotecar, ceder, prendar, dar en pago o de cualquier otro modo gravar y enajenar a título oneroso los bienes sociales, con facultad para pactar en cada caso los precios, formas de pago y demás condiciones de estas operaciones, percibir o satisfacer el importe correspondiente y dar o tomar posesión de las cosas materia del acto o contrato celebrado. — d) Dar o tomar en locación bienes raíces, celebrando los contratos respectivos, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos y rescindirlos. — e) Tomar dinero prestado de establecimientos bancarios oficiales y|o privados, o establecimientos comerciales o de particulares con o sin prenda u otras garantías reales o personales, ajustando la forma de pago, el tipo de interés y las demás condiciones generales, con sujeción a las leyes y reglamentos que rigen tales operaciones en los referidos establecimientos. — f) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas y transigir. — g) Constituir, aceptar, transferir, prorrogar, dividir o subrogar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. — h) Formar sociedades accidentales o en participación y disolverlas. — i) Comparecer por sí o por intermedio de apoderados como actor o demandado en cualquier otro carácter ante los jueces y tribunales de todo fuero y jurisdicción, autoridades gubernativas o municipales de cualquier punto de esta República y en particular, sin que esto signifique una enunciación taxativa, ante las distintas oficinas dependientes de los Ministerios, Municipalidades, Dirección General Impositiva, Secretarías de Industria y Comercio y de Trabajo y Previsión, Tribunales Municipales de Faltas o de Cualquier otra dependencia pública, creada o a crearse, con escritos, escrituras, documentos, testigos, pruebas y cuantos más justificativos sean necesarios, con facultad de entablar y contestar demandas, reconvenir, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer pagos extraordinarios, novaciones, renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas y reconocer o confesar obligaciones preexistentes. — j) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; formular protestos y protestas; solicitar la protocolización de documentos de toda clase y forma; el registro de actos jurídicos, contratos y marcas sujetos a estas formalidades. — k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para ejecutar los actos enumerados en las cláusulas anteriores. — Para el uso de la firma social en prestaciones a título gratuito o en garantía para terceros se requerirá la firma de los dos socios. — Octavo: Anualmente se practicará un Inventario y Balance General cuyo cierre se hará al treinta de setiembre de cada año, sin perjuicio de los Balances Parciales o de comprobación que se podrán efectuar. — Cuando lo estimen conveniente los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren de cada Balance Anual, se deducirá el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, previa deducción de otras reservas que acuerden los socios; el remanente será distribuido entre los mismos en proporción a sus cuotas de capital. — Si como consecuencia de los balances anuales, o de los que se resolvieran practicar en cualquier momento, el estado económico-financiero de la sociedad así lo permitiere, podrán efectuarse, de común acuerdo entre los socios, retiros a cuenta de utilidades. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — La sociedad llevará a los efectos de este artículo los libros y registraciones contables exigidas por las leyes de la materia. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de treinta días a partir del cierre del ejercicio se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Noveno: La sociedad llevará un libro de "Actas", en el que se asentarán las resoluciones que se adoptaren relacionadas con el giro social, aprobación de los balances, aumentos de capital, aceptación de nuevos socios, distribución de utilidades o pérdidas, si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décimo: El socio que decidiera retirarse lo comunicará al restante mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social con una anticipación mínima de treinta días a la fecha del retiro, llegada la cual se producirá la disolución y liquidación de la sociedad. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, el restante podrá optar entre continuar la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, para lo cual éstos deberán unificar la representación, pero no tendrán derecho a participar en la dirección de la sociedad, o bien disolverla distribuyéndose el producido de la liquidación de acuerdo a la proporción de sus capitales. — Décimo Segundo: Si al cabo de algún ejercicio la sociedad sufriera una pérdida equivalente al treinta por ciento del capital, la misma se disolverá automáticamente ante el pedido formal de cualquiera de los socios, formulado mediante telegrama colacionado. — Décimo Tercero: En caso de disolución total el o los socios liquidadores procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo para lo cual tendrán un plazo máximo de un año, debiendo distribuirse el remanente, si hubiere, en proporción a sus cuotas de capital, a medida que se vaya percibiendo. — Décimo Cuarto: Toda duda, divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios, ya sea sobre la interpretación de este contrato o al tiempo de la disolución y|o liquidación de la sociedad, será resuelta sin forma alguna de juicio mediante árbitros, arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte, dentro de los quince días de planteada la cuestión; con facultad de éstos de designar otro para el caso de discordia, siendo sus resoluciones inapelables, debiendo someter un fallo dentro de los sesenta días de designados. — Décimo Quinto: En cualquier momento por decisión de los socios la sociedad podrá transformarse en anónima, previo cumplimiento de los requisitos legales. — Bajo tales conceptos, los comparecientes dejan constituida "Fototipia Linfoseter, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les es, se ratifican los comparecientes firmando, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — C. Fernández. — M. Gambarg. — Hay un sello. — Ante mí: J. Ricciardi. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número de referencia pasó ante mí al folio 2737 del Registro 457 de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente en cuatro fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente de la Trece millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y uno a la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — J. Ricciardi. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.**

$ 312 e.22|2 Nº 4.866 v.22|2|72

La Casona de Tío

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD. Entre los señores Aquiles Agustín Peracchi, casado con Zulema Leonor Robledo, domiciliado en la calle Miguel Cané Nº 1297, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de febrero del año 1934, L. E. Nº 5.590.892, D. M. 68; Nicolás del Vecchio, casado con Ana Elisa Coronel, domiciliado en Pasaje Lucero Nº 239, piso 1º, Dto. "A", Capital Federal, de nacionalidad argentino, nacido el 7 de mayo de 1916, L. E. Nº 1.317.400, D. M. 15 y Humberto del Vecchio, casado con Celia Marta Ripol, domiciliado en la calle Tejedor Nº 265, Dto. Nº 5, Capital Federal, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de noviembre de 1921, L. E. 1.944.740, D. M. 15; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en formalizar el presente contrato que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las cláusulas que a continuación se detallan: **Primero: Que da constituida entre los nombrados una sociedad que se denominará "LA CASONA DE TIO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Pasaje Lucero Nº 239, Capital Federal, sin perjuicio de su traslado ulterior, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de diez (10) años a contar de la fecha del presente. — Transcurridos los dos primeros años de vigencia de este contrato, cualquiera de los socios podrá comunicar a los otros su decisión de ceder, transferir y|o vender sus cuotas, debiendo primero ofrecerlas a los otros socios. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de los servicios de cafetería, chopería, restaurante, confitería, y toda otra actividad afín con los mencionados, pudiendo realizar actividades comerciales y|o industriales relacionadas con esos ramos en el sentido más amplio. — Si el desenvolvimiento de los negocios lo exigiera la sociedad podrá importar y|o exportar, adquirir bienes muebles e inmuebles y de otra naturaleza y venderlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier modo enajenarlos o gravarlos; celebrar toda clase de contratos incluso de locación que excedan o no de diez años, locaciones de servicios, estar en juicios como actora, demandada o querellante; asociarse con otras personas o sociedades de cualquier naturaleza jurídica que sean; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, dar o tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, otorgar poderes especiales o generales, siendo estas enumeraciones simplemente enunciativas o declarativas y no limitativas. — Quinto: El capital social se establece en la suma de pesos treinta mil, dividido en tres mil cuotas de pesos diez cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en especies según balance que acompaña al presente y que debidamente firmado por los socios forma parte de este contrato. — La proporción de aporte es la siguiente: Aquiles Agustín Peracchi el 33,33%; Humberto del Vecchio**

el 33,33 o|o y Nicolás del Vecchio el 33,34 por ciento. — Sexto: La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios. — Estarán a cargo de los mismos, en su carácter de gerentes, la representación jurídica y comercial de la sociedad así como también el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de todos los socios y en forma individual con la prohibición de comprometerla en negocios ajenos al giro social y darla en fianza a terceros bajo ningún concepto. — Salvo estas limitaciones tienen los gerentes todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad, aun aquellas para las cuales el Código Civil o el Código de Comercio exigen poder especial, así como también denunciar o querellar criminalmente. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos del socio fallecido o incapacitado debiendo comunicar la sociedad su decisión a los herederos, representantes o derechohabientes, dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad. — Se practicará un balance general a la fecha de la muerte o declarada la incapacidad el que servirá de base para determinar la parte que le corresponda a dicho socio. — Los herederos, representantes o derechohabientes si ingresan a la sociedad deberán unificar personería. — En caso de retiro, el pago de lo que corresponda será abonado en seis cuotas iguales pagaderas por semestre vencido con más un interés igual al vigente a las transacciones bancarias, a la época de producido el fallecimiento o incapacidad. — Octavo: El día treinta de junio de cada año se efectuará un balance general que se considerará aprobado, esté o no firmado por los socios, cuando después de veinte días de su terminación, la que deberá comunicarse por medio fehaciente, no fuera observado por aquellos. — Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, previa deducción de las sumas destinadas a amortizaciones y de las necesarias para la creación de la Previsión Ley 11.729, se distribuirán de la siguiente forma: a) 5 o|o para constituir el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital. — b) El saldo se acreditará a los socios en proporción a sus aportes. — c) Las pérdidas serán aportadas por los socios en la misma forma del inciso anterior. — Noveno: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo del socio o socios o terceras personas que se designe por mayoría de votos, bajo el imperio del presente contrato y con la misma denominación social que llevará el aditamento "En Liquidación". — Saldadas que sean las cuentas de la sociedad en su activo y pasivo, se distribuirá el remanente entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Décimo: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios, o los mismos y la sociedad, con motivo de este contrato o con motivo de la interpretación de sus cláusulas, ya sea al tiempo de su vigencia o de su liquidación, serán sometidas a la decisión de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, a cuya jurisdicción se someten las partes. — En prueba de conformidad con todo lo expresado, previa lectura y ratificación, se firma el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y uno. — Firmados: A. A. Peracchi. — N. del Vecchio y H. del Vecchio.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 198. e.22|2 Nº 4.973 v.22|2|72

K. Jojima Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada. — "K. Jojima Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre los señores Keijiro Jojima, japonés, casado, Teruaki Yamashita, japonés, casado y Hideo Moriyama, japonés, casado, todos con domicilio en la calle Corrientes número mil cuatrocientos cincuenta, cuarto piso, letra "A" de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "K. JOJIMA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Corrientes número mil cuatrocientos cincuenta, cuarto piso, letra "A". Capital Federal o donde los socios lo constituyan en el futuro, sin perjuicio de las sucursales, agencias y filiales o representaciones que podrán establecer en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La duración de la sociedad se fija en el término de cinco años, a partir del primero de marzo de mil novecientos setenta y dos, renovable automáticamente por otro período igual, salvo disposición en contrario de alguno de los socios, la cual deberá ser manifestada por escrito a la sociedad en un plazo no menor de sesenta días antes de finalizar el período. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, y|o de terceros, y|o asociada a terceros de existencia visible o ideal, ya sean entidades públicas o privadas, de toda clase de operaciones comerciales, importación, exportación, intermediación y comercialización e industrialización de materias primas y productos derivados. — Podrá asimismo intervenir en dichas operaciones a título de consignación, representación, comisión y mandato e intervenir y participar en cualquier forma en sociedades y empresas que tengan un objeto similar. — Por común acuerdo entre los socios, el objeto social podrá ser extendido a cualquier otro ramo. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de pesos Ley 18.188 cincuenta mil, dividido en cincuenta cuotas de pesos Ley 18.188 un mil cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el señor Keijiro Jojima treinta cuotas o sea pesos Ley 18.188 treinta mil, el señor Teruaki Yamashita diez cuotas o sea pesos Ley 18.188 diez mil y el señor Hideo Moriyama diez cuotas o sea pesos Ley 18.188 diez mil. — El total de los aportes será integrado en dinero efectivo. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo del señor Hideo Moriyama, quien actuará como socio gerente de la misma y a cargo de quien estará la firma social, con la única limitación de no emplearla o comprometerla en negocios ajenos al giro social, ni en prestaciones gratuitas, garantías o fianzas ajenas a la sociedad, ejerciendo su cometido con toda la amplitud de facultades que concede la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, las que acuerdan los Códigos Civil y de Comercio, inclusive las mencionadas por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, y las que se requieran para el mejor desenvolvimiento de los negocios. — En consecuencia podrá: a) Adquirir por compra o cualquier otro título bienes inmuebles, muebles y semovientes y venderlos, transferirlos, permutarlos o gravarlos. — b) Dar o tomar préstamos con o sin garantías reales ya sea de particulares, sociedades, bancos oficiales o privados, aceptar prendas y cancelarlas, como asimismo hipotecas, adquirir o ceder toda clase de créditos, solicitar permisos de cambio y realizar toda clase de actuaciones o gestiones ante el Banco Central de la República Argentina. — c) Adquirir por compra o cualquier otra forma títulos, valores, mercaderías y productos, y enajenarlos o permutarlos. — d) Efectuar toda clase de operaciones bancarias y financieras de depósito y extracción de fondos, descuentos de letras, vales, pagarés, anticipos en cuenta corriente, librar, girar, endosar, toda clase de giros, cheques y demás documentos negociables en cualquiera de las instituciones bancarias de la República o del extranjero. — e) Formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas. — f) Actuar en juicio por sí o por apoderados, ya sea la sociedad actora o demandada, transigir en cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros de derecho, arbitradores, amigables componedores, celebrar contratos, cobrar y percibir, dar fianzas, recibos y cartas de pago. — g) Conferir toda clase de poderes generales o especiales, para asuntos administrativos o judiciales y revocar los que otorgue o hubiere otorgado. — h) Intervenir en licitaciones públicas o privadas. — i) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren menester y efectuar toda clase de gestiones ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales del país o del extranjero. — j) Realizar operaciones de importación y exportación de productos o mercaderías, materias primas, máquinas, aparatos y efectos vinculados al objeto social. — k) Hacer pagos que no sean ordinarios de su administración, otorgar y firmar escrituras públicas o privadas, hacer novaciones, transigir y hacer quitas, conceder esperas y remisiones, prorrogar y declinar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, transferir y adquirir gratuita u onerosamente el dominio sobre bienes inmuebles, semovientes, muebles o acciones y derechos, contratar sobre arrendamiento o transferencias y libre disposición. — 1) Y en general, realizar todas las operaciones tendientes al cumplimiento del objeto social, debiendo considerarse la enunciación precedente como meramente enunciativa y no limitativa. — Sexta: El ejercicio económico cerrará el treinta de junio de cada año con un balance general, como así también un inventario de los bienes de la sociedad, sin perjuicio del que se podrá practicar en cualquier época a pedido y cargo de cualquiera de los socios. — El primer ejercicio cerrará el treinta de junio de mil novecientos setenta y tres. — El balance general será puesto a consideración de los socios y si transcurridos treinta días desde la notificación, no fueran observados ni el balance ni el inventario, se considerarán aprobados por cada socio. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital y se practicarán las reservas especiales que los socios determinen. — El saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes; las pérdidas si las hubiere, se soportarán en la misma forma. — Séptima: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, interdicción o falencia de alguno de los socios. — Los sucesores del socio fallecido, incapacitado, fallido o interdicto, continuarán en la sociedad, debiendo en tal caso unificar representación y en las mismas condiciones que el socio al que suceden. — Octava: En caso de retiro de alguno de los socios, éste deberá dar previo aviso por telegrama colacionado dirigido a la sociedad con tres meses de anticipación. — El haber que le correspondiera por capital y utilidades le será abonado en forma y término a convenir. — Novena: Las cuotas de capital del socio saliente se distribuirán en la proporción que de común acuerdo los socios restantes determinen, o en su defecto a prorrata del capital que cada uno tenga suscripto. — Podrán asimismo aceptar la cesión de las cuotas del saliente a un tercero o practicar la reducción del capital social por el valor de las mismas. — Todas las normas estipuladas en esta cláusula serán aplicables a los sucesores de la cláusula séptima si no desean continuar en la sociedad. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de la disolución de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, debiendo éstos nombrar antes de conocer el asunto a un tercero para el caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable. — Undécima: En el caso que la sociedad deba disolverse ya sea por vencimiento del plazo o por voluntad de los socios, la liquidación estará a cargo del socio gerente. — Duodécima: En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente, se aplicarán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en subsidio las disposiciones del Código de Comercio o Civil que sean conforme con la naturaleza jurídica de esta clase de sociedad. — Decimotercera: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en la sede de la sociedad, sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Bajo estas cláusulas y condiciones las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad los socios en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos. — Firmados: Keijiro Jojima — T. Yamashita y Hideo Moriyama.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.— e.22|2 Nº 5.001 v.22|2|72

El Imperio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Abelardo Félix Bertacchini, Fernando Otero Vázquez, Manuel Gómez Caamaño, Francisco Calvo Gorgal, Ramón Calvo Gorgal y José Calvo Gorgal, únicos integrantes de "EL IMPERIO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (capital pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho Veintisiete Mil), inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, bajo el número un mil novecientos cuarenta y siete al folio doscientos noventa y dos del libro cincuenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificaciones inscriptas con fecha veintinueve de junio de mil novecientos setenta bajo el número un mil ciento setenta y tres al folio sesenta y dos del libro cincuenta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y siete de setiembre de mil novecientos setenta y uno, bajo el número mil novecientos ochenta al folio noventa y seis del libro sesenta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada; de común y mutuo acuerdo convienen: Primero: Modificar la cláusula Cuarta del contrato social y Primera de la modificación de fecha diecinueve de marzo de mil noevcientos setenta y uno, estableciéndose que la gerencia, administración y uso de la firma social estará a cargo a partir de la fecha de los señores José Calvo Gorgal y Francisco Calvo Gorgal, conjuntamente, subsistiendo las demás condiciones del articulado original en todo su valor. — Segundo: Autorizar al señor Abelardo Félix Bertacchini para que a partir de la fecha deje de aportar trabajo personal a la sociedad. De conformidad con lo precedentemente establecido firman las partes en el lugar y fecha "ut supra". Firmado: Abelardo Félix Bertacchini, Fernando Otero Vázquez, Manuel Gómez Caamaño, Francisco Calvo Gorgal, Ramón Calvo Gorgal, José Calvo Gorgal. — Buenos Aires, febrero 9 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 36.— e.22|2 Nº 4.762 v.22|2|72

Mariano y Miguel Vidal

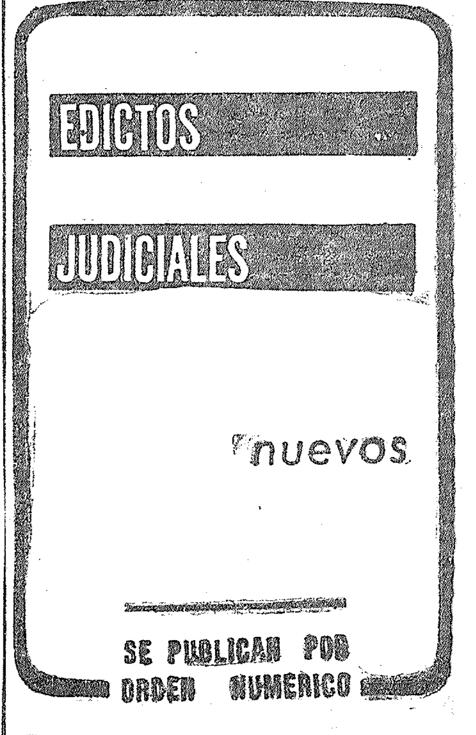
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR DOCUMENTO de fecha 6 de diciembre de 1971, la sociedad "MARIANO Y MIGUEL VIDAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha ampliado el término de su duración quedando el artículo 1º del contrato original modificado en la siguiente forma: Primero: Declárase constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará en esta plaza bajo la denominación o razón social de "Mariano y Miguel Vidal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá su domicilio en esta Capital, Avenida Belgrano 456, piso 1º, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país, y siendo su término de duración de cinco años, a partir del seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.— e.22|2 Nº 4.361 v.22|2|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Juan Alberto Navarro Pizzurno, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días que en los autos caratulados "ALVAREZ NATALE HUGO ERNESTO EGIDIO, s|concurso civil", ha sido designado Síndico el Dr. Jorge Luis Tajani, con Estudio en Rodríguez Peña 557, 1º piso D., a los efectos del inc. 6º del art. 684 del Código Procesal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1971 — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 36.- e.22|2 Nº 5.430 v.24|2|72

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA PEREZ de LAFUENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18.- e.22|2 Nº 5.432 v.24|2|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ANTONIO MIGLIARINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1971 — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18.- e.22|2 Nº 5.362 v.24|2|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GRILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.- e.22|2 Nº 5.448 v.24|2|72

Nº 4

El Juez Dr. Enrique Giraudy cita por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBA o VICTORIA COLOMBA DE VINCENSO. — El presente se publica solamente en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1971. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18.- e.22|2 Nº 5.399 v.24|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS CAMPISI y VICENTE CAMPISI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.- e.22|2 Nº 5.356 v.24|2|72

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES BERNARDO VILLANUEVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18.- e.22|2 Nº 5.370 v.24|2|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MARCHESE y MARIA BOBAZZO o BOVAZZO de MARCHESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18.- e.22|2 Nº 5.461 v.24|2|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JESUS AMPUDIA y de doña LUCIA COLABELLA de AMPUDIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — Germán Voss, secretario.
$ 18.- e.22|2 Nº 5.408 v.24|2|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS BLAS LODI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.407 v.24|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS DUPIN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 20 de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.406 v.24|2|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORINDA ANELLO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.383 v.24|2|72

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CANTAGALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e. 22|2 Nº 5.444 v. 24|2|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO HERRERO o EDUARDO GREGORIO HERRERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,50 e. 22|2 Nº 5.401 v. 24|2|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FESTINESE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e. 22|2 Nº 5.366 v. 24|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FERNANDO LIVIERO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, febrero once de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 22,50 e. 22|2 Nº 5.405 v. 24|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO JUAN BULA. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, febrero ocho de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 22,50 e. 22|2 Nº 5.404 v. 24|2|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría número 27, hace saber a don ROBERTO GRUNSTEIN, que en el juicio que le promovió sobre divorcio doña Isabel Kohn de Grunstein, se ha presentado la actora solicitando se decrete la disolución de la sociedad conyugal; y lo emplaza para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Art. 343 Código de Procedimientos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1971. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 36.— e. 22|2 Nº 5.357 v. 23|2|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE MIRIAM ABEDNEGO de BENEDETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero nueve de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 22,50 e. 22|2 Nº 5.440 v. 24|2|72

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN HIPOLITA FIERROS de FIERROS y de don CAMILO GENEROSO FIERROS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22,50 e. 22|2 Nº 5.449 v. 24|2|72

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO INZUA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e. 22|2 Nº 5.360 v. 24|2|72

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CASARES y don CARLOS GUILLERMO CASARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1971. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.329 v.24|2|72

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VICTORINO GRUSLIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e. 22|2 Nº 5.292 v. 24|2|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL PETRUNGARO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, a 11 de febrero de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 13,50 e. 22|2 Nº 5.324 v. 24|2|72

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN o ESTEBAN MARIA COUCEIRO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, nueve de febrero de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e. 22|2 Nº 5.380 v. 24|2|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MIGUEL RAICES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18. — e. 22|2 Nº 5.414 v.24|2|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PAEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1971. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18. — e.22|2 Nº 5.339 v.24|2|72

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA ALVAREZ CUELLAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero once de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.447 v.24|2|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER BENJAMIN PARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 22,50 e.22|2 Nº 5.433 v.24|2|72

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PANARELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1971. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18. — e.22|2 Nº 5.460 v.24|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA ANTONIA ECHAZARRETA de BUSTOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18. — e.22|2 Nº 5.446 v.24|2|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA ARGENTINA PRONESTI de MOLINA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50 e.22|2 Nº 5.350 v.24|2|72

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ANA SCHETTINI Vda. de STELLATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero ocho de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18. — e.22|2 Nº 5.425 v.24|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ACCORSI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18. — e.22|2 Nº 5.382 v.24|2|72

Nº 26

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALERNO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18. — e.22|2 Nº 5.403 v.24|2|72

Juzgado Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA IDESES de IDESES. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1971. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18. — e.22|2 Nº 5.364 v.24|2|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEREO AQUILES ROSETTI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 13,50 e.22|2 Nº 5.355 v.24|2|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAJBUN o FAJBUM o FERNANDO KOSTRZEWSKI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.- e.22|2 Nº 5.342 v.24|2|72

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO ASBORNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.333 v.24|2|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAPRINO, para que dentro de dicho término lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.321 v.24|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AHMAD GASSA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.- e.22|2 Nº 5.303 v.24|2|72

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a THOMAS JAMES MOFFATT a estar a derecho en los autos "Moffatt, Thomas James, s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 10,50 e.22|2 Nº 5.298 v.22|2|72

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COVIELLO y NILDA ROSA FARINI DE COVIELLO, con actuación Secretaría 60.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.- e.22|2 Nº 5.312 v.24|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, de la Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CHIZIJ de ZALISZNIK. — Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 22,50 e.22|2 Nº 5.293 v.24|2|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
1	1	Raúl O. Lascano	6/9/71	GARCIA, Juan Antonio	5	Infracción artículo 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	10/9/71	LEJBOVICH, Jaime	5	Infracción artículo 302 del C. P.
1	2	Raúl N. Amuschategui	9/9/71	MAZZA, Guillermo Juan	5	Infracción artículo 302 del C. P.
1	2	Raúl N. Amuschategui	8/9/71	RODRIGUEZ, Jorge Roberto	5	Infracción artículo 302 del C. P.
1	2	Raúl N. Amuschategui	8/9/71	SIMCHICHI, Bernardino Ramón	5	Infracción artículo 302 del C. P.
1	2	Raúl N. Amuschategui	7/9/71	LOPEZ, Adelfa Pereyra de	5	Infracción artículo 302 del C. P.
1	2	Raúl N. Amuschategui	13/9/71	CANULLO, Fernando	5	Infracción artículo 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	30/8/71	SUAREZ, Rodolfo Angel	5	Infracción artículo 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	6/9/71	ALEU, Raúl Osvaldo	5	Infracción artículo 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	16/12/71	BLUMENSTEIN, Elías - "V. Blumenstein S. R. L."	30	Infracción Ley 11.275
2	3	Federico G. Fauzón	9/9/71	LUCHELLI, Arnoldo Roberto	5	Infracción artículo 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	5/8/71	HECHTER, José Elías	5	Infracción artículo 302 del C. P.
2	4	Fernando E. Basso Craig	5/8/71	MUÑOZ, José Manuel Perea	5	Infracción artículo 302 del C. P.
2	4	Fernando E. Basso Craig	26/8/71	SANTA CLARA, Lucio	5	Infracción artículo 302 del C. P.
2	4	Fernando E. Basso Craig	3/9/71	BOLOGNA, Rosario Magdalena Asciutto de	5	Infracción artículo 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	16/8/71	CORTES, Miguel Viñales	30	Infracción artículo 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	10/9/71	BALSA, Diego	30	Infracción artículo 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	10/9/71	BURGOS, Nélida Beatriz Quintéros de	30	Infracción artículo 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	10/9/71	WAINER, José Simón	5	Infracción artículo 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	8/9/71	GOLDBERG, Aarón	5	Infracción artículo 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	8/9/71	GRUSZKA, Herminio	30	Infracción artículo 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	30/8/71	AMADO, Angeles Garré de	30	Infracción Ley de Cambios
3	6	Domingo A. Pigretti	23/9/71	GUTIERREZ, Catalina Lilia Videla de	5	Infracción artículo 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	15/9/71	PALLACHE, Jorge Jacobo	5	Infracción artículo 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	16/9/71	NIEVAS, Julio Roberto	5	Infracción artículo 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	13/9/71	TUÑEZ, Arturo Pérez	5	Infracción Ley 11.275
3	6	Domingo A. Pigretti	20/9/71	NOWOSAD, Carlos Enrique	30	Contrabando
3	6	Domingo A. Pigretti	21/9/71	SHVARTZ, Enrique León	5	Infracción artículo 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	28/9/71	TIRIPICCHIO, Leonardo Genaro Cosimo	5	Infracción artículo 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	4/10/71	BROITMAN, Félix	30	Infracción artículo 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	1º/10/71	CONTADOR DE LOS RIOS, Fernando	30	Infracción artículo 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	6/10/71	CEREGHINI, Hugo Esteban	5	Infracción artículo 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	11/10/71	CODA, Federico Antonio	30	Infracción artículo 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	11/10/71	SERGIO, Alberto Luis	5	Infracción artículo 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	7/10/71	MAGGIO, Prudencio	30	Infracción artículo 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	6/10/71	POLI, Alberto Fernando	5	Infracción artículo 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	14/10/71	PELLEGRINO, Rodolfo Carlos	5	Infracción artículo 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	15/10/71	BINDER, Alter	5	Infracción artículo 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	18/10/71	BARRAGAT, Juan Carlos	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	9	Carlos Borinsky	31/8/71	FERRADA, Jorge Raúl	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	9	Carlos Borinsky	3/9/71	RODRIGUEZ, Roberto	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	9	Carlos Borinsky	6/9/71	GARFINKEL, Raúl	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	9	Carlos Borinsky	8/9/71	LOPEZ, Aníbal M.	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	9	Carlos Borinsky	14/9/71	SEGUI, Carmen Aída Bustos de	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	9	Carlos Borinsky	14/9/71	MURZI, Eduardo R.	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	9	Carlos Borinsky	10/9/71	FRANK, Armando Juan Joaquín	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	7/9/71	SEPIURKA, David	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	8/9/71	ROMERO, Honorio Fortunato	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	7/9/71	RUBINSTEIN, Eduardo Samuel y Luis Jorge	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	7/9/71	PALACIOS, Javier	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	8/9/71	ROSSO, Carlos Alberto	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	8/9/71	KOROB, León	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	8/9/71	COLOM, Ezequiel Abelardo	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	9/9/71	VIDELA, Bernardo	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	9/9/71	PORDES, David	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	8/9/71	SALMONACIDES, Zenón César Luis	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	9/9/71	CASANOVAS, José Pablo y VIGANO, Eduardo P.	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	10/9/71	ROSEMBERG, José	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	9/9/71	VIGO, Ernesto	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	17/9/71	MORENO, Armando Felipe	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	17/9/71	DANIS, Oscar Jorge	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	17/9/71	TIJERO, Josefa Arín de	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	17/9/71	SIMON, Alfredo	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	17/9/71	MAGGI, Raúl Jorge	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	17/9/71	MANZUOLI, Guillermo O. V.	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	17/9/71	SAFADI, Nisim	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	16/9/71	DEL PINO, Horacio Raúl	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	16/9/71	WANDERSLEBEN, Lilia Irene Lovato de	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	17/9/71	ROSENFELD, Helmán	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	7/9/71	GIL, Luis Manuel	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	31/8/71	RABENA, Ana Calí de	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	31/8/71	TORRES, Evelio Nicolás	30	Infracción artículo 302 del C. P.
6	11	Daniel Galdiz	26/8/71	OLIVA, Angel Ramón	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	11	Daniel Galdiz	6/9/71	BOSIK, Natalio	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	11	Daniel Galdiz	6/9/71	BUENO, Alberto Guillermo	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	11	Daniel Galdiz	8/9/71	HERRERO, Xonia Myrthe Elida	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	11	Daniel Galdiz	31/8/71	GABACH, Ramón Manuel	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	11	Daniel Galdiz	17/9/71	CARRERA, Manuel Hipólito	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	11	Daniel Galdiz	20/8/71	JOHANSEN, Daniel Julián Mark	5	Cheque sin fondo
6	11	Daniel Galdiz	13/8/71	AMARAL, Marcelo Lisandro	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	11	Daniel Galdiz	10/8/71	RINALDI, Héctor Nicolás	5	Cheques sin fondo
6	11	Daniel Galdiz	30/7/71	CERQUETTI, Héctor Antonio	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	11	Daniel Galdiz	24/8/71	WAIMBLUM, David	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	3/9/71	KLEIN, Hermán	5	Infracción Ley 11.275
6	12	Carlos Guerberoff	8/9/71	RUIZ, Jorge Antonio	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	27/9/71	IBARROLA, Hilda Renée	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	17/9/71	CASTILLO, Félix Ramón Santiago	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	16/9/71	GUIMET, Libertad Ester	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	16/9/71	MARTUCCI, Juan Luis	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	25/8/71	COSTA, Manuel	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	25/8/71	ALIANO, Francisco	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	30/8/71	PANTUSO, Ricardo	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	30/8/71	HERRERO, Héctor	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	18/8/71	WRAAMANN, Juan Alfredo	5	Infracción artículo 302 del C. P.

e.22/2 N 734 v.28/2/72

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jug. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
1	2	Raúl M. Amuchástegui	3/9/71	MAU POHL'S de VIALE, Elles	5	455 Inf. Art. 302 del C. P.
1	2	Raúl M. Amuchástegui	2/9/71	UDLER, Enrique	5	583/69 Inf. Art. 302 del C. P.
1	2	Raúl M. Amuchástegui	30/8/71	AQUINO, Edith Smilce	5	177/70 Inf. Art. 302 del C. P.
1	2	Raúl M. Amuchástegui	31/8/71	STRILLAK o SIRILLAK, Bernardo	5	45/69 Inf. Art. 302 del C. P.
1	2	Raúl M. Amuchástegui	6/9/71	GONZALEZ SANZ, Diego	5	342/70 Inf. Art. 302 del C. P.
1	2	Raúl M. Amuchástegui	3/9/71	PLAMELA, Carlos Alberto	5	601/69 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	26/8/71	GUTIERREZ, Roberto Luis	5	7723 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	25/8/71	RIVERA, Ricardo Antonio	5	7467 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	25/8/71	FERNANDEZ de GOROSTIAGA, Sofía	5	7521 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	25/8/71	BIANUCCI, Orlando Marino	5	8201 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	25/8/71	PEREZ, José Mario	5	820 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	10/8/71	KOHON, Luis	5	8045 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	30/8/71	PALACIOS, Jorge Eduardo	5	8301 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	20/10/71	VENTURA, Víctor	5	8175 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	15/10/71	MANA, Juan Manuel	5	8713 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	15/10/71	CAVALLI, Renato	5	7847 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	10/9/71	ERTOLA, Juan José	5	8189 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	21/9/71	CUÑARRO QUINTA, José Carlos	5	7381 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	9/9/71	Representante Legal de la Firma Productos Químicos ROWNE S. C. A.	5	3127 Inf. Ley 11.275
2	3	Federico G. Fauzón	21/9/71	PEREIRA, Manuel Márquez	5	6021 Inf. Ley 11.275
2	3	Federico G. Fauzón	9/9/71	RUSSO, Roberto Vicente	5	6771 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	16/9/71	ACHILLE, Osvaldo Jorge	5	7645 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	20/9/71	MOIX, Osvaldo Modesto	5	6529 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	2/9/71	DOELLINGER, Alejandro Luis	5	8077 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	2/9/71	DOELLINGER, Héctor Francisco	5	8077 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	28/9/71	LUNA, Oscar	5	8273 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	28/9/71	ARENAS, Jorge Raúl	5	7891 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	28/9/71	DI CUNTO, Héctor	5	7477 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	22/9/71	V. BLUSMENTEIN S. R. L. - BLUMENSTEIN, Elías	5	3390 Inf. Ley 11.275
2	3	Federico G. Fauzón	2/9/71	DESIMONE, Rosa Lucía	5	7389 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	22/9/71	SEOANE, Pedro Eduardo	5	8568 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	13/10/71	MELIAN, Antonio	5	7552 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	14/10/71	HUSS, Alejandro Omar	5	8504 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	13/10/71	ZUPPA, Vicente Eugenio	5	7706 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	13/10/71	ISENDORF de GALLUCCI, Margarita	5	7980 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	13/10/71	LOPEZ, Eduardo Enrique	5	8308 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	13/10/71	HARTMAN, Francisco	5	8480 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	4/10/71	KRAVETZ, Jaime	5	6672 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	27/9/71	LOPEZ TORRES o LOPEZ TORRESAN, A. R.	5	8522 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	27/9/71	DUVILANSKI, José	5	8522 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	7/9/71	ANTUNEZ de SUAID, Olga del Carmen	5	7578 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	30/8/71	Tin Yue WONG de WONG y So Yi CHE CHE y a Mau JU TANG	5	7842 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	23/9/71	APARO, José	5	8300 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	5/10/71	STEVANI, Marco Antonio	5	8432 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	14/10/71	OYON, José	5	8314 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	22/9/71	CANADELL, José Antonio	5	8574 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	8/10/71	SOUZA, Armando	5	8190 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	18/10/71	BENSENY, Miguel Horacio Lucas	5	7330 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	21/10/71	CHAMAS, Luis Adolfo	5	7852 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	20/10/71	PORTILLA, Norberto	5	8060 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	18/10/71	TOMAS, Miguel	5	8094 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	29/9/71	BOCCAZZI, Emilio Oscar	5	8585 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	22/9/71	LABONIA, Francisco Tomás	5	7486 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	9/9/71	BOGNANNI, Miguel Armando	5	7562 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	18/10/71	RODRIGUEZ, Máximo Lorenzo	5	7836 Inf. Ley Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	15/10/71	LO ROSA, Giudice	5	4288 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	20/10/71	PRENDES, Rubén	5	7934 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	19/10/71	TISERA, José Antonio; Rivero, Luis y Florencio ALESANCO MONTAÑA	5	5984 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	26/10/71	RODRIGUEZ, Hugo Walter	5	8876 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	26/10/71	ALONSO PEREZ, Benigno	5	8870 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	21/10/71	OVEJERO, Federico; NAHUEL, Gerónimo	5	7800 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	26/10/71	SARAVI, Augusto	5	8036 Inf. Art 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	11/10/71	MORENO, Adelina Pilar	5	8306 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	21/9/71	ESCOLA, Osvaldo Mario	5	8104 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	28/10/71	PUENTES, Héctor Enrique	5	8860 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	7/10/71	PISTORESI, Fernando Mario	5	6856 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	7/10/71	MARANON, Juan Carlos	5	8854 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	20/10/71	DEUTSCH, Rosa Mario	5	7478 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	8/10/71	SANTAMARIA, Oscar	5	8758 Inf. Ley de Cambios
3	5	Néstor Carlos Nogués	26/8/71	CUETO, Jorge Ricardo	5	4996 Inf. Art. 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	23/8/71	ANDREANI, Ezio	5	4840 Inf. Art. 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	9/8/71	FERNANDEZ SERRANO, Enrique	5	4831 Inf. Art. 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	19/8/71	GARBO, Víctor Carlos Alberto	5	5914 Contrabando
3	5	Néstor Carlos Nogués	19/8/71	CORSENTINO, Vicente	5	Inf. Art. 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	19/7/71	BERTINI de OSIMANI, María Angélica	5	4084 Inf. Art. 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	2/8/71	AABON ZAGALSKY, Mauricio	5	4928 Inf. Art. 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	1/9/71	CONDOTTA, Alfredo	5	4728 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	20/8/71	PERROTTA, Roberto Vicente	5	3364 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	19/8/71	KATZ, Raúl	5	3304 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	20/8/71	BARANDA, Carlos Lázaro	5	2293 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	19/8/71	BRUNFENTRINKER, Abraham	5	3391 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	27/8/71	ABIGADOR, Jaime	5	3367 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	27/8/71	CAPPA, Raúl	5	2234 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	27/8/71	FACIO, Juan Carlos	5	3069 Inf. Dto. 12.647/49.
3	6	Domingo A. Pigretti	30/8/71	SALERNO de FERNANDEZ GARCES, Ana Antonia	5	3341 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	30/8/71	SELZBACH, Pablo Enrique	5	3128 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	30/8/71	WAISMAN, Pascual Enrique	5	3250 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	30/8/71	POUSADA, Juan	5	3202 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	30/8/71	CASELLA, Juan	5	3352 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	26/8/71	CONDE, José	5	1304 Contrabando
3	6	Domingo A. Pigretti	26/8/71	ARGIBAY, Elisardo Ramón	5	2532 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	26/8/71	OGRODNIK de KARMEL, Hilda	5	3095 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	25/8/71	UNGAR, Bartolomé	5	3370 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	26/8/71	VANDERWERF, Armando Juan o VADER WERF, Armando Juan	5	3123 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	25/8/71	PIAGGIO, Juan Carlos	30	4174 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	26/8/71	DUBIN, Alejandro Eduardo	30	4758 Inf. Art 302. del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	10/8/71	CARICATO, Hugo Humberto	30	4208 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	20/8/71	CAIG, Rodolfo Jorge	30	4037 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	25/8/71	SCHIAFFINO SANTELICES, H. E. de Jesús	30	4818 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	31/8/71	TERUEL, José Emilio	30	4738 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	2/9/71	ERASMO, Oscar Angel	30	5109 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	6/9/71	GUABRACINO, Luis Carlos	30	4981 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	3/9/71	GOMEZ, Pedro Lucio	5	4634 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	30/8/71	FONT de BAZTERRICA, Mercedes	5	4651 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	24/8/71	MEDINA, Iraldo Omar	5	4739 Inf. Art. 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	25/8/71	PORTELA, José Humberto	5	4891 Inf. Art. 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	25/8/71	CHEZZI, Bruno	5	4428 Inf. Art. 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	25/8/71	REGO, Manuel Francisco	5	4043 Inf. Art. 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	31/8/71	FRANCO, Ricardo	5	4724 Inf. Art. 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	1/9/71	RACHNIL KOCHEN, José	5	4832 Inf. Art. 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	3/9/71	ISES de SCHMUCLER, Rosa	5	4765 Inf. Art. 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	3/9/71	SANTA MARIA, Catalina Nélida	5	4623 Inf. Art. 302 del C. P.

e. 22/2 Nº 737 v. 28/2/72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

—— Nº 38 ——

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMANA MORETTI en los autos "Barbato Carmelo, su sucesión". — Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 16.- e.22|2 Nº 5.455 v.24|2|72

—— Nº 49 ——

Juzgado Nacional de Paz Nº 49, notifica a CELIN BAÑON y actuales subinquilinos y ocupantes la sentencia recaída en los autos que por desalojo le siguen José Cadilla y María del Carmen Sousa de Cadilla y que dice así: "Buenos Aires, agosto 9 de 1971... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Celin Bañon y actuales subinquilinos y ocupantes del departamento sito en el Pasaje Emilio Zola 5162, primer piso, de esta Capital, a su desalojo en el plazo de noventa (90) días de notificada la presente sentencia, bajo apercibimiento de lanzamiento; asimismo condeno a don Celin Bañon a pagar a José Cadilla y María del Carmen Sousa de Cadilla la cantidad de pesos quince ($ 15) diarios en concepto de indemnización por todo el tiempo que transcurra hasta la restitución del inmueble. El monto total del resarcimiento se establecerá una vez que se acredite la fecha cierta de entrega del bien objeto de autos. Costas a la vencida (Art. 68 del Código Procesal), a cuyo efecto regulo en pesos setecientos veinte ($ 720) el honorario del letrado apoderado de la actora. — Notifíquese: Pedro M. Otaño. Juez". — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — Federico A Young, secretario.
$ 48.— e.22|2 Nº 5.317 v.23|2|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 2 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de NAKAH CARLOS, fecha provisoria de cesación de pagos 18 de junio de 1968. — Síndico Miguel Angel Alba, con domicilio en Corrientes 1309, p. 2º, of. 5, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase el día 11 de abril de 1972, a las 13 horas, para la reunión de la Junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 75 e.22|2 Nº 5.349 v.28|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de E. A. ANDERSON Y CIA. (ARGENTINA) S.R.L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 26 de diciembre de 1970. — Síndico: Mario Lunski, Luis Viale 2482, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días a partir de la última publicación. — Señálase el 6 de abril de 1972, a las 13 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 105 e.22|2 Nº 5.445 v.28|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de IORINO Y CANTELI S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándose 20 días para presentar al síndico Mario Lunski, en su domicilio Luis Viale 2482, los justificativos de sus créditos. — El día 12 de abril de 1972, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 60 e.22|2 Nº 5.443 v.28|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por 15 días a LUIS EDMUNDO TISCORNIA, para comparecer en el juicio: "Bottino Edmundo Julio contra Tiscornia, Luis E. y otro, ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 18 e.22|2 Nº 5.385 v.23|2|72

—— Nº 4 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 15 días que en los autos: "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO s|Cancelación de letras (National Chemsearch Corporation Argentina)", se resolvió: "Buenos Aires, 21 de setiembre de 1971. — Autos y Vistos. Por presentado, parte y constituído el domicilio. — Atento lo dispuesto en el art. 89 y siguientes del decreto 5965|63 hágase saber la presente causa a la libradora de las letras que deberá depositar el importe de las mismas en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, a sus respectivos vencimientos o de inmediato si ya hubieran vencido, bajo apercibimiento de lo que ha lugar por derecho. — Decrétase asimismo la cancelación como títulos circulatorios de las letras de cambio libradas por National Chemsearch Corporation Argentina y endosadas en blanco por la misma y con un sello de aceptación y una sola firma del Banco Argentino de Comercio, cuatro letras son por $ 10.000,— cada una y la restante por $ 4.000,—, ninguna de ellas tiene fecha de emisión, ni de vencimiento; hágase saber que se autorizará su pago para después de 60 días hábiles de la última publicación de edictos del presente proveído si no hubiese oposición de interesados. — Publíquese edictos por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Todas las medidas solicitadas lo son bajo la responsabilidad y previa caución juratoria de la actora, atento su notoria y pública solvencia. — Alejandro de Gainza, Juez.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 495 e.22|2 Nº 5.431 v.13|3|72

—— Nº 6 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a MARIA DEL CARMEN LEOCADIA VERDAGUER, a estar a derecho, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Verdaguer María del Carmen L. s|cobro ejecutivo de $ 4.900,00, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1971. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 24 e.22|2 Nº 5.398 v.23|2|72

—— Nº 7 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por un día a DE SIMONE EMILIO para que comparezca a estar a derecho, notificándosele que con fecha 6|11|68, ha sido decretada su quiebra, nombrándose Síndico a Juan José Viola, domiciliado en Paraná Nº 467, piso 6º, depto. 21.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1971. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
e.22|2 Nº 135 v.22|2|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 5 ——

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio: "PINTO de CARRANZA, MARIA ELENA y otra c|PERRUEL JUAN CARLOS J. s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 17.289), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 305 (subsuelo), Capital Federal, el día viernes 25 de febrero de 1972, a las 15,30, la Unidad 87, piso 12, con frente a la calle J. A. Pacheco de Melo Nº 3002 esq. Billinghurst 2384|86|90. Sup. cub. 49,74, semicub. 1,62 y balcón de 2,94, lo que hace un tota. para la unidad funcional de 54,30 m.c. Porc. 1,72 o|o. De acuerdo a lo pactado por las partes (cláusula 1ª) el deudor se obligó a desocupar el inmueble dentro del improrrogable plazo de 10 días a contar del acto judicial que ordene e. primer remate. Base $ 18.000.—. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 14 a 17. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 67,50 e. 22|2 Nº 5.601 v. 24|2|72

—— Nº 7 ——

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días, en el juicio "MURGIONDO FILEMON s|sucesión" (Expte. Nº 125), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán sobre el mismo bien, el día 26 de febrero de 1972, a las 18 horas, un lote de terreno descopado, ubicado en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Córdoba Nº 3744, entre Matheu y Quintana, designado como lote 20, manzana A., formando parte de la chacra 94, que mide 8m60 de frente al N.O. por 34m40 de fondo. Superficie 295,84 ms. cs. Base: $ 9.343,88. Ley 18.188. Al contado. Se visita de 9 a 19 horas. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 18 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 54.— e. 22|2 Nº 5.551 v. 24|2|72

—— Nº 8 ——

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días, en autos CASTRO, LAUREANO contra FONTENLA CAMPOS, MERCEDES, s|ejecución hipotecaria (Exp. Nº 17.983|16, año 1971), que el martillero Roque José Donadío, rematará el 28 de febrero 1972, a las 16 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 305, Capital, la Unidad Nº 2, departamento 2, planta baja, de la finca ubicada en esta Capital, calle Piedras 727, con superficie cubierta propia total de 63 mts. 83 dec. cds. y porcentual del 8 con 37 centésimos por ciento. Partida de Contribuyentes Nº 1.192.809, y se compone de pequeño vestíbulo, dos amplias habitaciones con entrepiso, baño y cocina. El departamento se encuentra desocupado y se visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas. Se entrega desocupado de acuerdo a la cláusula novena de la escritura hipotecaria de fs. 5|9. Adeuda servicios municipales por los años 1970 y 1971 y servicios por Obras Sanitarias por el año 1971. No adeuda expensas hasta octubre 1971. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base de venta pesos Ley 18.188, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, febrero 18 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
e. 90.— e. 22|2 Nº 5.637 v. 24|2|72

—— Nº 10 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, que en autos: "MURES, CARLOS y otros c|MARELLI, HECTOR G., s|ejecución hipotecaria, Exp. 2.359, L. 10º, Folio 352, que el martillero Eugenio Santos, rematará el viernes 25 de febrero de 1972, a las 11,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 305, 2º subsuelo, Capital, el departamento en propiedad horizontal número 42 del 10º piso, de la finca Junín 1232|34, Capital, con una superficie cubierta de 27m15 dc. cds., descubierta 3m69 dc. cds., balcón 2m61 dc. cds., total unidad funcional 33m45 dc. cds. Porcentual 1,71 centésimos por ciento. La unidad se encuentra desocupada, pero conforme a cláusula "g" de la escritura hipotecaria el deudor no podrá, salvo autorización expresa y dada por escrito por los acreedores, celebrar contrato de arrendamiento del bien hipotecado. Puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 19 horas, el portero facilitará el ingreso. Venta al contado. Base $ 27.043,20 Ley 18.188. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 90.— e. 22|2 Nº 5.471 v. 24|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría número 20, comunica por tres días en autos "SOTO DELMIRO y otros, c|GODOY JOSE MANUEL y otra, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 17.449, que el martillero Filomeno Andrino rematará el día 24 de febrero de 1972, a las 16 horas, en la Avenida de Mayo 1430, 4º piso, Capital, los inmuebles ubicados en Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, designados con los números 26 y 27 de la manzana 27, Lote número 26, con todo lo edificado y plantado, con frente a la calle Fray Cayetano Rodríguez número 864 y el lote 27 también frente a la misma arteria, ambos entre las calles Luis María Drago y La Candria. Superficies: 307,43 m2. cada uno. Según informe agregado la casa se compone de dos dormitorios, cocina, comedor y baño. Habitada por el demandado con su familia. Conforme cláusula del contrato hipotecario los deudores se obligaron a desocupar los bienes hipotecados dentro de los 15 días de recibir la citación judicial. — Base: $a. 39.840.—. Seña: ocho por ciento. Comisión: tres por ciento, en efectivo, al contado. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 90.— e. 22|2 Nº 5.579 v. 24|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por (3) días en autos: "RUSSINO JUAN y otros, c|MORADO JOSE RODOLFO y otra, s|hipotec", Expediente Nº 17.444, que el martillero Filomeno Andrino rematará el día 24 de febrero de 1972, a las 17 horas, en la Avenida de Mayo 1480, 4º piso, Capital, la finca ubicada en Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Italia Nº 4021, entre las de Sargento Baigorria y Leandro N. Alem, edificada en el lote 29 de la manzana "C". -Superficie: 160,02 m2. Según informe agregado el inmueble se compone de cuatro ambientes y dependencias edificados en dos plantas. Habitado por los demandados con su familia. Conforme cláusula del contrato hipotecario los deudores se obligaron a desocupar el bien hipotecados dentro de los quince días de recibir la citación judicial. Base: $a. 35.720. Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 81.— e. 22|2 Nº 5.580 v. 24|2|72

—— Nº 12 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "AGIS MANUEL y otros, c|GAITAN de DE LOS SANTOS, CARMEN D., s|ejecución hipotecaria", Expediente número 28.172, que el martillero Filomeno Andrino rematará el día 24 de febrero de 1972, a las 15 horas, en la Avenida de Mayo Nº 1480, 4º piso, Capital, el inmueble sito en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado como lote siete de la manzana 143. Superficie: 200 m2. Según informe agregado la casa se compone de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño con entrada para automóvil. Habitada por la demandada con su familia. Conforme cláusula del contrato hipotecario la deudora se obliga a desocupar el bien dentro de los quince días de recibir la citación judicial. — Base: $a. 28.770.—, Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento, al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 72.— e. 22|2 Nº 5.578 v. 24|2|72

—— Nº 22 ——

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por diez días en el juicio: "FICARRA de MANCUSO ELVIRA c|YUMATLE YAMIL ANTONIO, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 21.182, año 1970), que el martillero José Humberto Ceraso, rematará el día 18 de marzo de 1972, a las 16 horas, en el mismo inmueble, un departamento horizontal, ubicado en la Capital Federal, en la finca de la calle Nueva York Nº 4030|32|34, unidad funcional Nº 4, con entrada independiente por el Nº 4034 de la calle Nueva York, planta baja y 1er. piso, con una

superficie total propia de ciento doce metros cuadrados, cuatro decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 3216 o|o con relación al valor conjunto del inmueble. Horarios de visitas, todos los días de 14 a 18 horas. No devenga gastos por expensas comunes. La unidad se encuentra totalmente desocupada, de acuerdo a lo que surge del mandamiento de posesión de fojas 55|59, debiendo la unidad entregarse totalmente desocupada conforme la cláusula tercera de la hipoteca. Base $ 47.2.. al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 330.- e.22|2 Nº 5.650 v.6|3|72

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "SANTA de MAAG IRENE ANGELA c| MAAG CONRADO JUAN, s|alimentos y litis" (Expte. Nº 489), que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 3 de marzo de 1972, a las 14 hs., en el Salón de Ventas de la calle Humberto 1º 2046, Capital Federal, la propiedad de la calle Federico Lacroze 2273|77 entre las de 3 de Febrero y 11 de Septiembre, consistente en un gran local, tres habitaciones y dos baños distribuidos en dos plantas. Desocupada según constancia en autos. Medidas: 8,66 mts. de frente al S.E. igual en el contrafrente al N.O. por 39,22 mts. de fondo en el costado S.O. y 39,23 mts. al costado N.E. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. Deuda fiscal: $ 462,40. — Inscripta en el Registro de la Propiedad Zona Norte, Tomo 2.190, Folio 142, Finca 7.862. — Base $ 30.753,33. Contado. Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 81.- e.22|2 Nº 5.566 v.24|2|72

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos: "PANE HECTOR EDUARDO y otra c|FERNANDEZ DUQUE RICARDO JULIO y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Félix Mezzullo rematará el jueves 9 de marzo, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 127, Capital, el inmueble ubicado en el 7º piso, unidad funcional Nº 41, al frente, del edificio calle Viamonte Nos. 1332|34|36, con entrada común por el Nº 1336, Capital. Superficie propia 48.45 m2. Porcentual 1,60 o|o. Adeuda por expensas comunes al 31|10|71 $ 4.160,22. — Según cláusulas 4ª y 5ª del contrato de mutuo los deudores se obligan a habitar el inmueble hipotecado y no arrendarlo hasta tanto hayan saldado el importe de la deuda y en caso de ejecución a desocuparlo dentro de diez días. De acuerdo con el informe del martillero el mismo se encuentra ocupado por los ejecutados. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Horario de visitas: lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — Base $ 22.500 ley 18.188. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, febrero 17 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 90.- e.22|2 Nº 5.548 v.24|2|72

—— Nº 29 ——

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 3 días en el juicio: "CABI S.C.A. y otra c|MACAYA, JULIO CESAR, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 20.789), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en 25 de Mayo 305 (Subsuelo), Capital Federal, el día viernes 25 de febrero de 1972, a las 15.30, el departamento Nº 10, ubicado en el 4º piso del edificio Av. del Libertador 4800 esq. Maure. Sup. propia 58,71 m.c. Porc. 7,55 o|o. Base $ 17.000. Según constancia de autos la deuda por expensas comunes a septiembre de 1970 asciende a $ 2.436,37. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por el demandado. Visitar de 9 a 11. Seña 8 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires 11 de febrero de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 54.- e.22|2 Nº 5.604 v.24|2|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

—— Nº 21 ——

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por tres días en autos: "RAYMONDY S. A. FINANCIERA Y DE RENTAS, INMOB. c|GALINDEZ ERNESTO DEMIDIO, s| ejec.", que el martillero Eduardo A. Discoli rematará el día 25 de febrero de 1971, a las 18 hs., en Venezuela Nº 1320, Cap., el departamento designado como unidad funcional Nº 27 del piso 4º del inmueble de la calle Paraguay 1325|29|31, y que consta de dos dormitorios, living comedor, cocina, baño y dependencias de servicio. En el estado actual de ocupación que resulta de autos. Adeuda hasta el 16 de agosto de 1971, la suma de pesos ley 381,45 en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, y por expensas comunes la suma de pesos ley 144, abonando mensualmente la de pesos 72. — Base pesos ley 14.300. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 18 de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.
$ 63.- e.22|2 Nº 5.482 v.24|2|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 1 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio: "DEL TORTO, DOMINGO c|CIA. ARENERA 9 DE JULIO S. A. I. C. s| Ejec." (Exp. Nº 32.689), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte (T. E. 33-9699), rematará el 3 de marzo de 1972, a las 11 horas, en Venezuela Nros. 1318|20, Capital Federal: Un guinche marca "North-West", modelo 25 Nº 11.329, montado sobre "orugas", motor "Diesel" G. M., dos tiempos, tres cilindros, con pluma y grampa, 75 cm3. Este bien está depositado y se exhibe en calle Tiscornia s|n., Puerto de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y será entregado previo pago total del precio, en el estado en que se encuentra, debiendo retirarlo el comprador dentro de los 5 días de realizada la subasta, siendo a su cargo los gastos que ello demande. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o (ambas en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. — Buenos Aires, febrero 18 de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 51 e. 22|2 Nº 5.513 v. 23|2|72

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "GOOD-CAR S.R.L. c|KRAUSS, GUILLERMO, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 37.004), que el martillero Ernesto Machado, propuesto por la parte actora, rematará el 9 de marzo, a las 15 hs., en Humboldt 1656, Capital, donde se exhibe: Un automotor marca N.S.U., modelo 1960, motor Nº 4113560, patente de la Pcia. de Bs. As. chapa Nº 1050960, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 1.351,12. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. Se entrega una vez aprobado el remate.
Buenos Aires febrero 16 de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 49,50 e.22|2 Nº 5.502 v.24|2|72

—— Nº 2 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "REDRUELLO CARLOS FELIPE NERI c|VILLASUSO CESAR ARMANDO y otro s|Ej. prenda", Expte. Nº 37073, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 10 de marzo del año 1972, hora 18,30, rematará en el local de Morón 2349, donde se exhibe: Un automóvil Citroen, motor 3027004438 AZC, modelo AZAM 1967, chasis 3002208000, serie 1967 A, título Dominio C.101.844 Cap. Federal. Base $ 2.670,85. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 36 e. 22|2 Nº 5.518 v. 24|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio: "OESTE MOTORS CAR S. A. C. I. F. c|QUIJANO RUY ALVARO s| Ejec. Prend." (Expte. 37187), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 6 de marzo de 1972, a las 10,30 hs., en Brandsen Nº 389, Capital, donde se exhibe, un automóvil usado, marca Citroen, modelo AZ-1965-A, sedan 4 puertas, motor Nº 3025003713AZC, chasis Nro. 3002020577, patente del Registro del Automotor Nº B-173932, en el estado que se encuentra. Base $ 2.957,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 45 e. 22|2 Nº 5.553 v. 24|2|72

—— Nº 3 ——

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "PERSEO S. A. C. I. F. c|LOBIANCO, EDUARDO JESUS y otros s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 47956, que el martillero Horacio Jorge Calafell subastará públicamente el próximo día 6 de marzo de 1972, a las 9 horas, en Cucha Cucha 2457, lugar donde se exhibe hasta el día de la subasta, el siguiente bien: Un automotor usado marca Scania Vabis, modelo del año 1955, carrocería tipo playo con baranda con motor Nº 230094, serie Nº 230094 y patente Nº 0640589, de la Provincia de Buenos Aires, equipado con seis neumáticos y una rueda de auxilio de medidas de rodados 1100 x 20 todas en perfecto estado; en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base $ 6.760. Comisión 10 o|o. El bien se entregará conforme lo dispone el art. 565 del Código Procesal y previo pago total del precio. — Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 72 e. 22|2 Nº 5.465 v. 24|2|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio: "FINANCIERA MANDATARIA ARGENTINA S. C. A. c|PAGLIETI LUIS y otro s|Ejec.", Expte. 37.599|71, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el 25 de febrero de 1972, a las 17 hs., en la calle Alsina 2762, Capital, los siguientes bienes: Una sierra sinfín para carpintería marca Framag, funcionando con motor acoplado Mocar, Nº 470 de 3 HP. de 1450 revoluciones por minuto; una máquina cepilladora para carpintería marca Gubisch-Ferke A-G Liegnitz, funciona con motor Ciap Pelaez Hnos. Nº 31579, de 5 H.P., 1.400, Nº PM, funciona, que se exhibe en el lugar del remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 39 e. 22|2 Nº 5.503 v. 23|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en autos "DE MAIO SERAFIN c|SUAREZ PEDRO CARMELO, s|Ejecutivo" - Expediente Nº 48.433, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 25 de febrero de 1972, a la hora 10, en Rocamora 4235, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 y 14 a 18 horas: una heladera comercial, marca "Refrigeración Comercial Juan Piano", de 4 puertas, con motor eléctrico "Surrey", de 1 ½ H.P., Nº 2492; otra heladera comercial, con vidrio de exposición, 4 puertas de vidrio, Nº 672, accionada por motor "Surrey", de 1 ½ H.P. — Sin base y al mejor postor. — Entrega conforme Art. 565 Cód. Proc. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 36. e.22|2. — Nº 5.606 v.23|2|72

—— Nº 4 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día, en el juicio "CHEMECO S. A. C. c|SAPPIA GOYCOCHEA, ENRIQUE, s|Ejec." - Expediente 27.531|69, que el martillero Horacio P. Benoit venderá en pública subasta, sin base y al mejor postor, el día 28 de febrero de 1971, a las 16 horas, en la calle Cabildo Nº 4191, Capital, donde se exhibe diariamente, de 15 a 18 horas, un combinado marca Hellomatic, de pie, con cambiador Winco, sin funcionar y con desperfectos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 15. e.22|2. — Nº 5.546 v.22|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días, en autos "NICOLOSI, ANTONIO c|ESPINOSA, FRUCTUOSO E., s|Ejecución Prendaria" - Expte. Nº 20.992, que el martillero Luis Rubino rematará en Republiquetas Nº 5370, Capital, lugar donde se exhibe el bien, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, el día 7 de marzo de 1972, a las 12 horas, lo siguiente: un camión marca "Dodge", modelo 1957, serie T544, motor Nº 9262, patente Prov. de Bs. Aires Nº 549.518, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.222,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 30. e.22|2. — Nº 5.620 v.23|2|72

—— Nº 6 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días, en autos "CREDITUR S.A.C. DE S.V.M. c|ESPOZ GUIDO RICARDO y otro, sobre Ejecutivo" - Expte. Nº 2.769, que el martillero Luis Felipe Díaz rematará el día 24 de febrero de 1972, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, donde se exhiben: un piano marca "Pleyel", 2 pedales, madera lustrada, sin Nº visible, c|banqueta; un tocadiscos de pie, "Westinghouse", stéreo atache; un televisor portátil, "Philco", Cousier, tres controles y perillas parte inferior; un televisor Nóblex, Nº chasis 33227 o 33227, gab. fórmica, imitación madera. — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 36. e.22|2. — Nº 5.647 v.23|2|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "SCHUCHARD S. A. IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES c|TAFOR TALLERES METALURGICOS Y DE FORJA S.A.I.C. y F., s|Ejec. Prendaria" - Expediente Nº 6.607, que el martillero Alejandro Pezzolesi rematará el día 10 de marzo de 1972, a las 9,30 horas, en Santa María del Buen Aire Nº 364, de esta Capital, donde también se exhibe, el siguiente bien: un torno revólver, marca "Tos", Nº 35010015, modelo R-100 (industria checoslovaca), de hasta 100 mm. de pasaje de barra, con motor acoplado marca "Mez", Nº C-5342277, de 27 C.V., cte. alt. trif. 220|380 volts. — En el estado en que se encuentra. — Base: pesos Ley 18.188: $ 15.729,84. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. — Entrega conforme a lo dispuesto en el Art. 565 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 63. e.22|2. — Nº 5.617 v.24|2|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio caratulado "BONIFATI VICENTE c|NEIRA MANUEL, s|Ejecutivo" - Expte. Nº 1.722, que el martillero designado de oficio, don Juan Carlos Carreño Villafañe rematará en pública subasta y al mejor postor: un inmueble sito Zona Norte, Capital Federal, Parroquia de Palermo, Circunscripción 17, frente a la calle antes Loreto; hoy Virrey Loreto Nº 2640, entre Moldes y Amenábar, edificado en lote de terreno Nº 48, manzana 26, compuesta su extensión de 8 ms. 66 ctms., frente Nord Oeste, por 23 ms. 56 ctms., en el lado Nord Este y 23 ms. 554 mms. Sud Oeste. Lindando: frente, Virrey Loreto; fondo, parte lote 51; por Nord Este, con lote 49; y Sud Oeste, con parte lote 47. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 37; Manzana 132; Parcela 3 (Surge de autos Fs. 40|41 vta.). — Excelente ubicación a 2 cuadras Av. Cabildo. — Superficie 203,94 mts.2. — Base: pesos 70.000, Ley. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Contado. — Se remata ocupado por el mismo ejecutado, el día 29 de febrero de 1972, 17 horas, sobre el mismo. — Visitar: días 26 y 28, de 17 a 18 horas.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 90. e.22|2. — Nº 5.609 v.24|2|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "MILLET S. A. C. I. y M. c|SAGARIA, EBE LUCIA P. A.", (Expte. Nº 1733), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en Santos Dumont Nº 1942, donde se exhibe de 14 a 16, el día martes 7 de marzo de 1972, a las 12, un automóvil marca Peugeot modelo 504, año 1971, tipo sedán, 4 puertas, motor número 120475 y carrocería Nº 5018233, dominio C-34744. — Base: $ 6.927,66, al contado. — Seña y comisión de práctica. Entrega previo pago total.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 40.50 e.22|2 Nº 5.603 v.24|2|72

—— Nº 7 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "MELCHIORRI, MARTA OFELIA c|PIZZOGLIO, CARLOS ALFREDO s|ejecución prendaria", Expediente número 26.286, que el martillero Jorge P. R. Giordano rematará el día 29 de febrero a las 16 horas, en el local sito en la calle Austria esquina Juncal (Estación YPF), Capital Federal, lugar donde se exhibe en días hábiles, horario de 8 a 18 horas el siguiente bien: "Un automóvil usado, tipo Dauphine, marca Renault Ika, modelo 1961, con motor Nº 2008207, serie Nº 16131-14388, patente de la Provincia de Buenos Aires año 1968 Nº 381136. — Base: pesos ley 18.188, $ 1.083,35. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Contado. — El bien será entregado una vez integrado el precio total de la compra (Art. 565, Cód. Proc.).
Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 63 e.22|2 Nº 5.629 v.24|2|72

—— Nº 9 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio: "SCHIAFFINO, CARLOS H. J. c| PARISI de CURTI, MARIA T. A. s|ejec. prenda", Expte. Nº 30.741, de que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 10 de marzo del año 1972, hora 16,30 rematará en Caseros 3764, donde se exhibe: Un automóvil marca Chevrolet, modelo 11569, año 1970, motor Nº A.25918096, chasis 369601, título Dominio C. 281 220. — Base: $ 8.556,37. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 36 e.22|2 Nº 5.517 v.24|2|72

—— Nº 13 ——

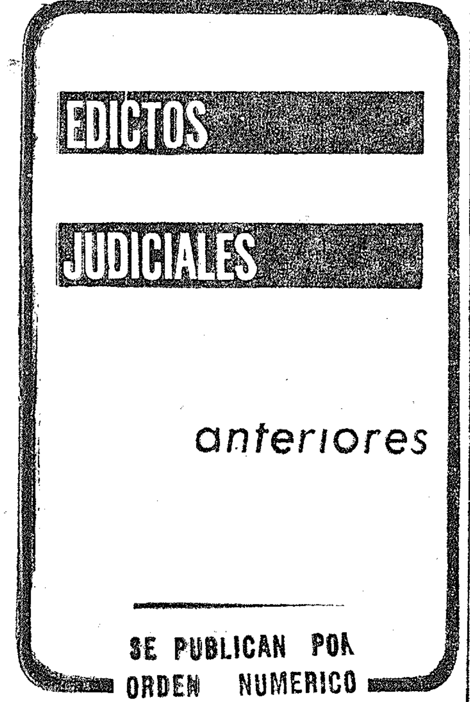
Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio: "LANDABURU, RUBEN M. c|LEMA, MANUEL E. y otro s|ejec. prend.", (Expte. 34.117), que el martillero Alberto

J. Radatti rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 10,30 hs. en Donato Alvarez Nº 1950, Capital, donde se exhibe, un automóvil marca Chevrolet modelo 11560, año 1965, motor marca Chevrolet, Nº 234-17028, chasis marca Chevrolet, dominio Nº C 040734, en el estado que se encuentra. — Base: $ 2.065. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 45 e.22|2 Nº 5.554 v.24|2|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio: "VALENTIN ALSINA S. A. c|CIRANDO, JORGE H. s|ejec. prenda", Expediente Nº 32.010, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 8 de marzo de 1972, hora 11, rematará en el local de California 1275, donde se exhibe: Un automotor Ford Falcon, modelo año 1964, tipo automóvil, sedán, motor 106.700, 101 HP., Pat. 1.075.810 Pcia. Bs Aires; motor no funciona, regular estado conservación. — Base: $ 7.471,20. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. En efectivo y en el acto del remate.
Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 40.50 e.22|2 Nº 5.519 v.24|2|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio: "LOYUDICE S. R. L. s|quiebra". Expte. Nº 25.564|69, que el martillero Edmundo César Lemos rematará el día 29 de febrero de 1972, a las 9 horas en el local de la fallida calle Fonrouge 2939, Capital, donde se exhibe la mercadería los días 25 y 28 de febrero de 1972 de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: Estanterías de hierro, escritorios, mostradores, armarios, metálicos, mesas, tableros eléctricos, cajones con manijas, cajas y trozos de cartón, tambores, hojas para cuchillos, estuches de cartón forrados, varillas de hierro, correas, prensa, máq. de marcar, sierra circular, interruptores, estabilizador, tableros de luz, equipos fluorescentes, líneas de cables, piedras esmeril, rulemanes, manómetros, equipo extractor de polvo, aparejo p|tres toneladas, horno de fundición a gas, amoladora y demás bienes que figuran en autos. — Sin base. — Al contado. Al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. en efectivo. — Los bienes se entregan previo pago total del precio (Art. 565 Cód. Proc.) en el regular estado en que se encuentran. — Estando en exhibición la mercadería que se vende, no se admite reclamo de ninguna naturaleza sobre su estado o calidad. — Está a cargo de los compradores el gasto de traslado y desmontaje de los bienes adquiridos, así como la reparación de los daños que se ocasionen y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y facilitar en el acto de la firma del boleto Cédula de Identidad.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 72 e.22|2 Nº 5.485 v.23|2|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de don ROBUSTIANO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 18 e.18|2 Nº 5.058 v.22|2|72

Nº 3

El Juez en lo Civil del Juzgado Nacional Nº 3, Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Heriberto E. Ballerini, cita por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA GIAMPAOLI de BATILUSCHI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 27.— e.21|2 Nº 5.269 v.23|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ARTEMISA GEORGIADIS de GIANNITSIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1972. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 18 e.18|2 Nº 4.899 v.22|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ALFONSO GALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1972. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 18 e.18|2 Nº 4.900 v.22|2|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PEDRO GILARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.138 v.23|2|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO REPETTO SALAZAR. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1971. Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.175 v.23|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SA VADOR LOGIOCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.186 v.23|2|72

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE FERRER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.18|2 Nº 4.992 v.22|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 4 secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — Omar J Cancela, secretario.
$ 18 e.18|2 Nº 4.915 v.22|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña Victoria GANTUS MUAUAD de ISKANDAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.18|2 Nº 4.954 v.22|2|72

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA AURORA JIMENEZ de ISERNIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 22,50.— e.21|2 Nº 5.195 v.23|2|72

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTINS de BERTILLER, LUCRECIA ELENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Néstor L. Lloveras, secretario.
$ 18 e.18|2 Nº 4.841 v.22|2|72

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FILOMENA CHOREN viuda de ARAGON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — María S. Beneventano, secretaria.
$ 18 e.18|2 Nº 5.012 v.22|2|72

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CONCEPCION VAZQUEZ o CONCEPCION VASQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1971. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 22,50 e.18|2 Nº 4.836 v.22|2|72

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ORLANDO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, noviembre 19 de 1971. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 18.— e.18|2 Nº 5.050 v.22|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIA ELBA NEGLIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1972. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 18.— e.18|2 Nº 4.924 v.22|2|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS BONTEMPO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — César R. Herbón, secretario.
$ 18.— e.18|2 Nº 4.956 v.22|2|72

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA SAINT ANDRE de WALDHÜTTER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — German Voss, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.189 v.23|2|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GOVI. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — German Voss, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.206 v.23|2|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA BECERRA de AMIL y de MANUEL AMIL. — Publíuese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — German Voss, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.225 v.23|2|72

Nº 9

En la información sumaria de GUILLERMO LORENZO SERPA se hace saber por quince días que ha solicitado autorización para agregar a su apellido el de su señor padre Belisario Serpa Guiñazú, autos que tramitan por ante el señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Pedro Torrent Nº 9. Secretaría de la Dra. Elsa G. Arias Nº 18. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 30 de 1970. Elsa G Arias, secretaria.
$ 36.— e.21|2 Nº 5.223 v.23|2|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC LITVAK. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, diciembre 23 de 1971. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.247 v.23|2|72

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA de la FUENTE de PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1971. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.255 v.23|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1971. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 21,60.— e.21|2 Nº 5.199 v.23|2|72

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BOSCO o JOSE ANGEL ESTEBAN BOSCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971. — Aníbal . La Rosa, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.256 v.23|2|72

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEIGA MALKA AVES de MITNIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.100 v.23|2|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AURELIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e.18|2 Nº 4.905 v.22|2|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESINA o TERESA ROMEO viuda de DI PACE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.160 v.23|2|72

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SOSNOWIK. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.18|2 Nº 4.910 v.22|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTO RAMON FRANCISCO MARQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22,50.— e.18|2 Nº 4.925 v.22|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN GROBA de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,50.— e.18|2 Nº 4.903 v.22|2|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MOLTRASIO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.18|2 Nº 4.864 v.22|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA ESTRELLA RIBEIRO de REGO y JOSE MARIA MARCELINO REGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22,50.— e.18|2 Nº 4.904 v.22|2|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CYRLA LYTEFSKY de KWIATEK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1971. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 3.934 v.23|2|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 16|2|72.

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ELEUTERIO ROCHA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Graciela E. González, secretaria.
$ 22,50.— e.21|2 Nº 5.108 v.23|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría N 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL CASTELLINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e. 18|2 Nº 4.844 v. 22|2|72

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA INFANTE DE FALSA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e. 18|2 Nº 4.857 v. 22|2|72

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CERCHIARO y ESTELA CERCHIARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.174 v.23|2|71

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ROBERTO LOPEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1952. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.207 v.23|2|72

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE POTEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.091 v.23|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS CASTELLETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1971. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.092 v.23|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA FLORIO DE ARMENTANO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Ana María Conde, secretaria.
$ 22.50 e. 18|2 Nº 4.838 v. 22|2|72

Nº 17

Juzgado Nac. 1ª Inst. Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS NIEVES FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.139 v.23|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CONTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e. 18|2 Nº 5.006 v 22|2|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 22.50 e. 18|2 Nº 4.820 v. 22|2|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ y de BERNARDA FERNANDEZ de LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 27.— e.21|2 Nº 5.088 v.23|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL SALATINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18. —e.21|2 Nº 5.218 v.23|2|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FORTUNATA CALO de ZIPARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1971. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 16.— e.21|2 Nº 5.258 v.23|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE CABELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e. 18|2 Nº 5.088 v. 22|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL o RAUL MARIA CRUZ y doña EDA SILVEYRA DEC RUZ. — Publíquense por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1971. — Juan L. Peña, secretario.
$ 22.50 e. 18|2 Nº 4.835 v. 22|2|72

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY PAULINA PAGANO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1971. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e. 18|2 N 5.025 v. 22|2|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO BRAGAÑA de DONDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.244 v.23|2|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN ARTURO VERGALET. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1971. Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.257 v.23|2|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNICOLA, GENARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1971. — Ricardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.200 v.23|2|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LORENZO ALFREDO CASEY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50.— e.21|2 Nº 5.146 v.23|2|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días que se ha decretado el concurso civil de MAURICIO GRIMALDI, designándose síndico al Dr. Urbano de Iriondo (h.), con domicilio en Florida 440, piso 3º, Dpto. 7, Capital Federal, fijándose el plazo de treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos de sus acreedores y constituir domicilio ante él.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 36.— e.21|2 Nº 5.229 v.23|2|72

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES JUAN PERZOVSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.248 v.23|2|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de SEFERIAN TOROS y TAGHLIAN de SEFERIAN SUSANA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 22,50 e.18|2 Nº 4.917 v.22|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña IRMA DESANTADINA de RODEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.18|2 Nº 4.975 v.22|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANTONIO MIGUEL CASTRILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 1 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.18|2 Nº 4.977 v.22|2|72

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA GROSDIK de PSENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.129 v.23|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO MARIA DEL VALLE DIAZ GARZON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18 e.18|2 Nº 5.011 v.22|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FLORENTINO GERARDO RIOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1971. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e.18|2 Nº 4.819 v.22|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO BLANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e.18|2 Nº 5.085 v.22|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ITALO BELOCCHI. — Publíquese tor tres días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e.18|2 Nº 4.979 v.22|2|72

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO SCHIFANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.231 v.23|2|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ROUGER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.101 v.23|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL GESTIDO o MIGUEL GESTIDO MENDUIÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.18|2 Nº 4.846 v.22|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA ADELA ERMELINDA SIGNEGO de FICARRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 22,50 e.18|2 Nº 4.902 v.22|2|72

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JACOBO LEVINTON, en autos caratulados: Costavesky de Levinton Rosa, su sucesión. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1971. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$22,50 e.18|2 Nº 5.043 v.22|2|72

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FELIX RAVAZZINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e.18|2 Nº 4.934 v.22|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCOLE JULIO MARIO DENICOLAY. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e. 18|2 Nº 4.813 v. 22|2|72

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION BASALO de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.252 v.23|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMIRA SESTO de RUGGIERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.204 v.23|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES DEL CORAZON DE JESUS BRION de PORTELA DE LIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18. e.18|2 Nº 4.878 v.22|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1971. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18. e.18|2 Nº 4.907 v.22|2|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES IANNICELLI de DE BIASE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.285 v.23|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA CATALINA ACUÑA de ZABOT. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.103 v.23|2|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treint. días a herederos y acreedores de don VICTORIO CARLOS VANZULLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.181 v.23|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN MACHADO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Fernando Vocos, secretario.
$ 27.— e.21|2 Nº 5.278 v.23|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CASERO o CASERO y CERIANI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18. e.18|2 Nº 5.052 v.22|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BELLOCQ de ORLIACQ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18. e.18|2 Nº 4.898 v.22|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JANCIUKAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1971. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18. e.18|2 Nº 4.817 v.22|2|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA LUISA MARIA LEONE de LANZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.115 v.23|2|72

Nº 36

El doctor Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO y BUENAVENTURA TRUÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1971. — La Secretaria.
$ 22,50 e.18|2 Nº 5.004 v.22|2|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace conocer que en expediente: "FRANCIA ARGENTINA DE CURTIEMBRES S. A. s|quiebra", se ha practicado proyecto de distribución provisional de fondos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 15.— e.21|2 Nº 5.246 v.22|2|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días a los señores acreedores de SUGAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA s|convocatoria, la postergación de la junta de acreedores pendiente para la audiencia del día 4 de abril de 1972, a las 14 hs. Se recuerda a los señores acreedores que deberán concurrir a la Secretaría con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia a efectos de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del artículo 35 de la Ley número 11.719.
Buenos Aires, febrero 7 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 45.— e.18|2 Nº 4.390 v.22|2|72

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, hace saber que en autos: "MORGENSTERN ARNALDO LUIS, s|autorización de pago de pagarés sustraídos" se ha resuelto: "Buenos Aires 13 de diciembre de 1971. Por parte y constituído domicilio. Atento a lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Decreto 5.965|63. hágase saber presente causa a libradores y endosantes de los pagarés y documentos detallados en el presente quienes deberán depositar el importe de los mismos en la cuenta de autos y a la orden del suscripto a sus respectivos vencimientos o de inmediato si ya hubieran vencido bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Notifíquese por cédula. Decrétase asimismo la cancelación como título circulatorio de los documentos detallados, haciéndose saber que se autoriza su pago para después de sesenta días de la última publicación de edictos del presente proveído si no hubiera oposición de interesados. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y La Razón. — Alejandro de Gainza".
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Jorge A. González, secretario.
$ 360.- e.8|2 Nº 3.690 v.1º|3 72

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días a los acreedores de "PERFUMERIA PLA S.C.A.", la convocatoria solicitado por la misma y que se ha fijado hasta el día 10 de abril de 1972, para presentar al Síndico Juan Trilla, con domicilio en Corrientes 1309, 2º "5", los títulos justificativos de sus créditos. El 27 de abril de 1972, a las 14 horas, se celebrará la respectiva reunión en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 75.— e.16|2-Nº 4.510 v.22|2|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por cinco días en autos caratulados: "GOLTAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. s|quiebra" que se ha fijado el día 22 de marzo de 1972, a las 14 horas, en la sala del Juzgado para la reunión de la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 45.— e.17|2 Nº 4.734 v.23|2|72

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "CENTRO SPORT S. E. C. P. A.". Fecha provisional de cesación de pagos 21 de julio de 1969. Síndico: Juan Carlos Arana. Domicilio: Uruguay 355, piso 5º, Of. 20, Cap., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 17 de abril de 1972, a las 15 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, prohibiéndosele hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 60.— e.21|2 Nº 5.270 v.25|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "PATIÑO RODOLFO M.". Síndico Carlos Jesús Rodrigo, domicilio Washington 2061, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos dentro de los quince días. Fecha provisoria de cesación de pagos: 7 octubre 1968. Señálase el 13 de marzo de 1972 a las 10 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de documentos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1972 — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 75.— e.18|2 Nº 4.821 v.24|2|72

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8 a cargo del doctor Salvador M. Lozada, Secretaria Nº 15 del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, comunica por cinco días la quiebra de GABACH RAMON MANUEL, fijándose a los acreedores 20 días para presentar al Síndico Contador Mario Wainstein, Cangallo 1615, piso 7º, oficina 73, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El 9 de mayo de 1972, a las 14 horas, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado la junta de acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, 8 de febrero d 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario
$ 67,50 e.17|2 Nº 4.785 v.23|2|72

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaria Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "EDITORIAL JET S. A.", fecha provisoria de cesación de pagos el 2 de julio de 1968. Síndico Felipe Eduardo Nicolao con domicilio en la calle Coronel Martiniano Chilavert 2932 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días. Señálase el día 4 de abril de 1972 a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de dinero y efectos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 11 de febrero d 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 90.— e.21|2 Nº 5.185 v.25|2|72

Nº 11

Por disposición del Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, cítase por el término de tres días a los acreedores de la quiebra de ZOILO PONCET a la audiencia del día 29 de febrero de 1972 a las 10 hs., para considerar los puntos propuestos por el liquidador en su escrito de fs. 547. Se hace saber que la misma se celebrará cualquiera sea el número de asistentes.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.
$ 36.— e.18|2 Nº 5.015 v.22|2|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "FELER Y CIA. S. C. A. y otros", fecha provisoria de cesación de pagos: 20 de abril de 1970. Síndico Dr. Alberto Haber, domicilio Sarmiento 1846, piso 3º, Of. "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Junta en la Sala del Juzgado el 24 de marzo de 1972, a las 13 horas la que se celebrará con quienes concurran, intimando a quienes tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiendo hacerle pagos o entregas so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — José A. Vallejos Meana (h), secretario.
$ 75.— e.21|2 Nº 4.392 v.25|2|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica a JORGE JOSE MONDFAGON, en el juicio "Molino Chacabuco S. A. c|Mondragón Jorge J. s|ordinario", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1970. Y vistos:... resulta: ... Fallo: Haciendo lugar íntegramente a la demanda promovida por Molino Chacabuco S. A. I. C. Agrícola, Ganadera y en consecuencia condeno a Jorge José Mondragón a pagar a la primera la suma de tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y dos centavos con más sus intereses de estilo desde la fecha de la notificación de la demanda y las costas del juicio a cuyo efecto regulo en seiscientos dieciséis pesos argentinos los honorarios del Dr. Carlos A. Nogués, letrado apoderado de la actora y en doscientos quince pesos los del contador Arturo E. Lisdero por su pericia de fs. 63|68. Notifíquese. Francisco M. Bosch. Juez Nacional en lo Comercial". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 54.— e.21|2 Nº 5.159 v.22|2|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch, Secretaría número 25, del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días, en los autos: LAMI S.A.C.I.F.I.A. s|convocatoria, a los acreedores de la convocatoria que se les fija en 30 días el término para presentar al nuevo síndico designado D. Jaime Teodoro Merkier, domiciliado en Cangallo 1615, piso 7º, Of. 73, los justificativos de sus créditos. La junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 2 de mayo de 1972, a las 14,30 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 75.— e. 16|2 Nº 4.554 v. 22|2|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos: "PLASTICOS BERLEO LEDERMAN S. C. A. s|Quiebra", que se ha dispuesto poner a disposición de los señores acreedores el estado de distribución de fondos.
Buenos Aires, febrero 2 de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.113 v.22|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de S. RUBINS Y CIA. S. R. L. la convocatoria solicitada, Expediente Nº 42.128, fijándoles veinte días para presentar al síndico Srta. María José Marino, con domicilio en la calle Teodoro García 2493, los justificativos de sus créditos. El 4 de mayo de 1972, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 60.— e.21|2 Nº 5.142 v.25|2|72

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de SADRINAS, JOSE LEON. Fecha provisoria de cesación de pagos: 11 de julio de 1971. Síndico: Rogelio Alberto Camelli, domiciliado en Sarmiento 1183, 5º piso, oficina 16, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 18 de abril de 1972, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes, y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 75.— e.21|2 Nº 5.145 v.25|2|72

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de HERIL S. A. C. F. y M. Fecha provisoria de cesación de pagos: 15 de marzo de 1971. Síndico: Rogelio Alberto Camelli, domiciliado en Sarmiento 1183, 5º piso, Of. 16, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días, considerándose como ya presentados aquellos que lo fueron con motivo del anterior estado de convocatoria de la actual fallida. Señálase el día 19 de abril de 1972, a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 97,50.— e.18|2 Nº 4.901 v.24|2|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por dos días, en el juicio "DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL c|ALADDIN S.R.L., s|Ejecución Fiscal" - Expediente Nº 120, que el martillero Moisés Shalom rematará el día 28 de febrero de 1972, a las 9 horas, en la calle Nazarre 3817, Capital, donde se exhiben, días hábiles, de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: a) 1 Prensa a fricción, 30 Tn., marca Arrigone, motor de 7 H.P., Nº 13.011, corriente trifásica, color gris; b) 1 Guillotina G.M. 130, Bronstein y Rossi, color gris, con motor eléctrico de 4 H.P., trifásico. 380; c) 1 Máquina agujereadora, marca Establecimientos Unión Rosario, con motor de 2 H.P., de pie, gris oscuro; d) 1 Cepillo mecánico, marca Fimar, con motor eléctrico de 2 H.P., color gris claro; e) 1 Máquina calculadora, eléctrica, Divisuma 24, sin número visible; f) 1 Máquina de escribir, Lexicón 80, Olivetti, sin número visible. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. — La mercadería deberá retirarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, previo pago del saldo adeudado. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 30. e.21|2. — Nº 5.104 v.22|2|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MANUEL RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1971. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.18|2 Nº 132 v.24|2|72

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SASSON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, Nº 7.884, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.21|2 Nº 134 v.25|2|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar dehde la primera publicación del presente a RICARDO VICTOR MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra número 7.831, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1971. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.18|2 Nº 131 v.24|2|72

Nº 21

Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LODS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1971. — Héctor Grieben, secretario.
e.18|2 Nº 133 v.24|2|72

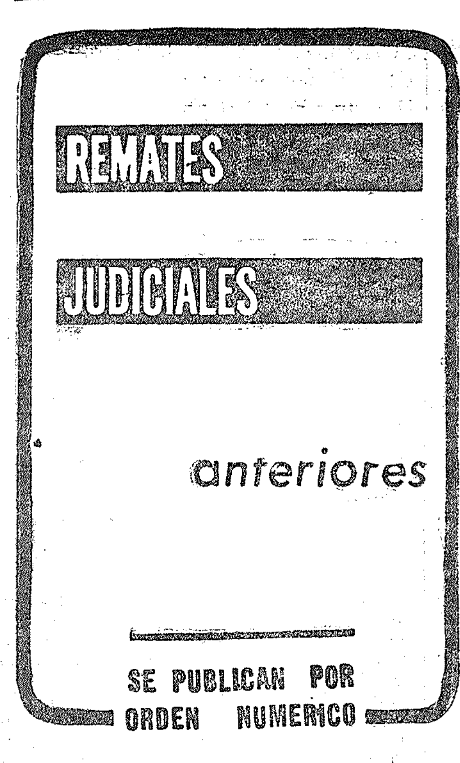
PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en juicio número 1.252|71, DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - EXPROPIACION, cita y emplaza por cinco días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda a los que se consideren propietarios del inmueble sito en Colonia Sta. Isabel, Ruta 14, esquina calle Pública a Estación Pedernal, Prov. Entre Ríos, distrito Yeruá, parte del lote 33, superficie del terreno 33 as. 44 cs. actualmente ocupado por Domingo Guzmán Ferreyra, Art. 20, Ley 13.264, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en juicio.
Secretaría, noviembre 10 de 1971. — Florentino V. García, secretario.
$ 45.— e.21|2 Nº 5.156 v.25|2|72

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en juicio Nº 1.545|71, DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - EXPROPIACION", cita y emplaza por cinco días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda a los que se consideren propietarios del inmueble sito en Colonia Yeruá. Lote Nº 5, Fracción "a", distrito Yuqueri, Dpto. Concordia, Entre Ríos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Secretaría, diciembre 18 de 1971. — Florentino V. García, secretario.
$ 37,50.— e.21|2 Nº 5.156 v.25|2|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio: "BIMOFIN S. A. F. c|SCHUNK, JOSE y otra s|ejecución hipotecaria", (Expediente Nº 44.387), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día 24 de febrero de 1972, a las 15,30, el inmueble ubicado en Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, frente a la Avenida Figuero Alcorta hoy Nº 1264 entre 9 de Julio y España, edificado en los lotes 4 B. y 5 B. de la manzana 4, con todo lo en ellos plantado, edificado y adherido al suelo, con superficie de 223 metros cuadrados cada lote. — Desocupado según informe del martillero. — Base: $ 79.720,28, ley 18.188, al contado. — Se visita de 12 a 17. — 10 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 72 e.18|2 Nº 5.114 v.22|2|72

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "MACIAL JOSE RAFAEL y otro, c|MANSUR ROGELIO ANGEL, s|ejec. hipot." (Expediente 9454), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 25 de febrero a las 15,30 hs., en 25 de Mayo 305, subsuelo, la finca ubicada en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Avellaneda (Wilde), con frente a la calle Manuel Raposo, esquina Hilario Ascasubi, edificada en el lote de terreno designado con el número 14 de la manzana 135. Superficie 231.4050 m.c. Ocupada por tercero que manifestó poseer boleto de venta, debiéndose entregar desocupada conforme lo pactado en el contrato de mutuo. Base $ 21.170. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 54.— e. 21|2 Nº 5.328 v. 23|2|72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en los autos: "SOCIEDAD DE PROPIEDAD COLECTIVA CASA CALLE HIPOLITO YRIGOYEN, MAR DEL PLATA c|ARRIETA, MARCELO y MANZIONE de ARRIETA, ANA s| ejec. hip.", (Expte. Nº 19.832), que el martillero Eduardo Torres Duggan rematará en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 848, a las 9 hs., el día 10 de marzo, la finca de la calle Avellaneda Nº 57, desocupada, 8,50 mts. frente, 41 de fondo, previniéndose que al costado O. a los 26 mts. de la línea de frente hacia el fondo empieza un martillo, que tiene 8 50 mts. de E. a O. por 15 mts. de fondo, teniendo en consecuencia su contrafrente al N. un ancho de 17 mts. y linda al Sur calle Avellaneda y resto lote 27, al N. lotes 14, 15 y 16, por el O. resto mismo lote 27 y parte lote 26 y al E. el lote 29. — Base: pesos 9.044,44. — Deuda O.S.N.: pesos 1.425,40. Municipalidad: pesos 965,78. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires febrero 16 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 72 e.18|2 Nº 5.192 v 22|2|72

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "CITY BUILDING S. C. A. c|DELFITTO, GUIDO s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 17.559|16, que el martillero Enrique Manuel López Vergara rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores de esta Ciudad, calle 25 de Mayo 395 (Subsuelo de la Bolsa de Comercio) el día jueves 29 de febrero de 1972, a las 15 30 horas, la unidad funcional Nº 13 de la planta baja, del mercado sito en la calle Virrey José Andrés Pacheco de Melo Nº 2562, entre las de Laprida y Agüero de esta Ciudad designado como los locales Nº 22 y 23 con una superficie cubierta de 16 mts. 58 dms cdrs. y un porcentual del 4,37 o|o y su nomenclatura catastral es: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 110, Parcela 6. — Base: $ 36.073,40 a' contado, ley 18.188. — El local se encuentra desocupado y el deudor se obliga por el Art. 3º, inciso a) de la escritura hipotecaria a entregar el inmueble totalmente desocupado. — Se visita todos los días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 20 horas. — La escritura traslativa de dominio debe ser otorgada ante el escribano que designe la acreedora hipotecaria. — Deuda por expensas comunes al 26|5|71, $ 2.140,62. — Títulos en autos. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, febrero once de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 112,50 e.18|2 Nº 5.227 v.22|2|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "CESAR GAMBOA Y CIA. S. A. M. I. C. C. y F., c|LANUSSE I. S. A. C. y F., s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 29.111), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", Tel. 40-9218-4503) rematará el 9 de marzo de 1972, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el inmueble calle San Martín 128|132|136|140 y 142. Superficie del terreno: m2. 1.381,41. Estado de ocupación: La estructura de hormigón, como tal, inhabitable y desocupada. Oficinas: Las comprometidas en venta con boleto, según constancias de fs. 66, no entregadas. Cocheras: Las comprometidas en venta con boleto, según constancias de fs. 66|69, entregadas a sus adquirentes, los que se encuentran en posesión de los espacios que les corresponden en el inmueble, con sus automóviles. La entrada y salida a las cocheras se efectúa por Bartolomé Mitre 523, que es consecuencia de una servidumbre de paso recíproca entre el inmueble del dominio de "Ernesto Tornquist y Cía. Ltda." y el inmueble ejecutado. (Testimonio de fojas 525|538). Horario de visita: días hábiles, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Base: pesos 5.737.000.—. Al contado. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 108.— e. 21|2 Nº 5.365 v. 23|2|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "GOMEZ BOULLOSA, GUSTAVO s|PINEDO, JOSE BERNARDO s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 18.400, que el martillero Santiago Milia rematará el 1º de marzo de 1972 a las 16 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal: Una finca sita en la calle Salerno Nº 1030 de San Miguel (Buenos Aires) entre la Avda. León Gallardo y Romero, que consta de jardín, porch, dos dormitorios, cocina, comedor, baño instalado motobombeador eléctrico y fondo, edificada sobre el lote Nº 9 de la manzana 9 y mide 10 mts. de frente por 27 mts. de fondo. Superficie: 279,70 mts. cdrs. — Ocupada por el demandado. Base: $ 17.847, ley 18.188. Al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Sellado: 3 por mil. — Visítase de 14 a 18 horas. — El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 63 e.18|2 Nº 5.089 v.22|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos: "MOIX, CIRIACO JULIAN y otros c|MAMBRETTI, AMBROSIO s|ejecución hipotecaria", (Expediente número 14.590), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", Teléfono 40-9218|4503) rematará el 24 de febrero de 1972, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 305, 2º subsuelo, Capital: Lotes: Letra Q. 36a., E. y 19b., manzana 25, Partido de Gral. San Martín,paraje denominado Villa Zagala, Pcia. de Buenos Aires. Con frentes a las calles Santa Rosalía y Manuel J. Campos. — Superficie total: mts. cdrs. 1.820,7143. — Estado de ocupación: desocupado. — Base: $ 63.750. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.

$ 63 e.18|2 Nº 5.133 v.22|2|72

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos caratulados: "GARCIA de MIRALLES, ISABEL y otros c|FERRARI, MARIO SANTIAGO y otra s|hipotecario", (Expte. Nº 12.682), que el martillero Armando D. Lorenzo rematará el día miércoles 1º de marzo de 1972, a las 16 30 horas, en la calle Rodríguez Peña Nº 486, piso 4º, Capital Federal, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Vicente López, localidad de Munro, calle Bahía Blanca Nº 5565, cuyo terreno mide: 10 mts. al S. E.; 10 mts. al N. O.; 23 mts. al N. E.; 23 mts. cdrs. al S. O. — Base: $ 15.260, ley 18.188, al contado. — Seña: 20 o|o. Comisión: 3 o|o (en efectivo). — El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. — Visitar de lunes a sábado de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 63 e.18|2 Nº 5.118 v.22|2|72

Nº 18

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días que en los autos COSTOYA JESUS, c|PRETTI RUBEN DARIO y otra, s|juicio ejecutivo hipotecario, que el martillero Cándido Morao, con matrícula número 2117, folio 97, con oficinas en la calle Saladillo número 2652, Capital Federal, rematará el día domingo 27 de febrero de 1972, a las 17 horas (5 de la tarde), sobre la misma, una casita de material, sin planos de edificación que consta de una habitación y un hall tal cual se encuentra. Ubicada en González Catán, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires (Barrio Lomas de Garone), con frente a la calle hoy Manuel Arias s|Nº. Entre las calles Tinogasta e Iberá, a 100 metros de los colectivos 196 a Ramos Mejía y el 620 a Av. Provincias Unidas (Ruta 3) y Av. General Paz, que dicen a González Catán, por Km. 29. — Edificada en el lote 7, Manzana 0, el lote mide 10 metros de frente y 25 metros de fondo y sale con la base de 800 (ochocientos) pesos ley 18.188, al contado, seña ocho por ciento y comisión tres por ciento, en el acto y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Nota: De acuerdo a la cláusula 8º de la escritura de hipoteca, la finca se entregará desocupada, en la actualidad está ocupada por un intruso que dijo llamarse Ramón Armandín. Horas de visitaría: de 10 a 19 horas. Más informes en autos Expediente Nº 9.266.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 117.— e. 21|2 Nº 5.319 v. 23|2|72

Nº 21

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en los autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA, c|VIEYTES, NESTOR JOSE, s|ejecución hipotecaria", expediente número 39.443, que los martilleros M. Pascual y Cía., Sarmiento 735, Capital, 46-9511, rematarán el próximo día jueves 2 de marzo de 1972, a las 17 horas, en su hall de ventas, Sarmiento 735, Capital, los siguientes bienes inmuebles, en el orden progresivo establecido a continuación: Primero: Finca ubicada en el lote 14, manzana 1, frente a la calle Parish Robertson número 328, entre las calles Rodríguez Peña y J. J. Passo, de la localidad Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, en terreno de 10 metros de frente al S. E. y 10 metros de contrafrente, por 40 metros de fondo a sus costados. El edificio está compuesto de hall, porch, comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dependencias. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1º, Sección B, Quinta 12, Manzana 12, Parcela 14, Partida 43.319. La propiedad se halla ocupada por el señor Pedro T. Godoy, quien manifiesta hacerlo en carácter de propietario, no habiendo exhibido ningún título que lo acredite como tal. Base: $ 20.149,95. Al contado. Segundo: Parte de la Isla Los Cerezos, ubicada en el Paraje El Tigre, Sección 1º de Las Islas, Partido de Las Islas, Provincia de Buenos Aires, designada como fracción "A", en el plano de subdivisión 112.149, con una superficie de metros cuadrados 31.998,4796 y las medidas y linderos que indica el título respectivo. En la fracción está edificada una casa de 7 habitaciones y dependencias, en deficiente estado de conservación, la que está ocupada por el señor Raúl González, señora e hijos menores, y el señor Alfredo Ríos, señora e hijo menor, quienes carecen de título alguno que justifique su ocupación. Base: $ 12.996,52. Al contado. Tercero: 18 lotes de terreno, parte de la Isla Los Cerezos, ubicada en el Paraje El Tigre, Sección 1º de Las Islas, Partido de Las Islas, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 5 al 22, en el plano de subdivisión 112,149 con las medidas y linderos especificados en el título respectivo y una superficie total en conjunto de 15.215,79 m.c. Desocupados. Base: $ 3.329,77. Al contado. El remate se suspenderá en el caso de que, siguiendo el orden establecido, el monto de las ventas realizadas alcance a superar el total del crédito, interés y costas reclamados por la actora, según liquidación aprobada en estos autos. Los inmuebles se entregarán en el estado físico y de ocupación en que se encuentran. El o los compradores deberán acreditar su identidad y constituir domicilio en la Capital Federal. Horarios de visita, todos los días hábiles de 10 a 12 horas. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento. En efectivo.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Luis Solari, secretario.

$ 216.— e. 21|2 Nº 5.439 v. 23|2|72

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 3 días en el juicio: "SAFRA, CHANTAL F. c|GILMAN, USZER s|Ej. Hip.", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle Perú Nº 27, de esta Ciudad, el día dos de marzo, a las 17 hs., el inmueble ubicado en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 69, entre las de Paunero y Marcelo T. de Alvear, de la localidad de Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, edificado sobre lote Nº 3, de la Manzana LIV., superficie total 203 mts., 91 decm. cuadrados. Desocupada. Base $ Ley 66.000, al contado. 8 o|o en calidad de seña, y 3 o|o de comisión. Puede visitarse de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital. — Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 63 e. 18|2 Nº 5.234 v. 22|2|72

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el juicio: "LISTA, JOSE y otros contra SEFCHIK, CARLOS P. y otros, sobre ejecución", Expte. Nº 541, que el martillero José M. Pulido, rematará el día 26 de febrero de 1972, a las 10 horas, en el Salón de Venta de la calle Humberto Iº 2046, el inmueble sito en Piedrabuena 4886, designado como lote 14h., manzana 47. Superficie: 230 m2. — Según la cláusula 6a. del mutuo deberá entregarse desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar todos los días de 9 hs. a 14 horas. Se adeuda por impuestos a O.S.N. $a 81,50 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $a. 580,86. — Base: $a. 31.182. — Comisión: 3 o|o. Seña: 8 o|o. — Ocupado por la demandada.

Buenos Aires, febrero 17 de 1972. — José María Scorta, secretario.

$ 63 e.21|2 Nº 5.329 v.23|2|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 33

Juzgado Nac. de Paz Nº 33, comunica por dos días en autos: "OSVALDO S. C. A. c|BOGOVICH HNOS. s|ejec.", Expediente 135.440|71, que el martillero Justo José Caseros de Urquiza rematará el 23 de febrero 1972, a las 17, en el local sito en calle Venezuela 1320, Cap., y donde se las exhibe diariamente de 9 a 19: 1 máquina de calcular Olivetti, eléctrica Nº 970 10975; 1 máq. de escribir Remington Nº 5847 632; 1 caja de caudales; sin marca visible, con combinación, abierta y con sus llaves y en perfecto estado de aprox. 1,75 alto por 0,65 por 0,65 y 1 compresor de aire marca Soler con su motor eléctrico de 5 HP. — Estos últimos dos bienes, se los exhiben todo día hábil de 8 a 19 en el local sito en Ruta 8, kilómetro 20,500, entre las calles Finita y Martín Fierro del Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires. — Venta al contado y entrega inmediata. — Sin base. — Comisión: 10 o|o y retirar los bienes del lugar de donde se los exhibiera, por cuenta del comprador.

Buenos Aires, febrero 17 de 1972. — Rufino Jorge Quinteros Marengo, secretario.

$ 48 e.21|2 Nº 5.374 v.22|2|72

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por dos días en el juicio: "NUEVO BANCO ITALIANO c|RUMBOLA, VIRGILIO y otros s|ejec.", Expte. Nº 1122

que el martillero José M. Pulido rematará el día 26 de febrero de 1972, a las 9 horas en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Valdenegro 2658 el siguiente bien: Un televisor marca "Dumont" s|número. — Sin base. Al contado. Al mejor postor. — Comisión. 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 24 e.21|2 Nº 5.344 v.22|2|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por dos días en el juicio: "COMPAÑIA ARG. DE CAUCHO I. y C. S. A. contra GOMERIA NICETO VEGA de SANCHEZ y MASSA y|o quien resulte responsable s|ordinario", Expte. Nº 17.091, que el martillero José M. Pulido rematará el día 26 de febrero de 1972, a las 9 horas en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Valdenegro 2658 el siguiente bien: Un compresor de aire marca "Impaga" modelo Nº 1008, de dos cilindros con motor eléctrico acoplado. — Sin base. Al contado. Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 30 e.21|2 Nº 5.345 v.22|2|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "ANTARTIDA CIA. ARG. DE SEGUROS c|VICTORIANO ALVAREZ S. A. C. I. F. I. s|ejec.", Expediente Nº 35.322|71, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 22 de febrero de 1972, a las 17 hs., en la calle Alsina 2762, Capital, los siguientes bienes: Una caja registradora marca Dimo Ultra Nº 303264 completa, eléctrica; un aparato aereador circulador de aire marca Caeba, completo; un aparato acondicionador de aire marca Marshall, completo nuevo, que se exhiben en el lugar del remate. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 30 e.21|2 Nº 5.330 v.22|2|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "ALBERTO J. ARMANDO F.M. S.A. c|MEDRANO, JUAN CARLOS s|Ej. prendaria" (Expte. 33.686), que los martilleros Mabel María Laura Lovecchio y Cía., rematarán el día 26 de febrero de 1972, a las 11 horas, en el local de la Avda. La Plata Nº 2935, Capital Federal, donde se exhibe de 9 a 19 hs., y en el estado que se encuentra: El automóvil de uso particular, marca "Kaiser Carabela", modelo año 1960, motor número 606042955, serie 1606, patente de la Provincia de Buenos Aires número 0946.397. Base: $ 1.242,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo, en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital.
Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 63.— e. 21|2 Nº 5.397 v. 23|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c|PETROLERA RECORD S.A.C I.A. (e.f.) s|prenda" (Expte. Nº 34.173), que el martillero Pedro Tomás Larroy, rematará el día 3 de marzo de 1972, a las 9,30 hs., en Moliére 646, donde se exhibe: Un chasis camión marca Dodge, modelo año 1969, tipo DP-600 de 157" entre ejes, con cabina, diferencial de alta y baja motor Diésel, marca Perkins de 135 H.P. Nº PA6307474, chasis número 86B6052D, patente Nº B-252.400. En el estado en que se encuentra. Base $ 4.138 53. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en dinero en efectivo. Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 45.— e. 21|2 Nº 5.373 v 23|2|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en autos "IESTRAB HORACIO c|LAURIA OSCAR ALFREDO y otra s|Ejec.". Expediente Nº 18.809, que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará el 24 de febrero de 1972, hora 18, en Lavalle 1290, piso 6º. Of. 608, Capital, el inmueble del Pasaje Juan A. Boeri Nº 1110, Capital Federal, que se encuentra ocupado. Base $ 39.506, al mejor postor. Seña 3 o'o, comisión 3 o|o. Entrega sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Ricardo M. Richards, secretario.
$ 45.— e. 18|2 Nº 5.226 v. 22|2|72

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos MASTANDREA MUEBLES S. R. L. c|MAZZA, NORMA LUCIA y otros s|ejecución prendaria, Exp. Nº 5579, que el martillero don Eduardo Abel Espósito, rematará el día 8 de marzo de 1972, a las 14 hs., en el local de la calle Cabildo Nº 3032, en block los siguientes bienes que se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 12 hs., en el local de la calle Godoy Cruz 2941, a saber: 1 modular de 3 cuerpos de 2,20 x 1,90 mts., enchapado en nogal lustre mate, garganta iluminada, 4 cajones, 1 tapizado para cubiertos, herrajes de bronce, fondo laqueado blanco, modelo italiano; 1 mesa circular de 1,20 mts. de diámetro con tabla de agregar trampa de 0,30 mts. en juego; 1 juego de dormitorio modelo italiano enchapado en nogal lustre mate, herrajes de bronce compuesto de 1 cama de 2 plazas con parrilla de 1,96 x 1,50 mts.; 1 cómoda de 5 cajones de 1,00 x 0,40 mts.; 2 mesas de luz con 1 cajón y puerta c|u. de 0,50 x 0,40 mts.; 1 marco con cristalina belga de 0,50 x 1,00 mts.; 4 sillas modelo respaldo 2 palmetas caladas asiento tapizado en Old-Crushed color tiza, Nº 18158, lustre nogal mate de 0,45 x 0,45 x 0,85 mts. Base $ 1.904. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En buen estado de conservación. Entrega previo pago total del precio. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 90 e. 18|2 Nº 5.182 v. 22|2|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en autos LAURENSO JOSE c|ABATE de LATIENDA AMALIA S. y otro s|Ejec., Exp. 32.351, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día lunes 28 de febrero de 1972, a las 11,30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Departamento Nº 11 ("B"), del 6º piso, de la finca ubicada en esta Capital Federal, calle O'Higgins Nº 1811|15|21|23|25, esquina Pampa Nº 1997. Superficie cubierta: 72,01 mts2. Balcón 8,61 mts2. Total superficie funcional 80,62 mts2. Porcentual: 5,44 o|o. Ad corpus. Unidad complementaria (baulera) Nº XIV, Sup. Aprox. 3,51 mts., y la parte indivisa de las unidades complementarias (guardacoches) Nº XVI y XVII. En concepto de impuestos atrasados se adeudan: pesos 85,10 de Obras Sanitarias y $ 654,24 Municipales. Por expensas comunes se adeudan aprox. $ 4.549,68. Según constancias de autos se encuentra ocupado por el propietario demandado. Base: pesos 12.753,33 ($ 1.275.333 m|n.). Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 94,50 e. 21|2 Nº 5.384 v. 23|2|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos: "MOISES WINOGRAD S. A. C. I. F. c|FRANCIA, JULIO CESAR s|P. A., Expte. Nº 1561", que el martillero José Luis Casares, rematará el día 1 de marzo, a las 11 horas, en la calle Avda. del Trabajo 6036, Capital, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor Fiat 1100, año 1961, serie Nº 61, motor marca Fiat Nº 800543, chasis Nº 764582, color blanco, sedan 4 puertas, patente Nº 689170, Capital Federal. Base pesos tres mil cuatrocientos ochenta y ocho con cincuenta y cuatro centavos ($ 3.488,50). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 45 e. 18|2 Nº 5.111 v. 22|2|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio CAMPAÑO HORACIO EDUARDO c|MERCADAL MARIA E. y otro s|ejec. prendaria, que el martillero Luis Mujica rematará el día 6 de marzo de 1972, a las 10 horas, en Griveo Nº 3353, donde se exhibe: Un automotor marca Citroen modelo Ami-8 Break, Serie 1971, chasis Nº A055003459, motor Nº A481002579 AM2M. — Base $ 6.516. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 36 e.18|2 Nº 5.208 v.22|2|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "CONO SUDAMERICANO S.A. c|VERONA MIGUEL ANGEL s|ejecución prendaria" Expte. Nº 30.961, que el martillero señor Hugo Armando Aranega, rematará en el lugar que se exhibe, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, calle Cerviño 3541, Capital Federal, el día 28 de febrero de 1972, a las 17,30 horas: Un automotor marca Rambler IKA, modelo RA-5A-1965, motor Nº 6570016520, serie Nº 58261-00553, chasis Nº 00618, patente Nº C057.681 de la Capital Federal. Usado. Completamente equipado para su uso. Marca OHC 230 Tornado Jet (8), el modelo del automóvil es 990RA-5A|año 1965; en el estado que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base $ 3.966,36 Ley 18.188. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 63.— e. 21|2 Nº 5.396 v. 23|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos ULTRASONICA S.R.L. c|PLASTICROM DE GLAMER S. A. s|ejecución prendaria, Exp. Nº 31.303, que el martillero José Luis Casares, rematará el día 2 de marzo, a las 11 horas, en la calle Helguera 4050, Capital, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un rectificador a silicio, apto para el suministro de 3000 (tres mil) amperes, 10 volts, entrada 3 x 380 volts, marca Ultrasónica Argentina Nº 2893. — Base pesos Nueve mil quinientos ($ 9.500). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 45 e.18|2 Nº 5.112 v.22|2|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24 comunica por dos días, en el juicio "MERAYO HECTOR c|MURO OSCAR ALFREDO y otro s|Ejec.", Expte. Nº 27.362|70, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 22 de febrero de 1972, a las 17 hs., en la calle Alsina 2762, Capital, el siguiente bien: Un televisor marca Admiral, portátil, con 4 controles al costado y 2 en la parte superior, s|Nº visible; un combinado estereofónico marca Motorola SC. 600, con radio, grabador s|Nº visible; una lámpara de pie, la pantalla con motivos egipcios; un bargueño estilo inglés, con 2 puertas frente y tapa de cristal. Que se exhibe en el lugar del remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 30.— e. 21|2 Nº 5.331 v. 22|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: MOISES WINOGRAD S. A.C.I.F. c|GIAMPIERI, ANGEL RAUL y otro s|prenda, Expte. Nº 29.786, que el martillero José Luis Casares, rematará el día 1º de marzo a las 11 horas, en la calle Avda. del Trabajo 6036, Capital, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor, usado, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, tipo automóvil, marca Valiant III, año 1965, motor marca Chrysler Nº 584.398, chasis Nº 584398, color gris, sedan 4 puertas, patente Nº 339657, Prov. de Bs As. — Base pesos Cuatro mil seiscientos setenta y nueve con ochenta centavos ($ 4.679.80). — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — José A. Vallejos Meana (h), secretario.
$ 45 e.18|2 Nº 5.110 v.22|2|72

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "SAAD ROSA c|ROCCASALVO ANTONIO y otro, s|Prend." - Expte. 36.067, que el martillero Héctor Pérez rematará el 7 de marzo, 17 horas, en Av. Pavón 556, donde se exhibe, un automotor usado, Rambler Ika, Taxi, mod. 1962, motor 626074192, serie 28111-02121, patente 78572, Capital. — Base: $ 5.226. — Comisión 10 por ciento. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 27. e.21|2. — Nº 5.451 v.23|2|72

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días, en autos "SAAD, ROSA c|ZENOBI, ORLANDO ANDRES, s|Prend." - Expte 33.318, que el martillero Héctor Pérez rematará el 7 de marzo, 16,30 horas, en Av. Pavón 556, Avell., donde se exhibe: un automotor usado, "Ika", mod. 1960, motor 606041354, serie 1987676, patente 736985, Capital. — Base: $ 4.091, Ley. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1971. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 18. e.21|2. — Nº 5.450 v.22|2|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: CORRIENTES AUTOMOTORES SAC. c|SUAREZ FELIPE M. y otro s|ejecución prendaria. Expediente Nº 36.335, que el martillero Carlos A. E. Fox rematará el día 8 de marzo a las 16 hs., en Corrientes 3647, exhibiéndose en el mismo lugar los días 6 y 7 de marzo de 9 a 12 horas, un automotor usado marca Ika, modelo año 1960, con motor número 606048104 serie 04111-02715, con patente de la Capital Federal, año 1968, Nº 730608. Base pesos ley 18.188, Cuatro mil ochocientos veintidós con cuarenta y uno. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 54 e.18|2 Nº 5.273 v.22|2|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "SCHOBER CRISTIAN G. c| DILUVIO JULIO, s|Ejec. Prendaria" - Expte. Nº 30.099, que el martillero Emilio Rodríguez rematará el 8 de marzo de 1972, a las 9,30 horas, en Republiquetas 5782, donde se exhibe: un automóvil marca Fiat, modelo 600 D|1964, motor marca Fiat, Nº 2037681, serie 64, chasis marca Fiat, Nº 18011896, patente de Capital Federal C004418, en regular estado de conservación. — Base: $ 1.183.05 — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega del bien previo pago total del precio.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Roberto E. Silva, secretario.
$ 45. e.21|2. — Nº 5.393 v.23|2|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en los autos "CORRIENTES AUTOMOTORES S.A.C. c|PELUSSO JUANA MARCOS de y PELUSSO LUIS ORLANDO, s|Ejecución Prendaria" - Expediente 36.892, que el martillero Carlos A. E. Fox rematará el día 8 de marzo, a las 16 horas, en Corrientes 3647, exhibiéndose en el mismo lugar, los días 6 y 7 de marzo, de 9 a 12 horas: un automóvil usado, marca Ford, modelo año 1953, con motor Nº MCBA. P3 EG-160906, con patente de la Capital Federal año 1968, Nº 364472. — Base: pesos Ley 18.188: Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con Cuatro Ctvs. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 54. e.18|2. — Nº 5.272 v.22|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en los autos "CARACAS S.C.A. contra SAVASTANO, NICOLAS, s|Ejec. Prendaria" - Expediente Nº 134.140, que el martillero José Luis Casares rematará el próx. 28 de febrero, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 10351, Capital, lugar donde se exhibe diariamente, de 8 a 19 horas, el siguiente bien: un automóvil usado, marca Estanciera Ika, modelo 1957, motor Nº 6003762, serie 08122 patente 322718, de Capital Federal; en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 45. e.18|2. — Nº 5.109 v.22|2|72

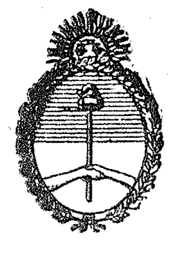
JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 21

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 21, comunica por dos días, en autos "PERALTA MARIO E. c|TARIFA CARLOS S.C.A. y otro, s|Despido" - Expediente 14.941, que el martillero César Carreño Vallejo rematará el día 22|2|72, a las 8 horas, en el local de la calle Rocamora 4235|39, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: una máquina de escribir, Remmington, Nº AS575629; un fichero metálico; un ventilador Siam, Nº 07390; un escritorio de madera, tapa de vidrio tapizado en cuerina, con seis cajones; un sillón giratorio metálico, tapizado en cuerina; un escritorio de madera, de tres cajones. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Horacio Buzzetti Thomson, secretario.
$ 36. e.21|2. — Nº 5.310 v.22|2|72

Nº 23

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 23, comunica por dos días, Expte. 17.457, autos: "MENDEZ JESUS c DOMINGUEZ SUAREZ ENRIQUE s|Despido" que el martillero Juan G. Tolosa rematará en Humberto Primero 2046, el 24|2|72 a las 15.30 horas: una enceradora marca Electromatic: una lámpara de pie, de madera, c|pantalla; 2 sillones armazón de madera; una mesa ratona, tapa de mármol. — Se exhiben de 9 a 18 horas, en el lugar. — Oferta bajo sobre hasta 24 hs antes del remate. — Sin base al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Sujeta aprobación.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Ernesto E. Pedernera, secretario.
$ 24. e.21|2. — Nº 5.291 v.22|2|72



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

3ª SECCION

COMERCIALES Y CIVILES

Buenos Aires, miércoles 23 de febrero de 1972

NUMERO 22.367

AÑO LXXX

CONVOCATORIAS nuevas

SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

— "A" —

ACAY
S. A. I. F.
Expediente Nº 20.338

CONVOCATORIA

Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de marzo de 1972, a las 10 horas, en Juncal 1350, para considerar:

1º Documentación del artículo 347, inciso 1º), Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971. — 2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos. 3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e. 23|2 Nº 5.538 v. 29|2|71

AROBA
S. A. C. I. F. I. A.
Montevideo 708, 5º P., Of. 25
Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1972, a las 8 horas. en la calle Juncal 2161, 1º "B", de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del artículo 347 del C. C. de los ejercicios cerrados el 31|10|70 y 31|10|71. — 2º Consideración de lo actuado por el Directorio y demora en el llamado a asamblea. — 3º Distribución de utilidades. — 4º Aumento del capital dentro de los límites del Decreto 852|55. — 5º Elección de directores. síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 75.— e. 23|2 Nº 5.569 v. 29|2|72

— "B" —

BOLDT IMPRESORES
S. A. Industrial y Comercial
Expediente Nº 37.070

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, 6 de marzo de 1972, 10 horas, Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, Código de Comercio, 2º ejercicio cerrado al 31|12|1971. — 2º Distribución de utilidades y honorarios Directorio y síndico. — 3º Fijación número y elección de directores titulares y suplentes, un año. — 4º Designación síndicos titular y suplente. — 5º Nombramiento dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 23|2 Nº 5.515 v. 29|2|72

— "C" —

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.274

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 1972, a las 16 horas en la calle Balcarce 773, piso 6º. oficina 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.— 2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1971. Distribución de utilidades. Remuneración a los señores directores. — 3º Designación de tres directores titulares; un síndico titular y un síndico suplente. — 4º Remuneración del síndico.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 75.— e. 23|2 Nº 3.892 v. 29|2|72

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.274

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de marzo de 1972, a las 15 horas, en la calle Balcarce 773, piso 6º, oficina 25, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — 2º) Modificación de los artículos 3º y 4º del Estatuto. Aumento del capital autorizado a la suma de $ 500.000. — 3º) Modificación de los artículos 5º y 8º del Estatuto. Directorio. — 4º) Características de las acciones a emitirse en razón del aumento del capital autorizado. — El Directorio.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. —

$ 75. — e.23|2 Nº 3.890 v.29|2|72

COMPAÑIA SKF ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
Buenos Aires
Registro Nº 4.112

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de marzo de 1972, a las 11,30 horas, en Perú 545, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 90.— e. 23|2 Nº 5.639 v. 29|2|72

COMPAÑIA ARGENTINA SKF ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
Buenos Aires
Registro Nº 4.112

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de marzo de 1972, a las 11 horas, en Perú 545, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por dos años y un suplente por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Elección de presidente y vicepresidente del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 150.— e. 23|2 Nº 5.638 v. 29|2|72

— "E" —

ELINE
Sociedad Anónima Comercial de Administración y Mandatos
Nº 35.925

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo 3 de marzo de 1972, a las 8 horas, en Paseo Colón 317, 1º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de Comercio. ejercicio cerrado el 31|12|1971.

2º Elección de directores, previa fijación de su número, y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90. — e. 23|2 Nº 5.500 v.29|2|72

— "F" —

FERTILIZANTES
Soc. Com. por Acc.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los Sres. Accionistas de Fertilizantes S. C. A. que el socio solidario ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972 a las 16 hs. en su sede social Av. Corrientes 1386, 4º p. of. 413, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias cerrado el 31 de diciembre de 1971. — El Gerente.

$ 21. — e.23|2 Nº 5.651 v.23|2|72

FEVA
S. A. C. I. C. I. F.
Expte. Nº 28.204

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de marzo de 1972, en la sede social Balcarse 961, Pº 6 - 15, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación de Directores y de su actuación.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60. — e.23|2 Nº 5.644 v.29|2|72

FASINAR
S. A. I. C. y A.
Acevedo 770|72 Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1972 a las 6 hs. en Acevedo 770, Capital, para tratar: ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentos art. 347 inc. c del C. de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1970; 2º Distribución de Utilidades; 3º Elección de Directores y Síndicos y 4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60. — e.23|2 Nº 3.937 v.29|2|72

— "G" —

GABITO
S.A.I.C.I.F.A.M. y de S.
Registro Nº 28.288

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1972 a las 14 y 30 horas en la sede social, Corrientes 5143, piso 1º, Capital Federal, a efectos de:

1º Considerar demora en convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1970.

3º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

4º Determinar número de Directores y su elección.

5º Elección Síndicos Titular y Suplente y 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 105 e.23|2 Nº 5.626 v.29|2|72

— "H" —

HIJOS DE VICENTE MATILLA
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera,
Inmobiliaria, Industrial
y Comercial
Nº de Registro 11.401

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1º de marzo de 1972, a las 10 horas, en Tucumán 348, para tratar:

1º Motivo celebración Asamblea fuera de término.

2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|71.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 60 e.23|2 Nº 5.631 v.29|2|72

— "J" —

JUAN D. ZANOU
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 1569. 1º piso, oficinas 101|106, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1971. — 2º Fijación del número de Directores y su elección y designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. — 3º Retribución a los Directores y Síndicos y Distribución de Utilidades. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 75. e.23|2. — Nº 5.126 v.29|2|72

JUAN O. ISBIRIAN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
Expediente: 32.391
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 20 horas, en Núñez 2802, piso 1º Of. 8, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº II, cerrado el 31 de julio de 1971.
2º Elección total del Directorio y Síndico, Art. 7º.
3º Causas de la convocatoria fuera de término.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 63. e.23|2. — Nº 5.516 v.25|2|72

"L"

LA OXIGENA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 1.307
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Boulogne Sur Mer Nº 345, el día 28 de febrero de 1972, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 5º, apartado I (Capital), de los Estatutos (el respectivo proyecto se encuentra a disposición de los señores Accionistas); y designación de las personas que deberán cumplir las formalidades legales correspondientes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas poseedores de acciones al portador, que para poder concurrir a la Asamblea deben dar cumplimiento al Artículo 19º de los Estatutos.

$ 105. e.23|2. — Nº 4.039 v.28|2|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 22|2|72.

LA FRATERNIDAD INTERNACIONAL
Asociación de Socorros Mutuos
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 59 del Estatuto Social, la Comisión Ejecutiva convoca a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 16 de marzo de 1972, a las 18 horas, en el local de la Asociación, calle José Aarón Salmún Feijóo 1255, de la Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del informe de la Comisión Ejecutiva.
2º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, lectura y consideración de la Cuenta de Gastos y Recursos del Balance General al 31 de diciembre de 1971.
3º Fijación de la cuota social (Artículo 18 del Estatuto) en $ 4, desde el 1º de enero de 1972 y $ 4,50, desde el 1º|7|72, si una mala situación financiera lo impusiera.
4º Lectura del informe de la Comisión Electoral referente a la elección de cinco (5) miembros titulares, por dos años y cinco (5) suplentes por un año, para la Comisión Ejecutiva y de cinco (5) miembros, por un año, para la Comisión Revisora de Cuentas; aprobación del informe y proclamación de los electos.
5º Designación de cinco (5) miembros titulares, para integrar la Comisión Electoral, en el año 1972.
6º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Luis V Destri, presidente. — Humberto Rossi, secretario.

Nota: Una hora después de la fijada para la convocatoria, se celebrará la Asamblea con el número de socios presentes, según lo establecen nuestros Estatutos.

$ 4,50. e.23|2. — Nº 5.506 v.23|2|72

"M"

MARFOR
S.A.I.C.C.I. y A. (e.l.)
Expediente 22.050

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 de marzo de 1972, en Bmé. Mitre 853, 1er. piso, Bs. As., a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Devolución Capital a los accionistas. — El Directorio.

$ 45. e.23|2. — Nº 5.523 v.29|2|72

MALLIGASTA S.A.C.
Expte. Nº 20.342
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de marzo de 1972, a las 11 hs., en Juncal 1350, para considerar:

1º Documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971. — 2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos. — 3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — Ernesto C. Vivanco, presidente.

$ 52,50. e.23|2. — Nº 5.539 v.29|2|72

"P"

PRINCZ
S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Conforme a las normas estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de marzo de 1972, a las 19 horas, en la sede social de 25 de Mayo 168, 4º piso, Of. 28, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971, distribución de utilidades, retribución del Directorio y Síndico.
2º Elección del Directorio y del Síndico titular y suplente, cuyos mandatos terminaron el 31 de octubre de 1971.
3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 18 febrero de 1972. — El Directorio.

$ 105.- e.23|2 Nº 5.643 v.29|2|72

PIRQUITAS
S.A.I.F.
Expte. Nº 20.339
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de marzo de 1972, a las 15 hs., en Juncal 1350, para considerar:

1º Documentación art. 347, inc. 1º) Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971; Distribución de utilidades; 2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos; 3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.23|2 Nº 5.542 v.29|2|72

PESCAMAS
S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1972 a las 8 hs., en la calle Hipólito Yrigoyen 3369, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|11|71; 2º Distribución de utilidades; 3º Consideración del aumento del capital dentro de los límites del Decr. 852|55; 4º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.- e.23|2 Nº 5.570 v.29|2|72

"R"

ROSSETTI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 11 de marzo de 1972, a las 10 horas, en la sede: José León Suárez Nº 137|41, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Informe respecto al atraso en la Convocatoria de Asamblea.
2º Destino del Revalúo Contable, Ley 17.335.
3º Emolumentos pagados a Directores Delegados.
4º Estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de setiembre de 1971.
5º Distribución de utilidades.
6º Aumento de capital.
7º Nombramiento de Síndico de acuerdo al Estatuto.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 120.- e.23|2 Nº 5.511 v.29|2|72

"S"

SPIRO Y DEMETRIO
S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Pte. Roque Sáenz Peña 871, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Hechos que motivaron la convocatoria fuera de término; 2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971; 3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por un año; 4º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.- e.23|2 Nº 4.545 v.29|2|72

SANTO TOME
S.A.C.I.F.I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972, a las 19 horas, en Perú 1377|85, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. Nº 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de miembros del Directorio y la Sindicatura.
3º Elección de dos (2) accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 75. e.23|2. — Nº 5.504 v.29|2|72

SHAIN
S.A.C.I.F.I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 2, para el día 6 de marzo de 1972, a las 12 horas, en Pasteur 536, piso 4º, Ofic. "A" Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971. — 2º Elección del Directorio y Síndicos, por un año. — 3º Ratificación del nombramiento del Presidente y Síndico Suplente. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 75. e.23|2. — Nº 5.611 v.29|2|72

"T"

TRANSPORTES UNIVERSALES
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera
y de Mandatos
Registro Nº 41.804
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de marzo de 1972, a las 10 horas, en Uruguay 560, 1er. piso oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|12|1971. — 2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. — 3º Elección del Síndico Titular y Suplente. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 67,50. e.23|2. — Nº 5.555 v.29|2|72

"V"

VINCHINA
S.A.I.F.
Expte. Nº 20.341
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de marzo de 1972, a las 16 horas, en Juncal 1350, para considerar:

1º Documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971. — 2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos. — 3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 60. e.23|2. — Nº 5.541 v.29|2|72

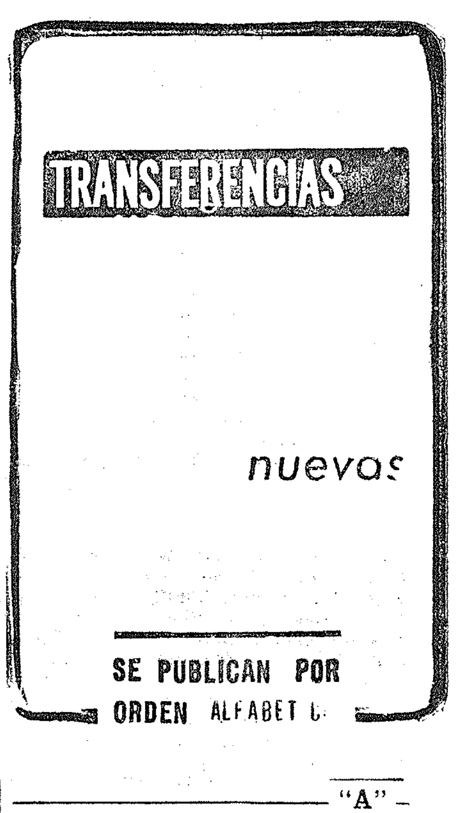
"W"

WANDA S. A. F.
Expte. Nº 20.315
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de marzo de 1972, a las 12 horas, en Juncal 1350, para considerar:

1º Documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971. — 2º Fijación número de Directores y elección de Directores y Síndicos. — 3º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 45. e.23|2. — Nº 5.540 v.29|2|72



"A"

Se rectifica el nombre del vendedor del negocio de Cigarrería y Venta de Golosinas, sito en AVENIDA CORDOBA 5502, publicación 16.830 de fechas 22|10 al 28|10|69, en donde dice Joaquín Grande debe decir Joaquín José Grande. — Reclamos y domicilio de las partes, en el negocio mencionado.

$ 37,50 e.23|2 Nº 5.472 v.29|2|72

Ana María Sierra, Escribana, avisa que el señor Alfredo Matuk vende su negocio de Carnicería al por Menor, sito en la calle ALVAREZ JONTE 1662, de esta Capital, al señor Juan Bautista Sema. Domicilio partes y reclamos en Río de Janeiro 55, primer piso, Capital Federal.

$ 30.- e.23|2 Nº 5.577 v.29|2|72

"B"

Daniel Mosquera y Cía., representada por el martillero público Norberto Miguel Mosquera, oficinas Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168, avisan: Que los señores Antonio Díaz y Carmen Díaz venden al señor Joaquín Dávila el negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en la calle BALBASTRO Nº 2105 esquina a la de AVDA. CARABOBO 1499, sus domicilios. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 45.- e.23|2 Nº 5.613 v.29|2|72

Severino Otero, martillero público, con oficinas en Alsina 1495, 3er. piso, Capital, avisa que David González Collar, José María Fernández Martínez, Martín Oliva Battaglia y Juan Fernández Colvente venden el negocio de Restaurant y Bar, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 486, Capital, a los señores Guido Abel Cornú, Olimpio Justiniano Herrera, Evaristo Blanco, Alejandro Pepe, Juan Pablo Flores, Juan Bartolovich, Ramón Bueno, Carlos María Martínez y Ceferino Alfaya, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley, en mis oficinas, domicilio de partes.

$ 67,50 e.23|2 Nº 5.616 v.29|2|72

"C"

Francisco Asenié, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, c| oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Ingrid Buchbinder de Muller vende a Blanca Justina Chávez de Parrilli y Ricardo Alberto Parrilli, su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas en General Envasadas al por menor, sito en CORONEL CARDENAS 2259, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de las partes, mismo negocio, reclamos en término de ley, nuestras oficinas.

$ 60.- e.23|2 Nº 4.272 v.29|2|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 21|2|72.

Jorge Kevicky, martillero público, domiciliado en Av. Avellaneda 1753, Cap., comunica que José Sproviero vende a Ana María Rosci y Juan Abbate el Hotel sito en CARABOBO 392, Cap. Reclamos de ley, n|oficina donde constituyen domicilio las partes.

$ 37,50 e.23|2 Nº 5.562 v.29|2|72

"D"

Sebastián Lemmo, martillero público en representación de Rodríguez y Lemmo S.R.L., oficinas Cabildo 3536, Capital, avisa: Carlos Luis Piñero vende a Angel José Bianco su negocio Despensa, sito DONADO 3402, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas. Matrícula 500, Folio 56, Libro 53, Año 54.
$ 37,50 e.23|2-Nº 5.491-v.29 2 72

Slaibe Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores Amado Slaibe, Mart Públ.). Yerbal 2545 Cap. Avisan: Eugenio Adolfo Canalini vende a Juan Nicastri, su Hotel (Hapa en trámite), sito en DEAN FUNES Nº 1409, Capital, libre deudas. — Reclamos de Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 37,50 e.23|2 Nº 5,619 v.29|2|72

"G"

Sebastián Lemmo, Martillero Público, en representación de Rodríguez y Lemmo S. R. L., oficinas Cabildo 3536, Capital, avisa: Juan René Soria vende su parte mitad despensa sita GARCIA DEL RIO 4501, Capital, a Raimundo Zuddas, quien juntamente con Limbania Julia Soria se hacen cargo del activo y pasivo. — Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestras oficinas - Matrícula 500, Folio 56, Libro 53, año 54
$ 45.— e.23|2 Nº 5.493 v.29|2|72

"M"

Ley 11.867. Comunícase por 5 días que Laureano Floro García vende a Ricardo Antonio Torrano, Antonio Carlos Román Croce Oscar Roberto Bermúdez, su negocio de fábrica venta de emparedados (sandwiches) denominado "Faby", ubicado en MANSILLA 3429, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley Escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 52,50 e.23|2 Nº 5.496 v.29|2|72

"P"

A. Dimeo & González S. R. L. representada por Angel Dimeo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Buenos Aires, avisan que por su intermedio "Gonkor Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Hotelera (Réditos Nº 25.387-006-0) vende libre de deudas a Enrique Natalio Alcuaz (Réd. Nº 421.533-002-3) negocio de hotel Alojamiento sito en la calle PARAGUAY Nº 2385, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas
$ 67,50 e.23|2 Nº 5.599 v.29|2|72

"S"

Jorge Onis, abogado, con estudio en la calle Paraná Nº 489, Piso 5º, Of. 29 avisa que el Sr. Manuel Carbajosa Blanco vende a los Sres. Amable López, Benigno Asenjo, José Ramón López, Gumersindo López y Manuel Galván, su negocio de Café, Bar y Lunch, ubicado en la calle SARMIENTO Nº 1846 de esta Capital. — Reclamos de ley en nuestra oficina.
$ 45.— e.23|2 Nº 5.480 v.29|2|72

"T"

Daniel Mosquera y Cía. representada por el martillero público Norberto Miguel Mosquera, oficinas Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168, avisan: Que los señores Antonio Neve y Miguel Neve venden a los señores Manuel Martínez Antas y José Ramón Figueiras, el negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en la calle TUCUMAN Nº 2701, sus domicilios. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 45.— e.23|2 Nº 5.614 v.29|2|72

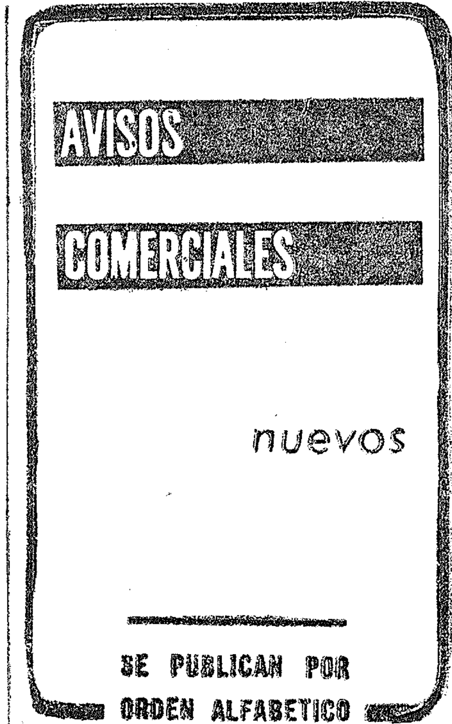
"V"

Clausi Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F.: Representada por Miguel R. Clausi Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: María Isabel Llobet de Esquitino, vende a Lorenzo Raúl Sánchez, negocio "Panificación, Elaboración de Pan y Galletitas y Similares", calle VERA Nº 1455|57. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 37,50 e.23|2 Nº 5.596 v.29|2|72

AL PUBLICO

Se comunica al público que durante el mes de enero regirá el horario de 12.45 a 16 horas.

La Dirección Nacional



"C"

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima
Financiera de Ahorro
para Fines Determinados

Comunica la siguiente adjudicación de préstamo al 31 de agosto de 1971:

Contrato Nº 5432, Plan E, Nombre y Apellido: Roberto Gómez, domicilio: Pacheco de Melo 2583, Capital Federal, monto, v$n. 5.000; puntaje: 39147. — 51561, Plan F, José Roberto Weinstetel, Moreno 5883, Tablada, v$n. 10.000; 37524. — 53176, Plan F, Hugo Sebastián Lamique, Zárate 64, V. Domínico, Avellaneda, v$n. 9.000; 36657. — 54122, Plan F, Laura Beatriz Steinberg, Andrés Baranda 884, Quilmes, v$n. 10.000; 34927. — 53353, Plan F, Felipe Rafael Calderón, Coronel Moldes 4891, I. Casanova, (Bs. As.), v$n. 10.000; 33427. — 52210, Plan F, Rubén Díaz, Bº Obrero, Casa Nº 8, Coronel Brandsen, v$n. 10.000; 33365. — 53399 Plan F, Margarita Crisanta Páez, Besores 3851, Capital Federal, v$n. 20.000; 33128. — 52817, José Riveros, Bulnes 1865, Capital Federal, v$n. 18.000; 32496. — 54149, Plan F, Olga Inés Patano de Alemis, y Raúl Bonifacio Alemis, Pedernera 1270, Lanús Este, v$n. 12.000; 31792. — 52355, Plan F, Alislao Ovejero, Madariaga Nº 7, Bº Lindo, L. Guillón, v$n. 17.000; 31200. — 54500, Plan F, Corbelio Silva, Florida 925, José C. Paz v$n. 10 000; 31132. — 54360, Plan F, Luis Alberto Lons y María Marta Costa Aldao de Lons, Agüero 1966, Capital Federal, v$n. 8.000; 29527. — 51939, Plan F, Pedro Benito Bascary, Carlos Villate 4765, Munro, v$n. 9.000; 29192. — 53480, Plan F, Edith Klein de Garamvolgyi, Humahuaca 4079, Capital Federal, v$n. 6.000; 28856. — 53247, Plan F Alejandro Flores y Elsa Fernández, Sgo. del Estero 3497, Lanús, v$n. 6.000; 28521. — 53162, Plan F, Irene D. Castillo, Defensa 767, Capital Federal, v$n. 8.000; 28233. — 53370, Plan F, Pedro Paterno, Mendoza 3026, San Miguel, v$n. 5.000; 27887. — 54999, Plan F, Mario Severino, 9 de Julio 2563, Lanús Este, v$n. 11 000; 27806 — 53290, Plan F, Felice Armando, Avda. Regina 820, Don Torcuato, v$n. 12.000; 27306. — 54463, Plan F, José Antonio Pronesti, Pje. C. Muzilli 5662, Capital Federal, v$n. 11.000; 27243.
$ 45 e.23|2 Nº 5.020 v.23|2|72

CERVECERIA CORDOBA
S.A.C.I.F.
PAGO DE DIVIDENDO

El Directorio ha dispuesto la distribución del dividendo de $ 98.900.— en efectivo, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 1971, equivalente a 7.1875 % sobre las tenencias actuales de acciones, el que se pagará a partir de 25 de febrero de 1972 contra presentación del cupón Nº 6. — El Directorio.
$ 36.— e. 23|2 Nº 5.188 v. 25|2|72

C.A.D.I.P.S.A.
Compañía Argentina
Para el Desarrollo de la Industria
del Petróleo y Minerales
Sociedad Anónima

Se comunica por 5 días a los señores accionistas que el Directorio con fecha 22 de noviembre de 1971, emitió las series 1 a 17 de acciones ordinarias, nominativas, endosables con derecho a 5 votos por acción por un valor nominal y conjunto de $ 1 700.000.— las que serán canjeadas por igual número de series de acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos por acción, actualmente emitidas con idéntica numeración y por el mismo importe, previniéndose que los actuales tenedores de acciones al portador hasta tanto éstas no se canjeen no podrán ejercitar los derechos emergentes de las mismas, siendo el plazo para realizar el canje de 60 días corridos a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 90.— e. 23|2 Nº 5.526 v. 29|2|72

C.A.D.I.P.S.A.
Compañía Argentina
para el Desarrollo de la Industria
del Petróleo y Minerales
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio con fecha 23 de noviembre de 1971 emitió las series 18 a 26 de acciones ordinarias, nominativas endosables con derecho a 5 votos por acción por un valor nominal y conjunto de $ 900.000.—. — El Directorio.
$ 27.— e. 23|2 Nº 5.524 v. 25|2|72

CASA DICKMAN
S.A.C.I.
(Reg. 28.567)
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por resolución de la Asamblea del 4 de febrero de 1972 se dispuso el aumento del capital autorizado de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) a $ 700.000 (setecientos mil pesos). Este aumento de $ 300.000 se divide en: a) Acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto por $ 150.000. b) Acciones preferidas, al portador, 12 %, sin voto por $ 1500.000.

Igualmente se dispuso la emisión de $ 100.000 divididos en: a) Acciones ordinarias, al portador, clase B, un voto por $ 50.000. b) Acciones preferidas, al portador 12 % sin voto por $ 50.000. No acumulativo. Esta emisión gozará de dividendo a prorrata temporis, debiendo integrarse en efectivo o aplicarse al pago de dividendos. — El Directorio.
$ 58,50 e. 23|2 Nº 5.547 v. 25|2|72

CALZAFLEX
Soc. Anón Com. e Ind.
Luis Sáenz Peña 747 - Cap. Federal
T.E. 46-3865

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de día 11|10|71 ha dispuesto elevar el capital autorizado de la sociedad en la suma de $ 100.000.— representado por acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos por acción, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión y su forma de pago. — El Directorio.
$ 36.— e. 23|2 Nº 5.591 v. 25|2|72

"D"

DOBLAMETAL
S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que este Directorio ha resuelto poner a vuestra disposición a partir desde la fecha, el dividendo en acciones ordinarias clase "A y/o "B", de acuerdo a las respectivas tenencias y con hasta un 5 % en dinero efectivo para completar fracciones, por un monto total de pesos 350.000.— — El Directorio.
$ 45.— e. 23|2 Nº 5.586 v. 29|2|72

"E"

EQA S. A.
Industrial, Comercial

Comunícase que el Directorio, el 30 de noviembre de 1971, resolvió emitir las series 6 a 10, de acciones ordinarias de 5 votos, al portador, por valor total de $ 50.000. — Integración a la par, al contado en dinero efectivo. — Plazo ejercicio preferencia, 15 días a contar última publicación. — El Directorio.
$ 22.50. e.23|2. — Nº 5.646 v.25|2|72

"F"

FADEPAL
S.A.I.C.

Comunícase por tres días, que el Directorio, en su reunión del 14|7|1969, resolvió el aumento del Capital Suscripto a la suma de $ 140.000, mediante la emisión de 4 series de acciones ordinarias, al portador clase "A", de un voto cada acción, de valor nominal $ 100 cada acción. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — El Presidente.
$ 27. e.23|2. — Nº 5.635 v.25|2|72

"I"

I. FESSEL Y CIA.
Soc. Anón. Ind. y Com.
Viamonte 750 - Cap. Federal
T. E. 46-3865

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de 3 series de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y por un monto de $ 60.000, pagaderas en el acto de la suscripción, al contado, a fin de que se ejerza el derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 27. e.23|2. — Nº 5.592 v.25|2|72

INCASU
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Ganadera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que por Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas, se aumentó el capital social de Incasú S. A. C. I. G. e I., a la suma de $ 2.250.000, y que por reunión de Directorio del 21|12|71, se emitieron las series 6ª, 7ª y 8ª, de $ 150.000 cada una. — El Directorio.
$ 33.60. e.23|2. — Nº 5.544 v.25|2|72

"L"

LOCATAR
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en sesión celebrada el 12 de abril de 1971 resolvió emitir las series 3ª a 10ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador, 5 votos, por un total de $ 8.000. — El Directorio.
$ 22,50. e.23|2. — Nº 5.565 v.25|2|72

LUQUILLO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio de la Sociedad, en su sesión del día 11 de febrero de 1972 resolvió emitir las series 4ª a 15ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador, de $ 1, con derecho a 5 votos cada una, de un valor nominal de $ 2.000 cada serie, y que los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción, que le acuerda el artículo 6º del Estatuto hasta el decimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. — El Presidente.
$ 45. e.23|2. — Nº 5.527 v.25|2|72

"M"

MARRAPODI JUNTAS S. A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27|2|71 aumentó el Capital Autorizado hasta la suma de $ 300.000, en acciones ordinarias, clase "B" de 1 voto. — Asimismo el Directorio resolvió emitir dicho aumento de $ 150.000 y lanzarlos a la suscripción a la par, al contado. — El Directorio.
$ 22,50. e.23|2. — Nº 5.574 v.25|2|72

MARRAPODI JUNTAS. S. A.

Se hace saber que se ha resuelto emitir $ 30.000 en acciones ordinarias clase "A", con destino al pago de dividendos del ejercicio 1970 $ 12.000 y al lanzamiento de una suscripción por $ 18.000, a la par y al contado. — El Directorio.
$ 18.- e.23|2 Nº 5.572 v.25|2|72

"N"

NORANDEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial,
Comercial y Financiera
N. 39.525

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series segunda y tercera del capital autorizado, por un monto de $ 120.000 en acciones ordinarias al portador de v$n. 10.- y derecho a un voto cada una. Los señores accionistas de esta sociedad deberán hacer uso del derecho de preferencia que les otorga el artículo 6º de los Estatutos Sociales hasta los 15 días posteriores a la última publicación de este aviso, debiendo ser integradas en efectivo en el acto de la suscripción — El Directorio.
$ 49.50 e.23|2 Nº 5.490 v.25|2|71

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|2|72 (26 págs.)

TERCERA SECCION

"S"

SIDERAL

Ahorro y Acumulación de Capitales Sociedad Anónima Argentina

Acta Nº S. 24: En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos, se deja constancia que conforme al sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 4 de febrero de 1972, resultaron designados como primer premio el número 31683 y como segundo premio el número 10818, por lo que el símbolo sorteado resultó: 83-18 que de acuerdo con el análisis realizado de la cartera de la sociedad resultaron premiados los títulos que se detallan a fojas 47 del Libro Copiador de Contabilidad Nº 2. — Con lo que se clausura la presente acta. — Firmado: José Benchuga.

Detalle de títulos favorecidos en el sorteo del 4 de febrero de 1972. — Símbolo sorteado: 83-18. — Título 34756, Plan A, emisión Jul. 71, V. nominal $ 100, suscriptor O. Arrua, domicilio C. Fed. — Título 26248, Plan A, emisión Set. 71, V. nominal $ 300, suscriptor Y. Venencio, domicilio Pacheco, B. A. — Título 37573, Plan A emisión Nov. 71, V. nominal $ 100, suscriptor M. Sosa, domicilio Burzaco, Bs. As. — Título 38108, Plan A, emisión Nov. 71, V. nominal $ 200, suscriptor J. González, domicilio Budge, Bs. As. — Título 33112, Plan A, emisión Nov. 71, V. nominal $ 300, suscriptor E. Rodríguez, domicilio Mercedes, Bs. As. — Título 38407, Plan A, emisión Dic. 71, V. nominal $ 200, suscriptor R. Pogonza, domicilio Varela, Bs. As. — Título 38492, Plan A, emisión Dic. 71, V. nominal $ 100, suscriptor M. Castro, domicilio Solano, Bs. As. — Título 38738, Plan A, emisión Ener. 72, V. nominal $ 200, suscriptor P. Palavecino, domicilio Caraza, Bs. As. — Valor nominal total $ 1.500.

$ 36 e.23|2 Nº 5.484 v.23|2|72

"T"

TIMBO

Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Forestal e Industrial Nº 6.113

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1971, a las 10 horas, ha resuelto, conforme a lo que disponen los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales, aumentar el capital social de $ 2.000.000 ley 18.188 a $ 10.000.000 ley 18.188 y emitir en consecuencia 8.000.000 de acciones preferidas en títulos al portador de valor nominal $ 1.- ley 18.188 cada una con derecho a un voto, convertibles en ordinarias iguales a las existentes, correspondientes a las series 21a. a 100a. inclusive.

Estas acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo sobre el valor nominal, del 12 o|o anual acumulativo a partir del 1º de enero de 1972 y podrán gozar además de un dividendo adicional cuando se declare algún dividendo sobre las acciones ordinarias, pero, limitado a que la suma de ambos dividendos para las acciones preferidas no exceda al dividendo que perciban las acciones ordinarias por el mismo ejercicio.

Los suscriptores de estas acciones preferidas deberán abonar a la sociedad en concepto de integración el contravalor en pesos ley 18.188 de diez mil setecientos setenta y cinco cien milésimos (u$s 0.10775) de dólar estadounidense al tipo de cambio vigente en el mercado financiero, por cada acción de valor nominal de un peso ley 18.188, relación ésta que se tendrá en cuenta en oportunidad de su eventual rescate.

Están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía Av. Corrientes 545, 4º piso, mayores detalles de esta emisión. En el mismo domicilio podrán los señores accionistas ejercer el derecho preferencial de suscripción dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación de este aviso.

Nota: Este aviso es repetición del publicado en el Boletín Oficial entre el 10|1 y el 12|1 1972. — El Directorio.

$ 135.- e.23|2 Nº 5.441 v.25|2|72

TIMBO

Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Forestal e Industrial Nº 6.113

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir 1.000.000 de acciones preferidas en títulos al portador v$n. 1.- cada una, con derecho a un voto, que gozarán de un dividendo fijo básico de 12 o|o acumulativo, correspondientes a las series 11a. a 20a.

El derecho preferencial de suscripción podrán ejercerlo los señores accionistas en la sede social Av. Corrientes 545, 4º piso, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este aviso.

Nota: Este aviso es repetición del publicado en el Boletín Oficial entre el 22|12 y 24|12|71.

$ 54.- e.23|2 Nº 5.442 v.25|2|72

TIMBO

Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Forestal e Industrial Nº 6.113

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto llamar a suscripción de 26.300 acciones ordinarias al portador de 1 voto v$n. 1.- cada una, para su integración a la par y al contado, para completar la 10a. serie.

Preferencia de suscripción podrán ejercerla los señores accionistas en la sede social, Av. Corrientes 545 4º piso, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este aviso.

Nota: Este aviso es repetición del publicado en el Boletín Oficial entre el 22|12 y el 24|12|71 inclusive — El Directorio.

$ 45.— e.23|2-Nº 5.567-v.25|2|72

REMATE COMERCIAL

NUEVO

SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

"S"

Virgilio J. Llanso, Martillero Público, con domicilio en Lavalle 1282, piso 1º, of. 10, anuncia que rematará por cuenta y orden de la firma Scandale S. R. L. con domicilio en Reconquista 1008, Capital, las mercaderías, muebles y útiles ex-tentes en dicho local, en el mismo, y el día 4 de Marzo de 1972, a las 9 hs. — Seña 10 o|o. — Comisión hasta el 20 o|o.

Réditos: 393 161-010-3.

Lucrativas: 62: 128.

$ 45.— e.23|2 Nº 5.486 v 29|2|72

AVISOS VARIOS

NUEVOS

"L"

LR3 RADIO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|72, para el Reacondicionamiento de 2 Válvulas 898-A y 4 Válvulas 124-A.

Fecha de apertura: 17 de marzo de 1972, a las 16 horas. — Retiro de pliego de condiciones y lugar de apertura: Oficina de Compras de LR3 Radio Belgrano, Uruguay 1237, Capital, T. E. 41-9595.

$ 31,50. e.23|2. — Nº 5.508 v.25|2|72

CONVOCATORIAS

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

"A"

ANISACATE

Sociedad Anónima, Agropecuaria e Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972 a las 8.30 horas, en el local situado en Belgrano 634, 12 piso "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31|10|71.

2º Informe de los préstamos de directores de acuerdo a la Resolución del 19 4|55.

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 105.— e.21|2 Nº 5.261 v.25|2|72

A E M S. A. I. C.

Nazca 366 - Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 17 hs., en la calle Nazca 366, Capital Federal, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración los documentos del Art. 347 del C. C. del ejercicio cerrado el 31|10|71. — 2º) Distribución de utilidades. — 3º) Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60 e. 18|2 Nº 5.035 v.24|2|72

AGENCIA OLIVE

Sociedad Anónima, Editora, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 852, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 90.— e.21|2 Nº 5.242 v.25|2|72

ALTECA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero, a las 8.30 horas, en el local calle Honduras 4884, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971 y fijación destino resultado del ejercicio. — 2º) Ratificación mandato Directorio y Síndico. — 3º) Elección Directorio, fijación del número. Elección Síndicos. — 4º) Ratificación compra propiedad Blanco Encalada 5254, Capital Federal. — 5º Emisión de acciones. — 6º) Aumento del capital autorizado a $ 500.000. — 7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90. e.18|2 Nº 4.647 v.24|2|72

AGROFAMA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

E. H. Directorio de la Sociedad comunica a los señores Accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día primero de marzo de mil novecientos setenta y dos a las 12 horas en Sarmiento 1183, sexto piso, oficina veinte, Capital Federal para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en unión del Presidente.

2º Consideración de lo actuado y resuelto por la Asamblea General celebrada el 8 de octubre de 1970, sin publicación y, en su caso ratificación.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Elección de Directorio, previo determinar el número de miembros y la garantía por sus funciones.

5º Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al ejercicio finalizado el treinta de junio de mil novecientos setenta. — El Directorio.

$ 127,50 e.18|2 Nº 4.005 v.24|2|72

ARMIN S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 1371, 4º K, a efectos de considerar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentación Art. 37 del Cód. de Comercio 1er. Ejercicio cerrado el 31|12|70. — 2º) Información, acerca de la fecha del llamado de esta asamblea. — 3º) Fijación del número y elección de directores y elección de Síndicos titular y suplente. — 4º) Aumento del capital autorizado. — 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.18|2 Nº 4.111 v.24|2|72

AMALUR S. A.

Agropecuaria, Com., Ind., Finan., Inmob. y de Mandatos

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1972, en Viamonte 1336, piso 10, ofic. 59, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Análisis de la situación económico financiera de la sociedad y perspectivas futuras. — 2º) Aprobación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio. — 3º) Tratamiento de los aportes financieros recibidos. — 4º) Aumento del capital. — 5º) Modificación de los arts. 8º y 9º de los estatutos sociales. — 6º) Determinación del número y elección de Directores. — 7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. — 8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 82,50 e.18|2 Nº 5.034 v.24|2|72

APARTAMENT CO. S. A.

Rod. Peña 426, 8º P. Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Apartament Co. S. A. C. I. F. I., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Febrero de 1972, a las 10 hs., en su sede social sita en Rod. Peña 426, 8º Piso, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1971. — 2º) Designación de Directorio por renuncia. — 3º) Remuneración Directorio. — 4º) Designación de síndicos titular y suplente. — 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 75 e.18|2 Nº 4.945 v.24|2|72

AGRO-PET

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios Expediente Nº 35.164

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1972, a las 10.30 horas, en el local de la calle Perú 590, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31|10|71.

2º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.

3º Firma del acta.

El Directorio.

$ 90. e.18|2 Nº 4.153 v.24|2|72

AREDELTA
S.A.M.I.C.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29|2|72 a las 18 horas en la calle 13 s|Nº, Dársena F, Puerto Nuevo, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.
2º Considerar documentos Art. 347 del C. C., ejercicio Nº 9.
3º Aprobación distribución utilidades.
4º Fijar número y elección nuevo directorio.
5º Designar sindicatura y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 52,50.— e.21|2 Nº 5.251 v.25|2|72

AMBELSA
S. A. I. C. F. I.
Ceretti 3231, Capital
Expte. Nº 21.213

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 17 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al balance general al 31 de octubre de 1971. — 2º) Determinación del número y elección de directores. — 3º) Elección de Síndicos titular y suplente. — 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75. e.18|2 Nº 4.064 v.24|2|72

AGROPECUARIA TIMBO
S. A.
Comercial y Financiera
Reconquista 468 - 2º Piso
Buenos Aires
Registro Nº 18.645

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Febrero de 1972, a las 18 horas, en Reconquista 468 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º — Aumento a cuatro del número de Directores y su designación.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1972.

El Directorio.

$ 75 e.18|2 Nº 5.073 v.24|2|72

AERORUTAS
Sociedad Anónima de Transportes Aéreos

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 28 de febrero de 1972 a las 10 horas, en el local de Avenida Corrientes 1145, 1er. piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 de. Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31|12|71. Distribución de utilidades.
2º Elección de Directores para el ejercicio 1972, fijando previamente su número como también dos Síndicos Titulares y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 90. e.18|2 Nº 4.792 v.24|2|72

AGROPASO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1972, a las 9 horas, en la sede societaria de la calle Maipú 812, 1º piso, Departamento H, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 150.000 (Decreto 852|55); 2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 60 e.18|2 Nº 5.084 v.24|2|72

ARON KNOBEL E HIJOS
S. A. C. I. F. I. y A.
Expediente 32.782

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de febrero de 1972 a las 18.30 horas, en Cnel A. Figueroa 67, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio ejercicio al 31.10 71
2º Elección de Directores titulares y suplentes
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

El Directorio.

$ 82,50 e.18|2 Nº 4.022 v.24|2|72

AMBORO
S. A.
Diagonal Norte 615 - 5º piso
Oficina 522
Inscripción en el Registro Público de Comercio Nº 525

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5 de marzo de 1972, a las 10 horas, en el local social, ubicado en Diagonal Norte Nº 615, 5º piso, oficina 522, Capital Federal; a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, distribución de utilidades y remuneraciones correspondientes al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Designación de directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 90.— e. 22|2 Nº 5.428 v. 28|2|72

A. P. GREEN ARGENTINA
S. A.
Comercial, Industrial y de Ingeniería

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 37º Ejercicio que tendrá lugar el día 29 de febrero de 1972 a las 9.30 horas, en el local social, Av. Vélez Sársfield 1160, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y demás Estados y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de octubre de 1971.
3º Distribución de utilidades y retribución a los Directores y Síndico.
4º Capitalización parcial de la reserva "Capital por Revalúo Contable, Ley 17 335" (última cuota).
5º Elección de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes, y de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año
6º Fijación de la remuneración del Contador certificante por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1971, y designación del Contador que certificará los balances de ejercicio en curso.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán cumplir con las prescripciones del Art. 33 de los Estatutos depositando sus acciones en la sede de la Sociedad. Av Vélez Sársfield 1160, Capital Federal, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, hasta el 23 de febrero de 1972, a las 17 horas como plazo máximo.

Buenos Aires, 24 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 180.— e.18|2-Nº 4.868 v.24|2|72

ARIZONA ARGENTINA
S. A.
Comercial, Marítima, Industrial, Agrícola Ganadera Inversora
Expediente Nº 4.276

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de febrero de 1972, a las 10.30 horas en el local de la calle Reconquista 336, Piso 12, "Y" de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art 347 del Código de Comercio correspondientes al 29º Ejercicio de la Sociedad fenecido el 31 de diciembre de 1971.
2º Elección de tres Directores Titulares, por un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º Designar dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.18|2-Nº 3.584 v.24|2|72

ARTE E INDUSTRIA DEL CINE ARGENTINO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Riobamba 496, 2º piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de febrero de 1972, a las 15 horas, en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1971.
2º Fijación número de directores y su elección. Designación Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1971.

El Directorio.

$ 90. e.18|2 Nº 4.699 v.24|2|72

AEROTECNICA SACHS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 9 horas en Pasco 294, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Ratificación de honorarios de Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Resolver sobre la continuación de los negocios sociales o disolución anticipada de la Sociedad.
4º Fijar número de Directores y elegirlos. Designación de Síndicos Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
5º Designación de liquidadores de la Sociedad si correspondiere.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 120.— e.18|2-Nº 4.889 v.24|2|72

ABRASIVOS GAVILAN Y CIA.
S. A.
Estados Unidos 3973 - Capital
Expte. 28.961

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 9 hs., en Estados Unidos 3973, Capital, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º del C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31|10|1971. — 2º) Elección del Directorio y la Sindicatura. — 3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52 50 e.18|2 Nº 4.159 v.24|2|72

ANILCROM
S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de marzo de 1972 a las 11 hs. en el local de Cangallo 564, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivaron el llamado a asamblea fuera de término.
2º Consideración docs. Art. 347 de C. de Comercio al 31|5|1970 y 31|5|1971.
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
4º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 52.50.— e.21|2 Nº 5.243 v.25|2|72

ADEL
Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 10 horas en Corriente 544, piso 7º, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del C. C., ejercicio al 31 octubre 1971.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 45.— e.21|2 Nº 5.202 v.25|2|72

ANDA & CIA.
Comercial e Industrial
S. A.
Registro I. G. J. Nº 9.020

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 16 horas, en Humberto I 2052, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 90. e.18|2 Nº 4.747 v.24|2|72

ALBAMAR
Marítima - Comercial S. A.
Expediente Nº 4.276

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 9,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 12º "Y", de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 10º Ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de diciembre de 1971.
2º Elección de tres Directores Titulares, por un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º Designar dos señores accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 105. e.17|2. — Nº 3.582 v.23|2|72

ABELEDO - PERROT
S.A.E.E.I.
Registro Nº 17.178

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará a las 9 horas del día 28 de febrero de 1972, en la sede social, Lavalle 1328, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1971. — 2º Distribución de utilidades del ejercicio. — 3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente. — 4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 75. e.17|2. — Nº 3.866 v.23|2|72

AUTOBAT
S.A.C.I.
Expediente Nº 18.934

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 8 hs., en el local de 11 de Septiembre 1630, 8º, B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 30 de octubre de 1971.
2º Aumento del Capital.
3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 82,50. e.17|2. — Nº 4.569 v.23|2|72

AIRONAL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Moreno 2060, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio Social.
2º Designación de Síndico y Síndico Suplente, por el Ejercicio 1972.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 67,50. e.17|2. — Nº 4.706 v.23|2|72

"B"

BURLEY
S.A.C.I.I.F.C.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de febrero de 1972 a las 16 hs., en Lima 131, P. 5º "J", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Consideración constitución definitiva y ratificación o designación nuevo directorio y sindicatura.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 45.— e.21|2 Nº 5.147 v.25|2|72

BEL
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

E. H. Directorio de la sociedad comunica a los señores accionistas que se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día primero de marzo de mil novecientos setenta y dos a las trece horas, en Sarmiento 1185 piso sexto, oficina veinte, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Elección de directorio previo determinar el número de sus miembros y fijar garantías por sus funciones;
4º Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio societario cerrado el treinta de junio de mil novecientos setenta y uno;
5º Consideración de los motivos que ocasionan la realización de esta asamblea fuera de término;
6º Reforma de los estatutos;
7º Aumento de capital autorizado. — El Directorio.
$ 120. — e.18|2-Nº 4.068-v.24|2|72

BATERIAS MALLORY ARGENTINA
S. A. C. I. y F.
Córdoba 991 — 8º A — Capital
Expediente Nº 26.246
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972 a las 16 horas en Córdoba 991, 8º A, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentación artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Designación de directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90. — e.18|2-Nº 4.833-v.24|2|72

BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas del Banco, a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 343, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del pago de dividendo en acciones, resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y uno, a los efectos de dar cumplimiento al artículo trece inciso nueve y artículo veinte inciso dos apartados a) y f) del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de Títulos del Banco, calle Bartolomé Mitre 343, Capital de 12 a 17 horas de anticipación al día de asamblea, de acuerdo con los requisitos exigidos por los arts. 22 y 23 de los estatutos.
$ 195. — e.18|2-Nº 3.858-v.24|2|72

BERAMENDI
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria
Avenida Ange Gallardo 659 - Bs. As.
Expediente Nº 15.399
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de febrero de 1971, a las 19 horas, en el local social, Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31 de octubre de 1971.
3º Consideración de la retribución abonada al presidente.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — El Directorio.
$ 90. — e.18|2-Nº 4.627-v.24|2|72

BAUPESA
S. A. C. F. y M.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972 a las 8,30 horas en su sede calle San Martín 363, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Modificación de los Artículos Tercero, Cuarto y Sexto del Estatuto Social.
3º Consideración de los documentos enunciados en el Artículo 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades que arroja el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
4º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes y de un síndico titular y un síndico suplente, y
5º Autorización al directorio para designar un Consejo Asesor y Consultor. El Vicepresidente
$ 90.— e.21|2 Nº 5.237 v.25|2|72

BECKACITE
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 29|2|1972 a las 16,30 hs. en 25 de Mayo 293, B. A., para:
1º Designar 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de C. ejerc. 31|10|71.
3º Elegir directores y síndicos.
4º Aumentar de capital.
5º Aprobar actuación directorio. — El Directorio.
$ 52,50. — e.18|2-Nº 4.133-v.24|2|72

BARCLAY TEJIDOS
S. A.
Industrial y Comercial
Nº 8.725
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en el local social de la calle Alsina Nº 765|771, Capital, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971. — 2º) Nombramiento de Directores y Síndicos y fijar honorarios. — 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
$ 67,50 e.18|2 Nº 4.870 v.24|2|72

BREYER HERMANOS
S. A. C. I. F. A. M.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 2|3|1972, a las 12 horas, en el local calle Ancaste 3227, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Elevar a 5 el número de Directores.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 67,50 e.18|2 Nº 3.997 v.24|2|72

BIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, hora 18, en Lavalle 1528, piso 7, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondiente al 10 Ejercicio Económico, cerrado el 30 de noviembre de 1971. — 2º) Fijación Nº y designación Directores y Síndico titular y suplente. — 3º) Designación 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de enero de 1972. — El Directorio.
$ 82,50 e.18|2 Nº 4.178 v.24|2|72

BARMER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Lavalle 1330, 2º piso
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Paso 421, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971. — 2º) Elección Directores y Síndicos. — 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 60. e.18|2 Nº 4.760 v.24|2|72

BEKITE
S. A. C. I. F. I. M. A.

Convócase a Asamb. Gral. Ord. 1º|3|72, horas 12, Sarmiento 1848, 3º B, Cap., tratar, ORDEN DEL DIA: 1º) Doc. Art. 347 C. de C. ejerc. cerr. 30|6|70. — 2º) Desig. y rem. dir. y sínd. y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 30. e.18|2 Nº 4710 v.24|2|72

BOLSAPEL
S. A. I. C. I. F. y A.

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de febrero de 1972, a las 9 horas en Av. Entre Ríos 1768, 2º p. D., Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos prescriptos art. 347 de Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de octubre de 1971.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos y del síndico titular y síndico suplente.
4º Ratificación de lo actuado por el directorio desde la constitución de la sociedad anónima. — El Directorio.
$ 90. — e.18|2-Nº 4.815-v.24|2|72

BADAJOZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Reg. Nº 28.316

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 25 de febrero de 1972 a las 14 horas, en Paraná 425, piso 13, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|71. — 2º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 31,50. e.17|2. — Nº 4.263 v.23|2|72

BRIORO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1972, a las 9 horas, en el local de la calle Lavalle 1473, Oficina 107, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección del Directorio y Síndicos, Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 105. e.17|2. — Nº 4.612 v.23|2|72

BALCA
S.A.C.C.I.F.I. y M.

Convócase por 5 días a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de marzo, a las 18 horas, en su local social, Pasteur 447, piso 2º E, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1971 - Art. 347 del C. de Comercio. — 2º Elección de nuevo síndico y suplente. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 60.— e. 22|2 Nº 5.081 v. 28|2|72

BEFORD
S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de febrero de 1972, horas 14,30, en Paraná 489, 6º P., Of. 35|37, para: 1º Designación de directores y síndicos; 2º Nombrar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 37,50 e. 22|2 Nº 5.332 v. 28|2|72

"C"

CASA CORTI S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Pueyrredón 690, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|10|1971. — 2º Remuneración directores Art. 17, Inc. c) estatutos y distribución de utilidades. — 3º Fijación del número de directores; proceder a su elección, la de los síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 105.— e. 21|2 Nº 5.275 v. 25|2|72

CALZADOS TITOLO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Avda. Coronel Roca 2091, Capital Federal

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria para el 1º/3/72, a las 18 horas, en Avda. Cnel. Roca 2091, Capital, para considerar,
1º Doc. Art. 347, inc. 1º del C. C., Ejercicio 3 al 31/8/71.
2º Elección directorio y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 45 e.18|2 Nº 4.605 v.24|2|72

COMERCIAL LAS MERCEDES S.A.C.I.F.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria —en segunda convocatoria— para el día 29 de febrero de 1972, a las 8 horas, en Juan B. Justo 5816, 3º, Capital, a los efectos de considerar: 1º Los documentos del inc. 1º del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio 30.9.71; 2º Aumento de capital autorizado; 3º Elección de directores y síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 27.— e. 21|2 Nº 3.835 v. 23|2|72

COIMFER S.A.C.I.E. y F.
Expte. 37.074

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 19.30 horas, en nuestra sede social, Avda. Belgrano 3489, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Destribución de utilidades.
3º Designación de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75 e.18|2 Nº 3.761 v.24|2|72

CRIAGRO S. A.
Agropecuaria, Comercial y Financiera
Reconquista 468
Buenos Aires
Registro Nº 18.644

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1972, a las 16 horas, en Reconquista 468, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Designación de directores.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 60.— e.21|2-Nº 5.288-v.24|2|72

CABAÑA SANDRALAND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972, a las 9 horas, en la calle Libertad Nº 976, piso 14, oficina "F" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio para el ejercicio Nº 7 cerrado el 31 de diciembre de 1970 y el ejercicio Nº 8 cerrado el 31 de diciembre de 1971.
2º Fijación de número de directores y su elección.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 21|2 Nº 5.028 v. 25|2|72

C O F A R
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Inmobiliaria, Financiera
y Agropecuaria
Mercedes 1064 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de marzo de 1972, a las 11 horas, en Mercedes 1064, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los estados al 31 de diciembre de 1969 y al 31 de diciembre de 1970 prescriptos por el artículo 347 y sus concordantes del Código de Comercio.
2º Nombramiento de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 90.— e. 21|2 Nº 4.558 v. 25|2|72

CASANTO S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº ...303

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Juevara Nº 465, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el séptimo ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 67,50 e.18|2 Nº 4.191 v.24|2|72

CABO CAHUITA S.A.C.I.F.I.C. y A.
Registro Nº 33.488

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de febrero de 1972, a las 12 hs., en Coronel Niceto Vega Nº 5531, Capital para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentos a. 31.10.71 Art. 347 Código de Comercio. 2º Distribución de utilidades. 3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e. 21|2 Nº 5.233 v. 25|2|72

CODEFIL S.A.C.I.F.

Confecciones, Ventas por Mayor

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 29 de febrero de 1972, a las 8 horas, en Azcuénaga 726/728, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicios 31|12|69 y 31|12|70.
2º Designación Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 37,50 e.18|2 Nº 4.947 v.24|2|72

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ARGENTINOS UNIDOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el 25 de febrero de 1972, a las 20.30 hs

Estimado consocio:
La Comisión Directiva, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50, a pedido del 20 o/o de los socios con derecho a voto, cita a Ud. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en nuestro local social, Murguiondo 3116, Capital, el día 25 de febrero de 1972, a las 20.30 horas, en primera convocatoria y en segunda citación, a las 21.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la medida de expulsión tomada con el asociado Elvio Rodríguez el día 10|9|71.
Recordamos al señor consocio el artículo 51 del Estatuto Social que dice... "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias quedarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto y con el número de socios activos presentes una hora después, en segunda convocatoria y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes". — Angel Turso, presidente; José O. Parada, secretario.

$ 19.80 e.22|2 Nº 4.408 v.24|2|72

COTESA S.A.C. e I.
Viamonte 2424, Capital
Expte. Nº 33.779

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de febrero de 1972, a las 12 horas, en Viamonte 2424, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista en el Art. 361 del C. C. al 31/10/71.
2º Designación del nuevo Directorio, por finalización del mandato de los actuales.
3º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75 e.18|2 Nº 3.874 v.24|2|72

COOPARGEN S.A.I.C.I.A.
Exp. Nº 33.614

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 29/2/72, hora 19, Sarmiento 2417, 3º "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. prescriptos artículo 347 Cód. Com., al 31/12/71.
2º Designación Directorio, Sindicatura y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 45 e.18|2 Nº 4.733 v.24|2|72

CANBERRA S.A.I.C.A. e I.
Nº 25.791

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 17.30 horas, en el local Gutenberg 3535, para tratar,

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75 e.18|2 Nº 4.207 v.24|2|72

CORATEL
Consultores de Radiodifusión y Televisión
S.A.C. y de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Corrientes Nº 848, 5º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e. 21|2 Nº 5.241 v. 25|2|72

CABO NEGRO S.A.
Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 15 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 547, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Fijación del número de Directores y su elección y elección de Síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 90 e.18|2 Nº 4.919 v.24|2|72

CODYMA S.A.C.
Registro A-34.417

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 de febrero de 1972, a las 15 horas, en Bacacay 2777, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 31/10/1971, Art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 45 e.18|2 Nº 4.911 v.24|2|72

CASA DELLEPIANE Y COMPAÑIA S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.317

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Paseo Colón 1454 para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1971 y distribución de utilidades propuesta.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Remuneración de los Directores Gerentes y Síndico.
4º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 84 e.18|2 Nº 4.941 v.24|2|72

COMPAÑIA MERCANTIL RIOPLATENSE
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.180

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 8.30 horas, en Bacacay 3499, Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Motivos que justifican el llamado fuera de término de la Asamblea.
3º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1970.
4º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1971.
5º Distribución de utilidades.
6º Determinación de número y elección de Directores.
7º Elección de Síndicos.

El Directorio.

$ 90 e.18|2 Nº 3.706 v.24|2|72

C O M A N
Liquidadores de Siniestros
Esmeralda 561, 4º piso
Buenos Aires
Tel. 392-2514|7749|4892

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 del mes de marzo de 1972, a las 18 horas, en el local social, calle Esmeralda 561, 4º piso, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para aprobar acta.
2º Incorporación de dos nuevos directores.
Buenos Aires, febrero de 1972. — El Directorio.

$ 60.— e. 21|2 Nº 5.184 v. 25|2|72

CRESUD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de marzo de 1972, a las 17 horas en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado.
2º Reforma de los Estatutos, artículos 4º, 7º, 8º y 27º.
3º Autorizar al Directorio o a las personas que el mismo designe para solicitar de la Inspección General de Personas Jurídicas la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea; para aceptar las modificaciones que la misma sugiriese, protocolizar las reformas y la resolución que las apruebe y efectuar su publicación e inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, calle Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12 a 17 hs., con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, o sea hasta el 29 de febrero, a las 17 horas.

$ 225.- e.22|2 Nº 4.990 v.28|2|72

CURT LATTE S.A.
Industrial y Comercial
Exp. Nº 7.401

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1972, a las 18 horas en el local ubicado en la calle Maipú 645, 1er. cuerpo, 4º piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación de la solicitud de Convocatoria de Acreedores y de la propuesta de concordato.
3º Remuneraciones de los directores que desempeñan funciones técnico-administrativas permanentes sin sujeción al porcentaje del 25 % de las utilidades establecido por la Comisión Nacional de Valores. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito, en el local de la Sociedad, calle Erézcano Nº 3021, Capital Federal, de 14 a 18 horas. El plazo de presentación vencerá el día 28 de febrero de 1972, a las 18 horas. El acto no se llevará a cabo en nuestra sede social, sino en el domicilio indicado en la presente convocatoria.

$ 165 e.18|2 Nº 4.801 v.24|2|72

C I F A S S.A.
Compañía de Industria y Finanzas
(Expte. I.G.P.J. 2.733)

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 2 de marzo de 1972, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 505, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y consiguiente ajuste del artículo 5º de los estatutos modificado por la asamblea extraordinaria del 5 de octubre de 1971.
2º Aumento del capital suscripto y realizado mediante la capitalización de reservas disponibles, revalúo contable Ley 17.335 —acciones de otras sociedades— y saldo de utilidad, ejercicio 30/6/1971.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 52.50 e.18|2 Nº 4.709 v.24|2|72

C I L P E N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1972 a las 9.30 horas, en Cangallo 1671, P. 8º "A", Capital, para tratar:

1º Consideración constitución definitiva y ratificación, fijación y|o designación nuevo Directorio y Sindicatura.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.18|2-Nº 4.485 v.24|2|72

CONSTRUCCIONES LUJAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El H. Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día primero de marzo de mil novecientos setenta y dos, a las diez horas, en la sede social, calle Sarmiento 1183, piso sexto, oficina veinte, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Elección de Dirección previa determinación del número de sus miembros y fijación de sus garantías por el ejercicio de sus funciones.
4º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico e Inventario correspondientes al ejercicio societario cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta.
5º Distribución de utilidades, honorarios al Directorio y Sindicatura. — El Directorio.

$ 120.— e.18|2-Nº 4.004 v.24|2|72

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO" S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria. para el día 29 de febrero de 1972, a las 8.30 horas, en Brasil 1350, Capital Federal, para tratar:

1º Justificación ante la Dirección General de Personas Jurídicas, de la demora en la celebración de esta Asamblea y ratificación de todo lo actuado por el Directorio a partir del 1º de Octubre de 1971.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del 32 ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1971.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Texto modificado por la sociedad ——— a partir de la edición del 21|2|72.

$ 42.— e.18|2 Nº 5.051 y 5.281 v.24|2|72

CREACION EN PIELES MARCEL KUMMER S.A.I.C.I. y A.
Expte. Nº 37.272

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 11 horas, en Paraguay 1255, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
2º Distribución de Utilidades y retribución a los Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.18|2-Nº 4.295 v.24|2|72

CONSTRUMATIC S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1972, a las 19.30 horas, en el local de la sociedad Suipacha 472, 2º piso, Oficina 209. Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1970 y el 31 de agosto de 1971.
2º Nombramiento de Síndico ad-hoc para aprobación de los balances.
3º Ratificación aprobación aumento de capital autorizado aprobado por la Asamblea anterior.
4º Fijar el número y elección de Directores Titulares por un año.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — El Directorio.

$ 90.— e.18|2 Nº 5.023 v.24|2|72

CARROCERIAS LUNA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 12 horas, en el local social de la Av. Montes de Oca 1683, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio al 31 de octubre de 1971.
2º Remuneración a Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.- e.18|2 Nº 4.784 v.24|2|72

COMPAÑIA SUIZO-ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS
Comercial, Industrial, Inversora y Financiera
Sede social: Avda. Julio A. Roca 516, Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de febrero de 1972, a las 11 horas, en el local social, Avda. Julio A. Roca 516, 3er. piso, oficinas 20 y 21, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al cuadragésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971
b) Informe del síndico.
c) Propuesta de distribución de utilidades.
d) Emisión de acciones y determinación de sus características.
e) Designación del Contador Certificante del Balance correspondiente al ejercicio 1971|72 y fijación de su remuneración.
f) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
g) Designación de los síndicos titular y suplente y determinación de la remuneración del primero.
h) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la sede de la sociedad, Avda. Julio A. Roca 516, 3er. piso, oficina 20 y 21, en el horario de 12 a 18 horas, hasta el día 26, a las 18 horas. En la consideración de los puntos e) y g) todas las acciones en circulación tendrán derecho a un voto por acción. — Buenos Aires, 31 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 195. e.18|2-Nº 4.642-v.24|2|72

COMPAÑIA GENERAL DE FORESTACION
Sociedad Anónima
Forestal, de Inversiones y Mandatos

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo llevado a cabo la Asamblea General Extraordinaria citada para el día 17 de febrero de 1972, convócase por segunda vez para el día 1º de marzo de 1972, a las 11 horas, en Reconquista Nº 585, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45.— e. 22|2 Nº 5.458 v. 24|2|72

CABAÑA CIRCULO C.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1972, a las 8 hs., en el local de la calle Esmeralda 561, P. 15 Of. 172, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración doctos. del art) 347 del C. de Com. al 30|6|71; 2º) Aumento del Capital Autorizado y Emisión (Art. 6º) -Quintuplo) 3º) Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75 e.18|2 Nº 4.632 v.24|2|72

CONSTRUCCION ARAOZ S. A.
Nº de Inscripción 23.940

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de febrero de 1972, a las 11 horas, en Reconquista 1011, piso 3º, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio social.
2º Remuneración al Directorio y síndico por el período 1º de noviembre de 1970 al 31 de octubre de 1971, y distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y un suplente. — El Directorio.

$ 90. e.18|2-Nº 4.468-v.24|2|72

COMPAÑIA DE INGENIERIA Y ELECTRIFICACION RURAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Ganadera
Expte. 25.510

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de marzo de 1972, a las 20 horas, en Paraguay 946, 2º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar las renuncias presentadas por todos los miembros del Directorio, Síndico Titular y Suplente.
2º Designación de los nuevos miembros del Directorio, fijación de su número y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 105.- e.22|2 Nº 5.427 v.28|2|72

CASA DEL FOTOGRAFO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las dieciocho horas, a realizarse en el local de la calle Viamonte 1334|36, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 75. e.18|2-Nº 4.869-v.24|2|72

CONSTRUCTORA PROMOTHOR
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, 8 horas en Sarmiento 2974, 3er piso Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.
2º Designación del Directorio y Sindicatura.
3º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 90. e.17|2. — Nº 4.717 v.23|2|72

COMPAÑIA GENERAL DE FORESTACION
Sociedad Anónima
Forestal, de Inversiones y Mandatos

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el día 17 de febrero de 1972, convócase por segunda vez para el día 1º de marzo de 1972, a las 11.30 horas, en Reconquista Nº 585, 1er. P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos citados en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de octubre de 1971.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 63.— e. 22|2 Nº 5.457 v. 24|2|72

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima

Convocase Asam. Gral. Ord. 29|2|1972, 12 hs., Pte. Roque S. Peña 832, Cap., sigte. ORDEN DEL DIA:. 1. Designac. 2 acc. aprobac. y firma Acta. — 2) Consid. doc. Art. 347 C. C., ejerc. 31|10|1971. — 3) Elección Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 37,50 e.18|2 Nº 4.390 v.24|2|72

CASA GARCIA HERRERO S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Febrero de 1972, a las 19 horas, en el local social, Piedras 1284, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de Octubre de 1971. — 2º) Distribución de utilidades del Ejercicio Retribución del Directorio y Síndico. — 3º) Emisión de acciones por un valor nominal de $ 100.000. — 4º) Reforma del Estatuto Social. — 5º) Elección de miembros que compondrán el Directorio. — 6º) Elección del Síndico Titular y Suplente. — 7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para la asistencia se recuerda lo ——— dispuesto por las normas legales en vigor.

El Directorio.

$ 105 e.18|2 Nº 4.368 v.24|2|72

CIMAGUE S. A. C. I. I. F. y A.
Registro Nº 38.233

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 29|2|72, a las 18 horas, en la calle Cevallos 215, 2º piso, Of. Nº 1, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio (Ejerc. 31|10|1971). — 2º) Honorarios Directores y Síndicos. — 3º) Elección de nuevo Directorio y Sindicatura. — 4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El directorio.

$ 60 e.18|2 Nº 4.372 v.24|2|72

CLOSE UP (EXAMINADO DE CERCA)
Sociedad Anónima de Servicios, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de febrero de 1972, a las 22 horas, en el local de Av. Santa Fe 1480, 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971. — 2º Distribución de Utilidades. — 3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 60. e.17|2. — Nº 4.649 v.23|2|72

CIMARTIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de febrero de 1972, a las 10.30 horas, en la sede social ubicada en Ayacucho 490, 4º piso, Of. 10, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971. — 2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. — 3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 90. e.17|2. — Nº 4.697 v.23|2|72

COLOR-PRINT S.A.C.I.F.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Arenales 1987, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio, desde el 9|10|70, hasta el 30|6|71. — 2º Justificación de las causas por las que no se efectuó la convocatoria dentro del plazo estatutario. — 3º Consideración de los documentos del artículo 347 del Cód. de Comercio. — 4º Elección de nuevo Directorio y Síndicos. — 5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 82,50. e.17|2. — Nº 4.088 v.23|2|72

CILOA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de febrero, a las 9 hs., en la sede social ubicada en Ayacucho 490, 4º piso, Of. 10, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971. — 2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. — 3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 90. e.17|2. — Nº 4.698 v.23|2|72

COMPAÑIA DE MAQUINAS ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
Rivadavia 9017
Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 10 hs., en Rivadavia 9017, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Considerar documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de octubre de 1971.
2) Nombramiento de Directores y Síndicos.
3) Designación de accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 90 e.18|2 Nº 4.591 v.24|2|72

COPROA S.A.
Com., Agrop., Financ. y de Mand. y Serv.
Registro Nº 20.897

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 19.30 horas, en Tucumán 1567, piso 1º "A", Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Anexos "A" y "B", Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al 6º ejercicio económico cerrado al día 31 de octubre de 1971.
2º Remuneraciones a Directores.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 90 e.18|2 Nº 5.017 v.24|2|72

CREDITO PARQUE S.A.C.I.F.
Expte. 1.775

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 21 horas, en Cuenca 3315, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Elección de Directores y de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.18|2 Nº 4.294 v.24|2|72

COBASA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Esmeralda 319, 7º piso, Capital Federal; para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|71.
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 75. e.18|2-Nº 4.962-v.24|2|72

CASA M. J. OLIVER Y CIA. S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 29 de febrero de 1972, a las 8 horas, en Lavalle 715, 6º B, Capital, a los efectos de considerar:
1º Los documentos del inc. 1º del Art 347 del Código de Comercio, por el ejercicio 31|8|71.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de directores y síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50. e.18|2-Nº 3.839-v.24|2|72

CAPAYANES S.A.A.C.I.I. y F.
Registro Nº 20.409

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 20 horas, en Belgrano 1939, para considerar:
1º Documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Destino de las utilidades y remuneraciones a Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores
4º Elección de Directores y adjudicación de cargos.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para suscribir el acta — El Directorio.

$ 97,50 e.18|2-Nº 3.904 v.24|2|72

CONFECCIONES DITAMAR S. A. C. I. y F.
Registro Nº 34.570

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 11.30, en C. Calvo Nº 2558, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, segundo ejercicio cerrado el 31|10|71.
2º Remuneración Directorio y Síndico y Distribución de utilidades.
3º Garantías que deben dar los directores.
4º Fijación número de directores y su elección por un año.
5º Elección síndico titular y suplente
6º Designación de dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 75. e.18|2-Nº 4.536-v.24|2|72

CERACO S. A.
Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1972, a las 17.30 horas en Reconquista 365, Piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexo e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 2, cerrado al 31 de octubre de 1971.
2º Tratamiento de la Distribución de Utilidades.
3º Retribución del Directorio y Síndico.
4º Aumento de capital.
5º Elección y designación de los miembros del Directorio.
6º Designación de Síndicos Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — El Presidente.

$ 120.— e.18|2-Nº 4.459 v.24|2|72

CASA BOO S.A.I.C. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 11 horas en Moreno 1248, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación o rectificación del mandato de Directores y Síndicos; 2º Nombramiento de sus reemplazantes en su caso designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 45.- e.22|2 Nº 5.322 v.28|2|72

"D"

DISTRIBUIDORA CONFORTAN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a la Asamblea General de Accionistas para el 29 de febrero de 1972, a las 9 horas, en la sede de calle Lavalle 774, piso 3º, oficina 2, Capital Federal, para tratar el ORDEN DEL DIA siguientes: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — 2º)) Demora en la convocación. — 3º) Gestión del Directorio y documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por los ejercicios vencidos el 31 de octubre de 1970 y de 1971, y ratificación de actos de Directorio y Síndico. — 5º) Propuesta del Directorio sobre beneficios. — 6º) Número de directores, titulares y suplentes designación de los que correspondan y garantías que deberán dar a la sociedad. — 7º) Designación de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 105 e.18|2 Nº 4.912 v.24|2|72

D. R. MARISI S A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|2|72 en Alsina Nº 909 2º C, Cap. Federal para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentos Art. 347 ejercicio 31|X|71. 2º) Elección de Directores y Síndicos. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 30.— e.18|2 Nº 4.056 v.24|2|72

DEPOSITOS CASEROS S.A.C.I.F.I.

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972, a las 9 horas, en Pedro Echagüe 3142, Capital para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio económico Nº 17, cerrado 31 diciembre 1971. 2º Remuneración directores. 3º Elección síndico titular y suplente por un año. 4º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 52.50 e. 21|2 Nº 4.137 v. 25|2|72

DROGUERIA SARMIENTO S.A.C.I.
Expediente Nº 12.062

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 18 hs. en el local de la calle Maipú 864, Piso 4º A Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Destino del Capital por Revalúo Contable Ley 17.335.
3º Fijación del número de Directores Titulares y su elección por dos años.
4º Elección de cuatro Directores Suplentes por un año.
5º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 90.— e.18|2-Nº 4.406 v.24|2|72

DECOPAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 36.198

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Maipú 464 piso 10, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Informar a Asamblea convocación fuera de término 2º) Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio ejercicios 31|12|1970 y 31|12|1971: 3º) Elección Directores y Síndicos: 4º) Designación dos accionistas firma acta.

El Directorio

$ 67,50 e.18|2 Nº 4.132 v.24|2|72

DISCOS CBS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Nº 5.190

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en el local sito en Córdoba 323, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de octubre de 1971, e informe del Síndico
2 — Remuneración de Directores y Síndico.
3 — Distribución de utilidades.
4 — Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
5 — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 90 e.18|2 Nº 4.776 v.24|2|72

DRACH MADERERA S A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1972, a las 18 horas, en la calle Herrera 2059, Capital Federal para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio número 8, cerrado el 31 de octubre de 1971.
3º Distribución de Utilidades.
4º Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 90.— e.18|2-Nº 4.822 v.24|2|72

DEHAVAY S.A.C.I.I.F.
(N-27.119)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1972, 18.30 horas, en Lavalle 1401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 500.000; 2º Elegir dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio

$ 37.50 e.22|2 Nº 4.075 v.22|2|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 18|2|72

DUXTER S.A.C.I.I.F.C.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo de 1972, en Lima 131, P. 5º "J", Capital, a 8 hs., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración constitución definitiva y ratificación o designación nuevo Directorio y Sindicatura. — 2º Aumento del capital autorizado. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45.— e. 21|2 Nº 4.628 v. 25|2|72

DANAZZO VASCO S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1972, a las 14 horas, en José Varela 4757, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital y modificación de Estatutos Sociales.
4º Fijación del número de Directores y su elección, de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta — El Presidente.

$ 97,50 e.18|2 Nº 4.364 v.24|2|72

DONISA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero en curso, a las 15 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530 4º Piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio al 31|10|1971.
2º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para aprobar Acta. — El Directorio.

$ 75.— e.19|2 Nº 4.704 v.24|2|72

D. A. C. DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE CHAPAS S. A. C. I.
Registro Nº 18.648

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 12 horas en Lope de Vega 1969 para tratar:
1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|10|71
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 52,50 e. 18|2 Nº 4.650 v 24|2 72

DIBAR S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 1972 a las 12 horas en Reconquista 1011, piso 3º Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 del C. de Comercio correspondientes a 6º Ejercicio Social.
2º Remuneración al Directorio y Síndico por el período 1º de noviembre de 1970 al 31 de octubre de 1971 y Distribución de Utilidades.
3º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y de un Síndico Titular y uno Suplente.
4º Consideración de la reforma de Estatutos aprobada en la Asamblea del 5 de julio de 1968 a los efectos de ratificarla o dejarla sin efecto.

El Directorio

$ 120.— e. 18|2 Nº 4.467 v. 24|2|72

DALTON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
Avda. de los Incas 3245, Cap. Federal
T. E. 73-4353

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Dalton S. A. I. C. F. I. A. a la Asamblea General Extraordinaria en su domicilio legal de Avda. de los Incas 3245, de la Capital Federal, para el día 1º de marzo de 1972, a las 11 horas para considerar los asuntos que se detallan a continuación y que constituyen el

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de objeto de la sociedad.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.494 v. 24|2|72

DOMINGO NATALE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 32.701

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972, a las 9.30 horas, en el domicilio legal de la calle De las Artes Nº 1278, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Causas que motivaron el cumplimiento de las disposiciones indicadas en el artículo 347 del Código de Comercio fuera de los plazos en él indicados.
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1971.
4º Remuneración de los señores Directores y Síndicos.
5º Distribución de utilidades.
6º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos para los próximos dos ejercicios.
7º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 135.- e.22|2 Nº 5.413 v.28|2|72

"E"

EL BENJAMIN
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convocase a Asamblea Ordinaria para el 29 de febrero a las 19 horas. calle Independencia Nº 2194, para tratar.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Sindico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de resultados.
3º Fijación del número de directivos (articulo séptimo de los Estatutos Sociales).
4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º Designación del Sindico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105 e.18|2 Nº 3.650 v.24|2|72

ESTE Y PORCEL
S. A. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 11 horas en Rivadavia 1342. piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 75.— e. 18|2 Nº 4.894 v. 24|2|72

ESTABLECIMIENTOS DICA
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial,
Financiera, Exportadora,
Importadora y Agropecuaria

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria. El H. Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día primero de marzo de mil novecientos setenta y dos, a las diez horas en la sede social calle Sarmiento 1183 piso sexto, oficina veinte Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en unión del Presidente.
2º Consideración de lo actuado y resuelto por la Asamblea celebrada sin publicación de convocatoria el día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y en su caso ratificación.

El Directorio

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.006 v. 24|2|72

EL REINO
S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero 1972, 21 hs., en Fernández 266, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 C. Comercio al 31|8|1971
2º Distribución utilidades.
3º Elección nuevo Directorio y Sindicos Titular y Suplente.
4º Designación dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 37,50 e. 18|2 Nº 4.786 v. 24|2|72

EDIFICADORA LOS ALBATROS
S. A. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972. a las 18.30 horas en Cerrito 260. 4º piso. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1971.
2º Elección de 3 Directores Titulares por el término de un año. por haber vencido los mandatos.
3º Reducción del número de Directores Suplentes a uno y elección del mismo. por haber vencido los mandatos de los actuales.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. por un año.
5º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1972.

El Presidente

$ 105.— e. 18|2 Nº 4.913 v. 24|2|72

ERTUAL
S.A.C.I.I.F.C.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1972 en Lima 131. P. 5º "J". Capital, a las 9 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración constitución definitiva y ratificación o designación nuevo directorio y sindicatura.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 45.— e.18|2 Nº 4.958 v.24|2|72

EDIFICADORA DANTE
S.A.I.C E. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972. a las 18 horas, en Uruguay 618 4º piso "H". Capital Federal. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Los documentos del Art 347 del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
4º Elección de 3 a 9 Directores y Sindicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 67.50 e 18|2 Nº 4.922 v.24|2|72

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS BHERSA
S.A.C.I.C.F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972 a las 15 horas, en la calle Gorriti 4581, 6º piso "B" Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos convocación fuera de término.
2º Consideración de la Memoria Inventario, Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios finalizados el [illegible] 10|1970 y el 31|10|1971.
3º Elección de directores, síndicos y designación de dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.

$ 75 e.18|2 Nº [illegible].047 v.24|2|72

ELYMAN
S.A.C.I.F.I.S.A.
Registro Nº 34.266

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 28 de febrero de 1972, a las 15 horas. en Bacacay 2777. 1º A Capital. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 31 de octubre de 1971 Art 347 Código de Comercio.
2º Remuneraciones Directores.
3º Elección Directores y Sindicos y dos accionistas para firmar el Acta

El Directorio.

$ 45 e.18|2 Nº 4.909 v.24|2|72

EMPRESA DE COMERCIO INTERNACIONAL GEMINIS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Agropecuaria Financiera
y Minera
Número de Registro 22.763

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Corrientes 1312, piso 12, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Elegir Directores, Sindicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 90 e.18|2 Nº [illegible].300 v.24|2|72

EXPRESO VILARES
Sociedad Anónima,
Industrial, Comercial
e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de febrero de 1972 a las nueve horas, en la sede de la sociedad, Pico 3456 Capital Federal. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972.
2º Distribución de utilidades en la forma propuesta por el directorio en la memoria del ejercicio.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 90.— e.18|2 Nº 5.087 v.24|2|72

EMEGE
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 29 de febrero de 1972, a las 19.30 horas, en Avellaneda 1333 de esta Capital. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario. Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 12 ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Modificación del Estatuto Art. 4º y 5º. aumento de Capital.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un Director Sindico titular y suplente, y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105 e.18|2 Nº 4.787 v.24|2|72

ESTABLECIMIENTOS DICA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial.
Financiera, Exportadora,
Importadora y Agropecuaria

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

El H. Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día primero de marzo de mil novecientos setenta y dos a las nueve horas en la sede social calle Sarmiento 1183. piso sexto. oficina veinte. Buenos Aires para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

Primero Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamble en unión del presidente.
Segundo: Consideración de lo actuado y resuelto por la asamblea celebrada sin publicación de convocatoria el día treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno y en su caso ratificación — El Directorio.

$ 90 e.18|2 Nº 4.003 v.24|2|72

EL TUCURU
S.A.A.I. y C.
Estancia La Hamburguesa
Gral. Pinedo, Chaco, F. C. B.. Tel. 47

Cítase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el 1º de marzo de 1972. a las 10 hs. en Santa Fe 2130, 7º "A" para considerar documentos art 347 Cód. de Comercio. ejercicio 30|4|71. Elección directores y síndicos y accionistas para firmar acta — El Directorio.

$ 31.50 e.22|2 Nº 5.419 v.24|2|72

ENVAPOM
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Inmobiliaria y Financiera
Nº 29.277

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Alsina 1441, 5º piso. Of. 503. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado y Emisión de Acciones.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 45 e.18|2 Nº 4.387 v.24|2|72

ELORAY
S.A.I.C.I. y F
Registro Nº 35.516

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972 a las 8 horas. en Avda. Julio A. Roca 733, 5º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C.
2º Fijación número de directores y su elección por el término de un año.
3º Elección síndicos titular y suplente por un año.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 60.— e.18|2 Nº 4.938 v.24|2|72

EXPRESO TRANSPORTE COUTO
S. A.
Nº de Registro 13.883
Asamblea Ordinaria del 29|2|72
Balance al 31|10|71
Domicilio: Humberto 1º Nº 2950

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972 a las 10 horas, en calle Humberto I número 2950, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|71.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 18 del Estatuto, que dispone el depósito previo de acciones con tres días de anticipación.

El Directorio

$ 90.— e.18|2 Nº 4.283 v.24|2|72

EDITORIAL SINTESIS
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 825, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de documentos (Artículo 347 del Código de Comercio). ejercicio al 31|10|71.
2º Retribución a directores y síndico.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 90.— e 18|2-Nº 3.871-v.24|2|72

ENERCO
Sociedad Anónima
I. C. I. F.
Registro Nº 39.036

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972, a las 18 horas en Alsina 1476, 7º piso, Of. 26 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio 31|12|70. — 2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio 31|12|71. — 3º Fijar el número de Directores y elección de los mismos. — 4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires 11 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 75 e.21|2 Nº 5.196 v.25|2|72

ESTABLECIMIENTO LEONE HNOS.
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de marzo de 1972, a las 10 horas. en la sede social, Chacabuco 641 Ofic. 25. Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directorio y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 105.— e. 21|2 Nº 4.892 v. 25|2|72

EXPRINTER LIFTVANS S.A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 4 de marzo de 1972, a las 10 horas. en la sede de la sociedad, calle Cabrera 6030, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la denominación de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50 e. 21|2 Nº 4.978 v. 25|2|72

EFECSA
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial
y Financiera
Cerrito 1374, T. E. 42-8689. Capital Federal

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de febrero de 1971, a las 19 horas en la sede de la calle Cerrito 1374. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, del Código de Comercio, relacionado con el ejercicio cerrado el 31|10|1971.
2º Distribución de la utilidad neta.
3º Designación de 3 a 10 directores titulares y síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Aumento del capital autorizado dentro de los términos fijados por el artículo 6º de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120 e.18|2 Nº 4.952 v.24|2|72

EDIFICADORA PALLMAR S.A.C.I.E. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 29 de febrero de 1972, a las 17 horas, en Uruguay 618, 4º piso "H" Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Los documentos del Art. 347 del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971; 2º Distribución de utilidades; 3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones; 4º Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio; 5º Elección de 3 a 9 directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente. 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 49,50 e. 21|2 Nº 5.253 v. 23|2|72

"F"

FABRICA DE SEMICONDUCTORES F.A.S. S. A. I. C. F. e I.

Expte. Nº 22.163

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de febrero de 1972 a las 19.30 horas en Méndez de Andés 1790, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio económico Nº 5 cerrado el 31 de octubre de 1971.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 90 e.21|2 Nº 5.282 v.25|2|72

FITZNER HNOS. Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 3 de marzo de 1972, a las 18 horas, en la sede de la sociedad calle Arcos 2345 de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de marzo de 1971.

2º Retribución al Directorio y Síndico Titular.

3º Emisión y suscripción de acciones.

4º Elección de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 21 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 90 e.21|2 Nº 4.588 v.25|2|72

FRIGLAS S.A.C.I.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de febrero de 1971, a las 18.30 horas en Bartolomé Mitre 1221, 5º E, Capital Federal y para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1971. 2º) Consideración del resultado del ejercicio. 3º) Consideración de la propuesta del Directorio para aumentar el capital autorizado. 4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 90.— e.18|2 Nº 5.030 v.24|2|72

F A B I Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Expediente Nº 7.610

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el 1º de marzo de 1972, a las 9 horas en Callao 468, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio 16, cerrado el 31 de diciembre de 1971.

3º Aumento capital autorizado.

4º Ratificación de la remuneración al Director-Gerente y fijación de honorarios a Directores y Síndico titular

5º Elección de Directores titulares y su plentes por el término de un año.

6º Elección de los Síndicos titular y suplente.

El Directorio

$ 120.— e.18|2 Nº 4.663 v.24|2|72

F A T E S.A.I.C.I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Fate Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria a la Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria que se realizará el día 1º de marzo de 1972, a las 18 horas, en la sede social Melián 3645, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de autoridades de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A" "B" y "C" e Informe del Síndico correspondientes al 18º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.

3º Destino de las utilidades.

4º Designación de Directores y de Síndicos.

5º Fijación de las remuneraciones a los Directores para el ejercicio Nº 19, conforme a lo que establece el artículo noveno de los Estatutos.

Buenos Aires, febrero 7 de 1972. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito, en la sede social Melián 3645, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Se hace constar que en dicha sede se encuentra a disposición de los señores accionistas copia de la documentación a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio.

$ 108 e.21|2 Nº 4.685 v.23|2|72

FRANCISCO SALZANO S. A. Establecimiento Industrial Maderero Fundado en 1914

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria p|4 marzo 1972, 8.30 horas, Cangallo 1457, Depto. 36, Cap. p|tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración document. Art. 347 C Comer. ejercicio Nº 5 al 30 noviembre 1971.

2º Elección Directores, Síndicos y 2 accionistas p|firmar Acta. — El Directorio.

$ 75 e.21|2 Nº 4.848 v.25|2|72

FORTRAN S.A.I.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 1221, 5º E, Capital Federal, y para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1971 2º) Consideración del resultado del ejercicio. 3º) Elección de Síndicos titular y Síndico suplente. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

El Directorio

$ 75.— e.18|2 Nº 5.031 v.24|2|72

FITO S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Reconquista 986, 2º piso 16, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1971.

2º Elección de Directorio y Sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 75.— e. 18|2 Nº 4.414 v. 24|2|72

FABRICA DE CHACINADOS SAN MARTIN S.A.C.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 11 hs., en el local Galván 3188, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|1971.

2º Elección Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. - El Directorio.

$ 67.50 e.17|2 Nº 4.054 v.23|2|72

FRAIZ S. A. C. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria —en primera convocatoria— para el día 29 de febrero de 1972, a las 8 horas en Maipú 327, 6º C, Capital a los efectos de considerar:

1º Los documentos del inc. 1º del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio 31|10|71.

2º Aumento capital autorizado.

3º Elección de Directores Síndicos y designación de Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 45.— e. 18|2 Nº 3.836 v. 24|2|72

F A R M A S A Farmacéutica Argentina Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de febrero de 1972, a las 12 horas en el local de Avda. del Libertador 6796 Bs. Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico al 31 de octubre de 1971.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico

3º Consideración de la capitalización de las cuotas 1ª 2ª 3ª y 4ª del Saldo de Revalúo Contable, Ley 17.335.

4º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 97,50 e.18|2 Nº 5.059 v.24|2|72

FABRIL MELO S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 19,30 horas en Gonzalvez Díaz 1151, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971

2º Distribución de utilidades

3º Remuneración Directores y Síndico.

4º Elección de Directores, Síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.18|2 Nº 4.634 v.24|2|72

FINA S. A.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1972.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de febrero de 1972, a las 16 horas en la sede de la entidad, calle Rodríguez Peña 538, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31|10|71

2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Capitalización remanente Revalúo Contable Ley Nº 17.335

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Fijación del número de Directores y elección de los Directores y Síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar acta.

El Directorio

$ 150.— e. 18|2 Nº 4.301 v. 24|2|72

FIRRU S. A. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Reconquista 986, 2º piso 16 de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.

2º Elección de Directorio y Sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 75.— e. 18|2 Nº 4.413 v. 24|2|72

F I C O B A Sociedad Anónima Comercial, Mandataria, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero próximo, a las 10 hs en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 530, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio al 31|10|1971.

2º Elección de Directores, Síndicos y accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

$ 75.— e.18|2 Nº 4.705 v.24|2|72

F R I D A Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1972, a las 12 horas, en la sede social, calle Corrientes Nº 2372 piso 6º oficina 31, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la convocatoria.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un Síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Socio Administrador

$ 105.— e.18|2 Nº 4.227 v 24|2|72

"G"

G R A N E R O Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Venezuela 634, piso 5º Dpto. 20 el 29 de febrero de 1972, 19 hs. ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe Síndico ejercicio 31-10-71. 2º) Fijación número y elección Directores. 3º) Elección Síndicos titular y suplente. 4º) Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 60.— e.18|2 Nº 4.719 v.24|2|72

G I N E S A Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972 en Ayacucho 454, planta baja, Of. A, Capital, a las 10 horas ORDEN DEL DIA: 1º) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta. 2º) Considerar documentos Ejercicio Nº 10 finalizado el 31|10|71. 3º) Asignar honorarios a Directorio y Sindicatura. 4º) Nombrar Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 52.50 e.18|2 Nº 4.230 v.24|2|72

GARBARINO S.A.

Registro Nº 11.218

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas en el local social sito en Uruguay 552, Capital para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio al 31|10|71. 3º) Distribución de utilidades y tratamiento de las reservas especiales. 4º) Elección de Síndicos titular y suplente. 5º) Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55). - El Directorio.

$ 75.— e.18|2 Nº 4.035 v 24|2|72

GRAFTON S.A.C.I.I.F.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Grafton SACIIFCA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de febrero de 1972, a las 18 hs. en su sede social sita en Montevideo 581 piso 9º oficina D de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1971

2º Fijar número, elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.18|2 Nº 4.106 v.24|2|72

GALSE S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 18 horas en Bartolomé Mitre 1371, 4º K, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentación Art 347 Cód de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|71. 2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos y de Síndicos titular y suplente. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. -- El Directorio.

$ 52.50 e.18|2 Nº 4.107 v.24|2|72

GARFUNKEL Y GERSTEL S.A.C.I.F.I.

Registro Nº 11.066

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29|2|1972, 8 horas, en Cangallo 1383, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31|10|1971. 2º) Fijación del número de Directores titulares y su elección 3º) Designación de Síndicos titular y suplente 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. - El Directorio.

$ 60.— e.18|2 Nº 4.607 v.24|2|72

GRANDES MUEBLERIAS MERCEDES S.A.C.I.F

Por disposición del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 3 de marzo de 1972, a las 8 horas, en Bogotá 2083, Of. "B" a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar doc art. 347 Cód. de Com., ejercicio cerrado el 30|10|71; 2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndicos; 3º Elección de Directores y Síndicos; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.- e.22|2 Nº 5.305 v.28|2|72

GALERIA DEL PASEO S. A.
Registro 39.472

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Sarmiento 1981, 2º piso, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 31|10|71, Art 347 Código de Comercio. — 2º Elección de Directores. Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 52,50. e.17|2. — Nº 4.095 v.23|2|72

"H"

HIERROSTANDARD
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de marzo de 1972, a las 10 horas, en Lavalle 1390, 4º A, oficina 6, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — 2º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores. — 3º Ratificación de la actuación del Directorio hasta la fecha. — 4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 67,50 e.21|2 Nº 5.005 v.25|2|72

HECTOR P. PENOVI
Sociedad Anónima
Registro Nº 20.205|67

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972 a las 10,30 horas, en la sede legal calle Hipólito Yrigoyen 615, piso 6º "B" Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|10|71.
2º Fijación del número de directores (Art. 7º de los Estatutos Sociales).
3º Integración del directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
4º Designación de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1972.
El Directorio

$ 82,50.— e.18|2 Nº 4.236 v.24 2|72

HIDROELECTRICA
S. A. ARGENTINA
C.I.F.I. y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en el local social, San Martín 574, 5º piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de las utilidades resultantes.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de los Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 105. e.21|2. — Nº 5.220 v.25|2|72

HOTCORD
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial
Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1972, a las 11 hs., en Tucumán 1610, 4º Piso de la Capital Federal, a los efectos de tratar:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º Elección de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

$ 105.- e 18|2 Nº 4.664 v. 24|2|72

H. LANZILLOTTA E HIJOS
S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 18.352

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Rivadavia 4961 11 B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., al 31|8|71.
2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 60.— e.18|2 Nº 4.506 v.24|2|72

"I"

I. V. N.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de marzo de 1972, a las 19 horas, en el local social, calle Agrelo 3038, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1971.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Elegir Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
4º Aumento de capital social.
El Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, se hallan transcriptos en el Libro Inventario, fojas 66 y siguientes. — El Directorio.

$ 105. e.21|2. — Nº 5.280 v.25|2|72

INVERFIN
S. A. Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de marzo de 1972, a las 19 horas, en la calle San Martín 379, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971.
2º Distribución de las Utilidades y remuneraciones al Directorio, por el Ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1971.
3º Elección de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 105 e.21|2. — Nº 4.540 v.25|2|72

ICESA
S.A.I.C.F. y de M.
Expte. Nº 19.254

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de febrero de 1972, a las 18.30 horas, en Mendez de Andés 1790, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90 e.21|2. — Nº 5.283 v.25|2|72

INELMINDA
S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 3 de marzo de 1972, a las 19 horas en Bartolomé Mitre 1221, piso 5º, Letra E y para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — 2º Consideración de los motivos expuestos por el Directorio para llamar a Asamblea fuera de término. — 3º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 1970. — 4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. — 5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 90. e.21|2. — Nº 5.201 v.25|2|72

IMPRECO
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero de 1972 a las 15 horas, en Reconquista Nº 165, piso 4º, oficina 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Validez de la convocatoria fuera de término.
2º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 11 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971 y destino de las utilidades.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1972.
El Directorio

$ 120.— e.18|2 Nº 4.171 v.24|2|72

INDALCO S. A.
Agropecuaria, Industrial,
Comercial y Financiera
Reconquista 468 - Bs. Aires
Registro Nº 10.425

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1972, a las 17 horas, en Reconquista 468, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Designación de Directores. — El Directorio.

$ 60. e.21|2. — Nº 5.286 v.24|2|72

INMOBILIARIA DIAMIR
S.A.C.I.F.I.A
Expte. Nº 27.837

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de febrero de 1972, a las 16,30 horas, en Cnel. Apolinario Figueroa 69, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|71.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
El Directorio

$ 105.— e.18|2 Nº 4.024 v.24|2|72

INORP
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 8.649

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972 a las 8,30 horas en el local de la calle Monte 5917, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 31 de octubre de 1971, Artículo 347 Código de Comercio.
2º Remuneración directorio y síndicos y distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 105.— e.18|2 Nº 3.865 v.24|2|72

ITAR
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 19.411

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de febrero de 1972, a las 14 horas, en Maipú 939, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 31|12|1971, Art. 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración directorio y síndico.
3º Capitalización revalúo contables leyes 15.272 y 17.335.
4º Aumento del capital autorizado y emisión acciones.
5º Fijación número de directores y su elección.
6º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 75.— e.18|2 Nº 4.920 v.24|2|72

INTERMEC
S.A.C. e I.
Registro Nº 23.260

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Avda. Corrientes 4006, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación por la demora en la celebración de la asamblea.
2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1971.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 120.— e. 18|2 Nº 4.746 v. 24|2|72

IMPORTADORA ORIENTAL
S.A.C.M.F.I. y E.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 11 horas, en el local Galván 3188, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art 347, inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 31|10|1971.
2º Elección Directores.
3º Elección Síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Presidente.

$ 75. e.17|2. — Nº 4.053 v.23|2|72

ISTON
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Inmobiliaria, Financiera,
Constructora y Agropecuaria
Registro Nº 38.638

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 1160, 4º piso, Oficina B, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347. inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971. — 2º Ratificar las inversiones realizadas por el Directorio en el ejercicio. — 3º Elegir Directores Titulares y Suplentes. — 4º Elegir Síndicos, titular y suplente. — 5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 75. e.17|2. — Nº 3.567 v.23|2|72

IRIARTE, VITTINO Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 15.30 hs., en Bartolomé Mitre 688, tercer piso, Oficinas 308|9, de la Capital Federal, para considerar:

1º Lectura y aprobación de las actas de Directorio Nº 27 del 25 de enero de 1971, a la Nº 32 del 12 de agosto de 1971.
2º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de octubre de 1971.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos; elección del Síndico Titular y Suplente, todos por un año y designación de dos accionistas para firmar el acta, conforme al Art. 7º de los Estatutos. — Buenos Aires, enero 25 de 1972. — El Directorio.

$ 120.- e.17|2 Nº 3.963 v.23|2|72

INTERNATIONAL HARVESTER
COMPANY ARGENTINA, S. A.
(Compañía Internacional
de Máquinas Agrícolas)
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará en la sede social calle Alvarado 2851 el 28 de febrero de 1972, a las 15 horsa, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y resultado correspondiente al décimoquinto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Consideración de lo resuelto según Acta de Directorio Nº 250 del 31 de agosto, 1971, a saber:
a) Cesar las operaciones de fabricación, indemnizando a todo el personal de fábrica jornalizado y mensualizado) al 30 de setiembre de 1971.
b) Continuar con las operaciones de ventas hasta que se liquide el stock existente de máquinas terminadas, operaciones que se estima alcanzarán hasta el 31 de octubre de 1971.
c) Continuar con la actual estructura del Directorio y un pequeño grupo administrativo con el fin de liquidar el stock de repuestos material en proceso, bienes de uso, edificios y cobranza de cuentas pendientes por un término que no puede precisarse dadas las características especiales de las tareas a llevar a cabo
3º Honorarios de Directores y Síndico.
4º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente de la Asamblea el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de las acciones, igualmente se hace saber a los accionistas que optaran por depositar las acciones en el extranjero que deberán hacerlo en el Bankers Trust Company de New York, N.Y. USA. — Buenos Aires, febrero 2 de 1972. — El Directorio

$ 300.- e.17|2 Nº 3.697 v.23|2|72

INDUMENTI
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 16 hs., en Florida 550, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio al 31 de octubre de 1971; 2º Aumento del capital autorizado; 3º Fijar número de directores y su elección, designación síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.- e.17|2 Nº 4.708 v.23|2|72

INVERSORA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera
Registro 35.524

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 11 horas, en Uruguay 949, 5º "19", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de octubre de 1971; 2º Elección de directores y fijación de su remuneración; 3º Elección de síndicos (titular y suplente) y fijación de su remuneración; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 75.- e.22|2 Nº 5.462 v.28|2|72

"J"

JUAN SALEMME E HIJOS
S.A.C.I.F.I.
Nº 31.177

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 19,30 horas, en el local de la Av. del Tejar 3698, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971;

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico;

3º Fijación del número de directores y su elección por el término de un año;

4º Elección de síndico titular y suplente y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e. 18|2 Nº 4.409 v. 24|2|72

JULIO FRAJEWICKI E HIJOS
S.A.I.C.
Expediente 23.515

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28|2|72, a las 8 horas, en Velasco 471, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del balance al 31|12|71; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de síndico titular y suplente; 4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e. 18|2 Nº 4.394 v. 24|2|72

JUAN FALABELLA S.A.
Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Sarmiento 643, 5º piso, oficina 515, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de octubre de 1971;

2º Destino a dar a las utilidades;

3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.512 v. 24|2|72

JUYMARI
S.A.I.C.F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972, a las 9.30, en su sede calle San Martín 365, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — 2º Consideración de la documentación enunciada en el artículo 347 de Código de Comercio y distribución de las utilidades que arroja el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971. — 3º Fijación de su número y elección de Directores Titulares y Suplentes (artículo 7º del Estatuto Social). — 4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Presidente.

$ 75. e.21|2. — Nº 5.236 v.25|2|72

JOMALECLA
S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 24.990

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1972, 18 horas, en Lavalle 2641, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio al 30|10|71. — 2º Elección de Directores y Síndicos. — 3º Remuneración Directores y Síndicos. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, febrero de 1972. — El Directorio.

$ 60. e.21|2. — Nº 5.203 v.25|2|72

"K"

KARBUREX
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 1º de marzo 1972, a las 11 hs., en Sarmiento 309, P. 7º, Capital, para tratar:

1º Documentación Art. 347 Cód. Comercio, ejerc. cerrado el 30 de abril 1971.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 46.— e. 18|2 Nº 4.918 v. 24|2|72

KARGO'S
S.A.C.I.F.
Nº de Inscripción: 35.040

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de febrero, a las 8 horas, en el local de la calle Uruguay 864, 8º piso, Of. 802, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|10|71, distribución de utilidades y remuneración del síndico.

2º Elección de directores y síndicos que finalizan el mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.597 v. 24|2|72

KONAGUA
S.A.C. e I.

Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 28 de febrero de 1972, a las 14 horas, en Florida 835, 3er piso, Oficina 337.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art 347.

2º Elección de Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.- e.22|2 Nº 5.395 v.28|2|72

KONER
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972, a las 9 horas, en Av. Córdoba 1367 piso 12, Of. 62, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1971.

2º Distribución de utilidades

3º La elección de directores, síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.- e.22|2 Nº 5.381 v.28|2|72

"L"

LA GRANJA
S.A.G.C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Bartolomé Mitre 226, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio Nº 53, cerrado el 31 de octubre de 1971;

2º Destino a dar a las utilidades;

3º Fijación del número y elección de directores titulares. Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.514 v. 24|2|72

LOS ARRAYANES
S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6502
Sarmiento 412, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de febrero de 1972, 18 horas, en Sarmiento 412, 1er piso, Of 104, para tartar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347, inc. 1º, del C. de C. al 31 de octubre de 1971.

2º Distribución parcial del Revalúo Contable Ley 17 335 (saldo).

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndicos

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 105 e.18|2 Nº 4.036 v.24|2|72

LONDON SUPPLY
S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de febrero de 1972 horas 14 en Reconquista 331 2º piso, para:

1º Considerar los ejercicios Nros 5 y 6, cerrados con fecha 31|10|66 y 31|10|67; — 2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio

$ 45.— e. 18|2 Nº 3.849 v. 24|2 72

LABORATORIOS DR. HERBERT SZAMA
S.A.C.I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de febrero, a las 19 hs., en La fuente 161, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1971.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 75 e.18|2 Nº 5.046 v.24|2|72

LA ILIADA
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 28 de febrero de 1972, a las 12.00 horas, en el local de Avda Corrientes 1145, 1er. piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31|12|71 — Distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de Síndico titular y suplente por un año

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 90 e.18,2 Nº 4.795 v.24|2|72

LO - GA
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, de accionistas para el día 29 de febrero de 1972, en Moreno 1821 a las 10 horas para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentación artículo 347, inc 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 75 e.18|2 Nº 3.794 v.24|2|72

LAMSON PARAGON
Soc. Anón., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 16.00 horas, en Otamendi 534, Buenos Aires, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347, inc 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|10|71.

3º Consideración de las remuneraciones fijas de Directores que desempeñan cargos ejecutivos y honorarios del Directorio por el ejercicio transcurrido.

4º Fijación del número de Directores, elección de Directores Titulares, Síndico titular y suplente.

5º Remuneración del contador certificante del Balance General del ejercicio al 31 de octubre de 1971 y designación del contador que certificará los balances correspondientes al ejercicio a vencer el 31 de octubre de 1972 y fijación de su remuneración.

6º Aumento del capital autorizado a $ 2.500.000,00 en acciones ordinarias de un voto por acción.

7º Modificación de los artículos 5º, 17º, 18º, inciso n) y 30º. — El Directorio.

Buenos Aires, febrero 2 de 1972.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o los correspondientes certificados bancario en las oficinas de la Sociedad, calle Otamendi Nº 534, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 11.30 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 24 de febrero de 1972 a las 17 horas.

$ 210 e.18|2 Nº 3.696 y 3.918 v.24|2|72

LONDON SUPPLY
S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, horas 15, en Reconquista 331, Capital, para:

1º Considerar documentación citada por el art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1971. — 2º Designación de Síndicos y dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 52.50 e.18|2 Nº 3.848 v.24|2|72

LEMSA CONSTRUCCIONES
S.A.C.I.
Ruy Díaz de Guzmán 48., Cap. Fed.
Expte. Nº 25.536

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de febrero de 1972 a las 9 horas, en Ruy Díaz de Guzmán 48, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista en el art. 361 del C. C. al 31|10|71.

2º Designación del nuevo Directorio, por finalización del mandato de los actuales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90 e.18|2 Nº 3.875 v.24|2|72

LORAN
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Cipolletti 583, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 31 de diciembre de 1971; 2º Fijación número de directores y elección de los mismos así como de los Síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 60.- e.18|2 Nº 4.669 v.24|2|72

LA CRIOLLA
Sociedad en Comandita por Acciones
Corrientes Nº 2372, piso 6º. Oficina 31, Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1972, a las 12 horas, en la sede social calle Corrientes Nº 2372 piso 6º Oficina 31, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la Convocatoria

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971

3º Distribución de utilidades

4º Elección de un Síndico Titular

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires febrero 8 de 1972. — Socio Administrador

$ 105.- e.18|2 Nº 4.226 v.24|2|72

LUMILAGRO
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Nº 13.165

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 29|2|72, a las 15 hs. en Quesada 6051, Cap. para tratar:

1º Reforma Estatutaria. 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 37.50 e.18|2 Nº 4.546 v.24|2|72

LACOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Moreno 1270, Pº 1º, Of. 101, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las ocho horas, en su sede de la calle Moreno 1270, piso 1º, Oficina 101 Buenos Aires para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.

3º Elección de Directores y Síndicos. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1972 — El Presidente.

$ 90.- e.18|2 Nº 4.610 v.24|2|72

LIANEL
S.A.C.I.F.I.

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, dieciocho horas, en Av. R. Sáenz Peña 1164, 8º piso, Capital para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1971; 2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45.- e 18|2 Nº 4.609 v.24|2|72

LA PASTORA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 16.370

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Cánning 1610, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y demás documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;

2º Remuneraciones art. 13, inc. K de los Estatutos y distribución de utilidades;

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e. 18|2 Nº 4.321 v. 24|2|72

LAS 4 BARRAS
S.A.I.C.F.I.
Registro Nº 33.447

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, día 28 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Av. Rivadavia 10854 Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 67,50 e.17|2 Nº 3.798 v.23|2|72

L.A.D.A.
Sociedad Anónima

Convócase accionistas L.A.D.A., Sociedad Anónima, Asamblea General Extraordinaria 1º marzo 1972, Fray Luis Beltrán 281, Capital. 21 horas, para considerar:
1º Designar dos accionistas suscribir acta.
2º Resolver aumento capital a $ 180.000. — El Vicepresidente.
$ 45.- e.18|2 Nº 4.590 v.24|2|72

LASALA LEFFEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera. Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 13 horas, en Bartolomé Mitre 559. ofic. 907 para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio al 31 de octubre de 1971.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.— e. 18|2 Nº 4 400 v. 24|2|72

LASTRA PAZ & CIA
S. A. C. F. I.
Registro Nº 21.091

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Talcahuano 214, 2º piso, oficina 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término legal. — 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1970. — 3º Fijación del número de directores y su elección de acuerdo con el artículo séptimo del estatuto. — 4º Nombramiento de Síndicos titular y suplente, por un año — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.— e. 18|2 Nº 3.684 v. 24|2 72

LOS TOLDOS VIEJOS
S. A. C. I. A. y G.
Paraguay 643, piso séptimo
Buenos Aires,
Registro Nº 30.092

CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Tercera Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de febrero de 1972, a las 19 horas, en el local de Paraguay 643. piso 7º Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designacionde dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — 2º Consideración de los documentos legales establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1971. — 3º Cesión gratuita de 12.250 m2 a favor del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires. — 4º Número y designación de Directores titulares y suplentes. — Remuneraciones. — Garantía de Directores. — 5º Designación de Síndicos, titular y suplente. — Remuneraciones. — El Directorio.
$ 105.— e. 18|2 Nº 4.377 v. 24|2|72

LA FRANCO INGLESA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONCOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizar se el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en el local social de Florida 323, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos del Artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de número y elección de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 105.— e. 18|2 Nº 5.027 v. 24|2|72

LABORATORIOS BAJER
Sociedad Anónima de Especialidades Medicinales, Industrial y Comercial
Registro Nº 28763

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 20 horas, en Lavalle 2285, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de de 1971;
2º Distribución de utilidades y consideración de honorarios al Directorio y Sindicatura;
3º Elección de directores titulares y suplentes, y elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 97.50 e 18|2 Nº 5.003 v. 24|2|72

LOS MARFILES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Av. Santa Fe 1955, 5º piso, Dto. "D", Buenos Aires
Expediente Nº 23.473

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1972, a las 16 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio; 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 5 cerrado el 31 de octubre de 1971: 3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente; 4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — El Directorio.
$ 90.- e. 17|2 Nº 4.626 v.23|2|72

LA FE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 26.223

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1972, a las 10 horas, en Suipacha Nº 1120. Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de diciembre de 1971. — 2º Elección de Directores. — 3º Elección de Síndicos, titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 67,50. e.21|2. — Nº 4.885 v.25|2|72

LEMIREN
S.A.F.C.I.I.M.S.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo 1972, a las 12 horas, en Suipacha 825, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1971.
3º Elección de tres directores titulares con mandato por tres años.
4º Elección de un Síndico titular y de un Síndico Suplente por un año. — El Presidente.
$ 75.- e.22|2 Nº 3.586 v.28|2|72

LUJAN - MERCEDES REFRESCOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1972, a las catorce, a realizarse en el local de la calle Diagonal Norte Nº 974, 10º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Explicación de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera del término estatutario.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971.
3º Fijación del número de directores y su elección, por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 105. e.22|2. — Nº 5.363 v.28|2|72

LAS TRES ARMAS
S.A.C.I.N.

CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria el 29|2|972, 18 horas, en Av. San Juan 3339 para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Directores, Síndico y designación dos accionistas para firmar el acta: 2º Emisión 8 Series de acciones ordinarias de 5 votos por acción por pesos 80.000 total. — Buenos Aires, 16|2|72 — El Presidente.
$ 37,50 e.22|2 Nº 5.316 v.28|2|72

"M"

MARGARITIS
S.A.C.I.
Nº 14.653

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de marzo de 1972, a las 15 horas, en Lavalleja 1386, Capital para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971 — 2º Remuneración al Directorio. — 3º Elegir Directores, Síndicos y designar Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 52,50. e.21|2. — Nº 5.279 v.25|2|72

MAEL
S. A. C. I. F. e I.
Lavalle 1783 3er. der., Capital
Expte. Nº 21.864

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 18 hs. en Lavalle 1783, 3º, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Motivo de la convocatoria fuera de término
2 Consideración doc. art. 347, inc. 1º del C. correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|1971.
3º Elección de directorio y la sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 60. — e.18|2-Nº 4.284-v.24|2|72

MALOSETTI & MOSCHINI
S. A.
Comercial e Industrial
N. 5.932

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 3 de marzo de 1972 a las 17 horas, en la sede social, calle Venezuela 538, 2º piso Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la resolución del Directorio-Liquidador referente a la venta del inmueble Corrientes 5744 al 5748; 5772 a 5776 y Thames 470, Capital Federal, la que puede examinarse en la sede social.
2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio-Liquidador.
$ 120. — e.18|2-Nº 5.019-v.24|2|72

MUSICAL MUSART
S. A. I. C. F. e I
Registro Nº 34.122

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de febrero de 1972 a las 8 horas, en el local de la calle Pasteur 341, piso 4º, oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos al 31|12|1971 fijados por el art. 347 del Código de Comercio e Informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75 — e.18|2-Nº 3.691-v.24|2|72

MATERIAS PRIMAS ARGENTINAS MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
N. 27.946

CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de febrero de 1972, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 464 piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2 Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 97,50. — e.18|2-Nº 4.129-v.24|2|72

MORANGE
S. A. C. I. F. I. A. M. y S

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1972, a las 20 horas en Junca. 3625 Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de resultados.
2º Designación de directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75. — e.18|2-Nº 4.749-v.24|2|72

MASTER ARGENTINA
S.A.I.C.F.I. y de A.
Registro Nº 9.348

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de febrero de 1972, a las 17 horas en Acassuso 1842, Olivos, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al decimocuarto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971. — 2º Remuneración al Directorio y síndicos. — 3º Distribución de las utilidades. — 4º Fijación del número y elección de directores y síndicos por un año. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.— e. 18|2 Nº 5.056 v. 24|2|72

MASSEY FERGUSON ARGENTINA
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de febrero de 1972, a las 15 horas, en Balcarce 340 Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de síndico ad hoc para que informe sobre los documentos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1971.
2º Informe del síndico sobre los documentos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1971.
3º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
4º Número y elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 105.— e. 18|2 Nº 4 354 v. 24|2|72

MI TESORO
S.A.C.I.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de febrero de 1972, a las 14 horas, en Sarmiento 2528, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1971, y distribución de utilidades y aprobación del inventario.
2º Aprobación del aumento de capital propuesto por el Directorio en la memoria.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 97,50 e. 18|2 Nº 4.814 v. 24|2|72

MARIA CLARA S.A.C.I.F.A.

Convócase Asamb. Gral. Ord. 28|2|72, 12 hs., en Diag. Norte 530, sigte. ORDEL DIA: 1º Design. dos acc. escrutar y firmar acta; 2º Consid. doc. Art. 347, C.C. ejerc. 31|10|71; 3º Elección síndicos tit. y supl.; 4º Retribución directores.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — El Directorio.
$ 45.— e. 18|2 Nº 4.617 v. 24|2|72

MILAGRO
Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1972, a las 10 horas, en la calle Florida 253, piso 5º, Oficina "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio económico Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 1971.
2º Elección del Directorio previa fijación de su número y de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración Directorio y síndicos, superior al 25 % de las utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e. 18|2 Nº 4.038 v. 24|2|72

MONAR
S. A. I. y C.
Registro 25.738

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 de febrero de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Luis Sáenz Peña Nº 179|181, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración según Art. 347, Inc. 1 del C. C. de los documentos y demás efectos ejercicio cerrado al 31|10|1971.
2º Elección de Directores, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.
$ 90 e.18|2 Nº 4.604 v.24|2|72

MERCUSA
S.A.I.C.F.I.
Arenales 1473, Capital
Exp. Nº 20.068

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 1972, a las 16 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al balance general al 31 de octubre de 1971. 2º Determinación del número y elección de directores. 3º Elección de síndicos titular y suplente. 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.— e. 18|2 Nº 4.065 v. 24|2|72

MATEAR
Sociedad Anónima
Comercial, de Mandatos y Servicios
Exp.: 23.576
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 18 hs., en Güemes 4552, 3º B, Cap., para tratar: ORDEN DEL DIA: 1º Consideración Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1971; 2º Elección Directorio; 3º Elección síndico titular y suplente; 4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 52,50 e. 18|2 Nº 4.090 v. 24|2|72

MOVIL PARK
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Lavalle 2135, Capital, el día 29 de febrero de 1972, a las 19,30 horas para tratar:
1º Razones que motivan la realización de la Asamblea fuera del término legal.
2º Consideración de los documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|7|1971.
3º Distribución de utilidades y fijación fecha para el pago de dividendos.
4º Elección de Directores fijándose su número; y de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 120 e.18|2 Nº 4.748 v.24|2|72

MARGA
S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1972, a las 11 horas, en el local de Avenida Corrientes 1145, piso 1º, Capital, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31|12|71. — Distribución de utilidades.
2º Fijación de número de Directores y elección de los mismos y de Síndico titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 105 e.18|2 Nº 4.794 v.24|2|72

MERCHISTON
S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en 25 de Mayo 611, piso 2º, Dpto. 4, para considerar:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de número de Directores y personas que desempeñarán esas funciones en reemplazo de los salientes (artículo 8 del Estatuto).
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 90. e.17|2. — Nº 3.964 v.23|2|72

MIGUEL ANGEL BERKOFF
S. A. C. I. y C.
Expte. 37.765|70
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las nueve horas en Alsina 1609, 7º 38 Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Com. Ejercicio cerrado 31|10|1971.
2º Distribución de las utilidades del mismo.
3º Consideración renuncia director y número de directores nuevo Ejercicio.
4º Elección Síndicos titular y suplente.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 60 e.18|2 Nº 4.562 v.24|2|72

MARPAU
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 39.035
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 19 horas, en la calle Tucumán 695, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Elección del Directorio y Sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firma del Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 67,50. e.17|2. — Nº 4.045 v.23|2|72

MEGROTEX
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1972, a las 19,30 horas, en el local de la calle Lavalle 1473, Oficina 107, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
2º Elección de Síndicos. Titular y Suplente.
3º Distribución de las Utilidades.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 105. e.17|2. — Nº 4.611 v.23|2|72

MACGRAF
S. A. C. I. F.
Registro Nº 26.927

Convócase Asamblea Ordinaria 29 de febrero 8 horas Aristóbulo del Valle 1257, piso 2º para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio ejercicio 1971.
2º Consideración resultados y honorarios directorio y síndico.
3º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 45. — e.18|2-Nº 4.750-v.24|2|72

MAFERCO
S.A.C.I.C.I. y F.
Expte. Nº 42.226
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1972, a las 19 horas, en el local de la Avda. Figueroa Alcorta Nº 7678, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Fijación del número de Directores y su elección, por un año.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 90. e.22|2. — Nº 5.463 v.28|2|72

MARAGUA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora
Registro Nº 23.886
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Marcelo T. de Alvear 636, piso 4º, de esta Capital, el día 4 de marzo de 1972, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1971. — 2º Distribución de utilidades. — 3º Elección de tres Directores. — 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente (Art. 9º del Estatuto). — 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — El Directorio.
$ 97,50. e.22|2. — Nº 4.997 v.28|2|72

"N"

NUVA
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 5 de marzo de 1972, a las 8 horas, en J. L. Suárez 2610, Cap. Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración docum. Art. 347, inciso 1º Cód. Com., relativos ejercicio 30 de junio 1971. — 2º Remuneración Directorio y Síndico. — 3º Distribución utilidades. — 4º Motivos de la demora de esta convocatoria. — 5º Designación de nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 60. e.21|2. — Nº 5.061 v.25|2|72

NUEVO INSTITUTO FINANCIERO S. A.
Compañía Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de febrero de 1972, a las 9,45 horas, en el local de la calle Cerrito 388, 6º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales, en lo concerniente a la fecha de cierre del ejercicio social.
2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1971; distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Determinar el número de integrantes del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes, por tres años; un Síndico Titular y un Síndico Suplente, estos dos últimos por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, enero de 1972. — El Directorio.
$ 135. e.21|2. — Nº 5.105 v.25|2|72

NOVELCO
S. A. C. I. y F.
Expte 7.461
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Riobamba 469, 3º piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
3º Elección de Directores y de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 67 50 e.18|2 Nº 4.292 v.24|2|72

NAREW
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea G. Extraordinaria para el 3 de marzo de 1972 a las 12 hs., en Arenales 3825 1º P. Capital, para tratar:
1º Elección de Directores.
2º Renuncia de Síndico titular y elección de nuevos Síndicos.
3º Aumento del Capital autorizado.
4º Modificación estatutaria.
5º Dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 37,50 e.18|2 Nº 3.887 v.24|2|72

NOREÑA
S.A.C.I.F.
Expte. 39.270

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 10 hs., en Rivadavia 2559, 7º piso "F", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.- e.18|2 Nº 4.873 v.24|2|72

NACARE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las catorce horas, a realizarse en el local de la calle Federico Lacroze 3838, piso 4º, oficina Nº 12, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital a la suma de $ 250.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 60.- e.18|2 Nº 4.530 v.24|2|72

NAVIRUTA
S.A.C.I.F.I.M.
Registro Nº 39.777
CONVOCATORIA

Cítase accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 29 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Florida 683, local 8, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración rescisión contrato con Río Delta S. A.; 2º Situación futura de la empresa; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 45.- e.18|2 Nº 4.629 v.24|2|72

NIMBUS
S. A. Comercial, Financiera, de Inversiones, Agropecuaria e Inmobiliaria
Nº 30.774

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29|2|72, 18 horas, en Directorio 4075, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|71.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.- e.18|2 Nº 4.966 v.24|2|72

NORVIE
S. A.
Inmobiliaria
Inscripción Nº A-37.952
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 1972 a las 10 horas, en Reconquista 1011 piso 3º, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del C. Comercio, correspondiente al 1º Ejercicio Social.
2º Remuneración al Directorio y Síndico por el período, hasta el 31 de octubre de 1971.
3º Elección de un Síndico titular y uno suplente. — El Directorio.
$ 90 e.18|2 Nº 4.470 v.24|2|72

NILEN
S.A.I.C.I.A.
Corrientes 2272 - Bs. As.
Reg. Nº 17.101
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1972, a las 11 horas, en el local social Av. Corrientes 2272, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|10|71 y distribución de utilidades.
2º Fijación y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 90. e.17|2. — Nº 4.736 v.23|2|72

NAVIDELTA
S. A.
de Navegación

Conv. Asamb. Gral. Extraordinaria 3|3|72, Bdo. de Irigoyen 85, 5º P. Qº, Capital, 11 hs., tratar convocatoria judicial acreedores de la firma | Designación síndico, 2 accs. firmar acta. — El Directorio.
$ 90. e.22|2. — Nº 5.387 v.28|2|72
Nota: Texto modificado por la sociedad a partir de la edición del 23|2|72

"O"

ORAZE
S.A.C.I.F.I. y A.
Nº 35.330

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29|2|72, a las 11 hs., en Corrientes 3019|12, Cap., para tratar:
1º Consideración doc. art. 347 C. de C., ejercicio 31|10|71; 2º Elección del Directorio y la Sindicatura; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 37,50 e.18|2 Nº 4.547 v.24|2|72

OCEANSUR
S. A. Marítima
Reconquista 336, Buenos Aires
Expediente Nº 6.087

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 12º "Y", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 19º ejercicio de la sociedad, fenecido el 31 de diciembre de 1971.
2º Elección de tres Directores Suplentes, por un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º Designar dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 105.- e.18|2 Nº 3.581 v.24|2|72

ORLY
S.A.C.I.F.
Pacheco de Melo 2665
Nº 17.118

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º|3|72, a las 18 horas, en Sarmiento 1953, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Com. ejercicio cerrado 31|10|71. Destino resultado; 2º Consideración operaciones realizadas por Autoomtores Brise S.A. C.I.F.; 3º Elección directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 75.- e.18|2 Nº 5.022 v.24|2|72

ODET
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Marcelo T. de Alvear 1966, 3º piso, Of. 34, Buenos Aires
Expediente Nº 29.288

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1972, a las 1¿ horas, en el local de la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio; 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 31 de octubre de 1971; 3º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos, por el término de un año; 4º Elección de Síndicos Titular y Suplente; 5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 105.- e.18|2 Nº 4.379 v.24|2|72

O H E N
Obras Hidráulicas S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de febrero de 1972 a las 9 horas, en Paraguay 580. 4º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Información a los señores Accionistas sobre las razones que motivaron la demora de la Convocatoria correspondiente al 9º ejercicio.

3º Lectura y consideración del informe presentado por los Contadores Públicos Nacionales Burzyn, Petralanda y Asociados, correspondiente al 9º ejercicio.

4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 9º ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1970.

5º Considerar la incorporación a los resultados que arroja el 9º ejercicio de los ajustes aconsejados en el informe de auditoría mencionado en el punto 3º arriba indicado, y que se detallan en la parte pertinente de la Memoria, e imputar el resultante total con cargo al Fondo de Revalúo Contable, Ley 17.335

6º Considerar la prosecución del análisis de cuentas activas y pasivas tendiendo a su depuración.

7º Ratificar por el período 1970|1971 la actuación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

8º Fijación del número de Directores Titulares y elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, por dos años y Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año. — El Directorio.

$ 225. e.17|2. — Nº 4.589 v.23|2|72

"P"

PHELPS Y ASOCIADOS DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria para el 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Cerrito 136, 2º piso "A", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 9, cerrado el 30 de septiembre de 1971.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Fijación del número de Directores, su elección y la de los Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — El Directorio.

$ 63. e.21|2. — Nº 5.198 v.23|2|72

PROTEKIP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1972, a las 10 hs., en el local sito en la Avda. Córdoba 744, P.B. Depto. K, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — 2º Tratamiento de la documentación fijada por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971. — 3º Reorganización del Directorio. — 4º Fijación del número de directores. — 5º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 67.— e. 21|2 Nº 5.171 v. 25|2|72

P. BERTISCH
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Forestal

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "P. Bertisch, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Forestal, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 4 de marzo de 1972, a las 9 horas, en la calle José Luis Cantilo 4199, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescriben el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1971. — 2º Fijación del número de directores y su elección por el término de un año. — 3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año. — 4º Aprobación de honorarios al Directorio y síndico propuestos por memoria. — 5º Aprobación de distribución de utilidades propuestos por memoria. — 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la celebración de la presente asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e. 21|2 Nº 5.212 v. 25|2|72

PAUGAR
Soc. Anón. C.I.F.A.
Registro Nº 36.098

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Paraguay 435, 3er. piso, Of. 9, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 Código Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e. 18|2 Nº 4.050 v. 24|2|72

PETROLERA EL GAUCHO S.A.
Reconquista 636, piso 12º "Y"
Buenos Aires
Expediente Nº 37.095

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas en el local de la calle Reconquista 336 piso 12º "Y" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio de la sociedad, fenecido el 31 de diciembre de 1971.

2º Elección de tres directores titulares, por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designar dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e. 18|2 Nº 3.583 v 24|2|72

PROPAGANDA IGUAZU
S.A.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 28 de febrero de 1972, a las 18 horas, en el local social Bmé. Mitre 559, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10 1971, y distribución de utilidades;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 98.— e. 18|2 Nº 4.279 v. 24|2|72

POLIPLAST
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 18 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971. 2º Fijación y elección de directores por un año. 3º Nombramiento de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e. 18|2 Nº 4.758 v. 24|2|72

PARKUS
S.A.C.
(Exp. 17.503)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de febrero de 1972, a las 8,30 hs., en Azcuénaga 75, piso 5º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 - inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1971.

2º Distribución de utilidades del ejercicio.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.196 v. 24|2|72

PENACCA HNOS.
S.A.C.I. y A.
Registro Nº 33.945

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972 hora 21, en el local social, calle Dr. Luis Beláustegui 4848, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971; 2º Elección síndicos; 3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — El presidente.

$ 60.— e. 18|2 Nº 4.727 v. 24|2|72

PRODUCTOS PLASTICOS LUSA
S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 1972, a las 11 horas en Potosí Nº 4353, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|9|1971.

2º Elección de Directorio y Sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e. 18|2 Nº 4.411 v. 24|2|72

PERNAMBUCO
S A.C.I.F.I. y A.
I. de J. Nº 16.329

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, en San Martín 50, 6º piso a las 11 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de Comercio Ejercicio 31|10|71.

2º Distribución Utilidades.

3º Designación Directorio, por un año.

4º Designación Síndicos.

5º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Presidente.

$ 82,50 e.17|2. — Nº 3.999 v.23|2|72

PRIMERA JUNTA
S.A.A.C.F.I. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3|3|72, a las 17 horas, en Belgrano 406, piso 5º, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C de Comercio, por ejercicio al 31|12|71. — 2º Elegir Presidente Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 37.50. e.22|2. — Nº 5.176 v.28|2|72

P I R A N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 12.960

Cítase a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de marzo de 1972, a las 18 horas, en Velasco 236, 8º piso, Dpto. 16, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos al 31 de agosto de 1970 y al 31 de agosto de 1971, Art. 347 Código de Comercio. — 2º Elección de Directores y Síndicos. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 45. e.22|2. — Nº 3.861 v.24|2|72

"Q"

QUILMES COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 21.121

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Lavalle 445, 9º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 6 finalizado el 31|10|71; 2º Elección de síndico titular y suplente; 3º Distribución de utilidades; 4º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 2.500.000.— y 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, febrero de 1972. — El Directorio.

$ 82,50 e. 21|2 Nº 5.130 v. 25|2|72

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 12 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital eFderal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados en el artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.

2º Aprobación de las remuneraciones al Directorio y al síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Consideración de la capitalización de las cuotas 1ª, 2ª y 3ª del saldo del revalúo contable - Ley 17.335.

5º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

6º Designación de nueve directores por el término de un año.

7º Designación de síndicos titular y suplente por el término de 1 año

8º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 120.— e. 18|2 Nº 4.205 v. 24|2|72

QUIMEI
S.A.C.I.I.F.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, 9 horas, Acoyte 253, Capital Federal, para tratar

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1971.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e. 18|2 Nº 4.621 v. 24|2|72

"R"

RODOLFO RATTO E HIJOS
S. A. C.
Nº de Reg.: 38.909

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las catorce horas en Paraguay 729 7º piso, 28, Capital para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|71; — 2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 37,50 e. 18|2 Nº 5.026 v. 24|2|72

RIOQUIMICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de febrero de 1972, a las 10.00 horas, en Reconquista 657, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y dictamen del Síndico al 31 de octubre de 1971.

2º Honorarios del Directorio y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e. 18|2 Nº 4.772 v 24|2|72

RENAC
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, diez y siete horas en Avda. R. S. Peña 1164, 8 piso Capital, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc 1º Código de Comercio ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1971. — 2º Elecciones Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45.— e. 18|2 Nº 4.608 v 24|2|72

RI-HUEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 1º de marzo de 1972, a las 18 horas, en Arenales 113:, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|9|71. — 2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico. — 3º Determinación número de directores y su elección. — Elección de síndicos. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 45.— e. 21|2 Nº 5.124 v. 23|2|72

RUCANI
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero, 11,30 hs., en Florida 238, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º Código Comercio, ejercicio 31|12|71.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e. 18|2 Nº 3.558 v. 24|2|72

ROSELAND
S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de febrero de 1972, en Sarmiento 1982, Capital, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Consideración pedido Convocatoria de Acreedores solicitada por el Directorio. 2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 37,50 e. 18|2 Nº 3.726 v. 24|2|72

ROSSI Y MUSSO
Compañía de Transporte de Petróleo y Derivados
S. A. C. I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 17 horas, en la sede social calle Alsina 943, 5º piso, of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.732 v. 24|2|72

REPUESTOS FURLAN HNOS.
S.A.I.C. y A.
Domicilio Legal:
Av. de Los Corrales 7169 - Capital

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se realizará en nuestra sede social, calle Av. de Los Corrales 7169, Capital, el día 29 de febrero de 1972, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico. El presidente.
correspondiente al ejercicio Nº 3 finalizado el 31 de octubre de 1971 y de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de un síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. —

$ 105.— e. 18|2 Nº 3.672 v. 24|2|72

REHALI
S. A. C. I. I. F. C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, 9 horas, Yerbal 3790, piso 1º, departamento 3, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1971.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e. 18|2 Nº 4.020 v. 24|2|72

ROALCA
S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Expte.: Inspec. de Personas Jurídicas Nº 5.547

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1972, a las 14,30 hs., en el local social de la calle Florida 550, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 31 de diciembre de 1971.
2º Elección de Directores, en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 17 de los Estatutos Sociales.

$ 105 e.22|2. — Nº 5.369 v.28|2|72

RAMA SUD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de febrero de 1972, a las 18.30 horas, en la Avda. Cabildo 2092, 3º piso, of. 6, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 1970 y 31 de octubre de 1971. — 2º Elección de directores y síndicos. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.735 v. 24|2|72

"S"

SALJO
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a las siguientes Asambleas Generales, para el día 6 de marzo de 1972, en Viamonte 1716, 10º piso, Capital.

A) Extraordinaria, a las 17.30 horas. Punto único: Ratificación del acto constitutivo de la sociedad exteriorización de los socios comanditarios fundadores y aprobación de todo lo actuado por la sociedad hasta la fecha.

B) Ordinarias, a las 19 horas.

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario general correspondiente al 5º ejercicio social terminado el 30 de setiembre de 1971.
2º Destino de resultados.
3º Designación de administradores. — La Administración.

$ 63.— e. 21|2 Nº 4.862 v. 23|2|72

SPINOFER
S. A. I. C.

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 19,30 horas, en el local Florida 770, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1971. — 2º Distribución de utilidades; — 3º Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores durante el ejercicio. — 4º Ratificación o rectificación del aumento de capital autorizado dispuesto en Asamblea anterior. — 5º Elección dos directores que terminan mandato. — 6º Elección Síndico titular y suplente. — 7º Designación accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 5.049 v. 24|2|72

SACIMA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial
(3569)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en el local social Reconquista Nº 559, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Destino y distribución de las utilidades.
3º Elegir Directorio y Síndico. Fijar remuneraciones.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.790 v. 24|2|72

SINCOL
S.A.C.I.F.I.A.
Número de Registro 26.767

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1972, a las 11 horas, en 25 de Mayo 758, piso 3º, para tratar:

1º Aprobación procedimiento para convocatoria a asamblea.
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 31 de octubre de 1971.
3º Elección de síndicos titulares y suplentes por el término de un año.
4º Cambio de aplicación de la Reserva "Dividendos a Distribuir" para enjugar parcialmente la pérdida del balance.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e. 21|2 Nº 5.259 v. 25|2|72

SCHORI ARGENTINA
S. A. I. C.
Registro Nº 11351

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de febrero de 1972 a las 10 horas, en Chascomús 5975, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Síndico por Asamblea fuera de término; — 2º Consideración documentos al 31|8|71, art. 347 Código de Comercio; — 3º Remuneración directorio y sindicatura y distribución de utilidades; — 4º Consideración del saldo de capitalización Revalúo Contable Ley 17.335; — 5º Elección directores y síndicos; — 6º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 75.— e. 18|2 Nº 4.029 v. 24|2|72

S U P E R A R
S.A.C.I.F.A.
Hipólito Yrigoyen 1544, 1er. piso, Capital
Registro Nº 40.687

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 10 horas, en las oficinas sitas en Hipólito Yrigoyen 1544, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado Decreto 852|55 y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e. 18|2 N 4.728 v.24|2|72

SERVICE DEL ONCE
S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 30.812

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea Ordinaria en 2º convocatoria para el día 29 de febrero de 1972, a las 16 horas, en Pueyrredón 218 Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de Directores y Síndicos
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 45.- e.21|2 Nº 5.183 v.23|2|72

SANTA CELIA S.A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Reconquista 468, 2º
Buenos Aires
Registro Nº 9.370

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1972, a las 19 horas en Reconquista 468, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Aumento a cuatro del número de directores, y su designación.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 60.— e. 21|2 Nº 5.287 v. 24|2|72

SANATORIO SAN MIGUEL
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Larrea Nº 1429, piso 2º Dpto. B
Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de febrero de 1972, a las 8,30 horas, en la sede social, Larrea Nº 1429, piso 2º, Dpto. B, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|71.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 3.957 v. 24|2|72

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
EL TREBOL
(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 17 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 468, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración informe y propuesta de la Comisión Liquidadora y documentos, artículo 347, Código Comercio, ejercicio vencido el 31|10|1971.
2º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 90.— e.18|2 Nº 4.395 v.24|2|72

SEMPERE Y COHEN
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 10.30 horas, en Pasco 294, 1er. piso, oficina 1, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Ratificación de honorarios de Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Fijar número de Directores y elegirlos. Designación de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 105.— e.18|2 Nº 4.887 v.24|2|72

S E R U M
S.A.C.I.I.F.C. y A.
Expte. Nº 38.157

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Riobamba 469, 3º piso "A", Capital, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971. 2º Elección de Directores y de Síndico titular y suplente. 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e.18|2 Nº 4.293 v.24|2|72

S.A. OLIVARERA TUCUNUCO
A.C.I. e I.
Registro Nº 5.441

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 20.30 horas, en Belgrano 1939, para considerar:

1º Documentación Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970.
2º Fijación del número de Directores.
3º Elección de Directores y adjudicación de cargos.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente y dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 97,50 e.18|2 N 3.905 v.24|2|72

SELEMAD
S.A.C.I.I. y A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Avda. Leandro N. Alem 661, 8º p., Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971
2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.17|2 Nº 4.789 v.23|2|72

SEVERINO JANIN E HIJOS
S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 13.399

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de febrero de 1972, a las 16 horas, en Alsina Nº 1293 por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio.
2º Remuneración al Directorio y Síndicos, y distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, febrero de 1972. — El Directorio.

$ 90 e.17|2 Nº 4.768 v.23|2|72

SIRO
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Conforme a las normas estatutarias y legales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de febrero de 1972, a las 19,30 horas, en la sede social de Cabildo 1411, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971; distribución de utilidades: saldo revalúo contable y retribución al Directorio y Síndico.

2º Consideración especial de los actos del Directorio, durante el último ejercicio y ratificación especial de los mismos por esta Asamblea.

3º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.

4º Información sobre presentación moratoria ante la Municipalidad de Buenos Aires, del Impuesto a las Actividades Lucrativas.

5º Elección de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea — Buenos Aires, febrero 17 de 1972. — El Directorio.

$ 135 e.22|2. — Nº 5.452 v.28|2|72

SULFINUZ ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 15.768

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Montesquieu 495, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, 9º ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1971 y distribución de utilidades.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Fijar número y elección de Directorio.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.18|2 Nº 4.304 v.24|2|72

SAN SEBASTIAN
S.A.I.C.I.F. y A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Nº 10.403

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de febrero de 1972, a las 9 horas, en el local social de la calle Belgrano 347, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de noviembre de 1970.

2º Emisión de $ 1.500.000 en acciones ordinarias (5 votos).

3º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 13.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1972 — El Directorio.

$ 105.— e.18|2 Nº 4.720 v.24|2|72

STILE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 39.261

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 18 hs., en la sede social calle Bonpland Nº 820, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1971, e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades y retribución a Directores y Síndico.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 120 e.17|2 Nº 4.783 v.23|2|72

SAN SIXTO
S. A. Comercial, Financiera de Inversiones, Agropecuaria e Inmobiliaria
Nº 30.180

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29|2|72, 10 horas, en Gallo 1519, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|71;

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e. 18|2 Nº 4.968 v. 24|2|72

"T"

TARLAC
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29|2|72, a las 18 horas, en Cabildo 1695, Dto. 30, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término ejercicio Nº 1; 2º Considerar documentos Art. 347 del C. C., ejercicios Nº 1 y 2, cerrados el 31|10|70 y 31|10|71; 3º Aumento capital autorizado; 4º Modificación Estatutaria; 5º Fijar número y elección de Directores; 6º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta Asamblea.

$ 67,50 e.21|2 Nº 5.250 v.25|2|72

TAUBATE
S.A.I.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 marzo 1972, a las 18 horas, en Diagonal Norte 615, 4º piso, Of. 417, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios 30|6|1970 y 30|6|1971.

2º Distribución utilidades ejercicio 30|6|1970.

3º Fijación número Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación dos accionistas para firma acta de Asamblea. — El Directorio

$ 90.- e.21|2 Nº 5.099 v.25|2|72

TENANCO, S. A.
Registro Nº 11.833

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972, a las 20 horas, en Avda. Tomás A. Edison 1551, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación según Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1971.

2º Consideración y ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.

3º Retribución a Directores y Síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección Directores, Síndicos y accionistas para el acta. — El Directorio

Nota: Recuérdase depósito anticipado de acciones.

$ 105.- e.21|2 Nº 4.550 v.25|2|72

TALLERES METALURGICO JOSE MATEO MICHEL
S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 18.884

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972 a las 20 horas, en Belgrano 3856, Capital, para considerar: ORDEN DEL DIA: 1º Documentación del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971. 2º Distribución de utilidades. 3º Retribución de Directores y Síndicos. 4º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos. 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.18|2 Nº 4.433 v.24|2|72

T A I C A
S.A.C.I.F.
Registro Nº 7.097

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 29|2|72, hora 9, Marcos Paz 2570 Capital, efectos considerar documentos Art. 347, inciso 1º, Código Comercio, al 31|10|71, distribución utilidades, elección Directores y Síndicos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 37,50 e.18|2 Nº 4.131 v.24|2|72

TELENTA Y DEMELCHIORI
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria
Avda. Córdoba 2474, piso 4º, Dpto. "B", Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Avenida Córdoba 2474, 4º piso "B" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|71.

2º Fijar número y elegir Directores y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.18|2 Nº 4.950 v.24|2|72

TRANSPORTES "CRUZ DEL SUR"
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 8 horas en Av. Benito Pérez Galdós 174, Capital Federal, paar tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 31|10|71.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos, como así también la designación de Síndico titular y suplente.

3º Remuneración Directores y Síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 105.— e.18|2 Nº 4.779 v.24|2|72

T A L A P A C A
S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 17 horas, en Zelada 5476 paar tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. 2º Autorizar al Directorio a emitir acciones con destino especial. 3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. 4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45.— e.18|2 Nº 4.367 v.24|2|72

TOMAS R. LORENZO Y CIA.
S.A.C.I. e I.

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972, a las 10 horas, en Cangallo 926, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre las causas que motivaron el atraso en la convocatoria a Asamblea.

2º Consideración documentos al 30|6|71 Art. 347 Código de Comercio.

3º Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 90. e.22|2. — Nº 5.352 v.28|2|72

TECNOBRA
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Expte. Nº 33.011

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 18.30 horas, en el local de la calle Alsina 1057, 5º P., de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideració de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.- e.18|2 Nº 4.845 v.24|2|72

THOMPSON-KOCH
S A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 de febrero de 1972 a las 16 horas, en nuestros escritorios, calle Reconquista 657, paar tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, al 31 de octubre de 1971.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.- e.18|2 Nº 4.771 v.24|2|72

TAQUIFER CONSTRUCCIONES
S.A.C.I.F.I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea del día 29 de enero de 1972, por falta de quórum, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 29 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Maza 136, 5º P. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1971.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Distribución del resultado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 63. e.22|2. — Nº 5.343 v.24|2|72

TEXTIL DANTEX, S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29 febrero 1972, 20.30 hs., en Fernández 266, para tratar el sgte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 C. Comercio al 31|8|1971; 2º Elección nvo. Directorio y Síndicos Titular y Suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 37.50 e.18|2 Nº 4.788 v.24|2|72

TEXTIL CUENCA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 23.040

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 1972, a las 16 horas, en Paraná 256, oficina 8, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971; 2º Distribución del resultado; 3º Fijación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales; 4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior; 5º Designación del Síndico titular y suplente; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105. e.18|2 Nº 4.995 v.24|2|72

TRANSPORTES LOPE DE VEGA
S.A.C.I.
Expte. Nº 20.361

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Pedro Morán 5394 Capital Federal para el día 8 de marzo de 1972 a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria y Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1970.

3º Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

$ 60. e.22|2. — Nº 5.375 v.28|2|72

"U"

UNIMETAL
S.A.I.C. y F.
Reg. Nº 17.163

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo a las 17 horas, en Paraná 467, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma del estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.- e.21|2 Nº 4.495 v.25|2|72

UNION CARBIDE ARGENTINA
S A.I.C.S.
Virrey Loreto 2477, Capital
Nº 3.527

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de marzo de 1972, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Virrey Loreto 2477, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 34º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971; 2º Distribución de utilidades; 3º Remuneración del Directorio y Síndico; 4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores para integrarlo, por un año; 5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — El Directorio.

$ 112,50 e.18|2 Nº 4.032 v.24|2|72

"V"

VACANI
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4|3|1972, a las 11 hs., en Tucumán Nº 731, piso 1º, Capital Federal, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Dos accionistas para firmar el acta; 2º Documentación artículo 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|12|1971; 3º Fijación y elección de Directores por un año; 4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. — El Directorio.

$ 60.- e.21|2 Nº 4.996 v.25|2|72

VICON
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial
y Financiera

De conformidad con el Art. 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de febrero de 1972, a las 10, en el domicilio legal de la sociedad, calle Güemes número 3714, 2º piso, Depto. 8, Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1971. — 2º Elección de directores titulares y suplentes. — 3º Elección de síndico titular y suplente. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 82,50 e. 18|2 Nº 3.813 v. 24|2|72

"W"

WALYOR
S.A.I.C.I.A.G. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 29 de febrero de 1972, a las 20 horas, en Maipú 327, 6º C., Capital, a los efectos de considerar:

1º Los documentos del Inc. 1º del art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios 30|6|70 y 30|6|71 2º Fijación del número de directores y su elección por tres años; 3º Elección de Síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 31,50 e.21|2 Nº 3.837 v.23|2|72

WHEEL CORPORATION
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Marítima
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1972, a las 9 horas, en la sede societaria de la calle Corrientes Nº 534, 4º piso, oficina D, Capital Federal para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2º Fijación y elección de número de directores titulares y suplentes que integrará el Directorio; 3º Elección de síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1970. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 5.082 v. 24|2|72

"Y"

YUPANQUI S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro domicilio social, Carhué Nº 1036, Buenos Aires, el día 28 de febrero de 1972, a las 18 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de la memoria; balance general; cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas; inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1971. — 2º Consideración de los honorarios de Directorio; síndico titular y distribución de utilidades. — 3º Elección del nuevo Directorio; síndico titular y suplente. — 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.670 v. 24|2|72

YARMOUTH
S.A.C.I.F. y A.
Suipacha 552, 1º - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 17 horas, en Suipacha 552, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|70.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|71.

3º Fijar el número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 97,50 e. 18|2 Nº 4.858 v. 24|2|72

YBYRATY
Sociedad Anónima
Forestal, Industrial

Convócase a los señores accionistas de Ybyraty, Sociedad Anónima Forestal, Industrial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de febrero de 1972, a las 18,30 horas, en Santa Fe 1480, piso 9º, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios a directores y síndicos.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Designación de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e. 18|2 Nº 4.170 v. 24|2|72

TRANSFERENCIAS

anteriores

Se Publican por Orden Alfabético

"A"

Ríos y Cía., representada por Francisco Ríos Seoane, martillero público, oficinas Alsina 1495, piso 1º, Capital, avisa queda sin efecto venta pizzería, grill, empanadas, helados y postres, AVENIDA SANTA FE 4650, que "La Pradera" S. R. L. realizaba a favor de "Pradera" S. R. L. (en formación) según edicto Nº 786 del 7 al 13|1|72. Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 45.— e.21|2 Nº 5.177 v.25|2|72

Antonio Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por Antonio Gómez, martillero público, con oficinas en esta ciudad, calle Avenida Entre Ríos 858, T. E. 37-3365, avisan que: Inocencio Sánchez Pérez y José Manuel Moris en su carácter de representante de José Benito Frieyro y en ejercicio del poder especial que el mismo le otorgara, venden y transfieren libre de toda deuda y|o gravamen a Gerardo Fuente, Francisco Gómez, Manuel Fuente, Manuela Fuente Vda. de Fuente, y Juan Soria, su negocio de café, casa de Lunch, despacho de bebidas y once mesas a la acera, sito en la calle AVENIDA GAONA Nº 2001|05, esquina a la de NICACIO OROÑO Nº 1110, Capital Federal, domicilio contratantes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 97,50.— e.21 2 Nº 5.190 v.25|2|72

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Representada por Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Javier Miguel de Bustio, vende a los Sres. Nicolás Enrique Lafflitto y Elisa Correa de Pereira, neg.: "Panadería mecánica, fábrica de masas y elaboración y venta de emparedados", calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 3434|44. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 45 e. 21|2 Nº 5.238 v. 25|2|72

Ricardo A. Suppa, Martillero Público, por Suppa-Conde S.R.L. Comunica que el Sr Natalio Víctor Bagdadi vende a Aristeo S.A.C.I.I.F. y A., su Perfumería y Art. de limpieza, de la calle ALVAREZ JONTE Nº 2406, Capital. — Reclamos de Ley, Rodríguez Peña 428, sus domicilios.

$ 37,60 e.17|2-Nº 4.636-v.23|2|72

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón Matrícula número 11.079, oficinas en Bmé. Mitre Nº 853, 1º P. Capital T.E. 49-5079 y 7183 avisan que "Müller y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a Manuel Fuertes Blanco, Avelino Fuertes y Alberto Fuertes, el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, AVDA. RIVADAVIA Nº 3768, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.17|2-Nº 4.615-v.23|2|72

López y Cía., Mart. Públ., representada por Alfredo F. López, con oficinas en Rivadavia Nº 2207, piso 1º, Capital, avisan: Angel de Francesco vende al señor Oscar Orlando Viola, su negocio de "Carnicería venta de frutas y verduras", sito en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE Nº 1857|59. Recl. de Ley y dom. de partes n|Ofic.

$ 37,50 e. 21|2 Nº 5.265 v. 25|2|72

Mario Ramón Acevedo, comunica que vende su negocio venta de golosinas envasadas, despacho comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito AVDA. LA PLATA Nº 2938, Capital a Daniel Alberto Daniel y Alberto Domingo Prada. Reclamos de Ley y domicilio partes mismo negocio.

30 e. 21|2 Nº 5.173 v. 25|2|72

Ferreiro, Miguelez y Fernández, Balanceadores y Martilleros Públicos representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, Capital, T.E. 38-1332/1527 avisan que: Enrique Montejo les vende a Pizzería, Bar Cobo S.R.L., (e.f.) el negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, postres, churros, empanadas, despacho de bebidas, café, casa de lunch y venta de helados en envase de único uso sito en AVENIDA COBO Nº 1892, Capital Federal Domicilio partes y reclamos de Ley en n/oficinas.

$ 60.— e.17|2-Nº 4.644-v.23|2|72

"C"

Bernardo Resnik, Mart. Públ. avisa: Ana Pontoriero de Scuteri vende su despacho de comestibles y bebidas sito en CARHUE 194 de Cap. a Mauricio Enrique Userosky. Reclamos de Ley y Domicilio de partes mi oficina Nazarre 3753, Capital.

$ 37,50 e.17|2-Nº 4.594-v.23|2|72

Ricardo A. Suppa, Martillero Público, por Suppa-Conde S.R.L. Comunica que la señora Teresa Esperanza Pietro de Martínez, vende a José Américo Valentín Páez, su Despacho de Pan y Confitería, de la calle CANGALLO 1482/84, Capital. Reclamos de Ley Rodríguez Peña 428. Capital.

$ 37,50 e.17|2-Nº 4.718-v.23|2|72

López y Cía. Mart. Públ., representada por Alfredo F. López, con Oficinas en Rivadavia Nº 2207, Piso 1º, Capital avisan: Agapito Salustiano González, vende al señor Oscar Orlando Viola, su negocio de "Carnicería. Venta de Frutas y Verduras" sita en esta Capital calle CONESA Nº 1299 Recl. de ley y Dom. de partes n/Ofic.

$ 37,50 e.17|2-Nº 4.796-v.23|2|72

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F. representada por Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Dino Frezzotti y Valentín Dindurra, venden al señor Salvador José Lista, negocio "Panadería Mecánica" calle CABEZON Nº 3065|67. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 37,50.— e.21|2 Nº 5.239 v.25|2|72

El Industrial Panadero, representado por Héctor Llamas Ríos, avisan que María Vicenta Pombo vende su media parte indivisa a Teresa Prieto de Martínez, del negocio de Despacho de pan, sito en la calle CANGALLO 1482, de esta Capital, retroactivo al 1º|1|69 domicilio de las partes, reclamos de ley avenida La Plata 2683, Capital.

$ 45 e.22|2 Nº 5.377 v.28|2|72

El Industrial Panadero, representado por Héctor Llamas Ríos con oficinas en Avenida La Plata 2683, de esta Capital, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaban Teresa Esperanza Prieto y Vicenta Pombo a Marta Norma Sosa del negocio de Despacho de pan sito en CANGALLO 1482, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas sus domicilios.

$ 52,50 e.22|2 Nº 5.376 v.28|2|72

"D"

Iñigo Eerodia, vende a Joaquina Oroz, su negocio de ventas de librería, juguetería y afines, sito en calle DOBLAS 1292 de esta Ciudad, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley Ercilia 6189, Capital, domicilio de partes.

$ 30.— e.21|2 Nº 5.235 v.25|2|72

"E"

Rodríguez Hnos y Cía., martilleros públicos, representada por Eduardo Rodríguez, matrícula Nº 9.250, Uruguay número 228, oficina 7, Capital, T. E. 45-1283 avisan: Quedó nula la venta de Miguel Enrique Rodríguez, vendía negocio café, casa de lunch, despacho bebidas a José González Vila y Manuel Ferreiro, calle ESTADOS UNIDOS Nº 1742, Capital, libre deuda y gravamen, domicilio partes y reclamos de Ley nuestra oficina.

$ 45.— e.21|2 Nº 5.179 v.25|2|72

Gladys Rosalía Kukuy avisa que vende a Hilda Vieras de Mariotti el negocio de despensa sito en la calle ELPIDIO GONZALEZ Nº 4002, Capital, libre de pasivo Reclamos por el término de Ley Avenida de los Corrales 7402, domicilio de las partes.

$ 30.— e.21|2 Nº 5.117 v.25|2|72

"F"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F., representada por Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: José María Fernández vende al señor Marcelino Alvarez Varela negocio Despacho de Pan, calle FAMATINA número 3116. — Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 30.— e.17|2 Nº 4.764 v.23|2|72

"O"

Ferreiro, Miguelez y Fernández, balanceadores y martilleros públicos, representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, Capital Federal, T.E. 38-1332|1527, avisan que: Carlos Jul López le vende a Jesús Rico Barrera y Aurelio Miranda el Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en OSORIO Nº 5085|91, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 45.— e.17|2 Nº 4.643 v.23|2|72

"P"

Armando José Domínguez, comunica que vende con retroactividad al 15 de febrero de 1963 a los señores Manuel Novoa, Alberto Novoa y Marcial Novoa, su cuarta parte indivisa del negocio de panadería y fábrica de masas, sito en la calle PARAGUAY 2621|23, Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de dicho negocio. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes Tte. Gral. Donato Alvarez 3468| 70. Capital Federal.

$ 45.— e.21|2 Nº 5.154 v.25|2|72

"R"

Juan Luis Alderete, martillero, avisa que María González de Moretti, Luis Teodoro Moretti y José María Moretti vendieron su Despacho de Pan y Venta de Helados, sito RIO CUARTO 4055, Capital, a Mirta Estela Martínez de Jacobi. — Domicilio partes y reclamos ley, Intendente Carrere 1023, Haedo.

$ 37,50 e.17|2 Nº 4.648 v.23|2|72

"S"

Se comunica que el señor Roberto Horacio Ippolito vende su negocio de peluquería de damas sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 134 de Capital Federal, a la señora Hercilia María Kremser, oposiciones de Ley al martillero Natalio Narciso de Souza en la calle Cangallo 3402 de Capital Federal, donde constituyen domicilios.

$ 45.— e.21|2 Nº 5.158 v.25|2|72

María Celia Chavat y Miguel Angel González comunica que vende su negocio Venta de Galletitas y Caramelos, sito calle SALCEDO 3427, Puesto Nº 198, Capital, a Eduardo Pedro Downes. — Reclamos de ley y domicilio partes, Libertad 434, P.B., of. 1.

$ 30.— e.17|2 Nº 4.586 v.23|2|72

Frigorífico Río de la Plata S.A.C.I.F.I. (Réditos Nº 675750-141|2 y Actividades Lucrativas Nº 126607-0), con domicilio en la calle Sarmiento 767, 3º piso, Capital Federal, hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que vende a Frigorífico Meatex S.A. (Réditos Nº 17119-009|6 y Actividades Lucrativas Nº 45|10606), con domicilio en la calle SARMIENTO Nº 930, 7º piso, Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a frigorífico de carne y su industrialización, ubicado en la localidad de José María Blanco, Estación Tres Lomas del F.N.D.F.S., Partido de Pellegrini, Provincia de Buenos Aires y con administración en la calle Sarmiento 767, 3º piso, Capital Federal. Reclamos y oposiciones en término de ley al escribano Martín Ramón Arana, con oficinas en Avenida Roque Sáenz Peña 1219, 8º piso, Capital Federal, donde constituyen domicilio.

$ 105.— e. 22|2 Nº 5.334 v. 28|2|72

Ernesto M. Miguens, Escribano, con oficinas en la calle Cangallo 683, 9º piso, comunica que por mi intermedio, Liliana Delia Rodríguez de López, con domicilio en la calle San Ireneo 299, vende libre de gravámenes a Aída Carmen Calivares con domicilio en la calle Charlone 522, el negocio de fiambrería sito en la calle SANABRIA 3092 y 3096 de esta ciudad. — Reclamos ley, mis oficinas.

$ 52,50 e.22|2 Nº 5.392 v.28|2|72

"T"

Ferreiro, Miguelez y Fernández, balanceadores y martilleros públicos, representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 250 2º piso, Capital, T.E. 38-1332|1527, avisan que: González, Blanco y Cía. S.C. p. A. le venden a Confitería, Bar La Ternacita S.R.L. (e.f.) el negocio del ramo de Confitería, Casa de Lunch y Venta de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito en TENIENTE BENJAMIN MATIENZO Nº 1989|99, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.17|2 Nº 4.645 v.23|2|72

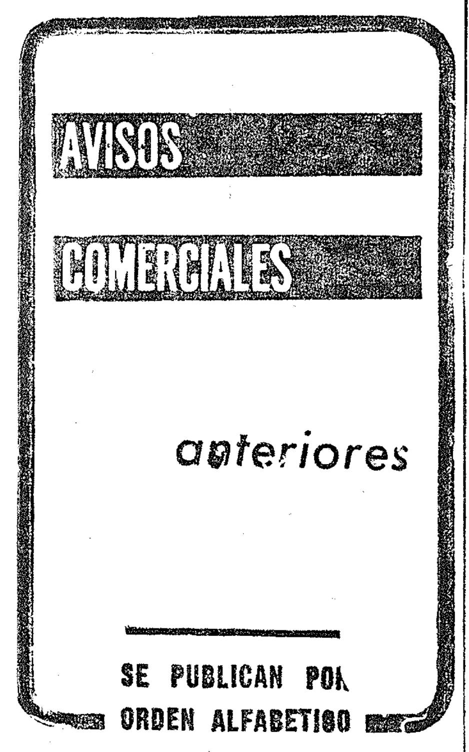
Se comunica al comercio que queda nula y sin valor ni efecto alguno la venta del negocio le Garaje, sito en la calle TAPALQUE Nº 4952, Capital Federal, que José Antonio Chimento hacía a Carmelo Pallitto y Mateo Gatto, conforme al edicto Nº 68.850 de fecha 24 al 30 de junio de 1970. — Reclamos y domicilio de partes, en el mismo negocio.

$ 37,50 e.17|2 Nº 4.802 v.23|2|72

"V"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, matrícula número 11.079, oficinas en Bmé. Mitre número 853, 1º piso, Capital, T.E. 49-5079 y 7163 avisan que ha quedado nula y sin efecto, la venta del negocio de Depósito de Venta de Comestibles y Bebidas al por Mayor, sito en esta Capital, calle VALLEJOS Nº 3463|65|69|79 que la firma "Martinese Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones" efectuaba a favor de "Marinelli S.A.I.C.I.A.F." Domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 60.— e.17|2 Nº 4.616 v.23|2|72



"B"

BUENOS AIRES VIAL
S.A.C.I.F.I.

Se comunica emisión de 10 series de acciones ordinarias, cinco votos, valor nominal $ 5.000 cada una. — Suscripción al contado y en efectivo. — Según resolución de fecha 25|1|72. — El Directorio.

$ 18. e.21|2. — Nº 5.240 v.23|2|72

BREWDA CONSTRUCCIONES
Soc. Anón. Constructora, Inmobiliaria, Financiera
Corrientes 4256 - Cap. Fed.

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio ha dispuesto la emisión de las 8 series restantes que componen el primer capital autorizado de la sociedad, de $ 10.000 cada serie, todas en acciones ordinarias al portador, de un voto por acción. — Que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28|8|70 resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad en $ 400.000, representado por acciones de iguales características que las enunciadas precedentemente. — Que el Directorio, en virtud de la facultad que le confirió dicha Asamblea ha dispuesto la emisión de las acciones correspondientes al citado aumento de capital autorizado; todas las acciones pagaderas al contado en el acto de la suscripción, a fin de que se ejerza el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 63. e.21|2. — Nº 5.217 v.23|2|72

BENDIX ARGENTINA
S.A.I.C.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 16|2|72, se ha dispuesto abonar un dividendo del 9,4 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|70. — El pago se efectuará a partir del 21|2|72, en las oficinas de la Sociedad, calle Cerrito 836, piso 5º, Capital, de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 36. e.21|2. — Nº 5.211 v.23|2|72

"C"

COTTINI Y CIA.
S.A.C.I.A.I.

Efectos preferencia artículo 6º Estatutos, se comunica emisión $ 200.000 acciones ordinarias un voto, valor nominal $ 1,— cada una. — A la par, al contado en Tucumán 1539, 3º p., of. 33 Capital Federal.

El Directorio.

$ 27 e.22|2 Nº 5.318 v.24|2|72

"D"

DIDAKTA
S.A.C.I.F.I. y A.

Por 3 días se comunica que por reunión de Directorio del 12|1|72, se emitieron v$n. 350.000 en acciones ordinarias de 5 votos cada una a la par y en efectivo, integrándose y suscribiéndose totalmente haciendo uso del derecho de preferencia que tienen los accionistas e individualizándose para beneficiarse con la promoción amparada por el inciso "r" art. 61, de la Ley 11.682. — El Directorio.

$ 31,50 e.22|2 Nº 5.354 v.24|2|72

DINICOLA-CAVERO
S.A.I.F.C.C.I.A. y G.

Comunícase por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 31 de agosto de 1971, ha aprobado elevar el Capital autorizado a $ 500.000, habiendo resuelto el Directorio emitir 20 series de acciones ordinarias, al portador, clase "B", 1 voto por acción de $ 1,— valor nominal cada acción, compuesta cada serie de 10.000 acciones, y las 20 series 200.000 acciones; emisión a la par y con derecho a dividendos a partir del 1º de mayo de 1971. — La emisión será cubierta mediante la emisión de dividendos en acciones liberadas aprobadas por la misma asamblea, a distribuirse prorrata en relación a las tenencias accionarias. — El Directorio.

$ 54 e.22|2 Nº 5.323 v.24|2|72

"E"

ESTABLECIMIENTOS VENTURINI
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas, por tres días, que han sido emitidas 275 series de acciones ordinarias de la clase "B" (un voto) en las condiciones estipuladas en la escritura del 30 de diciembre de 1971, celebrada ante el Escribano de esta Ciudad, don Rogelio I. Gesino.

Igualmente se les hace saber que se ha dispuesto canjear todas las acciones y certificados provisionales emitidos, por nuevas láminas que están a disposición en la sede legal a partir de la fecha de esta publicación. — El Directorio.

$ 45 e.22|2 Nº 5.378 v.24|2|72

"C"

CITROËN ARGENTINA
S.A.I.C.
Registro Nº 9.154

Se comunica a los señores Accionistas de Citroën Argentina S.A.I.C., que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir la 13ª serie de acciones, por un total de $ 5.000.000, en acciones ordinarias de $ 1 cada una.

Dicha emisión se divide en 1.250.000 acciones ordinarias, categoría "A" 5 votos por acción y 3.750.000 acciones ordinarias, categoría "B", 1 voto por acción.

Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1972 y podrán integrarse a opción de los suscriptores, en efectivo o en bienes, debiendo abonar en el primer caso el 10 o|o, en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 54. e.21|2. — Nº 4.601 v.23|2|72

"I"

I G A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Cangallo 667 - Buenos Aires
Registro Nº 11.283

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29|10|71 y por acta de Directorio de fecha 17|11|71 ha resuelto aumentar el capital autorizado hasta $ 4.000.000.— dejándose establecido que el aumento será en acciones clase B, con derecho a un voto por acción. Asimismo se ha resuelto la emisión de $ 350.000.— en acciones clase B que serán destinadas al pago del dividendo en acciones liberadas conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29|10|71.

Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — El Directorio.

$ 54.— e. 22|2 Nº 5.359 v. 24|2|72

INDUSTRIAS BENDIX
S.A.I.C.F.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 16|2|72, se ha dispuesto abonar un dividendo del 20 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|70. — El pago se efectuará a partir del 21|2|72, en las oficinas de la Sociedad, calle Cerrito 836, piso 5º, Capital, de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 36. e.21|2. — Nº 5.210 v.23|2|72

"L"

LABORATORIOS UPJOHN
S.A.I.C.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas 6 ½ o|o acumulativo, que a partir del 15 de febrero se abonará el dividendo de 3,25 o|o por cada acción, en nuestra sede social de Maipú 939, 1º piso, Capital, de 9 a 12 y de 14 a 16,30 horas, contra presentación del cupón Nº 23, correspondiente al período comprendido entre el 1º de agosto de 1971 al 31 de enero de 1972. — Buenos Aires, enero 27 de 1972. — El Directorio.

Nota: Se informa a los señores tenedores de acciones preferidas con la denominación social Laboratorios Upjohn S. A., que al presentarse al cobro del dividendo, deberán canjearlas por las actuales, con la denominación Laboratorios Upjohn S.A.I.C., en nuestras oficinas de Maipú 939, 1º piso, Capital.

$ 63. e.21|2. — Nº 5.228 v.23|2|72

"M"

MAR ADRIATICO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 26.948

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 30|7|70 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de pesos 450.000 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 6º del Estatuto Social, con fecha 15|12|70, el Directorio propone se aumente el capital suscripto de la Sociedad a $ 450.000, mediante la emisión de 5 series, Nros. 11 al 15, por un valor de $ 30.000 cada una; cada serie en acciones ordinarias al portador, de $ 10 y de un voto cada una. — Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — El Directorio.

$ 54. e.21|2. — Nº 5.284 v.23|2|72

"N"

NORTHRUP KING SEMILLAS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y de Mandatos
Expediente Nº 27.025

Se comunica que: 1º La Asamblea Ordinaria del 18 de octubre de 1971 resolvió la emisión de acciones ordinarias al portador v$n. 10.— cada una, de un voto, por un total de $ 450.000.—. 2º La Asamblea Extraordinaria del 31 de enero de 1972 resolvió: a) Aumentar el capital autorizado a $ 5.000.000.—; b) Emitir acciones ordinarias al portador v$n. 10.— cada una, de un voto, por un total de $ 1.500.000.—. Ambas emisiones se destinan en su totalidad al pago de dividendos por lo que no corresponde derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 49,50 e. 22|2 Nº 5.412 v. 24|2|72

"P"

PERKINS ARGENTINA
S.A.I.C.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo con las autorizaciones concedidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción de 5.743.622 acciones ordinarias de un voto, al portador y de valor nominal $ 1.— cada una, a la par, con derecho a dividendo a partir del ejercicio comenzado el 1º de julio de 1971. Derecho de suscripción: una acción nueva por cada dos acciones de uno o cinco votos de tenencia contra presentación del cupón Nº 15 de las acciones en circulación. Plazo de suscripción: desde el 24 de febrero hasta el 24 de marzo de 1972. Lugar de suscripción: la suscripción deberá efectuarse en la sede de la sociedad, Bolívar 368, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. Forma y plazo de suscripción: La integración será del 50 o|o en el momento de suscribir y el 50 o|o restante a 120 días contados desde la fecha de iniciación del período de suscripción. Títulos: los títulos a entregarse serán definitivos, de similares características a los actualmente en circulación y llevando adheridos los cupones Nº 16 al 50 ambos inclusive. Prorrateo: los accionistas que lo deseen podrán participar del eventual prorrateo de acciones sobrantes, lo que deberán manifestar en el momento de realizar la suscripción. Fracciones menores de 10 acciones: las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la reglamentación vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Todos los contribuyentes del impuesto a los réditos —sin excepción— podrán destinar a esta suscripción la totalidad de los depósitos provenientes de la desgravación impositiva de la Ley 19.061. El Directorio asumió el compromiso de suscribir cualquier eventual sobrante de suscripción. Las condiciones de la oferta figuran en la Reseña Informativa, cuyas copias se pueden obtener en nuestra sede, Bolívar 368. Oferta Pública autorizada por Acuerdo Nº 1.386 de fecha 27 de diciembre de 1971. Esta autorización sólo significa la comprobación que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

Buenos Aires, febrero de 1972. — El Directorio.

$ 144.— e. 21|2 Nº 4.766 v. 23|2|72

P U Y A M
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria
Jujuy 1734 - Capital

Se comunica a los señores Accionistas que, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de septiembre de 1971, resolvió el aumento del Capital Social Autorizado, en la suma de pesos Cuatrocientos Mil, fijándolo en la suma de pesos Quinientos Mil. — Antioco Beltrán, presidente.

Buenos Aires, febrero de 1972.

$ 27. e.21|2. — Nº 5.169 v.23|2|72

PLASTICA SUDAMERICANA
S.A.C.I.F.
Corrientes 2021
Registro Nº 18.060

Por resolución Asamblea General Ordinaria del 29|10|71 y Directorio 30|10|71, elévase capital autorizado de $ 3.500.000.— a $ 5.000.000.— y emítese $ 350.000.— en acciones liberadas, ordinarias, de un peso c|u. valor par, al portador, de la Nº 3.500.001 a Nº 3.850.000 inclusive, formadas por 35 series de $ 10.000.— cada una, de la Nº 351 a Nº 385 inclusive, con derecho dividendo ejercicio iniciado 1º|7|71, contra entrega cupón Nº 11, en proporción 0,10 acciones que se posea por c|u. que se emita, en las siguientes clases: I) Clase "A" 5 votos: $ 170.130.—, equivalentes a 170.130 acciones, número 3.500.001 a Nº 3.670.130 inclusive, series Nº 351 a 367 y $ 130.— de la Nº 368; II) Clase "B" un voto: pesos 179.870.—, compuestas por 179.870 acciones, Nº 3.670.131 a Nº 3.850.000 inclusive, integradas por $ 9.870.— de la serie Nº 368 y las Nº 369 a 385. — El Directorio.

$ 72.— e. 22|2 Nº 5.426 v. 24|2|72

"W"

WILLIAM R. WARNER Y COMPAÑIA PRODUCTOS FARMACEUTICOS S. A.
Nº 2.524

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de abril de 1971 resolvió el aumento del capital autorizado de la sociedad de $ 1.500.000.— a $ 2.500.000.— representado por 1.000.000.— de acciones de $ 1.— cada una, dividido en series de $ 10.000.— cada una. El Directorio en su sesión del 16 de diciembre de 1971 resolvió la emisión de 1.729.683 acciones o sea 172 series completas, Nros. 76ª a 247ª inclusive y 9.683 acciones de la 248ª. De dichas acciones 395.615 se destinarán a la capitalización del saldo Revalúo Contable Ley 17.335 y 1.334.068 a la suscripción, para lo cual los Sres. accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 63.— e. 22|2 Nº 5.337 v. 24|2|72